

Ponencias de la XX Asamblea de la Conferencia Masónica Interamericana

CONTENIDO

1. "Docencia Masónica: "Armonización Unificadora" Gr.: Log.: de Chile.
2. "La CMI presente y futuro. Medidas para reforzar su vigencia y presencia" Gr.: Log.: de Chile.
3. "Los acuerdos de la XIX Gran Asamblea de la CMI, balance preliminar". Gr.: Log.: de Chile.
4. "Estudio de la posibilidad de que la CMI constituya una ONG y participe como tal en la OEA". Gr.: Log.: de Chile.
5. "Masonería, laicismo y globalización: universalidad axiológica", Gr.: Log.: de Chile
6. "Participación y diálogo social para la paz: valores, experiencias e instituciones". Gr. Log.: de Chile.
7. "Regularidad, territorialidad jurisdiccional y docente, y conflicto intra e interpotenciales: principios, criterios y procedimientos" Gr.: Log.: de Chile.
8. "La Conferencia Mundial de Grandes Logias. Trayectoria. Valor. Futuro." Gr.: Log.: de Chile.
9. "Laicismo: presente y perspectivas, desafíos y estrategias." Gr.: Log.: de Guatemala.
10. "El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América; y sus implicaciones para la economía hondureña". Gr.: Log.: de Honduras.
11. "El Laicismo", Gr.: Log.: de Honduras.
12. Ponencia de Recomendación sobre el Laicismo. Gr.: Log.: de Honduras
13. "Propuesta de un nuevo Discurso Masónico" Gr.: Log.: Valle de México.
14. "Dependencia de la Conciencia en la ética y la moral" Gr.: Log.: del Paraguay.
15. "La integración Americana o Latinoamericana. Gr.: Log.: del Paraguay.
16. "Propuesta de desarrollo equitativo" Gr.: Log.: de la Masonería del Uruguay.
17. "La CMI, presente y futuro, medidas para reforzar su vigencia y presencia", Gr.: Log.: del Uruguay.
18. "Diálogo Social para la Participación y la Paz", Gr.: Log de Colombia.
19. "Humanización de la Globalización, una tarea masónica" Gr.: Log.: de Colombia.
20. "Problemas de la democracia en América Latina", Gr.: Log.: de Argentina.
21. "El papel de la Francmasonería latinoamericana en el siglo XXI", Gr.: Log.: de Argentina.

ALTA COMISION ORGANIZADORA DE LA XX GRAN ASAMBLEA DE LA C.M.I

Con ocasión de tener en nuestro país la memorable oportunidad de celebrar la XX Gran Asamblea de la C.M.I. y de constituirmos en la sede de la fraternidad masónica interamericana, se encuentra plenamente justificable desplegar todos aquellos esfuerzos e iniciativas que trasciendan su riqueza de pensamiento .

En ese marco de intencionalidad se inscribe la presente iniciativa de documentar los valiosos aportes que en ponencias se trabajaron en la XX Gran Asamblea, y que han significado la luz académica masónica que irradió con sapiencia y propositividad el contexto de tan magno evento.

V :. M :. Rafael Eduardo Aragón Guevara
Director General del Alto Comité Central

PONENCIA DE LA GRAN LOGIA DE CHILE

DOCENCIA MASÓNICA: ARMONIZACIÓN UNIFICADORA

A. Antecedentes.

1. La XIX Gran Asamblea Interamericana aprobó unánimemente las ponencias presentadas por la Gran Logia de Bolivia y la Gran Logia de Chile referidas al tema "Docencia Masónica: armonización unificadora y, acordó constituir un "Comité de trabajo sobre Docencia" integrado por ocho miembros que representaran el pensar de las seis Zonas de la CMI.

2. Este Comité recibió como tareas:

a. Diseñar y poner en práctica un sistema apropiado y activo de intercambio y difusión de informaciones, publicaciones y experiencias docentes desarrolladas o programadas por las Grandes Logias confederadas en el marco de sus respectivos objetivos, definiciones, contenidos, estrategias, procedimientos, metodologías y arreglos institucionales. En especial se intercambiarán informaciones referidas al nivel de correspondencia entre la docencia y los perfiles masónicos deseados de Aprendices, Compañeros y Maestros, como de los Maestros encargados de la docencia;

b. Promover la participación presencial en actividades docentes programas por otras Grandes Logias Confederadas. En especial se facilitará el acceso a las experiencias docentes de la Gran Logia de Bolivia y de la Gran Logia de Chile y de su Escuela de Docencia Masónica, y

c. Examinar en la XX Gran Asamblea Interamericana de la CMI el informe que el Grupo de Trabajo presente al Secretario Ejecutivo y Presidente de la CMI acerca de los avances logrados en estas materias.

B. Análisis.

3. Del análisis de los antecedentes existente se desprende que tanto lo propuesto por la Gran Logia de Bolivia como lo propuesto por la Gran Logia de Chile está basado en sendas experiencias que consideran:

a. Las fuentes teóricas constituidas por lo simbólico, lo esotérico, lo histórico y formativo que dan contenidos a la doctrina masónica en los tres grados, y

b. El valor práctico que representan diversas propuestas metodológicas para:

- entregar grado a grado los conocimientos iniciáticos;
- seleccionar temas por grado;
- identificar procedimientos de docencia masónica, y
- alcanzar los objetivos que ella se propone lograr en cada Iniciado

4. Es a partir de esta situación que se debe recopilar información de otras grandes Logias e integrar experiencias a fin de presentar al Secretario Ejecutivo de la CMI un proyecto de Programa de Docencia que será sometido a la XXI Gran Asamblea Masónica Interamericana para su validación.

5. En cuanto al "Comité de Trabajo", que no ha funcionado orgánicamente, se debería confirmar su existencia como un ente necesario y así apoyar la idea de que la docencia masónica, en la medida que armonice sus contenidos y procedimientos, constituirá un elemento medular en la unificación masónica interamericana.

LA XX GRAN ASAMBLEA MASÓNICA INTERAMERICANA ACUERDA:

TENIENDO PRESENTE:

1° Los antecedentes y análisis precedentes, y

2° La necesidad y conveniencia de dar continuidad a las actividades tendientes a impulsar la armonización unificadora de la docencia masónica.

ACUERDA:

1° Señalar que la docencia masónica debe reconocer como fundamentos de su hacer y de su sentido que: (a) busca la unidad dentro de la heterogeneidad; (b) propende a la identidad institucional (Logia-Gran Logia); (c) respeta la diversidad cultural; (d) valoriza el tiempo de permanencia del Iniciado, y (e) es funcional al "desbaste" y al perfeccionamiento personal y grupal.

2° Encargar a la Gran Logia de Bolivia y a la Gran Logia de Chile la difusión de experiencias de las Grandes Logias confederadas sobre organización de los sistemas y programas de docencia.

3° . Encargar a la Gran Logia de Chile:

a. El establecimiento, mediante comunicación electrónica, de un sistema de intercambio de informaciones sobre la docencia masónica que se realiza en las Grandes Logias confederadas en la CMI, comprometiéndose a difundir sus actividades.

Esta tarea la asumirá la Escuela de Docencia Masónica de la Gran Logia de Chile y el Centro de Documentación

b. La elaboración de un documento que hará llegar a las grandes Logias confederadas para su estudio y consideración, referido a: (i) Objetivos y metas de la Docencia Masónica; (ii) Contenidos de docencia; (iii) Metodologías de enseñanza (Tradicionales y Tecnológicas); (c) la elaboración de materiales de apoyo docente, y (d) la mantención de un sistema de comunicaciones como base de apoyo a la organización del "Comité de Trabajo" ya señalado.

Héctor Ponce Ovalle

Enero 2006

PONENCIA DE LA GRAN LOGIA DE CHILE

LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA (CMI): PRESENTE Y FUTURO. MEDIDAS PARA REFORZAR SU VIGENCIA Y PRESENCIA.

Analizar el presente de la Confederación Masónica Interamericana (CMI) exige evaluar sus actuales fortalezas y debilidades, evocando los antecedentes históricos que les sirven de fundamento. Pensar en su futuro y determinar medidas para reforzar la vigencia y presencia de la CMI requiere bosquejar cuales podrían ser la naturaleza y contenidos de las interacciones entre el quehacer iniciático y extramural de la Francmasonería y la cambiante realidad y multiplicadas necesidades de la sociedad en la que viven y conviven los Francmasones, especialmente a la luz de los desafíos que plantean los actuales procesos de cambio.

Al efectuar esos análisis se debe tener presente que la creación y existencia de la CMI se fundamentan en el convencimiento de la necesidad de dar al universalismo masónico los contenidos organizativos que contribuyan a su efectiva vigencia y fortalecimiento.

Fortalezas y debilidades de la CMI en 2006.

Por cierto no corresponde hacer un análisis exhaustivo de la fortalezas y debilidades de nuestra Confederación. Lo posible y recomendable es detenernos en el enunciado y análisis de aquellas que tienen mayor protagonismo y que, con distintos niveles de intensidad, contribuyen a explicar otras fortalezas y debilidades.

Cinco son las principales fortalezas de la CMI: (a) su activa existencia durante casi seis décadas; (b) la validez y vigencia del núcleo central de sus ideales y principios; (c) la ininterrumpida afiliación de las Grandes Logias y Grandes Orientes confederados y el interés de Grandes Logias extracontinentales por ingresar a ella; (d) la coexistencia de la CMI con otras organizaciones masónicas internacionales integradas por Grandes Logias y Grandes Orientes confederados a la CMI, y (e) la creciente incorporación de las Grandes Logias confederadas en las actividades de la Conferencia Mundial de Grandes Logias Regulares Masónicas.

Entre sus debilidades destacan: (a) las limitaciones existentes para dar apropiado seguimiento a los Acuerdos adoptados en las Grandes Asambleas Masónicas Interamericanas; (b) las situaciones de conflictos al interior de algunas Grandes Logias confederadas o entre Grandes Logias confederadas existentes en algunos países, (c) las dificultades derivadas de asimetrías existentes entre la duración del mandato de las autoridades de la CMI y del mandato de éstas en sus respectivas

Grandes Logias y (d) la falta de conocimiento que en las Logias de las Grandes Logias y Grandes Orientes Confederados existe respecto de la CMI, su historia, actividades e importancia para el fortalecimiento de la Masonería en general, con claro beneficio para todos los organismos confederados.

Medidas para reforzar la vigencia y presencia de la CMI.

La determinación de las medidas para reforzar la vigencia y permanencia de la CMI se asocia estrechamente con la identificación de los medios y estrategias destinadas a incrementar las fortalezas que distinguen a la CMI y a superar o reducir significativamente sus debilidades. Esos medios y estrategias son enunciados en los párrafos siguientes.

Activa existencia durante casi seis décadas.

La CMI es el más antiguo de los mecanismos institucionales que actualmente existen para fortalecer y expandir el universalismo masónico.

Tal constatación debería ser intensamente divulgada por las Grandes Logias y Grandes Orientes confederados en sus respectivos ámbitos territoriales y con las Grandes Logias y Grandes Orientes con los que mantengan relaciones oficiales. A su vez la Secretaría Ejecutiva debería formular y desarrollar un plan encaminado a divulgar aspectos substanciales de los propósitos y objetivos de la CMI, sus bases axiológicas e institucionales, especialmente en relación con Potencias Masónicas extracontinentales y con las organizaciones internacionales masónicas que las agrupan.

Con los debidos resguardos, las Grandes Logias y Grandes Orientes confederados y la Secretaría Ejecutiva deberían utilizar las modernas tecnologías comunicacionales existentes, a la vez que establecer y difundir publicaciones periódicas que contengan informaciones acerca de actividades realizadas y proyectadas.

De otra parte la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva deben establecer estrechas relaciones con otras organizaciones masónicas internacionales tales como la Conferencia Mundial de Grandes Logias, la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica, la Conferencia de Grandes Secretarios de Europa, la Conferencia de Grandes Maestros y Grandes Secretarios de África. Además, sin perjuicio de las relaciones existentes entre las Grandes Logias confederadas se debe procurar mayores relaciones de la CMI con la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Del mismo modo debe gestionarse que la CMI obtenga la calidad de observador en la organismos internacionales tales como la Organización de las Naciones Unidas (y los organismos internacionales que la integran), y la Organización de los Estados Americanos (y los organismos de su dependencia).

Validez y vigencia del núcleo central de sus ideales y principios.

Teniendo presente el estudio y Ponencia de la Gran Logia de Bolivia en desarrollo del tema 2.2 del Temario de la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana de la CMI, resulta aconsejable asignar prioridad a las actividades destinadas a poner en ejecución las recomendaciones contenidas en ese estudio

Ininterrumpida afiliación de las Grandes Logias confederadas y el interés de Grandes Logias extracontinentales por ingresar a ella.

Debe adoptarse medidas apropiadas para que las Grandes Logias confederadas mantengan tal condición, identificando y aplicando estrategias que favorezcan tal continuidad.

Del mismo modo debe destacarse que el ingreso de la Gran Logia de España y de la Gran Logia Nacional Francesa a la CMI ha fortalecido nuestras actividades y procurado una visión más cercana de situaciones extra e intramurales extracontinentales. Tal experiencia torna recomendable atender el interés de afiliarse a la CMI demostrado por otras Grandes Logias y Grandes Orientes extracontinentales, con estricto ajuste a las normas establecidas en el estatuto y reglamentos de nuestra Confederación.

Coexistencia de la CMI con otras organizaciones masónicas internacionales hemisféricas integradas por Grandes Logias confederadas a la CMI

La CMI coexiste con la Confederación Masónica Interamericana (COMACA), la Confederación Masónica Bolivariana y la Confederación de Grandes Logias Regulares de México. La primera está integrada por las Grandes Logias de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. En la segunda están confederadas las Grandes Logias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela. Algunas de las Grandes Logias afiliadas a la Confederación de Grandes Logias Regulares de México no están federadas en la CMI. También se conoce el saludable intento de unificación en una Gran Logia Confederada de las Grandes Logias de Colombia y, asimismo, de conversaciones para llegar a constituir una Confederación de Grandes Logias del Cono Sur de América.

En un reciente análisis habido en Cartagena de Indias (5ª. Reunión del Comité Ejecutivo de la CMI) se pudo constatar que las afiliaciones paralelas derivadas de la pertenencia de un apreciable número de Grandes Logias confederadas a la CMI a otra u otras Confederaciones Masónicas en el continente americano no ha generado problemas y que, por el contrario, ha permitido contar con oportunidades adicionales para el intercambio de informaciones y experiencias y el emprendimiento de algunas tareas conjuntas entre Grandes Logias agrupadas por especiales vínculos de naturaleza geográfica o histórica.

Dichas instituciones masónicas expresan propósitos similares a los señalados en el artículo 20º del Estatuto de la CMI, que divide el territorio simbólico de nuestra Confederación en seis zonas, "sin menoscabo del principio integracionista y fraternal que son básicos de la CMI y con el sólo propósito de hacer más eficiente el trabajo en equipo para el mejor cumplimiento del fin y objetivos de la Confederación..."

Tales consideraciones permiten pensar que en el futuro se establezcan otras organizaciones masónicas subregionales regulares, integradas por Grandes Logias confederadas en la CMI.

Podría, asimismo, estudiarse la posibilidad de que cada una de estas organizaciones, además de informar, periódicamente y de modo oficial a la CMI, de sus actividades, pudieran tener representación en el Consejo Ejecutivo de la CMI, a lo menos con el carácter de observadores con derecho a voz.

Creciente incorporación de las Grandes Logias confederadas en las actividades de la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas.

Superando experiencias anteriores, en la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas (Santiago, mayo de 2004) participó casi el 90% de las Grandes Logias y

Gran Oriente confederados, porcentaje que se elevó al 100% de las Grandes Logias confederadas que integran la Sexta Zona de la CMI. De otra parte, de las 21 ponencias presentadas 14 fueron elaboradas por Grandes Logias confederadas en la CMI.

Lo anterior revela la tendencia a un mayor protagonismo de nuestras Grandes Logias en las actividades y propósitos de la Conferencia Mundial, mecanismo que en la actualidad es el más destacado intento intercontinental de fortalecimiento del universalismo masónico.

Limitaciones existentes para dar apropiado seguimiento a los Acuerdos adoptados en las Grandes Asambleas Masónicas Interamericanas.

En la XVII Gran Asamblea Masónica Interamericana (Panamá, 2000), en forma unánime se aprobó la Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile estableciendo una estrategia para dar apropiado seguimiento a los Acuerdos adoptados en las Grandes Asambleas interamericanas. Lamentablemente ese Acuerdo no fue implementado.

Con el propósito de promover el cumplimiento de los Acuerdos mediante la activa participación de las Grandes Logias y Gran Oriente que forman parte de las seis Zonas de la CMI, en un importante número de los Acuerdos adoptados por la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana (México, 2003), se estableció un mecanismo que preveía la constitución de grupos de trabajo integrados por representantes de Grandes Logias y Gran Oriente de las seis Zonas de la CMI. Lamentablemente esa estrategia tampoco funcionó.

En consecuencia, es una tarea pendiente establecer un mecanismo que asegure el cumplimiento de los Acuerdos adoptados en nuestras Grandes Asambleas Interamericanas.

Lo señalado no ha impedido que un gran número de Acuerdos hayan tenido diversos grados de cumplimiento. Pero es evidente que la vigencia y presencia de la CMI en América y fuera de ella se fortalecerían considerablemente si en el cumplimiento de los Acuerdos adoptados se involucrara al mayor número de Grandes Logias posible, facilitando la participación de las Logias y Hermanos que las integran.

Conflictos al interior de algunas Grandes Logias confederadas o entre Grandes Logias confederadas existentes en un país.

La periódica aparición de conflictos al interior de Grandes Logias confederadas debilita y dificulta su trabajo intramural y perjudica su proyección extramural. Similares consecuencias nacen del surgimiento de conflictos entre Grandes Logias confederadas o entre Grandes Logias -confederadas o no- que disputan jurisdicciones territoriales masónicas.

La legislación masónica vigente en nuestra Confederación contempla mecanismos para procurar la solución de esos conflictos, cuya eficacia descansa en que las partes en conflicto acepten las condiciones establecidas en dicha normatividad, especialmente en lo referido al acatamiento de lo resuelto.

Sería conveniente dar amplia divulgación a dichas normas estatutarias para que, en caso de surgir un conflicto intra o interlogial, las partes conozcan anticipadamente los mecanismos existentes para alcanzar una solución a los correspondientes conflictos.

Lo anterior no obsta a que se identifiquen otros procedimientos adicionales a los existentes, que permitan a las partes en conflicto elegir cual les parece más apropiado a las circunstancias particulares de cada conflicto.

Dificultades derivadas de asimetrías existentes entre la duración del mandato de las autoridades de la CMI y del mandato de éstas en sus respectivas Grandes Logias.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16° y 17° del Estatuto de la CMI, la representación de Presidente y Vicepresidentes recae en la respectiva Gran Logia y "no en personas, siendo representada la Gran Logia por su Gran Maestro en funciones".

Como el Presidente es elegido en Gran Asamblea Masónica Interamericana "por un período de tres años" y en algunas Grandes Logias confederadas la duración del período constitucional del Gran Maestro es inferior a ese plazo, suele ocurrir que se producen asimetrías al no coincidir ambos períodos. Ello tiene particular relevancia cuando el mandato del Gran Maestro tiene una duración de un año y no se permite su reelección. Tal asimetría también tiene lugar respecto de los Vicepresidentes.

En consecuencia debe identificarse un mecanismo que compatibilice la obligación de asegurar la apropiada continuidad de las labores que el Estatuto asigna al Presidente y Vicepresidentes de la Confederación con el derecho de los Grandes Maestros de Grandes Logias y Gran Oriente confederadas en las que el período constitucional de la Gran Maestría es de duración inferior al período estatutario de la Presidencia y Vicepresidencias de la CMI.

Igualmente recomendable sería identificar un procedimiento idóneo para atender situaciones excepcionales en las que se configure un "notable abandono de funciones" de una o más de las autoridades elegidas en cada Gran Asamblea Masónica Interamericana, evitando así acefalías que dañen gravemente el buen funcionamiento de la CMI.

Falta de conocimiento que en las Logias de las Grandes Logias y Gran Oriente Confederadas existe respecto de la CMI, su historia, actividades e importancia para el fortalecimiento de la Masonería en general

Significativa cantidad de debilidades y dificultades de la CMI podría superarse con el conocimiento acabado y oportuno de sus actividades, especialmente las programadas, con el objeto de incentivar la participación de Grandes Logias y Grandes Orientes Confederados, con lo que se elevaría la motivación y compromiso.

Se hace evidente la necesidad de generar, mantener y fortificar las acciones de comunicación y difusión de la historia, actualidad y planes de la CMI, poniendo énfasis en los modos mediante los cuales pueden participar Gran Logias, Grandes Orientes, Logias y Hermanos.

TENIENDO PRESENTE LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES LA XX GRAN ASAMBLEA MASÓNICA INTERAMERICANA

ACUERDA:

1. QUE EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DE GRANDES MAESTROS DE LAS GRANDES LOGIAS Y GRAN

ORIENTE CONFEDERADAS SE CONTINÚE EL ANÁLISIS DE ESTAS MATERIAS Y QUE, DE SER POSIBLE, SE ELABOREN RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS QUE SERÁN SOMETIDAS A LAS CORRESPONDIENTES ASAMBLEAS ZONALES PARA SU ESTUDIO Y COMENTARIOS.

2. QUE LAS GRANDES LOGIAS CONFEDERADAS QUE ASÍ LO DESEEN FORMULEN LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS QUE ESTIMEN APROPIADOS PARA FACILITAR ESE ANÁLISIS. DICHAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SERÁN DIRIGIDAS AL SECRETARIO EJECUTIVO ANTES DEL 15 DE AGOSTO DE 2006, QUIEN LAS RETRASMITIRÁ DE INMEDIATO A TODAS LAS DEMÁS GRANDES LOGIAS CONFEDERADAS.

3. QUE EN LOS PRESUPUESTOS PREPARADOS EN CADA GRAN ASAMBLEA, ADEMÁS DE DESTINAR RECURSOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE PROGRAMEN, SE DESTINE RECURSOS PARA LA MANTENCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PERMANENTES.

PONENCIA DE LA GRAN LOGIA DE CHILE

LOS ACUERDOS DE LA XIX GRAN ASAMBLEA INTERAMERICANA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA INTERAMERICANA, BALANCE PRELIMINAR.

Tras la inauguración oficial de la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana de la CMI (México DF., 2 al 6 de abril de 2003). se procedió a designar a los miembros que integraron las cuatro Comisiones previstas en el Programa.

La Primera Comisión, denominada DOCENCIA MASÓNICA Y COMUNICACIONES, por unanimidad eligió como Presidente al Gran Maestro de la Gran Logia del Perú M.:R.:H.: Carlos Delgado Rojas y como Relator al R.:H.: Héctor Ponce Ovalle, de la Gran Logia de Chile.

La Comisión analizó las Ponencias que se indican, aprobando los siguientes Acuerdos, también unánimemente aprobados por el Plenario de la Gran Asamblea:

(a) Docencia Masónica: armonización unificadora. (Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile).

1. Constituir un Comité de Trabajo sobre la Docencia, integrado por ocho miembros designados por el Secretario Ejecutivo de la CMI, a propuesta de los Presidentes de las seis Zonas de la CMI. El Comité deberá iniciar sus trabajos, a más tardar, el 1º de septiembre de 2003.

2. Encargar a ese Comité las siguientes funciones inmediatas:

a. Diseñar y poner en práctica un sistema apropiado y activo de intercambio de informaciones, publicaciones y experiencias docentes desarrolladas o programadas por las Grandes Logias confederadas, en el marco de sus respectivos objetivos, definiciones, contenidos, estrategias, procedimientos, metodologías y arreglos institucionales. En especial se intercambiarán informaciones referidas al nivel de correspondencia entre la docencia y los perfiles masónicos deseados de Aprendices, Compañeros y Maestros y, de los Maestros encargados de la docencia.

b. Promover la participación presencial en actividades docentes de otras Grandes Logias confederadas. En especial se facilitará el acceso a experiencias docentes de la Gran Logia de Bolivia y de la Gran Logia de Chile y su Escuela de Docencia Masónica.

3. Examinar, en la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana, el Informe que el Comité de Trabajo presente al Secretario Ejecutivo y Presidente de la CMI, acerca de los avances logrados en estas materias.

BALANCE: NO OBSTANTE QUE NO SE CONSTITUYÓ EL GRUPO DE TRABAJO SE HA COMENZADO A DAR

PARCIAL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO ESPECIALMENTE MEDIANTE INTERCAMBIOS EN QUE HAN PARTICIPADO LAS GRANDES LOGIAS DE ARGENTINA, BOLIVIA, CHILE, PERU Y URUGUAY.

(b) Estudio y análisis del ingreso a la Orden Masónica (Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile).

1. Constituir un Grupo de Trabajo de hasta seis miembros, encargado de elaborar lineamientos metodológicos relacionados con la promoción del ingreso que, privilegiando los aspectos cualitativos sobre los cuantitativos, favorezca una mayor presencia de la Francmasonería en los diversos grupos etarios, regiones geográficas y sectores de actividad económica, para así favorecer la diseminación y aplicación de nuestros principios y valores en la sociedad profana. Los mencionados lineamientos deberán presentarse a la Secretaría Ejecutivo y Presidencia de la CMI ,antes del 31 de octubre de 2003.

2. Establecer un fluido intercambio de experiencias relativas a políticas y programas de promoción del ingreso a la Orden Masónica, evaluando sus proyecciones y resultados cualitativos, para dar cuenta de ellos en la próxima XX Gran Asamblea Masónica Interamericana.

BALANCE: NO SE CONSTITUYÓ EL GRUPO DE TRABAJO PERO HA HABIDO ALGUNOS INTERCAMBIOS DE INFORMACIONES ENTRE GRANDES LOGIAS, ESPECIALMENTE CON OCASIÓN DE LAS REUNIONES DE LA SEXTA ZONA.

(c) Docencia Masónica y Comunicaciones (Ponencia presentada por la Gran Logia de Bolivia)

1. La docencia masónica y sus formas de comunicación deben constituir un método de educación que permita a cada masón aprender a pensar y sentir, desarrollando su espíritu en el mundo material, para hacer un hombre equilibrado.

2. La docencia masónica debe lograr un método de docencia integral basado en tres pilares: (a) dar conceptos sobre investigación bibliográfica; (b) enseñar que es Iniciación y (c) enseñar la Ciencia de la Simbología.

3. El sistema de enseñanza debe considerar: (a) una escuela de instructores masónicos; (b) ciclo de actualización iniciática; (c) ciclo de conferencias, de asistencia voluntaria; (d) actividades en sesión extra-templo, por ejemplo: las cámaras de instrucción; (e) seminarios de carácter gradual y, (f) inducción a trabajos individuales.

BALANCE: LA GRAN LOGIA DE BOLIVIA HA CONTINUADO DESARROLLANDO SU EXITOSO PROGRAMA DE DOCENCIA Y DIFUNDIDO SUS RESULTADOS.

(d) Sociorealización y meritocracia. (Ponencia presentada por la Gran Logia del Perú):

1. Siendo la meritocracia un programa completo para transmitir y rescatar los elementos que sirven para formar al hombre nuevo Masón, ella es el medio que

facilita su sociorealización.

2. Por lo tanto es necesario:

- a. Enfatizar los temas del "amor" y de la "muerte", el primero como una forma de actuar y, el segundo como una preparación personal con sentido simbólico e iniciático, respetando los criterios y creencias individuales;
- b. Tener en cuenta que en los méritos que genere la acción del hombre, la luz iniciática debe iluminar el proceso de vida.
- c. Actuar ya, para que la acción docente reciba los estímulos necesarios y la divulgación adecuada.
- d. Cuidar que, en las próximas reuniones de la CMI, se considere este tema y la forma de ponerlo en práctica.

BALANCE: LA GRAN LOGIA DE PERÚ HA CONTINUADO APLICANDO METODOLOGÍAS IDENTIFICADAS COMO IDÓNEAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN LA PONENCIA.

Otros acuerdos: Si bien no se presentaron ponencias escritas respecto de los temas: "Dependencia de la conciencia en la ética y la moral" y, "Nuevas Tecnologías para la Inmediata Comunicación entre las Grandes Logias y sus Logias Jurisdiccionadas", en la Comisión y en el Plenario se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Crear un Grupo de Trabajo que elabore una ponencia sobre "Conciencia, ética y moral", y que ésta sea apropiadamente divulgada.
2. Procurar una comunicación más fluida entre las Grandes Logias y sus Logias jurisdiccionadas, usando para ello nuevas tecnologías, como la electrónica.
3. Utilizar los elementos tecnológicos de comunicación en apoyo a la docencia y al intercambio de informaciones entre las Grandes Logias, usando los canales de la CMI, preferentemente.
4. Desarrollar un portal de la CMI y apoyar a las Grandes Logias para que incorporen modernas tecnologías en sus procesos comunicacionales, asignando a la Gran Logia de Panamá la responsabilidad de desarrollar esta propuesta.

BALANCE: NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS 1 Y 4, PERO SE HA AVANZADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS 2 Y 3.

La Segunda Comisión, denominada UNIVERSALISMO MASÓNICO, por unanimidad designó Presidente al Gran Maestro de la Gran Logia de España, M.:R.:H.: Josep Corominas Busqueta y como Relator al R.:H.: Emilio Morgado Valenzuela, de la Gran Logia de Chile.

La Comisión analizó las Ponencias que se indican, aprobando los siguientes Acuerdos, también unánimemente aprobados por el Plenario de la Gran Asamblea:

- (a) Regularidad, territorialidad jurisdiccional y docente y conflictos intra e interpotenciales: principios, criterios y procedimientos. (Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile).

Parte I: 1° Todas las Grandes Logias confederadas deberán cumplir y hacer cumplir por todos sus integrantes lo establecido en el Estatuto de la CMI y en sus Reglamentos, en lo concerniente al tema que nos reúne. 2° Reafirmar la vigencia de las Normas para Reconocimiento incluidas en el Reglamento de Afiliación y Membresía que, por otra parte, son las aceptadas por la casi totalidad de las Grandes Logias Regulares del mundo, así como de los "Antiguos Límites", reglas inamovibles que regulan también su funcionamiento. 3° Reiterar que la Gran Logia que se sienta perjudicada o constate una violación a lo establecido en las normas vigentes en la CMI, si las gestiones que pueda realizar no tuvieran éxito, se dirigirá al Presidente de la CMI, con copia al Secretario Ejecutivo, quien deberá reunir de inmediato a la Comisión de Información para el Reconocimiento de Grandes Logias Latinoamericanas, creada en el numeral primero del Anexo que forma parte del Estatuto de la CMI. Ésta tendrá un plazo perentorio de 180 días para expedirse sobre el tema. Dicha Comisión estará integrada por: (a) el Presidente de la CMI; (b) tres ex Presidentes de la CMI, electos por la Asamblea cada tres años y, (c) el Secretario Ejecutivo como miembro y como medio de ejecución y enlace entre los Miembros de la Comisión y las Potencias confederadas.

Parte II: Considerando que la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias a efectuarse en el Oriente de Santiago de Chile en mayo de 2004, e.v.:., se Acuerda: 1° Definir la estructura, composición y funciones de una Comisión Mundial de Informaciones sobre Regularidad de Grandes Logias, de carácter asesor y respetuoso del derecho de cada Gran Logia de decidir soberanamente acerca de la regularidad de otras Grandes Logias y, 2° Invitar a las Grandes Logias Confederadas que así lo deseen, enviar antes del 30 de junio de 2003, e.v.:., sus observaciones y aportes al Secretario Ejecutivo de la CMI y a la Gran Logia de Chile, sede de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias.

BALANCE: LA VII CONFERENCIA MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS MASÓNICAS (Santiago, mayo de 2004), POR MAYORÍA DE VOTOS APROBÓ UNA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CONSTITUYE UN COMITÉ DE INFORMACIÓN SOBRE RECONOCIMIENTO Y REGULARIDAD, COMO RESULTADO DE LOS DEBATES HABIDOS EN TORNO A LA PONENCIA PRESENTADA POR LA GRAN LOGIA DE CHILE FUNDAMENTADA EN LA APROBADA EN LA XIX GRAN ASAMBLEA INTERAMERICANA.

LA XX GRAN ASAMBLEA INTERAMERICANA ANALIZARÁ UNA PONENCIA DESTINADA A DAR SEGUIMIENTO AL MENCIONADO ACUERDO, ELABORADA POR LAS GRANDES LOGIAS DE CHILE Y DEL URUGUAY.

(b) Creación de un Gran Fondo Hospitalario. (Ponencia presentada por las Grandes Logias de Honduras y Costa Rica).

Distribuir a las Grandes Logias confederadas copia de la Ponencia presentada por las Grandes Logias de Honduras y Costa Rica, para su estudio y para evaluar su posible extensión a otras Zonas de la CMI, así como su posible presentación en la próxima Gran Asamblea Masónica Interamericana.

BALANCE: NO SE HAN REGISTRADO AVANCES EN LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA APROBADA.

(c) Instauración a nivel mundial del Día de la Fraternidad Universal. (Ponencia presentada por la Gran Logia del Uruguay)..

Recomendar que cada Gran Logia confederada instaure el Día de la Fraternidad, Masónica, informando de ello y de la fecha fijada, a la Secretaría Ejecutiva de la CMI y, que en la próxima VII Conferencia Mundial de Grandes Logias (Santiago, mayo de 2004), cada una de las Grandes Logias confederadas proponga la instauración del Día de la Fraternidad Universal.

BALANCE: LA VII CONFERENCIA MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS MASÓNICAS (Santiago, mayo de 2004), POR UNANIMIDAD APROBÓ LA PONENCIA PRESENTADA POR LA GRAN LOGIA DEL URUGUAY ESTABLECIENDO EL DÍA DE LA FRATERNIDAD UNIVERSAL MASÓNICA (24 DE JUNIO DE CADA AÑO).

LA GRAN LOGIA DEL URUGUAY HA DADO AMPLIA DIFUSIÓN A ESTE ACUERDO Y UN APRECIABLE NÚMERO DE GRANDES LOGIAS HAN DECIDIDO DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

La Tercera Comisión, denominada MASONERIA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XXI, por unanimidad eligió como Presidente al Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, M.:R.:H.: Jorge Vallejo, como Secretario al Gran Maestro de la Gran Logia de República Dominicana M.:R.:H.: Felipe de Castro Pérez y como Relator al R.:H.: Juan J. Oyarzún, de la Gran Logia de Chile.

La Comisión analizó las Ponencias que se indican, aprobando los siguientes Acuerdos, también unánimemente aprobados por el Plenario de la Gran Asamblea:

(a) Exclusión Social: Educación, Formación, Empleo e Ingresos (Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile).

1° Constituir un Grupo de Trabajo sobre la Exclusión Social, de hasta seis miembros, designados por el Secretario Ejecutivo de la C. M. I. a propuesta de los seis Vice Presidentes de las Zonas;

2° El Grupo de Trabajo estará encargado de:

(a) Recopilar y analizar - desde el punto de vista masónico - las informaciones y antecedentes que le hagan llegar las Grandes Logias Confederadas acerca de lo relacionado con la exclusión social en sus respectivos países, y con la incidencia que, en su generación y superación tienen la educación, la formación y el empleo, violentando el libre acceso al desarrollo humano, disfrute del bienestar y dignificación humana; y

(b) Colaborar con el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la C. M. I. en la organización y desarrollo de unas Jornadas Técnicas sobre Exclusión Social, a realizarse en el curso del año 2005, de ser posible;

3° Examinar en la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana el informe sobre avances logrados, elaborado por el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la C.M.I. con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre la Exclusión;

4° Comprometer el concurso de la Gran Logia de Chile.

BALANCE: NO SE INTEGRÓ EL GRUPO DE TRABAJO PERO LA GRAN LOGIA DE CHILE HA CONTINUADO ANALIZANDO EL TEMA EN SU DIMENSIÓN NACIONAL.

(b) MASONERÍA, LAICISMO Y GLOBALIZACIÓN: UNIVERSALIDAD AXIOLÓGICA. (Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile).

1° Constituir un Grupo de Trabajo sobre Masonería, Laicismo y Globalización, integrado por hasta seis miembros designados por el Secretario Ejecutivo, a propuesta de los seis Vice Presidentes de las Zonas. El Grupo deberá iniciar sus labores antes del 1 de julio de 2003.

2° Encargar al Grupo de Trabajo:

(a) Establecer un sistema activo de intercambio de las informaciones y experiencias acerca de las relaciones existentes entre los desafíos que plantea la globalización a la vigencia del laicismo, y de los principios y valores de la Masonería, y

(b) Preparar el Informe de Resultados concretos que, por intermedio de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la C. M. I. será presentado a la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana.

3° Comprometer el concurso de la Gran Logia de Chile.

BALANCE: NO SE INTEGRÓ EL GRUPO DE TRABAJO PERO LA GRAN LOGIA DE CHILE HA CONTINUADO ANALIZANDO EL TEMA Y DESARROLLANDO ACTIVIDADES TANTO EN EL PLANO NACIONAL COMO EN EL PLANO INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE POR INTERMEDIO DE SU INSTITUTO LAICO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS (ILEC) Y DE ORGANIZACIONES SIMILARES QUE OTROS GRANDES LOGIAS CONFEDERADAS ESTÁN CREANDO, COMO ES EL CASO DE LA GRAN LOGIA DEL ECUADOR.

(c) PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO SOCIAL PARA LA PAZ: VALORES, EXPERIENCIAS E INSTITUCIONES . (Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile)

1° Constituir un Grupo de Trabajo sobre Diálogo y Concertación Social, integrado por hasta seis miembros designados por el Secretario Ejecutivo de la C. M. I. a propuesta de los seis Vicepresidentes de las Zonas;

2° Encargar al Grupo de Trabajo la recopilación y análisis de informaciones acerca de estas materias; comunicarlas a las Grandes Logias Confederadas, y proponer

posibles acciones conjuntas y concretas, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de la C. M. I. y con exigencia de informes de resultados periódicos;

3° Encargar a la Gran Logia de Chile que en un plazo no superior a tres meses - con el apoyo del Instituto de Estudios del Trabajo de la Universidad La República - presente al Secretario Ejecutivo y Presidente de la C. M. I. un proyecto de lineamientos de actuación del referido Grupo de Trabajo, considerando, de ser posible, la participación de las seis Zonas de la C. M. I.

BALANCE: NO SE INTEGRÓ EL GRUPO DE TRABAJO PERO EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA CMI HA DECIDIDO REIMPULSAR LAS ACTIVIDADES PREVISTAS MEDIANTE EL CAMBIO DE LA METODOLOGÍA ESTABLECIDA EN EL ACUERDO DE 2003, COMISIONANDO A LA GRAN LOGIA DE CHILE Y A LA GRAN LOGIA DE COLOMBIA (BOGOTÁ) PARA PRESENTAR SENDAS PONENCIAS A LA XX GRAN ASAMBLEA.

(d) Masonería y su proyección en la sociedad profana en el Siglo XXI. (Ponencia presentada por la Gran Logia del Valle de México):

La Masonería tiene por misión el desarrollo y progreso del género humano, sobre los principios de tolerancia y democracia, con irrestricto respeto por la opinión de las minorías en todos sus puntos y sentidos.

Su proyección postula a constituirse en una fuerza principal impulsora de la paz universal, con relaciones internacionales basadas en el derecho, e impugnación permanente del uso de la fuerza.

Se aplica en especial a fortalecer los organismos multilaterales sin exclusión de tipo alguno, y a modificar las estructuras de los que demuestran ser incapaces de garantizar una relación igualitaria.

Recorre para esto a inducir en sus miembros las políticas de orientación que promuevan la tolerancia y la democracia, sobre la base de gobernar y relacionarse en normas de derecho vigente.

Es su propósito obtener de sus adeptos los mejores esfuerzos para acceder por sus méritos a los centros de decisiones en sus respectivas comunidades, así como a difundir los principios de la Masonería en los programas educacionales en todos los niveles en la búsqueda de un desarrollo humano armonioso y pacífico.

BALANCE: LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN ESTA PONENCIA MANTIENE SU VIGENCIA.

(e) Propuesta de desarrollo equitativo (Ponencia presentada por la Gran Logia de Uruguay):

1° Constituir un Grupo de Trabajo sobre Desarrollo Equitativo, de hasta diez miembros con especializaciones profesionales, designados por el Secretario Ejecutivo de la C. M. I. a propuesta de la C. M. I. , y teniendo en cuenta que representen las diversas regiones y magnitudes de los países:

2° El Grupo de Trabajo estará encargado de solicitar y recopilar la información de las Grandes Logias Confederadas sobre la situación de sus respectivos ámbitos territoriales de acción en cuanto a las relaciones de intercambio regional y extrarregional, contactos realizados o por realizar con Grandes Logias extrarregionales, sobre colaboraciones en los procesos de negociaciones que se lleven a cabo o se proyectan entre los Gobiernos a nivel regional y con los países desarrollados. El propósito será determinar objetivos posibles - desde un punto de vista pragmático - y metas concretas con cronogramas tentativos;

3° El Grupo de Trabajo iniciará sus actividades el 1 de julio de 2003, y en un plazo de tres meses deberá elaborar una agenda de acciones, la que será aprobada por el Secretario Ejecutivo y el Presidente de la C. M. I.;

4° El Grupo de Trabajo colaborará en la preparación del Informe de Resultados concretos que presentará el Secretario Ejecutivo de la C. M. I. en la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana

5° Comprometer el concurso de la Gran Logia de la Masonería del Uruguay.

BALANCE: EL GRUPO DE TRABAJO NO SE INTEGRÓ PERO MANTIENEN PLENA VIGENCIA LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN ESTA PONENCIA. LA GRAN LOGIA DEL URUGUAY HA CONTINUADO DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN ESTE TEMA Y EN LA VII CONFERENCIA MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (Santiago, mayo de 2004) PRESENTÓ UNA PONENCIA RELACIONADA CON ESTAS MATERIAS, LA QUE FUE OBJETO DE INTERESANTES ANÁLISIS.

(f) El papel de la Francmasonería Latinoamericana en el Siglo XXI (Dos Ponencias presentadas por la Gran Logia de Argentina):

(I) Primera Ponencia

1° Constituir un Grupo de Trabajo aplicado al estudio y fomento de la Unidad Latinoamericana de hasta seis miembros designados por el Secretario Ejecutivo de la C. M. I. a propuesta de los seis Vice Presidentes de las Zonas;

2° El Grupo de Trabajo estará encargado de practicar la revisión de los análisis y propuestas solicitadas a las Grandes Logias Confederadas desde un punto de vista sociocultural, político y económico acerca de lo relacionado con proyecciones y proyectos encaminados a estrechar los lazos en forma efectiva de las naciones latinoamericanas, con miras a avanzar en el camino de la precitada unidad latinoamericana;

3° El Grupo de Trabajo deberá informar permanentemente al Secretario Ejecutivo y Presidente de la C. M. I., los que entregarán información de los logros alcanzados a la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana.

(II) Segunda Ponencia:

1° Encomendar al Secretario Ejecutivo y al Presidente de la C. M. I. la organización y realización de Encuentros Anuales de los Grandes Maestros de las Grandes Logias

Confederadas para abordar los temas de la realidad latinoamericana, y definir en la medida de lo posible, estrategias en conjunto;

2° La primera reunión de Grandes Maestros referida en el punto anterior deberá realizarse, a más tardar entre abril o mayo de 2004 E.. V.., y así sucesivamente.

3° Fijar la primera reunión en mayo de 2004 en Santiago de Chile, como corolario de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias de la Francmasonería Universal, convocada entre los días 6 al 9 de ese mes en ese Oriente.

BALANCE: EN CUANTO A LA PRIMERA PONENCIA EL GRUPO DE TRABAJO NO SE INTEGRÓ PERO MANTIENEN PLENA VIGENCIA LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN ESTA PONENCIA. LA GRAN LOGIA DE ARGENTINA HA CONTINUADO DESARROLLANDO ACTIVIDADES EN ESTE TEMA Y EN LA VII CONFERENCIA MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS (Santiago, mayo de 2004) PRESENTÓ UNA PONENCIA RELACIONADA CON ESTAS MATERIAS, LA QUE FUE OBJETO DE INTERESANTES ANÁLISIS.

EN CUANTO A LA SEGUNDA PONENCIA, POR INVITACIÓN DEL GRAN ORIENTE DE BRASIL EL PRIMER ENCUENTRO ANUAL DE LOS GRANDES MAESTROS DE LAS GRANDES LOGIAS CONFEDERADAS SE EFECTUÓ EN BRASILIA (14-16.10.2004), OPORTUNIDAD EN LA QUE SE TRATARON INTERESANTES TEMAS DE LA REALIDAD LATINOAMERICANA Y DECIDIERON ALGUNAS ESTRATEGIAS EN CONJUNTO.

(g) Necesidad de re-leer y re-escribir los Principios y Valores Masónicos Universales a la luz de lo que será el Siglo XXI (Ponencia presentada por la Gran Logia del Valle de México):

Por el valor de su contenido, la Comisión recomendó divulgar esta Ponencia entre las Grandes Logias confederadas.

BALANCE: EL DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO DURANTE EL CURSO DE LA XIX GRAN ASAMBLEA.

(h) Francmasonería Universal y el desarrollo del hombre en la sociedad actual (presentado por la Gran Logia de Haití):

1° Insistir que la educación laica sustentada por la Francmasonería no debe confundir los diversos credos religiosos con el hecho real que el hombre, por ser el único animal religioso, debe integrar la ética, el conocimiento científico y la espiritualidad en los cimientos del sistema educativo de nuestra institución

2° El objetivo fundamental de la Francmasonería deberá ser el procurar la inducción paulatina en forma progresiva y progresista de esos valores en sus actividades ante el fenómeno de la mundialización.

BALANCE: LAS CONSIDERACIONES CONTENIDAS EN ESTA PONENCIA MANTIENE SU VIGENCIA.

(i) Nuevo Discurso Masónico de Cara al Siglo XXI (Ponencia presentado por la Gran Logia de Puerto Rico):

1° Crear un Grupo de Trabajo en cada Oriente de las Grandes Logias Confederadas a cargo de promover asociaciones juveniles paramasónicas en el nivel universitario de acuerdo a las características regionales, con enfoque especial a la identidad latinoamericana, respaldando a estas organizaciones con becas e intercambios culturales, e información anual a la Secretaría Ejecutiva y Presidencia de la C. M. I. para el Informe de Resultados que se presentará en la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana;

2° La Secretaría Ejecutiva promoverá la celebración de un Congreso Latinoamericano de Juventudes Paramasónicas cada tres años;

3° Los Grupos de Trabajo estarán encargados de:

(a) Difundir a través de los medios de comunicación (internet, prensa, radioemisoras y televisión) programas destinados a la juventud con una óptica masónica actualizada;

(b) Divulgar a través de todos los canales de expresión el concepto de la dignificación del trabajo en toda sociedad, sin la exigencia de considerarlo solamente de nivel profesional, pero sí destacando la necesidad de alcanzar estadios de cultura que hagan viable la democracia. La meta es fomentar una Cultura de Paz en alas de la tolerancia, la comprensión entre los estamentos laborales y la racionalidad en los sistemas de vida, con un compromiso moral hacia todos nuestros semejantes;

(c) Informar anualmente a la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de la C. M. I. de los logros alcanzados para el Informe pertinente a la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana.

BALANCE: NO SE HAN INTEGRADO LOS GRUPOS DE TRABAJO PERO, CON DIVERSAS MODALIDADES, ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS HAN SIDO EMPRENDIDAS POR LA MAYORÍA DE LAS GRANDES LOGIAS CONFEDERADAS.

La Cuarta Comisión, denominada DECLARACIÓN DE MÉXICO Y OTROS ACUERDOS, fue integrada

por todos los Grandes Maestros participantes en la Gran Asamblea. Por unanimidad la Comisión designó Presidente al Gran Maestro de la Gran Logia de Panamá y Presidente de la C.:M.:I.:., M.:R.:H.: Enrique Lau Cortés, como Secretario al Gran Maestro de la Gran Logia de Puerto Rico, M.:R.:H.: Noel Pacheco Fratelli y como Relator al M.:R.:H.: Jorge Carvajal Muñoz, Gran Maestro de la Gran Logia de Chile.

Por unanimidad, la Comisión adoptó los siguientes acuerdos, que luego fueron ratificados unánimemente en la correspondiente sesión Plenaria de la Gran Asamblea:

1°. A propuesta de la Gran Logia de Chile, se adoptó el siguiente Acuerdo:

CONSIDERANDO:

a) La reiteradas declaraciones de la CMI en las cuales se reconoce y destaca la importancia de la docencia y enseñanza masónica y en favor de procesos sistemáticos

para su realización.

- b) La importancia que reviste la Historia de la Masonería en la formación docente de los HH.: de los tres grados simbólicos.
- c) La carencia de estudios sistemáticos acerca de la Historia de la Masonería Latinoamericana.
- d) La existencia del "Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española", dependiente del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, España; entidad que en este año de 2003 realizará el X Symposium relativo a la Historia de la Masonería Española.
- e) Que el referido Centro, a través de su Director don José A, Ferrer Benimeli, ha manifestado su interés por colaborar en la realización del Primer Symposium de la Historia de la Masonería Latinoamericana.
- f) La existencia de la Universidad La República, en Santiago de Chile, obra de acción masónica generada al interior de la Gran Logia de Chile y reconocida por su carácter masónico en lo que a educación superior corresponde.
- g) La existencia en la Universidad La República de la "Cátedra de Estudios Filosóficos y Masónicos Ex Gran Maestro René García Valenzuela", la que ha realizado diversas actividades de investigación en relación a la Masonería, su historia y relaciones con el mundo contemporáneo.
- h) Lo acordado por el Consejo Ejecutivo de la CMI en su sesión realizada en La Habana, Cuba, en el mes de enero de 2003 que, a propuesta de la Gran Logia de Chile, acordó encargar a esta Gran Logia la presentación de un proyecto de acuerdo acerca de la materia en referencia.

LA XIX GRAN ASAMBLEA DE LA CMI ACUERDA:

- 1) Realizar el Primer Symposium de Historia de la Masonería Latinoamericana, en conjunto con el "Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española", dependiente del Departamento de Historia Moderna y Contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, España; la "Cátedra de Estudios Filosóficos y Masónicos Ex Gran Maestro René García Valenzuela" de la Universidad La República de Chile y la Gran Logia de Chile; el Instituto de Estudios Masónicos de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico y el Instituto de Estudios Masónicos de la Gran Logia de Uruguay.
- 2) Encargar a la Gran Logia de Chile y Universidad La República de Chile la preparación del proyecto definitivo y su ejecución, en coordinación con los organismos masónicos y académicos identificados.
- 3) Concurrir con un tercio de los costos que involucre el proyecto, en el entendido que los otros tercios serán aportados por la Gran Logia de Chile y la Universidad La República.
- 4) En el financiamiento del tercio correspondiente a la CMI, será abonado la suma de mil quinientos dólares que aportará la Gran Logia de Puerto Rico y mil quinientos dólares la Gran Logia de Uruguay.
- 5) Fijar como fecha para su realización el mes de noviembre del año 2004 y como sede la ciudad de Santiago de Chile.

BALANCE: ESTA ACTIVIDAD FUE REALIZADA EXITOSAMENTE.

2° A propuesta de la Gran Logia de Panamá, se acordó construir Plazas de la Libertad en las ciudades que determine cada Gran Logia confederada en la CMI, con aportes de las demás GG:LL:. de la CMI. La primera de ellas será inaugurada próximamente en la ciudad de Panamá

BALANCE: SE HA DADO COMIENZO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO

3° A propuesta de la Secretaría Ejecutiva, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la CMI para el período 2003-2006, ascendente a U\$ 98.810, cantidad a la que se adiciona el remanente del ejercicio 2000-2003, ascendente a U\$ 36.598,37. Dicho presupuesto se distribuirá en los siguientes rubros y porcentajes : (i) Gastos de viajes de la Presidencia y de la Secretaría Ejecutiva (30%); (ii) Gastos de las Presidencias de Zona (30%); (iii) apoyo a acciones y publicaciones (30%) y, (iv) gastos administrativos (10%);

BALANCE: EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE LA XX GRAN ASAMBLEA INTERAMERICANA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DARÁ CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

Además se acordó:

1. Dar cumplimiento al acuerdo de una anterior Gran Asamblea General que dispuso depositar en la Gran Logia de Chile el archivo histórico de la CMI, para su ordenamiento, mantención y conservación. Para ese efecto, la Gran Logia del Valle de México se comprometió a enviar a Chile los archivos que obren en su poder, correspondientes a los años en que ejerció la Secretaría Ejecutiva de la CMI;
2. Participar en la Asamblea de la Confederación Masónica del Brasil (Rio Grande do Sul, 4-8.7.2003) para promover la activa participación de las Grandes Logias Estatales confederadas en la CMI, a la vez que para auspiciar relaciones de éstas con el Gran Oriente del Brasil. La Comisión estará integrada por el Secretario Ejecutivo de la CMI y las Grandes Maestros de las Grandes Logias del Valle de México, Argentina, Chile y Panamá.
3. Aceptar el ingreso del Gran Oriente del Brasil a la CMI, ad referendum de que, antes del 31 de diciembre de 2003, obtenga el endoso que establece el Reglamento de Afiliación y Membresía de la CMI;
4. Encargar que la Secretaría Ejecutiva de la CMI de tramitación al ingreso de la Gran Logia Nacional Francesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 c) del Reglamento de Afiliación y Membresía de la CMI;
5. Ratificar el acuerdo del Consejo Ejecutivo de la CMI, adoptado en la reunión celebrada en La Habana (enero de 2003), en cuanto a "reconocer la calidad masónica del héroe cubano de la libertad, V.:H.: José Martí Pérez";
6. Elaborar un listado oficial de Grandes Logias Confederadas y la nómina (con nombres. Números y direcciones de las Logias Simbólicas de la Obediencia de cada Gran Logia, reiterando así el acuerdo del Consejo Ejecutivo. Sobre el particular, la Gran Logia del Valle de México reiteró el compromiso ya asumido de dar cumplimiento a ese acuerdo

BALANCE: LOS ACUERDOS 2, 3 4 Y 5 SE ENCUESTRAN EJECUTADOS.

También , en el marco de la institucionalización de mecanismos para determinar la regularidad masónica y el reconocimiento de Grandes Logias, se acordó constituir la Comisión de Información para el Reconocimiento de Grandes Logias Latinoamericanas, integrada por los M.:RR.:HH.: Jorge Carvajal, Enrique Lau Cortés y Jorge Gaviño A..

Asimismo, por unanimidad, se aprobó la "Carta de México" y se eligió a las siguientes autoridades de la C.:M.:I.: para el período 2003-2006:

Presidente: Gran Logia del Uruguay, actualmente dirigida por su Gran Maestro M.:R.:H.: Carlos Bolaña; Secretario Ejecutivo: Isaac Schuster Smith, Ex Gran Maestro de la Gran Logia de Colombia (Cartagena).

De igual manera, las siguientes Grandes Logias fueron elegidas para ejercer la Presidencia de las Zonas que se indican:

La Gran Logia del Valle de México presidirá la Primera Zona, integrada por las GG:.LL:. de México confederadas en la CMI).

La Gran Logia de Puerto Rico presidirá la Segunda Zona, integrada por las GG:.LL:. de Cuba, Haití, República Dominicana y Puerto Rico.

La Gran Logia de Guatemala presidirá la Tercera Zona, integrada por las GG:.LL:. de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

La Gran Logia de Colombia (Bogotá) presidirá la Cuarta Zona, integrada por las GG:.LL:. de Colombia federadas en la CMI:. y las GG:.LL:. de Ecuador y Venezuela.

La Gran Logia de Rio Grande do Sul presidirá -hasta el 31 de diciembre de 2003- la Quinta Zona, integrada por las Grandes Logias de Brasil confederadas en la C.:M.:I.:

La Gran Logia de Chile presidirá la Sexta Zona, integrada por las GG:.LL:. de Argentina, Bolivia, Chile, España, Paraguay, Perú y Uruguay.

Finalmente, la Gran Logia de Guatemala fue elegida, por unanimidad, como Sede de la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana, que debe tener lugar en abril de 2006.

GRAN LOGIA DE CHILE

PONENCIA A LA VIGÉSIMA GRAN ASAMBLEA DE LA CMI GUATEMALA ABRIL DE 2006

ESTUDIO DE LA POSIBILIDAD DE QUE LA CMI CONSTITUYA UNA ONG Y PARTICIPE COMO TAL EN LA OEA

CONSIDERANDO

1. Que, La Organización de los Estados Americanos (OEA) reúne a los países del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua y defender los intereses comunes. Es el principal foro de la región para el diálogo multilateral y la acción concertada.
2. La misión de la OEA se basa en su inequívoco compromiso con la democracia, como lo afirma la Carta Democrática Interamericana: "Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla". Sobre esta premisa, la OEA trabaja para promover la buena gobernabilidad, fortalecer los derechos humanos, fomentar la paz y la seguridad, expandir el comercio y abordar los complejos problemas causados por la pobreza, las drogas y la corrupción.
3. Que, la Carta Democrática Interamericana define los elementos esenciales de la democracia y establece lineamientos para una respuesta efectiva en caso de que sea puesta en peligro. Este histórico documento, adoptado por los Estados miembros el 11 de septiembre de 2001 -el mismo día de los ataques terroristas en los Estados Unidos-, provee una guía para la acción colectiva de la región cuando la democracia enfrenta graves desafíos.
4. La OEA desempeña un papel clave en el fortalecimiento de las instituciones y prácticas democráticas en los países de las Américas.
5. Que, el sistema de derechos humanos de la OEA provee recurso a los ciudadanos de las Américas que han sufrido violaciones a sus derechos por parte del Estado y que no han podido encontrar justicia en sus propios países.
6. Que, la Confederación Masónica Interamericana se integra, preferentemente, por Grandes Logias y Grandes Orientes de los países comúnmente denominados latinoamericanos, los que en su totalidad están integrados a la OEA.
7. Que, al constituirse la CMI, en 1947, dentro de los "Principios generales para la estructuración de la Masonería", estableció su concepción de que: "La Francmasonería no es órgano de ningún partido político ni agrupación social, y afirma su propósito de estudiar e impulsar al margen y por encima de todos aquellos, los problemas referentes a la vida humana, para asegurar la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres y los pueblos, sin diferenciación alguna de raza o nacionalidad"
8. Que, no cabe dudas que el logro de la paz, la justicia y la fraternidad entre los hombres se vincula directamente con el imperio de la democracia y la vigencia de los Derechos Humanos.
9. Que, en varias de sus Grandes Asambleas, la CMI ha tenido claros pronunciamientos en materias que dicen relación con el impulso en favor de la democracia, la

libertad, los derechos humanos, salud, educación, el progreso social y espiritual de los pueblos, la lucha contra: la drogadicción, el narcotráfico, la corrupción, el terrorismo y otras lacras similares.

10. Que, la posibilidad de acción individual y concertada de los masones y las Grandes Logias y Grandes Orientes podría potenciarse notablemente al hacerse parte del sistema que representa la OEA, mediante la constitución de una ONG.

La XX Gran Asamblea de la CMI,
ACUERDA:

* Solicitar la incorporación de la CMI a la OEA - en las condiciones que los Estatutos y disposiciones de tal organismo lo permitan-en el carácter ONG u de organismo colaborador de los programas tendientes al estudio y promoción de la paz, libertad, entendimiento, los derechos humanos y el progreso material, social y espiritual de los pueblos.

* Encargar a la Secretaría Ejecutiva de la CMI la presentación de la respectiva solicitud y antecedentes que sean necesarios.

* Encomendar a la Gran Logia de Chile la asesoría a la Secretaría Ejecutiva de la CMI para el logro de la señalada incorporación y particularmente designar al VH.: Jorge Carvajal Muñoz, actual Gran Maestro de la Gran Logia de Chile, para asumir como relacionador entre la Gran Logia de Chile y la Secretaría Ejecutiva de la CMI en el cumplimiento de la asesoría que se encomienda a tal Gran Logia.

*

MASONERÍA, LAICISMO Y GLOBALIZACIÓN.
UNIVERSALISMO AXIOLÓGICO

A partir del siglo XIV el humanismo comienza a debilitar el predominio teísta, a través del naturalismo que indaga, estudia y margina las visiones dogmáticas, afianzando la concepción del Estado que asume las atribuciones de la deidad.

Después de una larga crisis el humanismo renace bajo concepciones diversificadas, según un interés político o una tendencia filosófica determinada, desde el "humanismo cristiano", que parte de una visión teocéntrica (Maritain), hasta el "humanismo marxista" (Marx - Marcuse) o el "humanismo existencialista" de Jean Paul Sartre y el más reciente, el "humanismo espiritualista" (Luc Ferry), que tiene en común con lo religioso el reconocimiento del misterio del hombre, de su propia conciencia, su estatuto único y extraordinario, su vocación moral y hace del amor por el prójimo y del hombre en sí mismo, más allá de él, una experiencia capaz de dar un sentido a la vida.

La diversidad de enfoques humanistas dio cabida a una visión laica sobre la construcción y mantenimiento del Estado democrático que, a la neutralidad religiosa, agrega la garantía de la libertad de conciencia, el libre examen, la autonomía de la voluntad y la igualdad de los seres humanos. Es precisamente este Estado y sus principios, el que enfrenta las circunstancias del fenómeno de la globalización.

Sin embargo, dentro del Estado se sigue desarrollando la acción constante de las distintas confesiones religiosas que luchan por alcanzar posiciones de privilegio y los movimientos laicos, que derivan el viejo humanismo y que exigen del Estado su prescindencia y neutralidad frente a estos intentos de predominio de algunas

creencias religiosas y su ingerencia en los asuntos públicos. Más que un combate contra una determinada religión, es una garantía para todas ellas, incluso para los agnósticos y ateos.

Algunos sectores liberales de USA han avanzado en una lenta transformación de la noción republicana clásica, originada en el principio contractualista en que todos los individuos ceden sus derechos al Estado, a cambio de que éste garantice la paz, la vida buena, derechos que no pueden darse por los grupos de la sociedad civil. Tales grupos pretenden, sin embargo, revertir el sentido del Estado laico y republicano, sosteniendo que su papel debe limitarse al reconocimiento de las diferentes concepciones de la "vida buena", abriendo de este modo, la posibilidad de que las iglesias puedan potenciar sus comunidades recolonizando la esfera pública.

Hace casi una década Guy Haarscher denunciaba en su obra "El Laicismo" las tentativas fundamentalistas para introducir en la educación pública norteamericana, "en nombre del pluralismo y de la libertad de expresión, un curso opcional de biología creacionista".

El liberalismo que, paradójicamente, defiende la autonomía de la voluntad, aparece así unido estrechamente a la Iglesia Católica y al "comunitarismo", defendiendo los derechos o las tradiciones del grupo.

De ahí, entonces, la necesidad de defender al Estado Laico en su rol de garante en el mantenimiento del espacio público como área abierta a la crítica, la discusión y el debate, como auténtica libertad de expresión y tolerancia.

Es el laicismo de Estado, que establece como indispensable la separación de las confesiones religiosas de las decisiones que se tomen en la esfera pública, y que no implica, como está dicho, irreligiosidad sino que asegura la libertad de creencias, hace efectiva la triada fundamental de la Orden: libertad, igualdad y fraternidad, e incorporando como principio clave de las bases democráticas a la tolerancia.

Pero las estructuras doctrinales de Estado Laico enfrentan a un avatar nuevo: la globalización, que hace más exigible que nunca la aspiración masónica de una efectiva participación y real intervención de sus miembros en la sociedad profana y en las instancias de decisión nacional e internacional, como una manera, hasta donde sea posible, de contrarrestar los efectos negativos más probables de la globalización: a) el debilitamiento del Estado frente al poder financiero internacional; b) la mundialización de la cultura, con el consiguiente desaparecimiento del patrimonio cultural nacional; y c) la pérdida de identidad nacional.

Para algunos autores el laicismo no necesita reconocimiento institucional ni confirmación solemne, ni carta de adhesión, rito o formalidad. Ello significaría mantenerlo en el ámbito de una convicción personal, sin consecuencia social alguna, en la mera contemplación hecha desde un sitial solitario, sin que el ideal laico pueda trascender y expresarse en hechos concretos.

Creemos, por el contrario, que la adhesión a los principios laicos universales, principios humanistas y democráticos, crean, más que una doctrina, la necesidad de una orgánica eficiente y activa en el mundo de la profanidad.

Sin embargo, las estructuras institucionales, Estado, Iglesias, así como los movimientos unidos por una identidad valórica laica, enfrentan por igual las incertidumbres y dudas que plantea el fenómeno de la globalización y la intervención de las poderosas redes financieras internacionales que afectarán, sin duda, las

bases del Estado clásico.

Para muchos la globalización es un fenómeno que continúa otras formas de universalización conocidas, como el imperialismo y la transnacionalización del capital, representando nada más que una fase del desarrollo del capitalismo, proceso que se ha estado produciendo a lo largo de la historia y que ahora se acentúa como consecuencia de los acelerados avances de la ciencia y la revolución tecnológica, llevándonos inexorablemente hacia una "sociedad de la información y el conocimiento".

Los Estados nacionales deben ceder en distinta medida su soberanía e identidad ante el fenómeno de la globalización, desprotegiendo las culturas y economías locales. Los tratados o pactos internacionales, no constituyen un marco regulatorio suficiente para contrarrestar el efecto universalista, que compromete, desde ángulos diversos, a toda la humanidad.

Ahora bien, una sociedad universal homogénea, que termina con las diversidades culturales, puede lesionar muy seriamente los principios del humanismo, del laicismo y de la francmasonería. La influencia económica es fácilmente traspasable a alguna de las tendencias religiosas, o inversamente ellas podrían influir en las economías de decisión mundial. Las organizaciones que, hasta ahora, regulan autónomamente los mecanismos del mercado, no estarán siempre ajenas a la influencia del grupo de naciones en que se radica el poder financiero o de las religiones, particularmente si se considera que el fundamentalismo religioso vive potencialmente en todas las corrientes religiosas, en especial las monoteístas. Sin embargo, paradójicamente algunos de estos fundamentalismos, con los ingredientes del integrismo, son los que aparecen enfrentando el avance de la globalización.

El resurgimiento de antiguas formas de nacionalismos, fuertemente enraizados en identidades étnicas y religiosas, ha pasado a ser expresión de resistencia al propósito globalizador del mercado y la transculturización.

El islamismo expresa de consuno con el fundamentalismo y del integrismo religioso en que el fanatismo pasa a las acciones concretas del terrorismo y que, como la globalización, recurre también a la tecnología y la ciencia.

Paralelamente en el apoyo a la cultura de la globalización, aparecen señales de un fundamentalismo cristiano que, aunque disparatadas, constituyen el anticipo de un entendimiento con sus intereses.

El llamado público de un importante personero político italiano, hecho al Papa Benedicto XVI, para liderar una cruzada contra el Islam, como contramedida al terrorismo musulmán, es una clara sugerencia para que la Iglesia Católica se incorpore a lo que se ha llamado "el fundamentalismo de la globalización".

Una sociedad que está admitiendo la subordinación del hombre a las regulaciones del mercado, en que los capitales financieros controlan las economías locales y en que la indefensión de los estados nacionales (salvo las potencias mundiales) los margina de las decisiones financieras, dará origen a una transculturización inevitable, que sepultará las tradiciones y a la pérdida cada vez mayor de las identidades nacionales. De este modo, se irá generando una sociedad más fácilmente penetrable por el fundamentalismo religioso.

Mientras los derechos humanos adquieren un reconocimiento como universalidad, privilegiando la voluntad popular como base del poder público, expresada en la libre

y autónoma voluntad del hombre, el proceso globalizador deshumaniza claramente tales derechos y destruye sus bases sustentadoras. Y ello fundamentalmente porque la globalización se encuentra en una etapa en que carece de gobernabilidad, permitiendo, entonces, el dominio mundial de los grandes intereses del capital especulativo, que se maneja con agilidad en el mundo del mercado, en una alianza de no más de siete a ocho grandes naciones que aprovechan el brutal desequilibrio social, económico y cultural de las demás naciones.

Este debilitamiento a los principios de soberanía, la territorialidad y la seguridad nacional, se ve aumentado por el enfrentamiento competitivo y desventajoso del Estado con los consorcios financieros mundiales, las organizaciones intergubernamentales e, incluso, las organizaciones regionales. El problema real de los Estados es la reducción de su capacidad para regular la organización social-económica y cultural interna, frente al asalto permanente e incontrarrestable de la mundialización, no obstante lo positivo que pudieran ser las integraciones regionales.

La creación de la Organización Mundial del Comercio, el año 1995, abrió los espacios a un nuevo sistema que representa en la actualidad al 90% del comercio internacional, posibilitando un leve principio de regulación de las relaciones comerciales entre los países y de gobernabilidad de la globalización.

No todos los analistas tienen una visión negativa de la globalización. Algunas interpretaciones apuntan a la posibilidad de un fortalecimiento de la tradición y las culturas nacionales o cuando menos su coexistencia con nuevos símbolos culturales. El efecto en la cultura aparece como una consecuencia muy visible del impacto económico que la globalización produce en los países insertos en el proceso. Pero es evidente que, al contrario de lo sostenido por algunos teóricos, las patologías sociales más graves, que derivan de la pobreza, no mejoran en el mundo globalizado, de tal modo que el vasallaje cultural se va haciendo inevitable.

También se plantean aspectos que parecen esperanzadores para el surgimiento de un nuevo humanismo, sobre la base del aprovechamiento de las tecnologías, en que se destaca la transparencia de la información, "la generalización de los derechos del hombre y del desarrollo social".

Los recursos informativos al servicio de la globalización permiten también una visión inmediata de los hechos políticos o económicos o científicos que pueden afectar los derechos humanos. Y es uno de los aspectos considerados como positivos en el fenómeno globalizador.

La globalización cubre todo el espectro económico, social y cultural del mundo, y a sus consecuencias e influencias quedan inevitablemente sometidas, tanto las creencias religiosas, el ateísmo y como el agnosticismo. La masonería y el laicismo, no obstante que sus definiciones marcan la diversidad de sus objetivos y se separan en cuanto manejan lenguajes distintos, se sustentan en principios y valores comunes. La reserva y el secreto, en el caso de la masonería, la distancia de la acción directa y militante del laicismo. Si bien todos los masones participan y adhieren a los principios laicos, no todos los laicos pertenecen o militan en la masonería.

La Orden está constituida bajo la forma de obediencias, que agrupan a las Logias como sus unidades básicas, sometidas a instrumentos reguladores de sus ritos, objetivos y funcionalidad. Las Constituciones de Anderson, aprobadas seis años después de haberse dado forma a la masonería especulativa en 1717, constituye, sin

duda, el más importante de estos instrumentos.

La masonería definiéndose como sociedad filosófica, pone de manifiesto su naturaleza pluralista y tolerante, creando una sólida unidad y coherencia entre sus miembros. Sólo de este modo puede entenderse el rol dinámico que ha jugado en su lucha por el respeto al ser humano, como forma de constituir una humanidad fraterna, sujetándose a la triada de libertad, igualdad y fraternidad, sostenida y afianzada por el principio de la tolerancia.

El desafío de la masonería para la construcción de una sociedad libre, democrática, justa, solidaria y tolerante, la mantiene en una vigilancia constante sobre los protagonismos políticos de las religiones, que la asocia de modo inevitable con el laicismo. Los fundamentalismos, integrismos, terrorismos y globalización, en sus efectos asustadoramente graves para la dignidad del ser humano (más pobreza, más injusticia, más hambre, menos libertad y justicia, pérdida de su identidad, etc.), hace imperiosa la creación de redes, de transferencia informativa con el laicismo, que apunte a una orgánica mundialista, propósito en que han avanzado algunas entidades europeas como la "International Humanist and Ethical Union" (I.H.E.U.), fundada en 1952, O.N.G. reconocida y considerada como órgano consultivo por la UNESCO, las Naciones Unidas y el Consejo de Europa.

De la misma manera como la masonería y los movimientos laicos del mundo han mantenido una acción vigilante sobre el respeto a los derechos humanos y la democracia, aparece hoy como indispensable el replanteamiento de dichos valores frente a un fenómeno que rompe el diseño social, económico y cultural establecido en el mundo.

Tales valores consagrados como principios comunes al libre pensamiento, deben ser fortalecidos a través de acciones concretas, como la de llevar tales valores a la categoría de universalidad axiológica, capaz de enfrentar a nivel mundial los peligros de la globalización. De la misma manera como las religiones, y de modo especial, la religión católica, con un gobierno centralizado con la categoría de Estado, el universalismo axiológico, elemento básico común a la masonería y al laicismo, debe estar sostenido en una relación coherente y sistemática que comprenda un sistema de apoyos recíprocos o multilaterales permanentes a nivel internacional.

Así como el espacio público no está prohibido para la manifestación de los credos religiosos, la práctica de sus ritos e incluso para campañas de proselitismo, la masonería que se define a sí misma como una institución filosófica, rechazando toda caracterización política y religiosa, puede también dar a conocer en el espacio público su posición frente a las consecuencias previsibles de la globalización, en cuando daña los principios y valores universales que le sirven como elementos de unidad mundial. El actual desafío de la Orden es preservar, en el nuevo mundo que viene, aquellos valores permanentes, inmutables ante cualquier cambio de las sociedades. Pero si se abstrae de la cambiante realidad social, si se mantiene en la privacidad de sus talleres y no activa la participación ciudadana de sus miembros o no crea y fortalece las entidades paramasónicas, desperfilará los valores que ha defendido históricamente.

Las distintas obediencias pueden no coincidir en algunos puntos que las diferencian, -y de hecho no coinciden- pero no pueden alterar la adhesión a valores comunes y esenciales como distintivos masónicos, insertos en el universalismo axiológico, tal como debemos entenderlo.

En todo caso, el universalismo axiológico, en el cual pueden coincidir tanto el

laicismo como la masonería, debería partir, como dice Philippe Grollet, de "un humanismo que no afirma su legitimidad en un Dios, en un mandato, en un evangelio, en un maestro. Un humanismo que no tiene la pretensión de sustituir a la trascendencia vertical de las religiones, aunque eso sería ya un progreso, un humanismo que se articula alrededor de algunos valores que, congregados entre sí, forman una moral".

No podemos, pues, caer en la pretensión de un universalismo axiológico que invadiría, indebida e injustificadamente, el territorio total de la axiología, sin emplear un medio reduccionista para precisar los valores del mundo del laicismo, referido a "algunos valores", lo que, sin embargo, no les hace perder su carácter universal.

El laicismo belga en sus programas y cursos de moral laica, había precisado los valores laicos que, para el libre pensamiento, tienen el incuestionable carácter de un universalismo axiológico:

1. Contra el espíritu de lo absoluto, fundamento metafísico de todos los fanatismos, el sentido de la relatividad de los valores, fuente de tolerancia y concepción de la vida social esclarecida por la ciencia.
2. La duda metódica como medio de conocimiento.
3. Más que la "Razón" inmutable y abstracta, la conquista de la racionalidad en todos los aspectos que matizan lo racional por lo razonable.
4. La búsqueda de lo óptimo en la solución de los problemas morales tanto contra el derrotismo como el maximalismo.
5. El reconocimiento de los valores civilizadores del humanismo, expresión del genio inventor y artífice del hombre.
6. El compromiso con la acción ya que el ciudadano digno de este nombre rechaza el fatalismo y se erige como dueño de su destino.
7. La capacidad de revolución contra la injusticia y la inhumanidad para afirmar los valores del progreso.
8. El auto dominio como dinamismo armonioso que conduce progresivamente al dominio del medio.
9. La búsqueda de la felicidad, para uno mismo y para los demás, de manera dialéctica.
10. En contra de las creencias necias y fáciles, la preocupación por la prueba, virtud del origen científico pero que hace falta extender hacia todos los campos del pensamiento y de la acción.
11. La equidad, es decir, la preocupación por el equilibrio y por la justicia moral.
12. El humor, virtud laica, ya que afirma la distancia crítica con respecto al egoísmo, al egocentrismo y a la vanidad, y porque confirma el relativismo y la tolerancia.

Tanto Guy Haarscher como Philippe Grollet agregan otros valores que derivan del laicismo filosófico y del humanismo laico y que se conjugan en la formación de una moral laica, comenzando por el Libre Examen, la autonomía, la libertad, la conquista de la ciudadanía, la capacidad de rebelión, la igualdad, la tolerancia o alteridad y la solidaridad.

Tras estos valores subyace, con un vitalismo cada vez más fuerte, la integración humanista laica, los derechos humanos y la democracia, que los hace universales.

PONENCIA DE LA GRAN LOGIA DE CHILE

DIÁLOGO SOCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN Y LA PAZ

1. La XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana de la CMI (México, abril de 2003) aprobó por unanimidad el informe y proyecto de acuerdo sobre el tema "Participación y diálogo social para la paz: valores, experiencias e instituciones", adoptados en forma unánime por la Comisión de Trabajo que analizó detenidamente la Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile acerca de esa materia.

En su 4ª. Reunión (Porto Alegre, abril de 2005), el Consejo Ejecutivo de la CMI destacó la necesidad de dar ejecución al acuerdo adoptado en México y la conveniencia de revisar el procedimiento, teniendo presente los acontecimientos mundiales y regionales habidos desde abril de 2003, encargando a la Gran Logia de Chile y a la Gran Logia de Colombia (Sede en Bogotá), que formularan las proposiciones que estimaren convenientes a la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana (Guatemala, abril de 2006).

2. En cumplimiento de tal encargo la Gran Logia de Chile, tras reexaminar el tema objeto de esta Ponencia, ha concluido que la CMI debe continuar el análisis de las materias objeto de esa Ponencia.

3. Sobre el particular recuerda que en el Preámbulo del Estatuto de la CMI se declara que la Francmasonería "reconoce que es posible alcanzar la paz entre los hombres y las naciones en forma definitiva, superando la violencia y utilizando la razón", y que "para el advenimiento de la paz es necesario ser actores y participar en la historia, asumiendo un compromiso inteligente y ético".

4. Además afirma que tal declaración se relaciona estrechamente con el LandMark XXIV, en el que se establece que "la Masonería ha sido fundada como ciencia especulativa sobre un arte operativo, tomando simbólicamente los usos de este arte", de lo cual se puede concluir que la ciencia especulativa debe tener una materialización operativa, esto es, nuestros principios y valores no deben expresarse sólo en la construcción de nuestro templo interior sino que, además, deben materializarse en la sociedad en que vivimos y convivimos.

5. Al mismo tiempo, la Gran Logia de Chile destaca la plena vigencia de las siguientes tres consideraciones generales:

(a) Que el diálogo social es tanto un instrumento de participación en la adopción de decisiones como un elemento esencial para alcanzar apropiados niveles de paz, aumentar los existentes o recuperar los perdidos, dotándolos de los caracteres necesarios para su perfeccionamiento y fortalecimiento.

(b) Que el diálogo social requiere que exista una amplia participación en la definición de sus contenidos, objetivos y determinación de los medios para expresarlo y canalizarlo, así como para evaluar periódicamente los resultados logrados. Esa participación resulta eficaz e idónea en la medida en que los sujetos sociales gocen de efectiva libertad y autonomía y posean la capacidad y el ánimo de dialogar. Su eficacia es mayor si el diálogo tiene propósitos concertacionistas, esto es, que con él se busque alcanzar acuerdos que esas partes, desde sus correspondientes intereses y puntos de vista, los consideren como recíprocamente equivalentes en valor y oportunidad;

(c) Que en consecuencia, el diálogo social resulta indispensable en los esfuerzos conducentes a la profundización y consolidación de la democracia, como factor inherente a la eficaz gobernabilidad de una sociedad. El denominado 'riesgo-país' resulta aumentado en la medida en que no existe diálogo social concertacionista, o éste es insuficiente o no idóneo. En tal sentido tal dialogo social facilita la inserción positiva de las sociedades nacionales en la sociedad mundializada propia de los actuales procesos de globalización.

6. En este contexto conceptual debe desarrollarse el examen masónico de lo concerniente a la participación y a la paz, recordando que ya Anderson definió a la Francmasonería como el "centro de unión" de hombres libres que de no existir aquélla permanecerían sin conocerse ni poder coactuar en la reconstrucción de si mismos y de la sociedad, en torno a los principios y valores masónicos. La idea de lo masónico como "centro de unión" envuelve la idea de participación, esto es, la de ser parte de algo, de intervenir en la obtención de algo, de contribuir al logro de algo. Y ese "algo" es la humanización del hombre y del medio en el que vive y convive.

7. Desde el punto de vista masónico la paz debe ser entendida y construida como la situación y estado que permite convivir en forma armoniosa, rehaciendo y componiendo relaciones entre individuos, grupos o naciones. Por ello la paz no sólo es la ausencia o la terminación de conflictos ni sólo es tranquilidad, quietud y sosiego. La paz no es sólo una reacción ni sólo existe como valor opuesto al disvalor del conflicto, violencia o la guerra.

8. Para los Francmasones la paz debe ser principalmente el elemento básico para la creación de los espacios y ordenamientos que la tornen posible, la consoliden y la potencien como elemento irremplazable en la construcción de una vida social más perfeccionada y más idónea para promover y lograr valores que permitan el acceso y goce de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

9. Así entendida, la paz tiene preeminencia sobre el conflicto. A la vez, ella supone la existencia de medios y métodos idóneos para prevenirlos y solucionarlos, evitando -en la medida de lo posible- el recurso a la fuerza o a la violencia, en todas sus expresiones. En otros términos, la paz no suprime el conflicto sino que lo regula y ordena, lo previene y lo soluciona.

10. Siendo la Francmasonería una institución de participación y de paz, ¿cómo puede coadyuvar en los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a lograrlas, fortalecerlas y consolidarlas?. Para fijar los parámetros de la acción masónica en estas materias es necesario identificar cuáles son los principales factores condicionantes del diálogo social y cuáles son los principios y valores que pueden coadyuvar a su implantación y desarrollo en nuestra América. Definidos esos campos será posible delinear los objetivos y las metas del quehacer de la Confederación Masónica Interamericana y de sus Grandes Logias confederadas

El diálogo social y sus factores condicionantes.

11. Es diálogo social todo proceso formal o informal, permanente o transitorio, que puede conducir a la adopción de acuerdos en las materias que los participantes han determinado que sean el objeto del proceso dialogador. En algunos casos esos diálogos han incluido materias políticas o han estado estrechamente vinculados a diálogos y acuerdos políticos, lo que pone de manifiesto la presencia no excluyente de lo político y lo social.

12. Al instalarse un proceso de diálogo concertador se anota la presencia de tres acuerdos preliminares: (a) el acuerdo para dialogar con el propósito de lograr ciertos consensos; (b) el acuerdo respecto de las materias objeto de posibles consensos y, (c) el acuerdo respecto del reconocimiento de las partes que intervendrán en el diálogo..

13. Quienes deciden dialogar optan por buscar compromisos y no recurrir, necesaria y preferentemente, al planteamiento de conflictos. Lo anterior supone el ánimo de alcanzar acuerdos mediante concesiones recíprocas, logradas mediante argumentaciones y presiones en apoyo de los intereses diferentes de las partes.

14. Si bien el diálogo es esencialmente necesario en las sociedades democráticas, no en todas ellas presenta iguales características por cuanto sus peculiaridades resultan en gran parte determinadas por las tradiciones nacionales; la evolución de sus instituciones; la composición y características de sus liderazgos, y la muy variada naturaleza de las materias comprendidas y de los sectores sociales participantes.

En ese contexto el diálogo requiere de la presencia de ciertos condicionamientos objetivos y subjetivos que lo hagan posible, lo potencien y lo aseguren.

15. Son factores condicionantes objetivos los referidos a la necesaria idoneidad que debe existir entre el método dialogador y: (a) las materias objeto del mismo; (b) los sujetos que intervienen; (c) los niveles en que tiene lugar; (d) los procedimientos para desarrollarlo; (e) el nivel de flexibilidad para adaptarse a las mutaciones que puedan presentarse en el entorno en que se dialoga; (f) los medios y recursos para apoyar su desarrollo y la aplicación de los acuerdos que se alcancen, incluyendo el acceso a informaciones que permitan que el diálogo sea equilibrado, y (g) los entornos institucionales, políticos y económicos en los que el diálogo tiene lugar.

16. Son factores condicionantes subjetivos los principalmente atinentes a:
- a. la existencia de actitudes y aptitudes personales y grupales favorables al diálogo, teniendo presente que dialogar exige la presencia de una actitud tolerante y proclive al diálogo, fundamentada en la aptitud para aceptar la existencia de lo diverso, de lo distinto a lo que pensamos, sentimos y deseamos. Dialogar requiere estar en posesión de actitudes y aptitudes que nos permitan entender a los demás, y comprender las visiones que les orientan y las misiones que emprenden;
 - b. la posesión y práctica de una vocación de diálogo que predomine sobre las vocaciones autoritarias, paternalistas o irrespetuosas de los derechos de los demás. Tal vocación dialogante se fundamenta en la convicción de que lo que es consensuado motiva mayor lealtad y adhesión que lo que es impuesto mediante coacciones o cooptaciones;
 - c. la percepción de la necesidad, conveniencia, factibilidad y eficacia del diálogo como posible generador de consensos en la medida en que los dialogantes están dispuestos a alcanzar acuerdos mediante concesiones recíprocas, a las que los dialogantes estiman equitativas y equivalentes;
 - d. la existencia y práctica de una recíproca buena fe y confianza y,
 - e. la práctica de virtudes que conducen a la convivencia pacífica, en particular, el amor y el respeto mutuo entre los seres humanos.

Diálogo social y valores y principios de la Francmasonería

17. Del examen de los factores condicionantes del diálogo social, particularmente los de carácter subjetivo, se desprende que ellos guardan estrecha relación con nuestros principios y postulados valóricos fundamentales. Entre ellos destacan los siguientes:
- a. la práctica de la tolerancia, que conduce a la aceptación de lo diverso y del pluralismo como bienes necesarios en una sociedad democrática en la que se privilegie la libertad de pensamiento y de conciencia;
 - b. la práctica de la fraternidad como concepto y como sentimiento, que permite respetar a los demás por estimarlos nuestros iguales en derechos y libertades;
 - c. la percepción de lo justo e injusto, de lo bueno y lo malo, de lo positivo y negativo, elementos indispensables para percibir lo que es idóneo y favorecedor del diálogo y de lo que no es funcional ni propio, sino que constituyen tergiversaciones, simulaciones y estratagemas conducentes a formas de manipulación, cooptación o imposición;
 - d. la asignación de importancia a la docencia masónica en la configuración y desarrollo de una pedagogía del diálogo social, encaminada a que los sujetos sociales aprendan a reconocerse entre sí y a conocerse a sí mismos; a estimar y respetar como propios los proyectos, visiones y sueños ajenos;
 - e. la promoción y reconocimiento de la autonomía y libertad de los sujetos sociales como partícipes del diálogo y como sujetos en la búsqueda de mejores y mayores niveles de igualdad de oportunidades para el acceso al ejercicio y goce de la libertad, la igualdad y la fraternidad.

18. Si pensamos que a través de sus miembros la Francmasonería proyecta sobre la sociedad humana la acción bienhechora de los valores e ideales que sustenta, no cabe duda que en sus actividades extramurales, la Francmasonería -en la medida de sus posibilidades- debería efectuar los aportes valóricos que resulten apropiados a los necesarios esfuerzos para promover el diálogo social participativo y pacificador.

Tareas de la CMI y de las Grandes Logias Confederadas

19. Indudablemente, el valor del diálogo social en cuanto instrumento de participación y de paz, se multiplica y extiende en la medida en que conduce a la

formación y consolidación de consensos y a la adopción de acuerdos sociales. Ellos reflejan la existencia de compromisos básicos en torno a fines socialmente deseables, los medios para alcanzarlos, los campos temáticos generales y específicos, los sujetos representativos de los intereses diversos, los procedimientos, y las instituciones de apoyo y de ejecución.

20. Todo diálogo social, aún los que no logran concretar acuerdos sociales, es útil y valioso, ya que en sí mismo es una manifestación de pedagogía social que, tarde o temprano, facilitará la instalación de nuevos procesos de diálogo, nuevos consensos y nuevos acuerdos. Además, todo diálogo social, en mayor o menor medida, aumenta los niveles de consenso social a la vez que reduce el campo de los disensos.

21. No obstante las dificultades planteadas por los entornos nacionales e internacionales, en nuestra América existen buenas pruebas de que la participación social y el diálogo son instrumentos positivos para superar problemas del pasado, enfrentar retos del presente y pensar y construir el mañana. Con las peculiaridades propias de los tiempos y lugares en que han tenido lugar, en América se identifica la existencia de un significativo número de procesos de diálogo social, que han contribuido a dar solución a variados problemas de índole política y social, gestando ciertos consensos, por ejemplo, en torno a definiciones de carácter constitucional o a políticas económicas y laborales, especialmente en momentos de graves crisis debidas a calamidades públicas o problemas nacionales de especial relevancia.

22. En la actualidad nuestras sociedades enfrentan numerosos y variados problemas derivados de los importantes y vertiginosos cambios económicos y tecnológicos que vivimos, cuyos efectos tienen particular resonancia en los actuales procesos de globalización. Con preocupación se observa que en ellos hay una ausencia de valores o, lo que es más grave, implícita o explícitamente esos valores han sido declarados incompatibles con las exigencias y requerimientos de los nuevos arquetipos sociales, en los que generalmente los medios priman sobre los valores y tienden a reemplazarlos.

23. La Francmasonería no puede eludir la responsabilidad de dar a los procesos de cambios los valores que requieren para responder a las necesidades morales, intelectuales y materiales de los seres humanos. Un conducto para ello es promover la instalación y funcionamiento de apropiados mecanismos institucionales que promuevan y faciliten el diálogo, lo que conlleva la previa remoción o disminución de los entornos que dificultan o limitan el diálogo social, o lo tornan inane.

24. Para facilitar las actividades que, dentro de sus correspondientes jurisdicciones, decidan emprender las Grandes Logias Confederadas se propone que la XX Gran Asamblea de la CMI adopte el siguiente acuerdo:

LA XX GRAN ASAMBLEA MASÓNICA INTERAMERICANA:

Considerando:

1° Los principios y valores contenidos en el Preámbulo del Estatuto de la CMI. Especialmente en lo referido a los Ideales y Principios para la Estructura de la Francmasonería Universal, a los Postulados para la Organización Nacional e Interpotencial de la Acción Masónica y, a la Posición Pacifista de la Francmasonería, y lo dispuesto en los artículos 4° y 5° del Estatuto de la CMI;

2° La necesidad de fomentar la implantación y desarrollo del diálogo social como factor participativo y de paz social en nuestros países, mediante actividades

extramurales desarrolladas por las Grandes Logias Confederados, con el apoyo de la CMI, y

3° La conveniencia de que esas actividades se fundamenten en informaciones y experiencias concretas, cuyo examen ponga de relieve la necesidad de que el diálogo social resulte sustentado en la presencia de elementos condicionantes en los que primen los principios y valores de la Francmasonería.

Acuerda:

1° Encargar a la Gran Logia de Chile que cada dieciocho meses presente un Informe acerca de estas materias, en el que se tengan presente los antecedentes y análisis que proporcionen las Grandes Logias confederadas que deseen participar en este esfuerzo. En el mencionado Informe se podrá proponer posibles acciones individuales o conjuntas de esas Grandes Logias.

2° La Gran Logia de Chile remitirá esos Informes al Presidente y al Secretario Ejecutivo de la CMI, y a las Grandes Logias confederadas participantes.

PONENCIA DE LA GRAN LOGIA DE CHILE

REGULARIDAD Y CONFLICTOS INTRA E INTERPOTENCIALES

1. Por unanimidad la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana (México, abril de 2003) aprobó sendos Acuerdos referidos a la regularidad masónica y la solución de conflictos intra e interpotenciales.

2. De conformidad con lo analizado en la 4ª. Reunión del Comité Ejecutivo de la CMI (Porto Alegre, abril de 2005) y de lo acordado unánimemente en la 5ª. Reunión del Consejo Ejecutivo de la CMI (Cartagena de Indias, octubre de 2005) -reunión previa a la XX Gran Asamblea Masónica Interamericana (Ciudad de Guatemala, abril de 2006)- se decidió incluir ambas materias en el Temario de esa Gran Asamblea, encargando a las Grandes Logias de Chile y de Uruguay la preparación de la o las correspondientes Ponencias. En cumplimiento de ese encargo la Gran Logia de Chile presenta la siguiente Ponencia en la que se estudia separadamente lo concerniente a la regularidad masónica y a la solución de los conflictos intra e interpotenciales y se presenta un proyecto de acuerdo que comprende ambos temas.

A. Regularidad

3. Considerando que en el temario de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias se había incluido lo concerniente a la regularidad masónica y los conflictos intra e interpotenciales, y teniendo presente la Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile (elaborada por el R.:H.: Emilio Morgado Valenzuela), la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana por unanimidad acordó: "1° Definir la estructura, composición y funciones de una Comisión Mundial de Informaciones sobre Regularidad de Grandes Logias, de carácter asesor y respetuoso del derecho de cada Gran Logia de decidir soberanamente acerca de la regularidad de otras Grandes Logias, y 2° Invitar a las Grandes Logias Confederadas que así lo deseen, enviar antes del 30 de junio de

2003, e.v.:., sus observaciones y aportes al Secretario Ejecutivo de la CMI y a la Gran Logia de Chile, sede de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias".

4. Transcurrido el plazo recién mencionado no se recibieron observaciones y aportes. En la Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile a la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas, en cumplimiento del correspondiente acuerdo de la XIX Gran Asamblea Interamericana de la CMI, se expresó que esa Gran Logia, asigna trascendental importancia a la regularidad masónica teniendo presente fundamentos de carácter intramural y extramural construidos en torno al convencimiento de que la regularidad constituye el requisito esencial para que nuestros valores y principios trasciendan eficaz y constructivamente en la sociedad profana, por cuanto sólo así ellos podrán cumplir las funciones orientadoras que tanto se requieren en los tiempos que vivimos.

5. Los intensos y valiosos debates habidos en la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas en torno a dicha Ponencia permitieron apreciar la existencia de amplios consensos respecto de la importancia de preservar y fortalecer la regularidad masónica como fuente de derechos y obligaciones. De otra parte esos debates pusieron de manifiesto la existencia de diferencias en cuanto a la determinación de los requisitos que deben reunirse para alcanzar y mantener la condición de Gran Logia Regular y, también, en lo referente a los mecanismos o sistemas apropiados para evaluar la existencia de esos requisitos. También hubo divergencias en lo referido a los procedimientos para emitir pronunciamientos acerca de la regularidad de una Gran Logia, así como en lo atinente al carácter vinculante de esos pronunciamientos, lo que, a su vez, puso de relieve la necesidad de respetar y preservar la autonomía y soberanía de cada Gran Logia Regular para gobernarse a sí misma y decidir lo pertinente a sus relaciones interpotenciales.

6. Asimismo los debates revelaron la existencia de importantes matices diferenciadores respecto de la naturaleza y alcances de la irregularidad, aumentado así las complejidades inherentes al estudio de esta materia. Sobre el particular se precisaron algunos aspectos definidores de la irregularidad de origen y de la irregularidad adquirida.

7. En el curso de los debates se hizo referencia a "Los Principios Básicos para el Reconocimiento de Grandes Logias", establecidos por la Gran Logia Unida de Inglaterra el 4 de Septiembre de 1929, así como a las normas, principios y procedimientos para el reconocimiento vigentes en la Comisión de Información para Reconocimiento de la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica, la Confederación Masónica Interamericana, la Conferencia de Grandes Maestros y Grandes Secretarios de África, y la Conferencia de Grandes Secretarios de Europa.

8. Para facilitar la posible adopción de una Resolución acerca de estas materias se acordó constituir una Comisión Especial -coordinada por el Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina M.:R.:H. Jorge Vallejos- encargada de preparar un proyecto de Resolución que tuviera presente la Ponencia presentada por la Gran Logia de Chile y el amplio debate habido en torno a ella. Su informe originó nuevos debates en los que participaron la mayoría de los Grandes Maestros y Jefes de Delegaciones presentes. Terminado el debate, por 39 votos a favor y 30 en contra se aprobó el Proyecto de Resolución que establece un Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad, patrocinado por la Gran Logia de Argentina, la Gran Logia Nacional Francesa, la Gran Logia Unida de Alemania y la Gran Logia de Washington D.C.

9. De conformidad con lo aprobado en la VII Conferencia Mundial, se establece un Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad, integrado por cinco

miembros, anexo a la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas. Trabaja bajo la dirección del Secretario Ejecutivo en la recolección de toda la información necesaria acerca de la posición de las siguientes organizaciones existentes con respecto de su reconocimiento de Grandes Logias: (a) la Comisión de Información para Reconocimiento de la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica, (b) la Confederación Masónica Interamericana, (c) la Conferencia de Grandes Maestros y Grandes Secretarios de África, (d) la Conferencia de Grandes Secretarios de Europa, y (e) la Mesa de Propósitos Generales de la Gran Logia Unida de Inglaterra. La información recolectada y ordenada por el Comité será distribuida en forma práctica por la oficina del Secretario Ejecutivo a los participantes de la Conferencia Mundial de Grandes Logias.

10. Se suponía que este Comité cumpliría importantes funciones con ocasión de la VIII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas que debió tener lugar en Australia (noviembre de 2005), en el caso de presentarse conflictos en la determinación de regularidad de las Grandes Logias participantes.

11. De otra parte, aunque no fue explícitamente incorporado en la Resolución adoptada, ese Comité, a solicitud de una Gran Logia, puede proporcionarle informaciones que faciliten la adopción de una decisión autónoma -en uso y goce de su soberanía- respecto de la regularidad de una Gran Logia.

B. Conflictos intra e interpotenciales

12. De conformidad con lo propuesto por la Gran Logia de Chile respecto de la aplicación de la normatividad vigente en la CMI para la solución de los conflictos intra e interpotenciales, la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana acordó por unanimidad: (1°) Que todas las Grandes Logias confederadas deberán cumplir y hacer cumplir por todos sus integrantes lo establecido en el Estatuto de la CMI y en sus Reglamentos, en lo concerniente a esos conflictos; (2°) Reafirmar la vigencia de las Normas para Reconocimiento incluidas en el Reglamento de Afiliación y Membresía -que son las aceptadas por la casi totalidad de las Grandes Logias Regulares del Mundo- así como de los "Antiguos Límites", reglas inamovibles que regulan también su funcionamiento, y (3°) Reiterar que la Gran Logia que se sienta perjudicada o constata una violación a lo establecido en las normas vigentes en la CMI, si las gestiones que pueda realizar no tuvieren éxito, se dirigirá al Presidente de la CMI, con copia al Secretario Ejecutivo, quien deberá reunir de inmediato a la Comisión de Información para el Reconocimiento de Grandes Logias Latinoamericanas, creada en el numeral primero del Anexo que forma parte del Estatuto de la CMI. Ésta tendrá un plazo perentorio de 180 días para expedirse sobre el tema. Dicha Comisión estará integrada por: (a) el Presidente de la CMI, (b) tres Ex Presidentes de la CMI electos por la Asamblea cada tres años, y (c) el Secretario Ejecutivo como miembro y como medio de ejecución y enlace entre los Miembros de la Comisión y las Potencias confederadas".

13. En desarrollo de tal acuerdo, la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana también designó como Miembros de la referida Comisión a los Ex Presidentes de la CMI, los M.:RR.:HH.: Jorge Carvajal Muñoz (Gran Logia de Chile), (Gran Logia del Valle de México) y Enrique Lau (Gran Logia de Panamá).

14. Tal Comisión ha conocido y resuelto todos los casos sometidos a su conocimiento desde su designación en abril de 2002, aplicando las pertinentes fuentes normativas evocadas en la Ponencia aprobada: (a) los "Fundamentos para un Derecho Masónico Interpotencial" (Preámbulo del Estatuto); (b) los artículos 1°, 5° y 26° bis del Estatuto; (c) el Reglamento de Afiliación y Membresía, y (d) el Anexo sobre la

Comisión de Información para el Reconocimiento por las Grandes Logias Latinoamericanas.

15. Sobre el particular es conveniente destacar la importancia de lo dispuesto en el artículo 26bis, incorporado al Estatuto de la CMI por decisión de la XVIII Gran Asamblea Masónica Interamericana (Panamá, 2000). En él se establece que la Gran Asamblea ejercerá la función de árbitro en casos de conflictos interpotenciales o que tengan lugar dentro de la jurisdicción de una Gran Logia Confederada, si así lo solicitan en forma irrevocable todas las partes involucradas, y éstas aceptan que el correspondiente laudo sea inapelable y se comprometan a darle leal y estricto cumplimiento. Asimismo las partes mencionadas y según las condiciones antes referidas, podrán solicitar que, como instancia previa, el Consejo Ejecutivo ejerza las funciones de conciliador. Si la decisión del Consejo Ejecutivo fuere aceptada por las partes, no será necesaria la instancia del arbitraje; de lo contrario, la Gran Asamblea actuará en su inmediata sesión posterior como árbitro. Le negativa al arbitraje no constituirá demérito ni perjuicio alguno para la parte que así lo decidiere.

16. La mencionada norma ha sido exitosamente utilizada en la solución del conflicto intrapotencial habido en la Gran Logia del Ecuador, logrado en la Primera Reunión de Grandes Maestros de las Grandes Logias Confederadas (Brasilia, octubre de 2004), en cumplimiento del acuerdo adoptado en la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana estableciendo esas reuniones con carácter periódico.

LA XX GRAN ASAMBLEA MASÓNICA INTERAMERICANA

TENIENDO PRESENTE:

1° Que lo substancial del Acuerdo sobre regularidad masónica adoptado por la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana a propuesta de la Gran Logia de Chile, fue exitosamente incorporado en el Acuerdo de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas (Santiago de Chile, mayo de 2004), que dispone el establecimiento de un Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad, y

2° Que el Acuerdo adoptado por la XIX Gran Asamblea Masónica Interamericana (México, abril de 2003) sobre solución de conflictos intra e interpotenciales, a propuesta de la Gran Logia de Chile -fundamentado en normas estatutarias y reglamentarias de la CMI- ha demostrado la utilidad y potencialidad de los procedimientos allí establecidos.

ACUERDA:

1° Apoyar el funcionamiento del Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad, cuyo establecimiento fue acordado por la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónica, y -cuando resulte apropiado- utilizar también sus servicios como un medio de apoyo informativo para la determinación de regularidad de Grandes Logias que solicitan a las Grandes Logias confederadas su reconocimiento o el establecimiento de relaciones interpotenciales, y

2° Reiterar el acuerdo adoptado en la XIX Gran Asamblea Interamericana acerca de la solución de conflictos intra e interpotenciales, habida cuenta de su comprobada utilidad, destacando la potencialidad -directa e indirecta- del procedimiento de solución de conflictos previsto en el artículo 26bis del Estatuto de la CMI.

PONENCIA DE LA GRAN LOGIA DE CHILE

LA CONFERENCIA MUNDIAL DE GRANDES LOGIAS MASÓNICAS. TRAYECTORIA. VALOR. FUTURO.

La VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas (Santiago, mayo de 2004) fue organizada y presidida por la Gran Logia de Chile. Las experiencias recogidas en esa Conferencia y la circunstancia de que por problemas organizativos se tuvo que postergar la VIII Conferencia Mundial -programada para ser desarrollada en Sydney (noviembre de 2005)- tornan especialmente valioso analizar la trayectoria, valor y futuro de la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas.

I. TRAYECTORIA

1. Desde sus orígenes la Conferencia, ha cumplido dos funciones principales: ser un foro de expresión de opiniones y visiones acerca del quehacer de la Masonería Simbólica, y ser una instancia institucionalizadora del universalismo masónico.

2. En cuanto foro masónico internacional, la Conferencia ha conocido ponencias acerca de muy variadas materias, la mayoría de ellas referidas a experiencias en aspectos intra y extramurales vinculados con sus principios y valores. Mientras en las primeras Conferencias los temas de esas ponencias fueron determinados por sus autores, en las más recientes se ha sistematizado la selección de temas, generalmente ordenándolos en torno a uno central.

3. Cuando en Ciudad México (1995) se reunió por primera vez, la Conferencia comenzó a ser identificada como un medio deseable para iniciar un nuevo intento internacional dirigido a la visualización de vías y medios para dar forma activa al universalismo masónico. Tal visión se fortaleció en Lisboa (1996), y adquirió formas institucionales en Nueva York (1998), al crearse la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia. En las Conferencias de Sao Paulo (1999) y Madrid (2001) se iniciaron los análisis encaminados al establecimiento de mecanismos de coordinación y de información, especialmente en lo referido a la regularidad masónica. En la Conferencia de Delhi (2002) se postuló la necesidad de lograr avances significativos en algunos aspectos institucionales, tarea que se encomendó a la Conferencia de Santiago (2004). Los resultados alcanzados en ella establecen deberes que no debemos rehuir ni descuidar.

II. VALOR

4. En la actualidad la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas es el más serio y "universal" esfuerzo masónico "universalizador" de la Masonería Simbólica. En diez años ha celebrado siete reuniones y es creciente el número de Grandes Logias que aspiran organizar las próximas. También es creciente el número de Grandes Logias que han participado en, por lo menos, tres de las reuniones de la Conferencia, por lo que se puede sostener que en ella existe una especie de "afiliación".

5. De otra parte, la Conferencia Mundial coexiste con otras agrupaciones de Grandes Logias Masónicas, como nuestra Confederación Masónica Interamericana, la Conferencia de Grandes Maestros y Grandes Secretarios de África, la Conferencia de Grandes Secretarios de Europa, la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica, la Confederación Masónica Centroamericana y la Confederación Masónica Bolivariana. Ello abre la posibilidad de establecer vinculaciones e interacciones que conduzcan a un más estructurado universalismo masónico, ideal que preside el proyecto de Plan O'Higgins presentado por la Gran Logia Cuscatlán (El Salvador), cuyo estudio fue encomendado a la VII Conferencia Mundial, ahora programada para tener lugar en París (noviembre de 2006)

6. Además de sus funciones como foro y elemento institucionalizador, la Conferencia Mundial también desempeña un papel socializador ya que permite una mayor convivencia social y fraternal entre masones de muy diversos países y regiones, a la que se agregan los valiosos nexos y comunicaciones establecidas entre familiares de los masones participantes en las reuniones de la Conferencia.

7. A lo anterior se suma la función de la Conferencia como facilitadora y promotora del diálogo interlogial fundado en la tolerancia, lo que permite conocer nuevas visiones y misiones desarrolladas en otros Orientes, con distintos enfoques en materias tales como el papel que a la Masonería corresponde en el mundo profano, así como en lo atinente a su función respecto del laicismo.

III. FUTURO

8. No nos corresponde evaluar los aspectos organizacionales y sociales de la VII

Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas, que tuvimos el honor preparar y desarrollar. Sin embargo creemos útil evocar que a ella asistieron 69 Grandes Logias de África, Asia, América, Europa y Oceanía. También queremos recordar y agradecer la participación del 100% de las Grandes Logias que forman parte de la Sexta Zona de la CMI., así como la participación de casi el 90% del total de Grandes Logias confederadas en la CMI. De otra parte, deseamos dejar constancia de que de las 21 ponencias oficialmente presentadas y analizadas en las sesiones plenarias de la Conferencia, 14 fueron elaboradas y sustentadas por Grandes Logias confederadas en la CMI.

9. A esos antecedentes se debe agregar las elogiosas notas recibidas de un elevado número de las Grandes Logias participantes, así como del Secretario Ejecutivo de la Conferencia y de miembros del Gobierno Superior de la Gran Logia Unida de Inglaterra..

10. Nuestro balance nos enfrenta a tres sentimientos igualmente fuertes: satisfacción, gratitud y preocupación. Satisfacción porque todo el esfuerzo desplegado desde que decidimos postular a ser sede de la Conferencia Mundial, se tradujo en los resultados que esperábamos, por lo que nuestras metas fueron logradas en gran parte. Gratitud, porque siempre nos hemos sentido estrechamente acompañados y apoyados por Grandes Logias confederadas en la CMI: prueba de ello es que antes, durante y después de la Conferencia recibimos su fraternal y estimulante fuerza solidaria, junto con su benevolente actitud ante posibles errores cometidos. Preocupación porque la experiencia parece indicar que, generalmente, terminada una reunión internacional masónica los ímpetus programadores y propósitos realizadores ceden paso a otras preocupaciones, a veces marcadas por nuevas necesidades y urgencias, o bien, se cae en una especie de inmovilismo que siempre encuentra explicaciones aunque no justificaciones.

11. Sin triunfalismos que ofendan ni optimismos que hagan perder las dimensiones de lo posible, creemos que la CMI debe desempeñar la función de mantener vivo el espíritu constructivo e innovador que caracterizó a la VII Conferencia Mundial, con la pretensión de que lo avanzado en mayo de 2004 se fortalezca en la Conferencia de París. Tras la VII Conferencia, la CMI ha adquirido una dimensión extracontinental que no sólo conlleva el halago de sentirnos más universalistas, sino que también la responsabilidad de contribuir eficazmente al logro de metas más ambiciosas respecto del universalismo masónico.

A. Estrategia propuesta.

12. Para asegurar el logro de los propósitos recién mencionados debemos preocuparnos de los mandatos oficialmente expresados y adoptados por la Conferencia, sin perjuicio de considerar también los mandatos fraternalmente expresados y sugeridos en ella.

Mandatos oficialmente expresados y adoptados.

13. Oficial y expresamente la VII Conferencia Mundial -en un acto casi sin precedentes- adoptó las siguientes tres resoluciones:

Día de la Fraternidad Universal Masónica.

14. Por unanimidad fue adoptada la proposición de la Gran Logia del Uruguay estableciendo que en todo el mundo masónico se celebre, el 24 de junio de cada año, el día de la Fraternidad Universal Masónica.

15. Entre los fundamentos de la proposición aprobada se destaca el deseo de que las Conferencias Mundiales sean el inicio de una real unión de los Grandes Cuerpos Masónicos, extendiendo nuestra cadena fraternal a todo el planeta. Tener algo en común, como la celebración del día de la Fraternidad Universal Masónica, constituye un buen comienzo.

Plan O'Higgins.

16. Por unanimidad se resolvió incorporar en el Temario de la VIII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas, el estudio de la proposición de la Gran Logia Cuscatlán (El Salvador), referida a la adopción del "Plan O'Higgins", encaminado al establecimiento gradual de una estructura masónica de carácter mundial, valiéndose de las experiencias acumuladas en organizaciones tales como la Confederación Masónica Interamericana (CMI), la Confederación Masónica Centroamericana (COMACA), y la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica.

17. Tal organización mundial, mediante conferencias, foros y otras reuniones similares, establecería acciones institucionales encaminadas al logro de los objetivos masónicos, en los tiempos actuales y futuros. Además, mediante acuerdos bilaterales o multilaterales, promovería que las Logias de mayor desarrollo cooperen con las que presenten situaciones de debilidad o crisis. Finalmente adoptaría el objetivo de humanizar el proceso de globalización.

Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad.

18. Luego de un intenso y por momentos apasionado debate en el que participaron la mayoría de los Grandes Maestros y Jefes de Delegaciones presentes, por 39 votos a favor y 30 en contra, se aprobó el proyecto de resolución destinado a establecer un Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad, patrocinado por la Gran Logia de Argentina, la Gran Logia Nacional Francesa, la Gran Logia Unida de Alemania y la Gran Logia de Washington D.C. Ese proyecto de resolución se inspiró en la proposición contenida en la ponencia que presentó la Gran Logia de Chile sobre esa materia, la que dio lugar a un intenso y enriquecedor análisis, en el que se formularon variadas observaciones y se sugirieron enmiendas, por lo que se procedió a designar una comisión de trabajo que, coordinada por el Gran Maestro de la Gran Logia de Argentina, elaboró el ya mencionado proyecto de resolución.

19. De conformidad con lo aprobado en la Conferencia, se establece un Comité de Información sobre Reconocimiento y Regularidad, integrado por cinco miembros, anexo a la Secretaría Ejecutiva de la Conferencia Mundial. Trabajarán bajo la dirección del Secretario Ejecutivo en la recolección de toda la información necesaria acerca de la posición de las siguientes organizaciones existentes con respecto de su reconocimiento de Grandes Logias: (a) la Comisión de Información para Reconocimiento de la Conferencia de Grandes Maestros de Norteamérica, (b) la Confederación Masónica Interamericana, (c) la Conferencia de Grandes Maestros y Grandes Secretarios de África, (d) la Conferencia de Grandes Secretarios de Europa, y (e) la Mesa de Propósitos Generales de la Gran Logia Unida de Inglaterra. La información recolectada y ordenada por el Comité será distribuida en forma práctica por la oficina del Secretario Ejecutivo a los participantes de la Conferencia Mundial de Grandes Logias.

Mandatos fraternalmente expresados y sugeridos.

Globalización y desarrollo equitativo.

20. En las ponencias presentadas por la Gran Logia de Argentina, la Gran Logia del Uruguay y la Gran Logia de Colombia (Bogotá) se plantearon inquietudes e interrogantes de profundo valor masónico respecto de algunos de los efectos de los procesos de globalización y a la necesidad de asegurar que ellos aseguren mayores niveles de desarrollo equitativo entre los países y al interior de cada país.

21. Los comentarios formulados en la sesión plenaria reflejan el interés existente en torno a la conveniencia de continuar el estudio de estas materias, a la luz de las experiencias recogidas y estudios realizados.

Ética y laicismo

22. El análisis de los temas éticos y de la intervención de la Iglesia Católica en los asuntos de la sociedad civil, así como respecto de la especial situación del laicismo en muchos países de América y de Europa, puso de manifiesto la necesidad de continuar profundizando el debate en torno a estas materias, particularmente en relación con materias tales como el concepto, contenido y expresiones del laicismo; las acciones individuales, colectivas o concertadas para fortalecer su presencia en la sociedad, y las posibles actividades de cooperación interpotencial en esos campos.

Actividades en los períodos intermedios entre las Conferencias Mundiales.

Actividades sugeridas y funciones de la Secretaría Ejecutiva.

23. Como un medio destinado a mantener cohesionadas a las Grandes Logias que participan en la Conferencia Mundial, en los períodos intermedios entre reuniones de la Conferencia, en la ponencia presentada por la Gran Logia de Chile se presentó un listado de posibles actividades a cargo o coordinadas por la Secretaría Ejecutiva. Entre ellas recibió especial apoyo la referida a la preparación y distribución de un listado de las Grandes Logias Regulares que participan en la Conferencia Mundial. Tal publicación permitiría dejar de utilizar publicaciones comerciales poco rigurosas, que no garantizan la seriedad y autenticidad de las informaciones que contienen, sin perjuicio de cometer errores en el cumplimiento de los compromisos contratados y pagados, sin que por ello asuman responsabilidad alguna para subsanarlos.

Financiamiento: promoción del pago de contribuciones fijadas en Delhi.

24. También se estimó conveniente estudiar el establecimiento de algún mecanismo que asegure el financiamiento de las actividades de la Secretaría Ejecutiva, incluyendo lo referente al pago de la contribución de cada Gran Logia participante, de U\$ 300 cada 18 meses, tal como fue aprobado en la Conferencia de Delhi.

Página "web" e intercambio de experiencias en el uso de internet.

25. Asimismo se estimó conveniente apoyar la continuidad de la página "web" de la Secretaría Ejecutiva, y promover el intercambio permanente de experiencias acerca del recurso a Internet en las Grandes Logias participantes en la Conferencia.

Otras tareas

26. A las tareas derivadas de los acuerdos recién evocados cabe agregar dos:

- a. La conveniencia de elaborar una Ponencia referida al procedimientos para designar la Sede Oficial y la Sede Alterna de cada reunión de la Conferencia Mundial de Grandes Logias, que contenga medidas apropiadas de apoyo y supervisión a cargo de la Secretaría Ejecutiva, encaminadas a asegurar la idónea preparación y desarrollo de la Conferencia, para así evitar problemas como los derivados de la abrupta y tardía cancelación de la Conferencia que debió realizarse en Sydney, y
- b. La promoción de la participación de la mayoría de la Grandes Logias federadas en la CMI en la próxima VIII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas.

LA XX GRAN ASAMBLEA MASÓNICA INTERAMERICANA DE LA CMI

TENIENDO PRESENTE:

1° Los antecedentes expuestos, especialmente los positivos resultados alcanzados en la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias (Santiago, mayo de 2004), y

2° La conveniencia de incrementar la participación de las Grandes Logias confederadas en las reuniones de la Conferencia Mundial de Grandes Logias.

ACUERDA:

1° Reiterar su interés en apoyar y participar activamente en las actividades de la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas, y

2° Asignar las siguientes tareas a la Gran Logia de Chile, en su condición de organizadora de la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas:

a. El monitoreo de la estrategia conducente a la materialización de los acuerdos logrados en la VII Conferencia Mundial que presidió, así como la atención de las nuevas tareas destinadas al fortalecimiento del proceso univerzalizador que desarrolla la Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas;

b. La continuación y profundización de relaciones de cooperación y apoyo recíproco con el Secretario Ejecutivo de la Confederación Mundial de Grandes Logias Masónicas;

c. La cooperación con la Gran Logia Nacional Francesa, organizadora de la VIII Conferencia Mundial de Grandes Logias (Paris, noviembre de 2006), y

d. La promoción de una masiva participación de Grandes Logias confederadas en la CMI en la VIII Conferencia Mundial de Grandes Logias Masónicas.

PONENCIA DE LA MUY RESPETABLE GRAN LOGIA DE GUATEMALA

A LA XX GRAN ASAMBLEA DE LA CONFEDERACIÓN MASÓNICA
INTERAMERICANA CMI.

"EL LAICISMO: PRESENTE Y PERSPECTIVAS
DESAFIOS Y ESTRATEGIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

La cultura masónica solo puede existir si hay masones que sean fieles interpretes de su doctrina; para que siga siendo rica, un sistema gradual de enseñanzas, capaz de resistir los embates de todos aquellos que sin estudiarla y comprenderla se afanan en convertirla en otra mas de las muchas instituciones profanas que nacen y mueren con la misma facilidad con que se esfuma todo lo superfluo o intrascendente.

El hecho circunstancial de que la Masonería no haga proselitismo, ni publique sus obras, no significa que permanezca ausente de los acontecimientos y se dedique a contemplar la historia como algo extraño a sus propios intereses, por el contrario, lo que sucede es que la Orden como tal, no interviene en los asuntos que pertenecen a la iniciativa particular de sus miembros, todos los cuales gozan de libertad para obrar según sus convicciones y sin que en ningún momento la voluntad de los miembros se sienta constreñida por decretos, y consignas de autoridades superiores. Pero es inevitable que la influencia de una ética común que cubre todos los ángulos de la vida de relación, se traduzca en una conducta colectiva que tienda a promover la acción sobre los problemas sociales del mundo contemporáneo con miras a resolverlos.

En este momento en que la Humanidad y nuestras sociedades latinoamericanas se deben entre el bien y el mal, en que las ideas y anhelos de vivir en paz son un llamado imperativo de nuestros pueblos, los Masones, obreros de la Escuadra y el Compás,

bajo nuestra divisa de Libertad, Igualdad y Fraternidad, modelamos y trazamos el camino que lleve a la C?M?I? con éxito a superar todas las eventualidades que le presenta este tercer milenio.

Sabemos que la Masonería ha ejercido una acción directa, real y determinada en el desarrollo de la inteligencia humana y que la civilización en general; que mucho de los movimientos que han significado pasos de avances en el camino del progreso y que han representando auroras en el mundo, han tenido su génesis en las Logias Masónicas. Que la Masonería con orgullo, pero sin jactancia, gallardamente acepta la responsabilidad histórica que le corresponde por la emancipación de las Trece Colonias de Norte América, por la Revolución Francesa; por la proclamación de los derechos del hombre; por la independencia de los países iberoamericanos; por la unificación italiana; que contribuyó decididamente al reconocimiento de los derechos de la mujer; que dio leyes de protección social y muchos otros hechos que consagra el índice de la historia; y especialmente por el Laicismo. Tema central de la presente ponencia.

II) EL LAICISMO: Conceptos fundamentales.

El Laicismo es la doctrina que defiende la independencia del hombre o de la Sociedad y mas particularmente del Estado de toda influencia eclesiástica o religiosa.

¿Qué quiere decir Laico?.

El término Laico tiene dos acepciones, La primera indica un Estado que no concede ningún privilegio a ninguna religión o concepción de vida; que establece derechos y confiere la igualdad para todos los ciudadanos, independientemente de sus convicciones filosóficas.

La segunda se refiere a las personas o grupos de individuos para los cuales la libertad de juicio inclusive en lo relativo a la religión y la tolerancia, constituye fines fundamentales; esto entendido desde luego como objetivos o valores no confesionales.

Lo que se llama Laicización de la Sociedad en un proceso que procura por todos los medios que la vida pública sea completamente independiente de ordenanzas religiosas. Y en este sentido hay que destacar procesos de laicización como el derecho al divorcio, la creación de escuelas y hospitales públicos y la abolición de condenas que afectaban a los no creyentes, etc.

Pero entendamos que el Laicismo no es antirreligioso. Por el contrario constituye el único medio para garantizar a cada uno el respeto a sus convicciones religiosas o filosóficas.

Intentemos una definición del término.

Antes que nada el Laicismo es un concepto político. Estado Laico en el mas amplio sentido del término es aquel que no concede privilegios a ninguna religión, ni concepción real de la vida, garantizando la libre expresión de todos, dentro de ciertos límites.

La función Laica del Estado en su mas prístino sentido tiene como fundamento una visión según la cual en lo que concierne a pautas de vida la coerción política es radicalmente ilegítima, proclamando de esta manera la autonomía de la conciencia.

Para unos el laicismo es el derecho que tiene todo hombre de desarrollar sus facultades libre de toda influencia clerical, para otros es toda actividad humana exenta de influencia religiosa. Se le puede definir también como la doctrina que defiende la independencia de la conciencia del hombre para emanciparlo de la imposición de criterios filosóficos, religiosos y políticos de carácter absolutos.

De la misma manera se le define como el tolerante respeto por el pensamiento y la conducta individual; admitiendo en consecuencia la diversidad dentro de la libertad. Pero para nosotros los masones sería una definición mas completa decir que: "Laicismo es una aspiración hacia lo verdadero, lo bello, el bien, la

tendencia a adherirse a una perfección siempre mas grande en el dominio de cada individuo, en la pequeña esfera de su vida, de su conducta con respecto a los seres, las cosas y las ideas.

Etimológicamente la palabra viene de la voz griega " Laos " que significa pueblo de donde se deduce que laico es aquel que no desempeña cargo eclesiástico, es decir, el hombre del pueblo, por eso la iglesia católica usa el término laico para indicar a los que tienen la simple categoría de prosélitos o fieles.

Puede entenderse además que el concepto de Laicismo es un derecho del hombre para desarrollar sus facultades libres de toda influencia clerical, lo que debe entenderse como abierta censura al "clericalismo", entendiéndose a este como una incidencia determinadamente del clero en los asuntos del gobierno, la acción política y la educación.

El principio de laicidad, significa que las reglas religiosas no tienen ningún valor civil y que el brazo secular no interviene para asegurar su cumplimiento. Una iglesia es un conjunto de personas que está regida por leyes, y en lo que respecta a la iglesia católica ha regulado las suyas en un código.

Pero el principio de laicidad, tiene un sentido mas profundo especialmente desarrollado en Europa a principios del Siglo XX, y significa que es necesario eliminar toda influencia de la religión en la creación del derecho. Esta ideología laica, se denomina " anticlericalismo ". Pero la expresión disimula su sentido. No se trata solamente de resistir el poder de los clérigos, sino de destruir en los espíritus el sentimiento religioso, o por lo menos reducirlo a una creencia personal sin fuerza social.

En verdad el laicismo es una de esas nociones que sometida a varios aspectos hacen aparecer sentidos progresivos, así, la laicidad, no es una concepción, sino un hecho, una situación dada, correspondiendo a un estado de espíritu, el laicismo. Sobre este criterio, la idea laica hay que entenderla como sinónimo de neutralidad tolerante y hasta benévola en materia religiosa, y es, por tanto, es sentir ninguna idea o sentimiento religioso y combatir con fuerza en que la democracia y la tolerancia adquieren su máxima expresión, no condena al intolerante que intenta imponer su idea perturbando la libertad de conciencia de los demás.

En su fundamento, laicismo es sentir democrático y tolerante, pues no combate ninguna idea o sentimiento religioso, los respeta los deja dominio exclusivo de las conciencias; pero si señala el peligro que significa la intolerancia, religiosa, combatiéndola porque esta, en muchos casos, en situación de privilegio especula con las conciencias timoratas y crea un estado dentro de otro estado.

Concluiremos diciendo que el laicismo involucra la idea del libre examen, o sea el derecho que tiene el hombre de analizar y sacar conclusiones de sus propias facultades. Es la rebelión de la razón ante la imposición del dogma, porque el dogma se ha valido de la ignorancia para precipitar a la humanidad en el abismo de lo sobrenatural, conduciéndola y subordinándola a sus propios

III). PRESENTE Y PERSPECTIVA.

La Masonería está compelida a velar por el establecimiento de programas de Educación de Moral Laica.

Para llegar a la elaboración de tales programas en los colegios, hay que reflexionar acerca de las características de la Escuela Laica.

Esto nos lleva a formularnos las siguientes interrogantes:

1. ¿Es en nuestros países la educación atención preferente del estado?.
2. ¿Es obligatoria y gratuita la educación en nuestros países latinoamericanos?.
3. ¿Se mantiene una estricta neutralidad frente a la religión cualquiera sea su denominación?.

En este aspecto debemos evaluar las concordancias entre los principios calóricos que el Colegio sustenta y los valores laicos y humanistas de los programas que se trabajen.

En este sentido existen teorías que desde la Psicología aportan conocimientos basados en investigaciones científicas acerca del desarrollo moral del individuo y su relación con el desarrollo social.

Tales investigaciones han proporcionado los conocimientos necesarios para crear instrumentos de medición y materiales de trabajo en este ámbito del desarrollo humano, lo que nos proporcionará la perspectiva fundamental de los programas básicos del laicismo, cuyo objetivo primordial es la formación del Hombre Laico.

IV: DESAFIOS Y ESTRATEGIAS:

Los desafíos esenciales que deberán aportar las Grandes Logias Confederadas en sus respectivos países, será la implementación de Programas de Moral Laica.

Para ello hay que tener presente como un Marco Teórico que la Sociedad reclama con insistencia una educación moral para la juventud quizá como consecuencia de la crisis social generalizada que tiene sus manifestaciones en la inseguridad ciudadanos, la corrupción de la vida política, la extensión de algunas enfermedades o en atentad a la vida o al medio ambiente. Es vital la necesidad de un planteamiento ético elemental sobre el que puedan apoyarse las relaciones humanas. Es imprescindible enfrentar la plaga del analfabetismo moral que va extendiéndose en las diferentes capas de la sociedad.

El mundo de la educación no puede responder con el silencio conformista, sino con la promoción de lo valioso a la altura de la dignidad del ser humano. La educación presupone una fundamentación antropológica y ética, ya que ambas, la antropología y la ética se implican mutuamente. La educación no puede concebirse con la manipulación, el adoctrinamiento o con imposiciones externas de normas éticas, por que en definitiva nos es posible una educación moral que trate de imponerse con mandatos que no ofrecen razón de la verdad. En la mayoría de los seminarios que se ofrecen con alguna frecuencia sobre el Laicismo, se obtiene como conclusión que la educación moral, hay que entenderla como la educación de la libertad responsable, es decir, como la capacidad que tiene el hombre de comprometerse personal y libremente con la búsqueda de la verdad. Y se afirma que la educación moral es mas que un programa de Ética y de Moral, porque abarca todos los ámbitos de convivencia, de disciplina, de desarrollo personal y esto es precisamente lo que le sirve de fundamentación.

En cuanto a las estrategias, habrá que considerar los siguientes aspectos:

a). Necesidades para el desarrollo de la Educación Moral Laica.

Esto implica: 1) capacitación por estamentos en los Colegios,

2). Capacitaciones en la Metodología de la educación moral, lo que conlleva además consideraciones sobre:

2.1). Generar material específico;

2.2). Difusión sobre los programas;

2.3). Apoyo bibliográfico, audio-visual y otra red de recursos de investigación y docencia; y

2.4). Un equipo de trabajo multidisciplinario encargado de desarrollar la fundamentación teórica del Programa de Educación Moral Laica. Programa que deberá tener un estructura básica que comprenda.

1). La filosofía Humanista, refiriéndose al hombre humanista, los derechos humanos, los derechos del niño, los derechos de la mujer y los deberes humanistas.

2). Perfiles axiológicos refiriéndose a Valores Conductuales tales como la tolerancia, la libertad, la verdad, la fraternidad, la solidaridad, el respeto, la igualdad, la responsabilidad, el trabajo, la caridad, etc. Y

3). Concepción Sociales, en los que se tratarían los temas siguientes: Sociedad Democrática, normas sociales, Sociales globalizada, respeto a la diversidad y minorías, conciencia y compromiso social, compromiso cívico y liderazgo social.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Gran Logia de Guatemala, a la XX Gran Asamblea de la Confederación Masónica Interamericana.

PROPONE:

1. Que por las Grandes Logias Confederadas, se adquiriera el compromiso de establecer e impulsar programas para la educación moral de la juventud, en el ámbito de sus jurisdicciones.
2. Que periódicamente las Grandes Logias Confederadas, con la intervención de las Grandes Comisiones de Docencia Masónica, organicen Seminarios para tratar todos los temas relativos al Laicismo.
3. Que anualmente las Grandes Logias Confederadas, evalúen los resultados obtenidos a través de los organismos regionales competentes e impulsar el desarrollo de una Pedagogía Evaluativo, que permita con los demás organismos del Estado, las Universidades y otros Centros de Enseñanza Superior contribuir a la difusión de la cultura del Laicismo.

Ponente:

Jesús Joaquín Álvarez de Oviedo.

EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA, REPUBLICA
DOMINICANA Y LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA; Y SUS IMPLICACIONES PARA LA ECONOMÍA HONDUREÑA
SEGÚN EL GRAN
SECRETARIO Y CANCELIER DE LA GRAN LOGIA DE HONDURAS

INTRODUCCION

El presente documento pretende resaltar el impacto económico y social que implicaría la implementación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, conocido como CAFTA por sus siglas en Inglés, en los sectores más vulnerables de Honduras pequeñas unidades productivas rurales y urbanas, los trabajadores en general y las mujeres.

El gobierno ha divulgado ampliamente la trascendencia de éste acuerdo comercial, desde un ángulo positivo, pero sus resultados contradictorios en muchos aspectos, no han sido discutidos a profundidad por la sociedad hondureña.

Este estudio ha sido elaborado con base a un examen del texto final del CAFTA en correspondencia con la situación económica, productiva y organizativa que se observa en los sectores considerados los más desprotegidos del país. En el proceso de la investigación se ha consultado a diversos sectores que cumplen con estas

características, y los resultados cualitativos han sido primordiales, pues han fortalecido sustancialmente el contenido de este trabajo.

Consideramos que con este esfuerzo de investigación se abona de manera pro positiva a identificar, desde una óptica sectorial, los principales beneficios, obstáculos, problemas y desafíos que los sectores de la economía hondureña enfrentará.

Prácticamente un período no mayor de un año duraron las negociaciones del CAFTA, el más importante tratado comercial que Honduras, en conjunto con los demás países Centroamericanos, con Estados Unidos. Las negociaciones iniciaron en enero del 2003 y concluyeron para Honduras en agosto de 2004, lo único que sí está claro, es el interés político de los Estados Unidos de negociar rápidamente y finiquitar este proceso.

Negociar tratados comerciales e insertar la economía nacional a los mercados globalizados no es una gestión perversa y maligna de los gobiernos, es la moda de hoy. Es la única alternativa hasta hoy conocida, con la que cuentan las sociedades modernas, independiente de su estado de desarrollo, para pretender mejorar la inserción de sus economías en los mercados internacionales. pero, para países como los nuestros, débiles y desorganizados, estos procesos requieren de sólidas estrategias internas básicas de desarrollo, profusa comunicación con todos los sectores y la premisa de condiciones institucionales primordiales para tratar de mitigar los efectos de la liberalización de los mercados bajo esquemas preestablecidos entre sociedades desniveladas.

Desde cualquier ángulo que se observe, el CAFTA es un convenio político modelado coyunturalmente por la inspiración hegemónica de la actual doctrina de la administración del presidente George W. Bush, que goza de un fuerte respaldo interno y externo. En efecto, las valoraciones hechas por las comisiones del Congreso de EE.UU.(Advisory Committee) en marzo del 2004, señalan que los capítulos del texto CAFTA, plasman apropiadamente los intereses de los EE.UU. y que estos se ajustan con la política de este país. Sin embargo, los temores de muchos sectores de ese país del norte residen en la pérdida de empleo que les puede generar el CAFTA en Centroamérica, con las quiebras de fábricas y una fuerte competencia con la mano de obra barata de nuestros países.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinar el impacto que tendrá en la economía hondureña en general, en las empresas y en el sector laboral, al entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio suscrito entre Republica Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA) por sus siglas en ingles.

OBJETIVOS

Objetivo General

Determinar el impacto en la economía hondureña del DR-CAFTA

Objetivos específicos

1. Enumerar las ventajas y desventajas que ocasionará la implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) al Sector Privado de la economía.

2. Determinar las implicaciones del TLC que tendrá para el Sector Público.
3. Identificar las repercusiones que tendrá el TLC en el comportamiento del consumidor hondureño.
4. Enumerar las ventajas y desventajas del TLC en el sector laboral.

HIPOTESIS

1. Al entrar en vigencia el TLC entre Honduras y Estados Unidos, el sector privado tendrá la oportunidad de acceder a nuevos mercados, diversificar sus productos y ser más competitivos.
2. Al entrar en vigencia el TLC entre Honduras y Estados Unidos, nuevas empresas incursionarán en el mercado hondureño creando así más fuentes de trabajo, requiriendo mano de obra calificada.
3. El consumidor se verá beneficiado con la diversificación, calidad y precio de los productos, que ocasionará la competitividad entre los países miembros del tratado.

VARIABLES

1. Acceso a nuevos mercados del sector privado hondureño.
2. Creación de más fuentes de trabajo con mano de obra calificada.
3. Los beneficios que tendrá el consumidor hondureño.

METODOLOGIA

1. METODO

El método que se utilizará será el Analítico

2. TECNICAS

> Observación: La observación será directa y estará dirigida a observar todas las actividades en cuanto al TLC se refiere.

> Recopilación y Análisis: En esta técnica vamos a recolectar y analizar todo aquel material que tenga que ver con el TLC.

ANTECEDENTES

A partir de 1993 se reactivó el Mercado Común Centroamericano, y en 1994 el país se adhirió al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y suscribió el Acta de Constitución de la Organización Mundial de Comercio (OMC), de la cual es miembro activo.

El 1 de junio del 2001 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio e Inversiones entre Honduras, El Salvador, Guatemala y México, y a partir de octubre del mismo año entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y MEXICO

En la época previa a la vigencia de los Tratados de Libre Comercio con México, los países centroamericanos suscribieron con dicho país en forma bilateral, Acuerdos de Alcance Parcial, que posibilitaron mantener ciertos niveles de exportaciones hacia México, aún cuando se realizaron en magnitudes poco significativas.

En estos instrumentos de comercio, el trato preferencial de acceso al mercado es en una sola vía, es decir, sin que los países de la Región estén obligados a conceder reciprocidad. Además, los Acuerdos de Alcance Parcialmente adolecen de algunas deficiencias, entre las que podemos mencionar:

- > Muchos de los productos quedaron sujetos a cuotas de exportación
- > Las preferencias otorgadas no eliminaron totalmente el pago de impuestos.
- > Muchos de los productos de gran interés para Centroamérica no estaban incluidos en dichos acuerdos.

Todo lo anterior provocó además, problemas en la resolución de conflictos derivados de su aplicación, debido a que no existía un mecanismo de solución de diferencias comerciales, ni reglas comerciales claras, en virtud de su naturaleza unilateral.

El régimen comercial consistía en preferencias con relación al arancel vigente en México, pudiendo llegar en algunos casos al libre comercio. Desde sus inicios estos acuerdos se renovaron cada año y en los últimos tiempos de su vigencia, por seis meses.

En el largo plazo, los resultados de las relaciones comerciales entre ambas partes han sido sustancialmente favorables a México. Las considerables magnitudes en cuando a dotaciones de factores productivos, los cuantiosos montos de inversión extranjera directa recibidos, la transferencia de tecnología asociada a la misma y la magnitud de la escala de su planta productiva, conceden a México una amplia ventaja competitiva frente a Centroamérica.

En consecuencia, las relaciones económicas y comerciales entre México y la región se desenvuelven en un entorno de marcada asimetría en cuanto al grado de desarrollo económico alcanzado por ambas partes.

Tradicionalmente, el saldo comercial siempre ha sido desfavorable a Centro América, ya sea desde el punto de vista conjunto o de cada país tomado individualmente.

Mediante el Plan de Acción adoptado por los Presidentes en la Reunión Tuxtla Gutiérrez II, en febrero de 1996, se acordó reanudar las negociaciones para concluir el Tratado de Libre Comercio e Inversión entre México, Guatemala, El Salvador y Honduras.

El Tratado fue suscrito en la ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de junio del año 2000 por los Presidentes de los cuatro países y antes de entrar en vigencia debió ser ratificado por los poderes legislativos de cada país.

A la entrada del Tratado, el 65% de las exportaciones mexicanas hacia el Grupo CA-3, integrado por Guatemala, El Salvador y Honduras, quedará libre de aranceles y otro 15% en un plazo de tres a cinco años; en tanto México, desgravará el 80% de sus importaciones procedentes de estos tres países. Con la implementación del Programa de Desgravación, el universo Arancelario estará bajo un régimen de libre comercio en ambas vías en el término de diez años.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA

A fin de concretar lo acordado en materia de integración Económica y comercial durante la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Belice, realizada en Santo Domingo del 5 al 7 de noviembre de 1997, los países centroamericanos procedieron a llevar adelante negociaciones con base en el "Marco General para las Negociaciones de un Tratado de Libre Comercio de Bienes, Servicios e Inversiones entre Centroamérica y República Dominicana", acordado entre ambas partes en diciembre de 1997.

El Tratado de Libre Comercio (TLC) de Centroamérica con República Dominicana, fue suscrito el 16 de abril de 1998 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. En dicha fecha los presidentes suscribieron un plan de acción en el que se instruye a los ministros de economía a concluir en un término no mayor a cuatro meses la negociación de productos pendientes, reglas de origen y tratamiento de zonas francas. Asimismo, protocolos complementarios fueron suscritos en noviembre de 1998, febrero de 2000 y febrero de 2001.

El proceso de negociación con República Dominicana fue sumamente rápido, impulsado por el apoyo político y por la forma de negociación en materia de acceso a mercado de bienes, al haberse acordado un procedimiento de lista negativa, vale decir una lista reducida de productos excluidos del libre comercio.

Al inicio las negociaciones fueron en forma conjunta por parte de Centroamérica, sin embargo el Tratado fue suscrito únicamente por tres países Guatemala, El Salvador y Costa Rica el 16 de abril de 1998 y posteriormente lo hizo Honduras mediante la firma de un protocolo bilateral el 20 de febrero de 2001, que establece los compromisos de desgravación para ambas partes, para aquellos productos excluidos y los sujetos al programa de desgravación que contempla el tratamiento de Honduras hacia la República Dominicana y viceversa.

Fue aprobado por el senado de la República Dominicana y por el Congreso Nacional de la República de Honduras en marzo y octubre de 2001 respectivamente, con lo que se cumplió con los trámites legislativos. Los legisladores incorporaron una cláusula para que el TLC entrara en vigencia dentro de los siguientes 180 días (6 meses).

Dentro de ese período se realizó el intercambio de instrumentos de ratificación con los países centroamericanos que aprobaron dicho Tratado, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Nicaragua y Honduras cuya fecha de intercambio de instrumentos fue el 19 de diciembre de 2001 misma en la cual entró en vigencia dicho Tratado.

En la última década Honduras ha suscrito Acuerdos para Protección Recíproca de Inversiones con: Alemania, Chile, Cuba la Federación Suiza, Francia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Reino de España y Taiwán República de China. Los productos hondureños gozan de condiciones de acceso preferencial a los principales mercados del mundo. Así, Honduras es beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos de América, de la Unión Europea, de Canadá y Japón, y de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe de los Estados Unidos de América.

MARCO TEORICO

El Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centro América y Estados Unidos (DR-CAFTA, por sus siglas en Inglés), es un conjunto de reglas que los países

acuerdan para vender y comprar productos y servicios entre los países participantes.

Son acuerdos derivados de conferencias Internacionales cuyo propósito es liberar el intercambio de bienes y servicios entre países o grupos de países, reduciendo los aranceles y otras barreras no arancelarias al comercio internacional a nivel regional o mundial.

Se llama "zona de libre comercio", porque las reglas que se disponen definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre las naciones participantes; esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias, y particularmente las tarifas y los aranceles, siendo éste uno de los principales objetivos del Tratado. Además el TLC propugna la existencia de "condiciones de justa competencia" entre las naciones participantes y ofrece no sólo proteger sino también velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

El TLC se basa en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y de tratamiento como nación más favorecida, todo ello representa un compromiso firme para la facilidad del movimiento de los bienes y servicios a través de las fronteras, ofrecer la protección y vigilancia adecuadas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad intelectual; adoptar los procedimientos internos efectivos que permitan la aplicación e implementación del Tratado, establecer una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC entre sus miembros y según los principios del derecho internacional.

El TLC permite que cualquier país o grupo de países trate de incorporarse a él, en los términos y condiciones convenidos por la Comisión de Libre Comercio según los procedimientos nacionales de aprobación de cada país. Todo país puede declarar que el Tratado no se aplicará entre ese país y cualquier solicitante. El Tratado prevé que la Comisión establecerá los términos y condiciones de aceptación de cualquier solicitante. La comisión opera según una regla del consenso.

Cuándo es creado el TLC?

El Tratado de Libre Comercio para Centro América (CAFTA) se firmó el pasado 5 de agosto de 2004, entre Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

El objetivo de este tratado es eliminar los aranceles y las barreras comerciales, permitiendo aumentar las oportunidades regionales, para trabajadores, consumidores y productores de los países firmantes.

La negociación empezó en enero de 2003 y se llevaron a cabo un total de nueve rondas, después de las cuales, el 17 de diciembre del mismo año Estados Unidos llegó a un acuerdo con El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Con Costa Rica fue el 25 de enero de 2004, mes en el cual la República Dominicana confirmó su interés de participar en el CAFTA.

OBJETIVOS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)

1. Estimular la expansión y diversificación del comercio entre las partes.
2. Eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre los territorios de las partes.

3. Promover condiciones de competencia leal dentro de la zona de libre comercio.
4. Aumentar sustancialmente las oportunidades de comercio en los territorios de las partes.
5. Proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en el territorio en cada parte.
6. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y el cumplimiento de este tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias.
7. Establecer lineamientos para la cooperación bilateral, regional y multilateral dirigida a ampliar y mejorar los beneficios de este tratado.

Estos objetivos servirán para que las partes interpreten y apliquen las disposiciones del Tratado de conformidad con las normas aplicables del Derecho Internacional. Asimismo, se confirma los derechos y obligaciones vigentes con forme al Acuerdo sobre la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros acuerdos de que los participantes del tratado sean parte.

RESULTADOS DE LA FIRMA DEL TLC PARA HONDURAS

A continuación se presenta una explicación de los resultados del tratado en las diferentes áreas negociadas.

LABORAL

1. Se reafirman las obligaciones y compromisos asumidos como miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en virtud de la " Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus Seguimientos (1998)".
2. Se reconoció que en el párrafo cinco de la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y sus Seguimientos (1998)", se establece que los estándares laborales no deben ser utilizados para fines comerciales proteccionistas.
3. Cada parte procurará asegurar que los principios laborales, que tienen esos instrumentos internacionales de la OIT y los derechos laborales internacionales reconocidos, y que se enumeran en el texto del Tratado, sean reconocidos y protegidos por su legislación interna, a saber:
 - > El derecho de asociación;
 - > El derecho de organización y negociación colectiva;
 - > La prohibición del uso de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio;
 - > Una edad mínima para el empleo de niños, y la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil; y
 - > Condiciones aceptables de trabajo respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud ocupacional.
4. Se afirma el pleno respeto a la Constitución, reconociendo el derecho de reconocer normas laborales propias y, consecuentemente de adoptar y modificar la legislación laboral, procurando garantizar que las leyes establezcan normas laborales consistentes con los derechos laborales internacionalmente reconocidos, establecidos, y enumerados anteriormente, y procurando mejorar dichas normas.

5. Se establece que no se dejará de aplicar efectivamente la legislación laboral por medio de un curso de acción o inacción sostenido o recurrente, de una manera que afecte el comercio.

6. Se reconoció como inapropiada la promoción del comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de la protección contemplada en la legislación laboral interna. En consecuencia, se debe procurar asegurar que no dejará sin efecto o derogará, ni ofrecerá dejar sin efecto dicha legislación de una manera que debilite o reduzca su adhesión, a los derechos laborales internacionalmente reconocidos señalados anteriormente, como una forma de incentivar el comercio en el marco del Tratado, o como un incentivo para el establecimiento, adquisición, expansión o redención de una inversión en su territorio.

7. Claramente se indica que no puede interpretarse Capítulo laboral en el sentido de facultar a las autoridades de Estados Unidos para realizar actividades orientadas a ser cumplir su legislación laboral en el territorio de Honduras. Asimismo, se garantiza que las personas con un interés jurídicamente reconocidos sobre un determinado asunto conforme la legislación interna, tengan adecuado acceso a los tribunales para el cumplimiento de su legislación laboral según este previsto en la legislación interna de Honduras. Se garantiza que los procedimientos ante dichos tribunales para el cumplimiento de la legislación laboral sean justos, equitativos y transparentes, y con este fin, Honduras se asegurará que se aplique efectivamente la ley y que los procedimientos sean de conocimiento público y de fácil acceso. En tal sentido, lo acordado garantiza que los tribunales que realizan o revisan tales procedimientos sean imparciales e independiente, y que no tengan ningún interés sustancial en el resultado del asunto.

8. Se crea un Consejo de Asuntos Laborales, que estará integrado por los Ministros de Trabajo o sus designados de alto nivel, el que se reunirá al año de entrada en vigor del Tratado y de allí cada vez que se estime necesario. Asimismo, se establece el compromiso de asignar dentro de la Secretaría de Trabajo un punto de contacto con las otras Partes del Tratado y con la sociedad nacional. Asimismo, se establece el compromiso de creación de un Comité Nacional consultivo o Asesor (o consultar uno ya existente), integrado por miembros de la sociedad nacional, incluyendo representantes de sus organizaciones de sus trabajadores y de empresarios, a fin de intercambiar y discutir cualquier asunto relacionado con el Capítulo laboral del Tratado.

9. En materia de controversias, se indica que debe cumplirse el procedimiento de Consultas Laborales Cooperativas enunciado en el Capítulo Laboral, o bien deben resolverse con la intervención del Consejo de Asuntos Laborales, o bien con el procedimiento de solución de controversias previsto en el Tratado según lo amerita el caso. En esta misma materia, se deberá establecer de común acuerdo con las otras Partes del Tratado, dentro de los seis mese siguientes a la fecha de entrada en vigor del mismo, una lista de árbitros en materia laboral que deberán con los requisitos establecidos en el Tratado.

10. Un logro dentro del Tratado fue el establecimiento del Anexo de Cooperación Laboral. En éste se delinean prioridades de cooperación. Antes de la finalización de las negociaciones, ya se había suscrito una cooperación financiera, destinada al fortalecimiento de la capacidad de gestión de la Secretaría del Trabajo.

TRATO NACIONAL Y ACCESO A MERCADOS

1. Esta sección, establece las reglas que regulan el comercio de mercancías entre las partes, otorgando un tratamiento no obligatorio a los bienes importados en relación con las nacionales. Con el objeto de establecer el área de libre comercio, se crea la obligación de eliminar progresivamente los derechos arancelarios a la importación de mercancías, así como la eliminación de otras medidas no arancelarias que restrinjan el comercio. Se establecen las reglas relativas a la extensión de aranceles aduaneros; la admisión temporal libre de aranceles para ciertos tipos de mercancías que sean finalmente consumidas en el país; la importación libre de aranceles para algunas muestras comerciales y materiales de publicidad impresos, así como para el reintegro de mercancías después de haber sido reparadas o alteradas y algunas obligaciones para los regímenes de exoneración de aranceles.

2. Con respecto a las medidas no arancelarias, se establece de disposiciones relativas a la prohibición de las restricciones a la importación y exportación de mercancías; el impedimento para que se apliquen cargas o formalidades administrativas no asociadas con el costo en la prestación de un servicio, la eliminación de los impuestos a la exportación y, en el caso de los importadores, se le exime del establecimiento de una relación contractual para realizar la importación.

3. Dentro de este capítulo, también se establecen disposiciones aplicables únicamente a los productos agrícolas y las mercancías textiles del vestido. Con respecto al tema agrícola se acordó la eliminación de todo tipo de subsidio a la exportación en el comercio recíproco; además se establece la aplicación de la Salvaguardia especial agrícola, como medida automática cuyo fin es favorecer la competitividad de los productos sensibles. Para los productos sensibles y las confecciones se definen un conjunto de disposiciones específicas tales como, medidas de Salvaguardia, compromisos en materia de cooperación aduanera, y condiciones especiales de acceso para determinadas mercancías que cumplan con los criterios de origen acordados.

4. Los principales resultados para Honduras, demuestran que para las importaciones procedentes de USA, se negoció una lista de reducción arancelaria que considera once plazos de desgravación, de los cuales seis aplican de igual forma para Centroamérica. Los plazos corresponden a:

- > Desgravación inmediata, 5, 10, 12 y 15 años respectivamente
- > Además se acordó una lista de productos sensibles con categorías de desgravación de 18 y 20 años y se deja un producto exceptuado del calendario de desgravación.
- > Adicionalmente, se estableció una lista de productos sujetos a cuotas libre de aranceles. En tal sentido, el 74.5% de las partidas (72.9% del comercio) que Honduras importa desde USA tendrá una desgravación inmediata y el 18.1% en los plazos máximos de 10 a 20 años. El detalle se presenta en el cuadro siguiente:

Agricultura

En el tema agrícola, Honduras asegura el acceso preferencial del 97%¹ de sus exportaciones a EUA, al mismo tiempo otorgará, a partir de la vigencia del Tratado, libre comercio al 53%² de las importaciones agrícolas provenientes de ese país, aplicando para el resto de productos período de desgravación que va de 5 a 20 años.

Con estos resultados, Honduras asegura acceso libre de gravámenes sin condiciones de estacionalidad, a productos tales como melón, pepinos, tabaco, jugo de naranja

congelado, café y bananas, principales exportaciones agrícolas hacia EUA. Asimismo, resultado de la negociación la cuota de exportación del azúcar se incrementará en un 77%, ya que de un monto de exportación actual de azúcar de 10,410 toneladas, se pasará a exportar 18,410 toneladas.

En el caso de productos sensitivos como el maíz, arroz, carnes y lácteos, se aseguraron condiciones de comercio administrado y periodos de desgravación hasta de 20 años, garantizando un régimen de comercio que impide las importaciones masivas de productos, y que al mismo tiempo garantiza las necesidades de importación de las cadenas productivas que dependen de estos productos sensibles como insumos de producción. El esquema acordado de cuotas, no desgravación, desgravaciones no lineales, periodos de gracia y salvaguardias automáticas, asegura una adecuada protección de los efectos ocasionados por la eliminación de los aranceles y toma en consideración las sensibilidades de productores y consumidores nacionales. Asimismo, el resultado de la negociación en lácteos y carne de pollo, representa la voluntad de acuerdo entre los productores nacionales, agrupados en asociaciones regionales, con sus homólogos en Estados Unidos.

Para todos los productos sensibles mencionados, el arreglo alcanzado prevé la aplicación de un mecanismo de salvaguardia agrícola especial (SAE) distinto del mecanismo de salvaguardia general del Tratado. La SAE basada en volúmenes, permite de manera rápida y efectiva, el incremento en forma automática, de los niveles arancelarios aplicables cuando se sobrepasen los niveles de activación establecidos para cada producto según sus sensibilidades y volúmenes históricos de importación. Otros productos beneficiarios del mecanismo de SAE incluyen cebollas amarillas y blancas, papas frescas, harina de trigo, aceites y embutidos.

Con respecto de la adhesión de la República Dominicana al Tratado, se acordó mantener excluido del libre comercio en la relación bilateral entre Honduras y la República Dominicana los productos avícolas, los frijoles, el arroz en todas sus formas, la harina de trigo, la cerveza de malta, alcohol etílico, licores y aguardientes, cigarrillos que contengan tabaco y la picadura de tabaco para hacer cigarrillos. Asimismo, Honduras y la República Dominicana, se comprometieron para que en un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigencia del Tratado, sean finalizadas las negociaciones sobre el tratamiento arancelario aplicable para las cebollas y los ajos. Por otra parte, se acordó una desgravación no lineal a 15 años para la incorporación de los aceites animales y vegetales en el libre comercio.

En el tema sanitario, el capítulo tiene como fin proteger las condiciones de salud de las personas, animales y plantas de las Partes, así como impulsar la implementación del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo, se persigue el establecimiento de un foro en el que se resuelvan problemas comerciales y de esa manera se logre expandir las oportunidades comerciales. Adicionalmente, se estableció como un compromiso separado, un calendario de trabajo para la resolución de problemas sanitarios que afectan las exportaciones de Honduras en pollo, lácteos, tomates y chiles. Asimismo, se prevé la modernización del régimen sanitario de Honduras mediante la cooperación internacional del BID, BCIE, USFDA, FAO, y USDA entre otros.

En este campo se tienen 4 proyectos para aseguramiento de la calidad, análisis de riesgo, sistemas de preinspección y capacitación en procedimientos de pasteurización. Esto asegurará una efectiva puesta a tono del régimen sanitario nacional a las necesidades de un régimen comercial más abierto y competitivo.

Productos Industriales

En esta área de negociación, a partir de la vigencia del Tratado el 99.9% de las exportaciones industriales de Honduras, incluyendo textiles y confección, entrarán a EUA en condiciones de 0% de arancel. Por su parte, Honduras otorgará 0% arancel al 77% de las importaciones desde EUA. El restante 23% gozará de libre comercio en plazos de 5 a 10 años, estableciendo en el caso de los vehículos un plazo de 10 años con una desgravación arancelaria no lineal, mediante la que los mayores porcentajes de reducción arancelaria se concentran en los últimos cuatro años, en atención a la especial sensibilidad fiscal de este rubro. De inmediato los productos industriales nacionales que se benefician del acuerdo incluyen plywoods, muebles de madera, bolsas y cajas de plástico, colofonias, perfiles, alambres y tubos de hierro y acero, juguetes de plástico y algunos productos de papel entre otros.

Bajo los términos del Tratado, Honduras seguirá aplicando de forma indefinida los beneficios otorgados bajo los esquemas de zonas industriales de procesamiento para exportación, régimen de importación temporal y zonas libres. Esto se convierte en un importante instrumento de política de atracción de inversión y de desarrollo industrial, ya que se garantiza el acceso al mercado de Estados Unidos a la totalidad de productos industriales que se producen en Honduras y que califiquen como beneficiarios del Tratado en conformidad con el régimen de reglas de origen acordado, lo que en forma conjunta con otras bondades del país, posiciona a Honduras con un atractivo de inversión sin parangón en la región.

Se acordó, que los productos producidos en zona franca o bajo otro régimen fiscal o aduanero especial en el territorio de una Parte centroamericana o de la República Dominicana se sujetarán a las disposiciones establecidas en su legislación nacional bajo el principio que la parte importadora otorgará a dicha mercancía un tratamiento arancelario no menos favorable que el tratamiento arancelario que aplica a la mercancía cuando ésta es producida en sus propias zonas francas u otros regímenes fiscales o aduaneros especiales e ingresada en su territorio.

Textil y Confección.

El rubro de textil y confección, se perfiló durante todo el proceso de negociación como una de las áreas más complejas por los múltiples intereses tanto en la región como en Estados Unidos. El acuerdo alcanzado prevé importantes disposiciones que potenciarán la ya sólida relación comercial con Estados Unidos. El arreglo alcanzado incluye los siguientes aspectos:

- > La aplicación de una regla de origen a partir del hilo;
- > Condiciones de acceso inmediato para todos los productos textiles y de confección;
- > Se permitirá la acumulación con México y con Canadá, países con los que tanto Honduras como Estados Unidos tienen o están en proceso de concluir acuerdos de libre comercio;
- > Establecimiento de una regla de origen de cortado y cocido para sostenes;
 1. Definición de una regla de origen a partir de la tela para la lana;
- > Bajo los términos del Tratado los confeccionistas en la región podrán utilizar telas hechas en EUA a partir de hilos no producidos en Estados Unidos y pagar aranceles únicamente por el valor agregado en CA;
- > Se adopta una regla de single transformación en el caso de boxers, payamas, equipajes y sombrillas;
- > Se incrementa de 7% a 10% el porcentaje de contenido de un tercer país que se comercie en el marco del Acuerdo (regla de mínimos);
- > Se establece una lista de telas de escaso abasto (telas que no pueden ser encontradas en Estados Unidos ni en CA) que incluye el listado ya considerado bajo el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA), la Ley de Promoción Comercial para la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (CBTPA), las preferencias andinas bajo el ATPDEA y el esquema de preferencias para África bajo el denominado

AGOA. Asimismo, se incluyen telas que fueron explícitamente solicitadas por CA atendiendo intereses de producción.

> En consideración a sensibilidades particulares de Honduras, se incluyen ciertas telas de camisería en condición de escaso abasto.

Uno de los logros más significativos para el sector textil es que los acuerdos alcanzados entrarán en vigor en forma retroactiva a partir del 01 de enero de 2004, lo que de inmediato da una enorme ventaja competitiva y permite a la industria nacional prepararse adecuadamente para la finalización del sistema de cuotas del Acuerdo de Textiles y Confección de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y en consecuencia una mayor participación de China continental en el comercio mundial de este rubro. Este logro tiene importante incidencia positiva en las decisiones de inversión y la colocación de pedidos y redundará en la generación de empleo y atracción de inversión aun antes de la entrada en vigencia del Tratado.

Otro logro que merece ser destacado es la inclusión de los tejidos planos que actualmente están excluidos de las preferencias bajo la Ley de Preferencias Comerciales del año 2000. Este y todos los resultados anteriores dan a Honduras la capacidad de afianzar aun más su condición de líder mundial en materia de textiles y confección.

RÉGIMEN DE ORIGEN

1. En todo tratado comercial el régimen de origen es la pieza fundamental que determina el otorgamiento de la preferencia arancelaria para todos los productos cubiertos por un acuerdo comercial. En tal sentido, en el marco de la negociación con Estados Unidos, el instrumento acordado en este acápite asegura el acceso de los bienes originarios en las condiciones de preferencia pactadas tanto para el tema agrícola, industrial y textil, convirtiéndose en una garantía de que únicamente los bienes calificados de originarios y no productos provenientes de terceros países aunque hayan sido importado desde el territorio de EUA gocen de las preferencias del Tratado. Lo anterior, requirió la negociación una por una las reglas aplicables para todos los productos abarcados por el acuerdo, considerando en cada caso las necesidades de los productores nacionales.

2. La totalidad de las reglas negociadas procuran reconocer los procesos productivos que se realizan en Honduras y en la región, a fin de asegurar que las industrias locales estén en capacidad de cumplir con los requisitos establecidos y a la vez dirigir la producción hacia el aprovechamiento de los insumos y materiales que se producen doméstica o regionalmente. En consideración a las características nacionales de producción, algunas de las reglas que se negociaron permiten o establecen lo siguiente:

> En el sector de acuicultura, la regla permitirá realizar la importación de larvas de camarón de países no partes del acuerdo, lo que significa que el animal en su estado adulto conserva la preferencia pactada;

> En la parte agrícola, el origen de los granos, hortalizas, frutas y flores está dado por el proceso de siembra y cosecha;

> Para el sector lácteo se negoció una regla que exige el uso de leche originaria de la región en todos los procesos que utilizan la leche como insumo, promoviendo por tanto una mayor integración de las cadenas productivas y el uso de leche producida localmente;

> En el caso de productos del café, para que productos tales como el café soluble gocen de la preferencia acordada deberán ser elaborados a partir de café originario de CA;

- > Para los productores nacionales de harina de trigo el proceso de molienda confiere origen, considerando que Honduras no produce trigo en grano;
- > En atención a los requerimientos de la industria nacional de aceites de palma, el origen de este producto se basará en la extracción y no en el refinado;
- > En el caso del azúcar, el origen se determinará a partir de la extracción;
- > Para las industrias de jugos y néctares de fruta, se protege la producción regional de cítricos y piña, permitiendo la importación de concentrados de frutas que no se producen localmente como manzana, pera, uva y melocotón;
- > En la parte industrial, dadas las necesidades de importación de materia prima no producida en nuestros países, se acordaron reglas flexibles que por ejemplo en el caso de la industria de varillas de acero, podrá importar los lingotes o palanquilla desde cualquier parte del mundo, sin que el producto exportado pierda su preferencia en Estados Unidos.

OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

1. Su objetivo es aumentar y facilitar el comercio mediante la eliminación de las barreras innecesarias al comercio, el incremento de la cooperación bilateral y la mejora de la implementación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo OTC).

2. En el marco del Tratado, su alcance y contenido consisten en afirmar los derechos y obligaciones existentes al afirmar los derechos y obligaciones respecto de las normas internacionales, evaluación de la conformidad y reglamentos técnicos entre otros aspectos, de conformidad con el Acuerdo OTC.

DEFENSA COMERCIAL

1. En materia de medidas de protección para las industrias nacionales, se cuenta con tres tipos de mecanismo: i) salvaguardia agrícola especial (SAE); ii) salvaguardia general y iii) salvaguardia textil. Estos mecanismos tienen como fin proteger a la producción nacional de eventuales importaciones masivas de productos como resultado de la liberalización en el marco del Tratado, a saber:

> Salvaguardia Agrícola Especial (SAE), este mecanismo está disponible para todos los productos agrícolas, para los que se reservó el derecho de aplicación según se explica en los párrafos supra. Esta SAE aplica únicamente para el comercio entre CA y Estados Unidos.

> Salvaguardia general, es un mecanismo que está disponible para todos los productos del universo arancelario, con excepción de los productos textiles. Para acudir a este instrumento se requiere agotar las etapas del procedimiento: la demostración del incremento agudo de las importaciones; la evidencia de daño y el nexo causal. Este mecanismo estará vigente durante el periodo de desgravación, durante un plazo que no puede exceder de 4 años, incluyendo la prórroga de la medida, misma que deberá ser eliminada al final del periodo de reducción de aranceles para el producto que invoca la medida de salvaguardia.

> Salvaguardia textil, mecanismo disponible para los productos en cuestión, cumpliendo las formalidades de investigación. La salvaguardia textil únicamente aplica para el comercio entre CA y Estados Unidos.

2. En materia de antidumping, los países conservan sus derechos en el marco de los Acuerdos de la OMC y del tratamiento preferencial que se otorga a los países beneficiarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en lo que a investigaciones en esta materia se refiere.

INVERSIÓN, SERVICIOS Y COMERCIO ELECTRÓNICO

Inversión

11. La parte relativa al capítulo de inversión, tiene como objetivo principal garantizar el estímulo y desarrollo de los flujos de inversión mediante un marco normativo que tutele y fomente un clima de inversión estable y seguro.
12. La normativa acordada, contiene una definición amplia de inversión que se orienta a proteger la inversión productiva, establece garantías de trato nacional y trato de nación más favorecida; trato justo y equitativo; tratamiento en caso de pérdidas; expropiación y compensación, transferencias; requisitos de desempeño; medidas relativas al ambiente; denegación de beneficios; medidas disconformes y solución de diferencias entre inversionistas y el Estado.
13. En relación con las medidas cubiertas en el tema de inversión, se garantiza el otorgamiento de trato nacional a la inversión y al inversionista y además se persigue otorgar reconocimiento del mejor trato otorgado por Estados Unidos a nivel estatal a la inversión e inversionistas hondureños que se establezcan en Estados Unidos. Adicionalmente, se establece una normativa sobre requisitos de desempeño, mediante la cual no se impondrán requisitos de performance como condiciones para el otorgamiento de incentivos a la inversión.
14. Se reconoce que las transferencias de pagos relacionadas con una inversión se puedan efectuar libremente y sin demora, sin perjuicio de la aplicación equitativa y no discriminatoria de la legislación nacional vigente, sin dejar de lado la importancia de la tutela de objetivos legítimos tales como la seguridad del sistema financiero y la protección de los derechos de los acreedores. En forma adicional, y en consonancia con políticas de protección del ambiente, el tratado garantiza que se aplicarán regulaciones para que los inversionistas cumplan con las medidas ambientales.
15. En materia de controversias entre inversionistas y el Estado de Honduras, se incorporan disposiciones orientadas a asegurar el trato no discriminatorio entre inversionistas; así como el debido ejercicio de la garantía de audiencia y defensa dentro de un proceso legal ante un tribunal arbitral imparcial, pudiendo éste ser internacional o doméstico. Dentro de este procedimiento, de previo al procedimiento arbitral se ha establecido como principio básico la etapa de consultas, en la cual se busca que los contendientes puedan solucionar la controversia por medio de un proceso de diálogo y negociación.
16. Vista la vigencia de un acuerdo bilateral de fomento y protección recíproca de inversiones entre Honduras y los EUA, suscrito el 01 de julio de 1995, se acordó su funcionamiento vis a vis la sección de solución de controversias en materia de inversiones. En tal sentido, se acordó lo siguiente:
 - > Las inversiones nuevas a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado de libre comercio con Estados Unidos serán cubiertas por el capítulo de inversiones de dicho Tratado, es decir las obligaciones relevantes y el sistema de solución de diferencias que se aplicarán serán las del DR-CAFTA y no las del acuerdo bilateral de fomento y la protección recíproca de inversiones.
 - > Para las inversiones o disputas existentes a partir de la fecha de entrada en vigencia del tratado de libre comercio con Estados Unidos y que actualmente están cubiertas por el acuerdo relativo al fomento y la protección recíproca de inversiones, el inversionista puede invocar durante un periodo de diez años las obligaciones de solución de diferencias del acuerdo bilateral. Después de pasado el periodo de los diez años, el inversionista puede recurrir al mecanismo de solución de diferencias del capítulo de inversiones del tratado de libre comercio

DR-CAFTA.

> Si por alguna razón el tratado de libre comercio dejará de estar vigente entre los Estados Unidos y Honduras, se aplicarán las disposiciones del acuerdo bilateral de inversiones.

17. Un importante resultado de la aplicación multilateral del Tratado, es que se adquieren compromisos en materia de inversión a nivel de CA y la República Dominicana. En esos casos, es de mencionar, que se profundiza el proceso de integración regional en un área donde no existían compromisos entre los países centroamericanos. Lo anterior, sin duda alentará los ya existentes flujos de inversión intraregional, donde en el caso particular de Honduras, CA es el segundo mayor inversionista, con US\$ 218.0 millones entre 1993 y 2002.

Servicios

1. Las disposiciones en esta área garantizan el trato no discriminatorio entre los proveedores de servicios nacionales y extranjeros. No se establecen obligaciones en cuanto a la prestación de servicios en el ejercicio de facultades gubernamentales. Asimismo, en el capítulo se exceptúa las obligaciones a los servicios aéreos, las contrataciones, y los subsidios o donaciones. También se exceptúan las obligaciones en cuanto al acceso al mercado laboral.

2. El capítulo de servicios acordado, además desarrolla normativas relativas a transparencia, regulación doméstica, reconocimiento mutuo, transferencias y pagos, denegación de beneficios, compromisos específicos en servicios de entrega inmediata y acceso a mercados. Al igual que en el caso del tema de inversión, el acuerdo prevé una serie de reservas, que se incorporan al Tratado, preservando el derecho de aplicación de medidas disconformes con base en la legislación vigente. Asimismo se garantiza el derecho de adoptar medidas disconformes a futuro en una serie de sectores, que incluyen, las telecomunicaciones, los servicios prestados por ingenieros agrónomos, trabajadores sociales, químicos farmacéuticos, servicios sociales (tales como los servicios de readaptación social, pensiones, seguro de desempleo, servicios de seguridad social, servicios de fondos de pensiones, de bienestar social, educación pública, capacitación pública, salud y atención infantil), y asuntos relacionados con minorías o sectores sociales en condiciones de desventaja económica.

3. Las reservas en el caso de Honduras, para las que se consolida el statu quo señalado en las leyes vigentes abarcan entre otros, los siguientes sectores: agentes y agencias aduaneras, los servicios de correos, las telecomunicaciones, servicios de construcción, distribución de energía eléctrica, servicios de educación, artistas musicales, almacenes generales de depósitos, comercio de armas y municiones, y servicios profesionales.

4. Especial mención merecen las discusiones y acuerdos alcanzados en materia de servicios de distribución, donde se respetará el derecho adquirido de los contratos de distribución actuales preservando la aplicación de la Ley de Representantes y Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras. En este contexto se establece una nueva realidad para los contratos de distribución o representación que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigencia del DR-CAFTA, con mayor énfasis en la voluntad del concedente y los concesionarios, previéndose la necesidad de establecer una Ley de Contratos Generales que rijan a los contratos especialmente en materia de terminación de los mismos y el pago de indemnizaciones. Además, se prevé la opción de que las partes que deseen finalizar los contratos de distribución o representación pueden acudir de acuerdo a su voluntad a los tribunales arbitrales en los centros de conciliación y arbitraje establecidos en Honduras o a nivel internacional.

5. En materia de servicios profesionales el requisito básico se centra en la reciprocidad en cuanto al reconocimiento de títulos y la colegiación profesional obligatoria para el ejercicio profesional en Honduras, manteniéndose por consiguiente los requisitos vigentes según la Constitución de la República, la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria y la Ley de Educación Superior esta última en relación a la incorporación de profesionales extranjeros en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, así como la legislación vigente de cada colegio profesional en cuanto a la colegiación profesional obligatoria.

6. Un importante resultado de la aplicación multilateral del Tratado, es que se adquieren compromisos a nivel de CA y la República Dominicana, profundizándose el proceso de integración regional en un área donde no existían compromisos entre los países centroamericanos. Igual resultado, se tiene para los casos de servicios financieros y telecomunicaciones, lo que propugnará por un mejor desarrollo de mercados locales de capitales entre otros resultados positivos.

PROPIEDAD INTELECTUAL

En este capítulo, se establecen una serie de reglas, disciplinas y estándares de protección a los derechos de propiedad intelectual, acordes con los nuevos avances tecnológicos, con el fin de mejorar la protección de estos derechos y fortalecer los procedimientos de observancia, manteniendo a la vez un adecuado equilibrio entre los derechos de los titulares y los usuarios del sistema de propiedad intelectual. En cuanto a las disposiciones sustantivas, el capítulo incorpora regulaciones sobre diversos temas relacionados con los derechos de propiedad intelectual, tales como disposiciones generales, marcas, indicaciones geográficas, nombres de dominio de Internet, derecho de autor y derechos conexos, patentes, medidas relacionadas con ciertos productos regulados (protección a la información no divulgada) y observancia de los derechos de propiedad intelectual. En estas áreas, se incorporan disposiciones modernas, acordes con las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio, profundizando y aclarando ciertas normas para adecuarlas y adaptarlas a las nuevas necesidades y a los nuevos desarrollos tecnológicos, garantizando a su vez una debida observancia de estos derechos.

AMBIENTAL

1. La incorporación del tema ambiental, de manera vinculante, en el Tratado, al igual que el tema laboral es la primera experiencia de Honduras en un tratado comercial. Los compromisos contraídos resaltan la importancia de la integración de la dimensión ambiental en las políticas públicas de manera transversal. Con la incorporación de este capítulo se busca establecer la horizontalidad del tema ambiental, de manera tal que siempre podrá regularse para proteger el ambiente y la salud humana.

2. El contenido del Capítulo Ambiental constituye un marco de normas y principios orientados a promover la protección del ambiente en el contexto de la liberalización comercial, mediante la aplicación efectiva de la legislación ambiental considerando las diferencias en tamaño y desarrollo con Estados Unidos.

TRANSPARENCIA

1. Esta sección del Tratado, esta dividida en dos secciones la primera relativa a la Transparencia, abarcando la segunda el tema de Anticorrupción. El propósito principal de este capítulo es garantizar la publicidad y la transparencia en la implementación y aplicación del Tratado, lo que es coincidente con el principio de

que la gestión estatal debe ser del conocimiento público. A este efecto Honduras se asegurará que sus leyes, reglamentos, procedimientos y resoluciones administrativas de aplicación general que se refieran a cualquier asunto comprendido en el Tratado, se publiquen a la brevedad o se pongan a disposición para conocimiento de las personas o Partes interesadas.

2. En este sentido, se deberán en la medida de lo posible: (a) publicar por adelantado cualquier medida que se proponga adoptar; y (b) brindar a las personas y Partes interesadas oportunidad razonable para formular observaciones sobre las medidas propuestas. Asimismo, con el fin de administrar en forma compatible, imparcial y razonable todas las medidas de aplicación general que afecten los aspectos que cubre el Tratado, Honduras debe asegurarse que, en sus procedimientos administrativos se apliquen las medidas mencionadas anteriormente.

3. Para la aplicación del principio de transparencia, Honduras deberá designar dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigor del Tratado, un punto de enlace para facilitar las comunicaciones entre las Partes sobre cualquier asunto comprendido en el Tratado.

4. Dentro del capítulo se asegura el mantenimiento y establecimiento (en caso de que no los hubiere) de los tribunales o procedimientos judiciales, cuasi-judiciales o de naturaleza administrativa para efectos de la pronta revisión y, cuando se justifique, la corrección de las acciones administrativas definitivas relacionadas con los asuntos comprendidos en el Tratado. El objetivo principal es la independencia de las decisiones de los tribunales y su imparcialidad.

5. En este sentido, existe el compromiso de asegurar que, con apego a los medios de impugnación o revisión ulterior a que se pudiese acudir de conformidad con su legislación interna, dichas resoluciones sean implementadas por las dependencias o autoridades y rijan la práctica de las mismas en lo referente a la acción administrativa en cuestión.

6. En la sección segunda se reafirman la resolución de Honduras de eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión. Se establece el compromiso de establecer como delito en su legislación interna (en caso de que no estén tipificados) los siguientes casos:

- > Cuando un funcionario público solicite intencionalmente o acepte, directa o indirectamente, un favor, promesa o ventaja, para sí mismo o para otra persona, a cambio de que dicho funcionario realice u omita cualquier acto en el ejercicio de sus funciones públicas;
- > Cuando una persona ofrezca este tipo de favor promesa o ventaja a un funcionario público;
- > Cuando se conspire en esta materia.

7. Para finalizar el capítulo contiene el reconocimiento de la importancia de las iniciativas regionales y multilaterales para eliminar el soborno y la corrupción en el comercio internacional y la inversión. A este efecto, los participantes del Tratado trabajarán conjuntamente para promover y apoyar iniciativas apropiadas en foros de relevancia internacional.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Beneficio neto esperado

El CAFTA es por esencia un tratado comercial con fuerte incidencia en el sector de

los servicios y en las inversiones públicas. Según las estimaciones proyectadas para los primeros quince años, el impacto posiblemente será contradictorio. Por una parte es evidente que el CAFTA genere nuevos empleos a través de inversiones con alguna mejoría relativa de ingresos y consumo, pero no podemos obviar que estos logros se estarían basando en una fuerte competitividad de los factores productivos con las implicaciones que este proceso involucra en el caso de Honduras.

La implementación del CAFTA estaría generando, según las estimaciones de este estudio, alrededor de 370.8 mil nuevos empleos hasta el año quince, empleo que sería absorbido por una mayoría de mujeres trabajadoras en las zonas francas con salarios medios inferiores al promedio centroamericano, pero contrariamente a su vez estarían en riesgo por su elevada vulnerabilidad la destrucción de 288.5 mil puestos de trabajo del sector agropecuario e industrial, el 13.4% de la PEA, y en situación de riesgo total 586.3 mil puestos de trabajo equivalentes al 27.2% de la PEA.

Las estimaciones hechas no han tomado en cuenta el efecto indirecto del CAFTA por la vía del mercado centroamericano, ni tampoco las inversiones transfronterizas (servicios). Hay que destacar que el sector externo de Honduras, aparte de los fondos de cooperación que recibe, las remesas y la inversión extranjera, la actividad del comercio externo no es influyente en la generación de empleo.

Existen dos aspectos graves del problema de crecimiento de la economía hondureña, como son la productividad que es relativamente baja en relación al factor trabajo, y los ingresos generados que son relativamente reducidos proporcionando poca energía expansiva al mercado interno, lo cual debilita el acercamiento de grandes inversiones.

Ante un proceso de competencia como el que se estaría presentando con el CAFTA, los resultados no podrán ser inquietantes por la presión a la que estarían sometidos algunos sectores productivos y del comercio en el país por ineficiencia, baja productividad y poca capacidad sostenible de la oferta exportable de Honduras. Los sectores ganadores y que operan indistintamente en el régimen de arancel-cuota, libre acceso y zonas francas, estarían obteniendo importantes beneficios. A través del sistema arancel-cuota a EE.UU. algunos sectores como el azúcar, carne participan con precios preferenciales. Por otro lado, el acceso libre estimulará el aumento de volúmenes exportados a través de la liberación de aranceles y los productos serán más competitivos, lo que proporcionaría ganancias extras por efecto de la apertura.

En resumen, el saldo final que presenta este estudio con relación al costo / beneficio de la implementación del CAFTA, es favorable a éste en términos agregados para el mediano y largo plazo, pero en aspectos sectoriales y macroeconómicos los efectos puntuales son extremados, pues en su mayoría los sectores menos eficientes y que posiblemente no estén siendo apoyados sin un fuerte ingrediente de cambios compensatorios serán perdedores netos.

Impacto esperado del CAFTA sobre las condiciones productivas y laborales de los sectores productivos, comercio y servicios.

El impacto del CAFTA en los perdedores está claramente reflejado en el formato de las negociaciones de este acuerdo. Habrá que esperar cómo las instituciones encargadas de instrumentar mecanismos de apoyo puedan resolver la falta de inversión en infraestructura, servicios médicos, educación, transporte, comunicaciones, modificar los actuales esquemas de crédito y seguros, tecnología e información para que este impacto no sea tan devastador.

A) Efecto en la producción y empleo de pequeños y medianos agricultores de bienes sensibles

Durante más de una década, el apoyo que ha recibido el sector agropecuario ha estado en función de los recursos que destine el gobierno en forma directa, del financiamiento de la banca comercial, y de programas financiados por organismos cooperantes, bajo la instrumentación de instituciones públicas que han variado a lo largo del tiempo en función de las tendencias ideológicas predominantes. En este sentido, la estructura productiva que ha resultado de las consideraciones anteriores muestra a un sector financieramente debilitado, no competitivo y con un mercado agropecuario insuficientemente desarrollado que posiblemente va a lidiar desfavorablemente en el futuro con las condiciones derivadas de las negociaciones del CAFTA.

En el sector agropecuario hay evidencias de una lista de productos en procesos dinámicos (frutas, hortalizas, tubérculos, jaleas y conservas etc.), pero que aún no han alcanzado la etapa de maduración. En los mercados internacionales, pero ya sea por su tamaño, valor, e incidencia, aún no generan el suficiente efecto para arrastrar dinámicamente a su sector en conjunto ya que sus nichos de mercados son espacialmente limitados y puntuales. Además son productos que generan ingresos bajos, pues se basan en productos primarios. Los apoyos internos que brinda el gobierno de Honduras, son tan exigüos que no admiten comparación con las políticas de apoyo de los Estados Unidos.

En el ámbito laboral el sector agropecuario presenta un cuadro muy débil y expuesto a las irregularidades tanto salariales como de estabilidad del trabajo. El problema de las mujeres es más fuerte e intenso en cuanto a su nivel de marginación y las condiciones de trabajo con que tienen que lidiar siendo ellas en gran parte cabeza de familia. Este sector laboral está experimentando fuertes problemas de organización sindical, debilitamiento en el proceso generacional de dirigentes, poco conocimiento de los derechos sindicales y fuerte penetración ideológica partidaria y religiosa que sigue afectando fuertemente sus estamentos organizativos. Si bien es cierto que en las negociaciones del CAFTA, los derechos laborales han quedado resguardados jurídicamente, este hecho tampoco asegura el cumplimiento de la Ley laboral para el sector. Es más, éste estaría en un alto riesgo de verse afectado posiblemente por incumplimiento de las normas laborales una vez que intereses externos comprueben ineficiencias y sirva de justificación para afectar el comercio del país.

Con la implementación del CAFTA, el mercado agropecuario seguramente experimentará un proceso de "diferenciación estructural" más profundo producto del desarrollo de unidades productivas más competitivas y con acceso a infraestructura. La producción localizada y dispersa no obtendría ningún tipo de beneficio. Las plantaciones de Honduras tienen un grado apropiado de acceso a la infraestructura de caminos y puentes de todo tiempo, condición que definiría el rumbo estructural de la pequeña producción del campo. Por otra parte, la producción de maíz, frijol y arroz de los productores con rendimientos estancados experimentarían un "aplazamiento prolongado" de reducción de su patrimonio agrícola y de su nivel de vida. Esta situación de deficiencia estaría siendo determinada por las bases y correlación de intercambio comercial entre la producción moderna y avanzada a costa de la atrasada. Se estima que de las unidades productivas básicas experimentarían este proceso a partir de la entrada en maduración del CAFTA. Este impacto estaría generando probablemente un fuerte proceso de migración que sería el mecanismo de equilibrio del exceso de mano de obra desempleada, subalimentada y expulsada por el "efecto reflejo" del CAFTA. Adicionalmente, el campo en general tiene las condiciones para experimentar en el futuro un proceso de reducción de la productividad provocado por la salida de la mano de obra mejor calificada, las escasas reformas a las políticas públicas, el

marco institucional endeble y la incapacidad del Estado de instrumentalizar mecanismos de intervención en el crédito, la competencia y la tecnología. El relativo crecimiento que podría experimentar el sector agropecuario estará alimentado, en gran medida, por una mayor expansión del área productiva, y un cierto proceso de transformaciones agro-ecológicas que se están iniciando.

En el sector de la ganadería el tramo más afectado con las negociaciones del CAFTA, es el acopio y la comercialización de leche fresca, ya que estará recibiendo el impacto de las crecientes importaciones de leche en polvo e íntegra.

En el sector rural el papel de la mujer posiblemente será determinante para brindar sostenibilidad al patrimonio familiar, pues pasará a convertirse en la resguardadora número uno del patrimonio de las pequeñas unidades productivas. Cada vez desarrollará con mayor profundidad el doble papel de reproductora y generadora de ingresos en la gestión productiva. Sobre ellas estarían recayendo cada vez mayores responsabilidades económicas nunca antes experimentadas y en condiciones sociolaborales desfavorables para sus condiciones de biológicas. El efecto CAFTA vendría a profundizar más los problemas de las asimetrías con el hombre. Las mujeres son las que posiblemente estarán asumiendo el múltiple papel de mediadoras de conflictos sociales, reproductoras y trabajadoras de jornadas laborales más intensas.

B) Impacto en las condiciones laborales de los trabajadores de las Pymes y maquiladoras

Empresas Pymes del sector industrial. La participación de las Pymes en el mercado externo es bastante reducida, la rama de alimentos la que presenta el mayor peso en el mercado externo. Este rasgo comercial presenta a las Pymes como un importante sector sustitutivo de importaciones y por ende con una elevada vulnerabilidad ante la apertura comercial. Otro elemento importante es la participación determinante de la mujer en este sector: textiles, vestuario, artesanía, alimentos, etc., sea como propietarias u obreras. Según estimaciones, los puestos de trabajo son ocupados por mujeres. A parte de algunos éxitos representativos de empresas Pymes dirigidas por mujeres que han logrado competir con éxito en el difícil escenario del libre mercado, las condiciones generales y desventajas con la que se enfrentan ellas, hacen más vulnerable a dicho sector, y puestos de trabajo.

La mayoría de las mujeres en este sector tienen un limitado acceso a educación más calificada, exhiben desventajas en cuanto a la obtención de recursos, en gran parte, debido a que no ostentan la posesión o el derecho real de la propiedad, que por lo general está a nombre del consorte. Estos elementos proporcionan más obstáculos para las iniciativas que las mujeres podrían desarrollar como emprendedoras de negocios y la obtención de mejores ingresos. El desarrollo de las Pymes ha estado marcado por una política comercial errática. En consecuencia hoy en día las Pymes urbanas desarrollan actividades de comercio y servicios con ingresos relativamente reducidos, sin seguro de vida y los trabajadores no participan de ningún tipo de seguros.

Aunque el acuerdo CAFTA proporcione un importante porcentaje de importaciones de materias primas con arancel 0% para el sector de las Pymes, difícilmente este sector competiría con los términos del mismo acuerdo, pues los recursos para acelerar la transformación competitiva de este sector no están disponibles en magnitud y calidad para asistencia técnica a lo largo de la cadena de valor.

Otros factores de competitividad, posiblemente incidan negativamente en este sector para una inserción competitiva con ventajas en el mercado interno, una vez puesto en funcionamiento el CAFTA. El escenario futuro para el sector industrial micro, pequeño e inclusive mediano es algo embarazoso, pues no todas las Pymes podrán sobrevivir a la agudización y exclusión de la competencia en el mercado interno con

el CAFTA. Posiblemente habría consolidación en aquellas empresas que eficientemente articulen los insumos y productos con el mercado externo y puedan generar procesos de ensamblado locales. Pero un gran porcentaje de Pymes posiblemente pasarán a formar parte de unidades productivas más reducidas y desintegradas. La gran mayoría de Pymes son micro y su actividad comercial se desarrolla gracias a un mercado de consumidores de reducido ingreso, donde también la producción de origen chino es competitiva.

En otro aspecto, el nuevo orden de competencia y globalización está demostrando que la aglomeración de empresas Pymes rurales en clusters, como se pretende, no garantiza el éxito comercial o industrial de este amplio sector aun disperso y con carencias de una serie de instrumentos para desarrollar la competitividad, como por ejemplo; buen crédito, organización, mercadeo, etc. Pues la competitividad de los clusters requiere de estímulos por el lado de la demanda para crear retos comerciales, respuestas por el lado de la oferta para responder a éstos eficientemente. Se está claro de que la apertura comercial incrementa las oportunidades y prospectos de clusters. Pero también se incrementa la presión para mejorar y convertirse en más eficientes proveedores de productos, condiciones que se derivan de políticas públicas proactivas, recursos financiero a lo largo de la cadena de valor, cooperación y asistencia técnica subsidiada, condiciones y factores de la que están muy por debajo de recibir este sector, y en estos elementos reside su evidente desventaja para incorporarse a la fuerte competencia que probablemente incrementaría el CAFTA.

Sector de la maquila: Zonas Francas. En Honduras hay alrededor de 70 empresas dentro del régimen de zonas francas, con una generación de empleo, de los cuales en su mayoría son mujeres obreras. De las empresas instaladas es de origen de EE.UU., y otro 27% de Taiwán. El 46.8% de la actividad productiva está en textiles que tiene un escenario competitivo bastante positivo en el futuro. Para los trabajadores mayoritariamente mujeres, el efecto CAFTA en este sector no traerá mejoría relativa en los salarios, pues los productos y los procesos tecnológicos con que se fabrican en las zonas francas son prácticamente idénticos entre todos los competidores del mundo, por tanto, la competencia de costos es muy intensa. Los productos ensamblados y/o manufacturados por las firmas radicadas en las zonas francas generalmente están clasificadas dentro del perfil de productos siguientes: calzado, confecciones textiles, equipos eléctricos y componentes electrónicos. Con esta estructura industrial y de escasa vocación de producir eslabonamientos hacia adelante y hacia atrás ("forward" and "backward linkages") con otros sectores productivos del "país huésped", no se estaría transmitiendo beneficios importantes a los sectores productivos del país fuera de la zona francas y menos a los trabajadores dentro de ella.

Como se señaló antes, la masa de trabajadores en este régimen de zonas francas mayoritariamente son mujeres, que de por sí presenta un complicado fenómeno de relaciones laborales. En este tipo de zonas industriales, existe una línea de comportamiento internacional de parte de las autoridades y representantes empresariales que se exterioriza en maltrato a las condiciones de las mujeres, violaciones a los derechos sindicales y pocas facilidades para resolver problemas derivados del cuidado y protección de sus hijos, pues según datos, un gran número de las obreras son madres solteras.

Este contexto ofrece en las condiciones del CAFTA, un espacio necesario para que la lucha sindical y las exigencias de las mujeres sea más contundentes en cuanto a demandar condiciones laborales apropiadas y reivindicaciones que logren la construcción y sostenibilidad de guarderías, educación, etc., y exigir la eliminación total de la humillación de la que son objeto. Como se expresó

anteriormente, las exportaciones de las empresas en las zonas francas tienen una tendencia a crecer, y a mejorar su acceso al mercado de EE.UU. con la liberación de casi el 85.4% de los impuestos, lo que factiblemente se puede traducir en una mejoría de las ganancias y los ingresos de los trabajadores. Actualmente las exportaciones de las zonas francas pagan en las Aduanas de EU., entre el 19% al 32.2% de impuestos.

La liberación de los mismos es un factor importante para ser considerado por las trabajadoras en su lucha sindical, pues estos márgenes cedidos a través de las negociaciones estarían pasando a formar parte de las abultadas ganancias de los propietarios de dichas empresas.

C) Impacto en las condiciones de las empresas de comercio, servicios públicos y consumidores.

El efecto CAFTA en el sector comercio se prevé positivo en cuanto a mejorar el "maquillaje" del comercio con nuevas inversiones y establecimientos y oportunidades de generación de importantes plazas de empleo. Sin embargo, las condiciones laborales y de ingresos de los trabajadores seguirían siendo las mismas y quizás peores, pues habrá más exigencias de intensificación de las horas laborales por el mismo salario. La supervisión que podría ejercer el MITRAB es limitada, desde todo ángulo de vista, y los efectos de marginación profesional se harán sentir con mucha fuerza.

Desde el ángulo del consumidor con ingresos medios posiblemente se miren algunos beneficios pero en el mediano plazo. No así para aquellos sectores con ingresos relativamente bajos, pues los mecanismos de diseño del CAFTA, hará posible que el costo de los servicios tenga una necesaria alineación con los precios internacionales en el mediano plazo a costa de salarios bajos y precios internos altos para recapitalizar el capital invertido de los inversionistas. El sector de los servicios, que actualmente es proclive a adoptar ventajas dominantes en el mercado, probablemente verá fortalecido este rasgo con la implementación del CAFTA ante la poca y casi inexistente capacidad que tendrá el Estado de provocar intervenciones regulativas en el mercado. En este aspecto, los precios internos y las tarifas de los principales bienes y servicios de áreas claves como las comunicaciones, energía, agua, transporte, etc., si bien es cierto, que éstos tenderían a mejorar en calidad y disposición en el mercado, serán a costa de precios inicialmente elevados.

En este sentido, el papel que estarían jugando las organizaciones civiles podría ser determinante para equilibrar los riesgos de los elevados precios injustificados, pues el carácter y la naturaleza de las instituciones reguladoras del Estado han sido diseñados para proteger a los inversionistas por encima de los derechos de los consumidores.

Los sectores claves como la educación y la salud con el CAFTA, posiblemente tengan más inconvenientes presupuestarios que ahora. Pues las repercusiones del sacrificio fiscal, con la entrada del CAFTA, aún no se han valorado plenamente por parte del gobierno de Honduras. Por la parte de la salud, la tendencia que se observa son las tasas crecientes de importaciones de medicinas presionando sobre las reservas del país. Hasta estos momentos hay incapacidad industrial en Honduras para producir medicinas baratas para el usuario. Es probable, conforme a la redacción que presenta el capítulo de Propiedad Intelectual en el CAFTA, que la competencia entre las medicinas de marcas y genéricos sea más fuerte y sin beneficios para el consumidor.

El otorgamiento de las patentes y el uso de la exclusividad de datos, no estarían

contribuyendo a generar un consumo de genéricos de forma amplia y barata, pues las regulaciones y el control que el Ministerio de Salud ostenta actualmente, no se corresponden con lo negociado en el CAFTA. En este orden, los precios de las medicinas tenderán a subir por efecto devaluativo, alineamiento del tipo cambio real y altos costos de marketing de los productores y comercializadores de medicinas con patentes y medicamentos genéricos.

El CAFTA, de plano estaría exigiendo elevación en los estándares educativos. En este sentido la calidad que aún se ubica por debajo de los estándares internacionales, posiblemente se devalúe mas para una amplia masa de personas, y gran parte de la población estudiantil estará enfrentándose a un período de transición muy costoso. De esta manera, es posible que se proporcione un espacio de mercado muy importante para nuevos centros con mayor calidad educativa pero a costos mayores a la que sólo podrán tener acceso los hijos de padres con mayores recursos. Las perspectivas que se observan del futuro en la educación en general son sombrías, se estarán perdiendo durante los quince años siguientes una importante masa monetaria acumulada en educación ineficiente a consecuencia de la profunda crisis educativa que ostenta hoy el país. En consecuencia, los salarios del sector educativo estarían simplificando el proceso de transición de la educación de carácter público al privado y el aumento de la población analfabeta será inevitable, lo que se traduciría en mano de obra migrante, microempresas ineficientes y más delincuencia.

La profundización de la apertura comercial acompañada de un alto voltaje de desigualdad social produce efectos conmovedores, y este es el gran reto y riesgo que corre el gobierno actual y los de turno en su momento con la firma de tratados comerciales como el CAFTA. Este no cuenta con mecanismos de compensación y acciones categóricas para estimular la reconversión de los sectores productivos y alterar el derrame de los recursos de una forma más equitativa. Es probable que la presión tributaria se haga sentir con más fuerza en los sectores productivos y el consumidor. Pues, el equilibrio macroeconómico de Honduras es demasiado frágil, y un desalineamiento de los parámetros establecidos por FMI y el BM estaría trayendo exigencias y fuertes medidas correctivas que impactarán la expansión del presupuesto nacional y exigirán una mayor carga tributaria. Es un escenario negativo para productores que están alcanzando llegar a la línea que separa a los eficientes de los ineficientes. Muchos no podrán pasar esa línea, no porque no quieran, sino porque el Estado no los dejará hacerlo. En un contexto más amplio, los productores sin acceso al crédito, produciendo en condiciones lamentables y los consumidores que obtienen sus ingresos de estos sectores, no solo estarán subsidiando la producción exportable exitosa, sino también trasladando importantes cuotas de subsidio a las inversiones extranjeros y sectores de consumo sofisticados. La consecuencia inmediata de este fenómeno será la creciente expulsión de fuerza laboral no calificada, la profundización de la desigualdad del ingreso, el crecimiento urbano, la delincuencia, el consumo de drogas y la reducción de la calidad de vida.

CONCLUSIONES

Ventajas

1. Como puede apreciarse, el acuerdo alcanzado refleja un balance muy positivo para Honduras y representa una oportunidad única de desarrollo, mediante la modernización de la economía, el respeto del estado de derecho y la prevalencia de la ley en las relaciones comerciales, de forma tal que el Tratado se convierte en un importante instrumento de política de combate a la pobreza que debe complementarse con otras acciones paralelas en muchos otros campos, especialmente en la agricultura.
2. La puesta en marcha del Tratado implica grandes ventajas para los consumidores

hondureños, habida cuenta de la amplia gama de productos cuya entrada al territorio nacional será liberalizada de inmediato, aumentando las opciones de compra, incentivando mejoras en la calidad y produciendo reducciones en el precio de los bienes y servicios correspondientes.

3. Los productores hondureños, también, serán favorecidos por el acuerdo logrado. Ya que optarán a accesos permanentes al mercado estadounidense para un amplio rango de sus productos y servicios. Los productores nacionales se beneficiarán de las ventajas competitivas nacionales, derivadas de la ubicación privilegiada de Honduras, su clima y la calidad de los recursos productivos nacionales. Asimismo, se aprovechará el tamaño del gran mercado creado por el Tratado. Esto resultará, indudablemente, en una aceleración de la inversión nacional y extranjera en el suelo hondureño, aumentando la tasa de crecimiento de la economía y el empleo.

4. Mediante la diversa combinación de instrumentos comerciales se han logrado amplias garantías y largos plazos de desgravación para los sectores productivos hondureños considerados vulnerables ante la competencia externa. Lo cuál, sumado a las cláusulas de salvaguardia incorporadas al Tratado, asegurarán que no se presenten impactos negativos en el empleo y producción en dichos sectores.

5. En el marco de la Estrategia de Reducción de Pobreza y con el apoyo de la comunidad internacional de donantes, implementa actualmente un ambicioso programa de mejoramiento y transformación del sistema vial y de los servicios de telecomunicaciones, portuarios y de energía eléctrica. Asimismo, continuará con el Programa Nacional de Competitividad y se cuenta en ejecución de la Política de Competitividad de las MIPyMES que fue aprobada en mayo del presente año, desarrollando un marco de apoyo al sector con base a siete programas operativos, que incluyen: i) apoyo al entorno legal e institucional; ii) servicios de desarrollo empresarial; iii) servicios financieros; iv) cooperación empresarial; v) promoción de mercados y exportaciones; vi) cultura empresarial; e vii) innovación tecnológica.

6. En el sector agrícola, se continuará apoyando la transformación hacia cultivos comerciales de alto valor agregado, los cuales aseguran un buen ingreso y una economía familiar próspera. Vale recalcar que en ambos esfuerzos - él del fortalecimiento de la infraestructura y él de la transformación agrícola - Honduras contará con el apoyo de la Corporación del Reto del Milenio (Millenium Challenge Corporation) del Gobierno de los EUA, del cual Honduras se convertirá, próximamente, en uno de sus primeros beneficiarios a nivel mundial.

7. El Tratado representa para Honduras un gran desafío, no obstante el Gobierno se ha venido avocando a la preparación de las bases que permitirán el aprovechamiento sistemático de una oportunidad de esta naturaleza, especialmente en el campo agrícola. La visión de largo plazo que proporciona la política de estado, el nivel actual de su ejecución y la necesidad del país de que este enfoque trascienda gobiernos permitirá sacar un provecho de este Tratado obteniendo un crecimiento económico sostenido en el futuro y constituyendo una importante herramienta de combate a la pobreza.

Desventajas

1. La contaminación ambiental va a ser más fuerte con el aumento de los desechos de las empresas transnacionales.

2. Se estima que el CAFTA estará generando un saldo relativamente positivo en cuanto a generación de empleo y ganancias para sectores muy reducidos, pero el mayor impacto de su lado negativo recaerá en el sector rural y especialmente en los

propietarios mujeres de pequeñas plantaciones y trabajadoras asalariadas. La consecuencia de este hecho, es que el CAFTA, aunque definitivamente ofrece nuevas oportunidades económicas, por sí solo no es suficiente para insertar la economía nacional con ventajas en el contexto internacional. Las esperanzas que el gobierno tiene para dar pasos agigantados para alcanzar el éxito señalado antes, probablemente se verán reducidas por la insuficiente inversión en educación, innovación e infraestructura, así como la baja calidad institucional, la falta de rendición de cuentas, la eficacia regulatoria del Estado, el control de la corrupción y temas afines.

3. Se prevén cambios importantes en todos los sectores productivos a partir de la etapa de maduración del CAFTA. Como ha sido la experiencia en otros países, el fortalecimiento de las unidades productivas o plantaciones modernas y más desarrolladas liberarán mano de obra no calificada y de exceso por la búsqueda de mejores estándares de competencia. Por el contrario, las probabilidades de que las unidades menos desarrolladas sigan manteniendo la misma relación de mano de obra o quizás mayor a costa de la productividad es un hecho probable. En este sentido, el mercado agropecuario posiblemente sufra o experimente un proceso de "diferenciación estructural" más profundo producto del desarrollo de unidades productivas más competitivas y con acceso a infraestructura. Es un panorama amenazante para el sector y más para el sector de granos básicos, pues la producción de maíz, frijol y arroz con rendimientos estancadas experimentarían un "aplazamiento prolongado" de reducción de su patrimonio agrícola y de su nivel de vida. Esta situación estaría siendo determinada por las bases y correlación de intercambio comercial entre la producción moderna y avanzada a costa de la atrasada.

4. Al entrar en vigencia el Tratado de Libre Comercio, la producción de medicamentos genéricos en Honduras desaparecerá debido a la inclusión en el tratado, de la protección de derechos de autor, marcas y patentes, ya que la oferta de genéricos representa una competencia para los medicamentos bajo patente, que ayuda a reducir drásticamente los precios de los medicamentos, y a facilitar su acceso para la población de menores ingresos.

RECOMENDACIONES

1. Es necesario actuar beligerantemente tanto por el gobierno como por organismos cooperantes y de los mismos sectores para afirmar las bases de la "organización cooperativa y de uniones productivas" acompañadas de asistencia económica, social y enfoque de género para disminuir la elevada vulnerabilidad que ostentan dichos sectores.

2. Fortalecer la integración económica, social y política de Centro América y sumarnos a otras iniciativas comerciales subregionales para tener una mejor correlación de fuerzas y negociar en condiciones distintas con los Estados Unidos y otros bloques económicos.

3. Antes de profundizar la inserción en el mercado mundial debemos tener un proyecto de país y un plan nacional de desarrollo elaborado con amplia participación del pueblo hondureño.

4. Para aprovechar plenamente las oportunidades brindadas por el Tratado, se precisa de continuar con el proceso de modernización y transformación del país. Es de especial importancia fortalecer la infraestructura nacional para asegurar la posición competitiva de las industrias nacionales. Asimismo, será necesario implementar programas de apoyo para los agricultores nacionales, quienes deben

gradualmente adoptar nuevos cultivos y tecnologías alternativas.

5. El sector de las Pymes debe organizarse en función de buscar servicios competitivos para mejorar la producción y los procesos de innovación: diseños de planta (layouts), estándares de calidad, mantenimiento, provisión de información para desarrollo tecnológico, pruebas de nuevos materiales, entrenamiento, etc. Aunque estos servicios no son asequibles fácilmente para las condiciones financieras de las Pymes, se hace necesaria la organización de "uniones" para que el sector pueda potenciar mejores medios de demanda y obtener dichos servicios a costos factibles.

6. Reorientar el enfoque del Gasto Público. El gasto público es el principal instrumento de redistribución de la riqueza con el que cuenta el Estado, y en tal sentido este instrumento debe tender a fortalecer aquellas instituciones que sirven como catalizadores de la sociedad y participan en el establecimiento de una relación equilibrada entre los ingresos y una distribución equitativa de los mismos: salud, educación, deportes, democracia, genero, subsidios, transferencias a los sectores con desventajas, etc.

7. Facilitar el acceso al crédito de las Pymes y unidades productivas legalmente formalizadas.

BIBLIOGRAFIA

1. Secretaria de Industria y Comercio de Honduras, (2004). "Resultados del Tratado del Libre Comercio entre Republica Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos (DR-CAFTA)". Tegucigalpa, Honduras.
2. Augusto Rodríguez, (2003). "Impacto del Tratado de Libre Comercio entre EEUU y Centroamérica en la Republica dominicana". Santo Domingo, Republica Dominicana.
3. Fundación FRIEDRICH EBERT (2004). "Impacto del CAFTA sobre los sectores sociales menos favorecidos en los países Centroamericanos". Managua, Nicaragua.
4. Banco Central de Honduras (2005). "Principales Productos de Intercambio Comercial entre Honduras y Estados Unidos". Tegucigalpa, Honduras.
5. Ministerio de Economía de El Salvador (2004). "Documento Explicativo Republica del Salvador". San Salvador, El Salvador.

Patinas Web visitadas:

www.hondurasinfo.hn
www.sieca.org.gt
www.sice.org
www.andi.hn
www.hondurasri.com

EL LAICISMO

POR JOSE MARIA DIAZ CASTELLANOS

I. LA CONSTITUCION DE ANDERSON:

El Dios de la Masonería "Operativa" era un Dios Cristiano: El Gran Arquitecto del Universo era el Dios Cristiano.

Cuando entramos a la fase de la masonería "especulativa" con la Constitución de Anderson en 1723, se impone el Deísmo y lo sitúan como fundamento de la idea del Gran Arquitecto del Universo. La masonería ya no se inspira en el cristianismo sino

en el Deísmo. (1).

El Deísmo sostiene que el objetivo de la Religión es la moralidad: todo hombre tiene el derecho sobre la realidad y de comunicar su pensamiento a otros hombres: se convierte el deísmo en el presupuesto de la tolerancia en oposición al "Dogmatismo".

El Deísmo es un motivo inspirador de la Revolución Americana y la Revolución Francesa (Voltaire 1694-1778).

La Constitución de Anderson influye en todos los masones del mundo.

La "Libertad de Pensamiento" y la "Tolerancia" son conceptos fundamentales del Deísmo y la Masonería. Un masón dice Anderson nunca será ateo.

La Gran Logia de Londres prohíbe toda discusión sobre la religión o política y promulga el sexto deber.

La Gran Logia Unida de Inglaterra en un documento titulado "Masonería y Religión" el 21 de Junio de 1985 dice que la masonería no es una religión, ni un sustituto de la religión: requiere de sus adeptos la creencia en un Ser Supremo del cual, sin embargo no ofrece una propia doctrina de fe.

La Masonería está abierta a los hombres de cualquier fe religiosa: Durante los trabajos está prohibido hablar de religión. La Biblia, considerada por los masones como el "Libro de la ley sagrada", está siempre abierta durante los trabajos de la Logia. La Masonería no es doctrina teológica, no ofrece sacramentos, ni la promesa de salvación mediante obras.

Finalmente en este capítulo quiero referirme a los pasajes de la Biblia que se refieren a los asuntos públicos y de religión: Mateo: 22:21: y les dijo: "Dad pues, a Cesar lo que es del Cesar, y a Dios lo que es de Dios". Marcos 12:17: "Idem". Lucas 20:25: "Idem".

II.- LA RELIGION Y LA MASONERIA:

En la Declaración de Principios de la Constitución de la Masonería Simbólica.

(Art. 1): Se prohíbe que en la reunión o trabajos Masónicos, se trate o se discuta sobre asuntos religiosos o de la llamada Política Militante (Vernácula). (2).

En el Art. 2 se adoptan como fundamentos de la orden, los antiguos límites de la Masonería Universal conocidos como "Landmarks", entre los cuales está: La creencia en Dios como Gran Arquitecto del Universo, la creencia en la inmortalidad del alma, y la necesidad de que el "Libro de la Ley" (La Biblia), sea indispensable en cada Logia, como que contiene la voluntad revelada del Gran Arquitecto del Universo.

III. LA LIBERTAD DE CULTO Y LA REVOLUCION FRANCESA:

En el antiguo régimen francés los problemas religiosos estaban en el centro de la cuestión política: El clero formaba parte del aparato Estatal.

La Revolución se propuso laicizar el poder del Estado instaurando un orden político nuevo de manera autónoma a la esfera religiosa.

En octubre de 1789 se suprime el voto de los religiosos en nombre de la libertad individual, y en febrero de 1790 se abren las puertas de los conventos. El 2 de noviembre de 1789 la asamblea vota la nacionalización de los bienes del clero. La libertad también significa libertad de conciencia. En 1787 Luis XVI lo había otorgado a los Protestantes como una tolerancia. El Art. 10 de la Declaración de los Derechos del Hombre ordena: "Nadie debe ser molestado por sus opiniones aunque sean religiosas, con tal que su manifestación no turbe el orden establecido por la ley".

Se reconocen Derechos Políticos a los Protestantes a finales de 1789.

El 8 de diciembre de 1793 la Republica no reconoce ni subsidia ningún culto oficial. (3).

IV.- FRANCISCO MORAZAN Y LA LIBERTAD DE CULTO:

El 20 de septiembre de 1830 Don M.J. Ibarra comunicó a los Jefes de Estado que el día 16 del corriente Tomó posesión del Supremo Poder Ejecutivo el Presidente de la República, Francisco Morazán.

Una semana que asumiera la Presidencia, el Congreso había emitido un Decreto aboliendo las Ordenes Monásticas.

En 1824 se había decretado en Centroamérica la liberación de los esclavos.

Bajo la presidencia de Morazán se declara abolido el Art. 11 de la Constitución Federal, (1824), que proclamaba como única religión permitida la Católica Apostólica y Romana (pag 350, volumen II, Biografía Morazán, Laurel sin ocaso: Miguel R. Ortega).(4).

Morazán tiene conflictos con la iglesia por el dominio español. La emancipación apenas permite que el Estado se organicé con autoridades políticas que ya no son imposición de la corona, pero la iglesia conserva la Proscripción de Libros a la Hoguera.

Morazán en nota de fecha 11 de mayo de 1829 dice que desde que ocupó la ciudad de Guatemala se dedicó a buscar el modo de evitar la influencia de los curas en los negocios públicos.

En 1832 se emite un Decreto de "Libertad de culto" donde los habitantes son libres para adorar a Dios según su conciencia y que el gobierno nacional los protege en esa libertad. La Ley Federal de Imprenta concede a los habitantes la libertad de opinar sobre religión. (La Tribuna 19 de septiembre de 1999). (5).

La iglesia hondureña a partir de la independencia perdió poder (Diario La Prensa 6 de octubre de 1992, pag 23). (6).

Desde el inicio de la independencia se vivió una política de secularización. El vicejefe Vigil, de acuerdo con la Asamblea, suprimió el fuero eclesiástico y una resolución que sostiene que no pueden ejecutarse las Bulas o cualquier resolución de la Santa Sede sin que pase por el Presidente de la Republica y del Jefe de Estado (1829).

V-. ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES:

CONSTITUCIONES FEDERALES

1824: Art.11 "su religión es la Católica Apostólica y Romana con exclusión del ejercicio publico de cualquier otra". (7).

Reforma de 1835 : Art. 11 : "Los habitantes de la Republica pueden adorar a Dios según su conciencia .El gobierno lo protege en la libertad del culto religioso todo culto en armonía con las leyes ".

1898: Art. 20 : "Se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones , sin mas limite que el trazado por la moral y el orden publico".." (8).

1921: Art. 33 "La Federación garantiza a todo individuo la libertad de pensamiento y de conciencia . No podrá legislar sobre materia religiosa . En todos los estados será principio obligatorio el de la tolerancia de cultos no contrarios a la moral , a los buenas costumbres o al orden publico". (9).

CONSTITUCIONES DEL ESTADO DE HONDURAS

1) Constitución de 1825: (DIONISIO DE HERRERA).

Art. 4: Su territorio comprende todo lo que le corresponde y ha correspondido

siempre al Obispado de Honduras.

Art. 5: El Estado de Honduras profesa, y profesará siempre, inviolablemente la religión cristiana, apostólica, Romana, sin permitir mezcla de otra alguna.

Art. 6: El Estado la protegerá con leyes sabias y justas; y no consentirá, se hagan alteraciones en la disciplina eclesiástica, sin consultar a la silla apostólica. (10).

2) Constitución de 1839: (Juan Lindo):

Art. 16: La Religión del Estado es la Católica, apostólica y Romana; el ejercicio público de ésta y de los demás que vengan a establecerse en el país, será protegido por el gobierno. (11).

3) Constitución Política de 1848: (Juan Lindo y Santos Guardiola):

Art. 16: La Religión del Estado será la cristiana, Católica, Apostólica y Romana, con exclusión del ejercicio Público de cualquier otra; Sus altos Poderes la protegerán con leyes sabías, pero ni estos ni autoridad alguna tendrán intervención ninguna en el ejercicio privado de las otras que se establecen en el País, si éstas no tendiesen a reprimir la dominante y el orden público. (12).

4) Constitución Política de 1865: (José María Medina):

Art. 8: (IDEM) (13).

5) Constitución de 1873: (Celeo Arias):

Art. 7: Idéntico al anterior pero agrega lo siguiente: El Congreso ordinario podrá: permitir el ejercicio público de otros cultos, cuando la conveniencia social lo demande. (14).

6) Constitución de 1880: (Marco Aurelio Soto):

Art. 9: Todos tienen libertad;

1)....., 2).....,3) De preferir cualquier culto, el Estado no contribuirá al sostenimiento de cualquier culto; Los cultos se sostendrán con lo que voluntariamente contribuyan los particulares; el Estado ejercerá el Derecho de suprema inspección sobre los cultos, conforme a la Ley y a los reglamentos de policía relativos a su ejercicio exterior . (15).

7) Constitución de 1894: (Policarpo Bonilla):

Art. 54: Se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones, sin mas límite que el trazado por la moral y el orden público. (16).

8) Constitución de 1906: (Manuel Bonilla):

Art. 46: Idéntico al de la Constitución anterior. (17).

La Constitución de 1908: (Miguel R. Dávila): Restablece la vigencia en la de 1894.

9) Constitución de 1924: (Vicente Tosta):

Art. 53: Se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones que no contraríen la Leyes del País: La Iglesia está separada del Estado, el cual no podrá dar subvenciones en caso alguno. para ningún culto. (18).

10) Constitución de 1936: (Tiburcio Carias Andino):

Art. 57: La iglesia está separada del Estado.
Se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones que no se opongan al las leyes del país.
Se prohíbe dar subvención para cultos o enseñanzas religiosas. (19).

11) Constitución de 1957: (Ramón Villeda Morales):

Art. 138: La dirección técnica de la educación corresponde al Estado. La enseñanza impartida oficialmente es gratuita y Laica, y la primaria será además obligatoria y costeadada por el Estado (Capitulo III. Cultura). (20).

12) Constitución de 1965: (Oswaldo López Arellano):

Art. 87: Se garantiza el libre ejercicio de todas las religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravenga las Leyes ni el orden público. Los Ministros de las diversas religiones no podrán ejercer cargos públicos ni hacer en ninguna forma propaganda política invocando motivos de religión o valerse como medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo. (21).

13) Constitución de 1982: (Roberto Suazo Córdoba):

Art. 77: Se garantiza el ejercicio de todas la religiones y cultos sin preeminencia alguna, siempre que no contravengan la leyes y el orden público.
Los Ministros de las diversas religiones, no podrán ejercer cargos públicos ni hacer ninguna forma de propaganda política invocando motivos de religión o valiéndose como medio para tal fin, de las creencias religiosas del pueblo.
Art.151: "La educación nacional será laica ." . (22).

VI. LAICISMO -HUMANISMO:

El humanismo nació en el Renacimiento: es una corriente filosófica que se centra en el hombre, en el estudio de su situación actual y en su destino en el universo. Al centrarnos en el hombre, dejamos de lado la teorías teocéntricas que giran en torno a Dios. Por eso el humanismo va de la mano con el Laicismo.
Se dice que el Padre del laicismo fue Baruch (o Benedict) Spinoza, nacido en Amsterdam, Holanda el 24 de noviembre de 1632 (<http://cipres.cec.uchile.cl/jheiss/laicism.htm>). (23).

VII.- EL ESTADO SEGLAR:

Se dice de secularización el transito de un bien, perteneciente a la comunidad religiosa o establecimiento eclesiástico, al dominio del Estado: El pasó de un religioso a la vida Laica.
El Laicismo es una concepción política que preconiza la separación entre la sociedad civil y la religiosa, de modo que el Estado no ejerza ningún poder religioso y la iglesia ningún poder político.
Laico, en Derecho Canónico, son todos los cristianos bautizados, que no han recibido las ordenes de la cleroatura. (24).

El Código Canónico de 1983(canon 224-231) establece que los Laicos, en virtud de bautismo y de la confirmación, como todos los demás fieles, están destinados por Dios al apostolado, tienen la obligación de asociarse y dar testimonio de cristo. Por encargo personal los laicos pueden desempeñar la función de lector en las ceremonias Litúrgicas, comentador y cantor.

Seglar equivale a Laico según el índice de materia de Código Canónico.

La legislación hondureña menciona que para ser notorio, además de ser Abogado y mayor de 21 años, hondureño, hay que ser del Estado Seglar. (Art. 4 de la Ley de Notariado de 1930).

Para ser Presidente de la Republica y Vicepresidente, se requiere ser del Estado Seglar (Art. 238 No.4 constitucional). No se requiere este requisito para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia (Art.309 Constitucional).(25)

Para ser diputado se requiere ser del Estado Seglar (Art. 198 No.4 Constitucional).

El Presidente del Congreso Nacional de Honduras, don Porfirio Lobo, anuncio que propondrá una reforma constitucional para que todo pastor y obispo tenga pleno derecho a participar en cargos de elección popular (La Tribuna 13 de noviembre de 2004). (26)

El Congreso Nacional le ha otorgado al Cardenal Oscar Andrés Rodríguez Maradiaga condecoración "Honor al Grado de Gran Cruz Extraordinaria" por arribar a sus 25 años al frente del Episcopado de Tegucigalpa (Diario Tiempo, 9 de diciembre del 2003).

(27)

La iglesia católica critica que hay sectas que están explotando al pueblo.

El Congreso Nacional, considerando, que su Santidad Juan Pablo II le otorgo al arzobispo de Tegucigalpa, Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, la alta investidura de cardenal de la iglesia católica, designación que lo convierte en nuevo miembro del Sacro-Colegio Cardenalicio, lo designo como "El Hijo Predilecto de Honduras". (La Gaceta del 20 de marzo de 2001). (28).

VIII.- LAICISMO CLERICALISMO

La separación del Estado y de toda la iglesia no significa lucha contra la religión.

Los principios esenciales del Laicismo son: Libertad, igualdad, Universalidad y autonomía del juicio de cada ciudadano. (29).

La libertad consiste en la habilidad de elegir las referencias espirituales.

Se puede llamar Clericalismo la tendencia a establecer un poder temporal, con dominación de la esfera pública por parte de la religión.

Un Estado Laico no significa que esté vacío de valores. El Estado Laico favorece la libertad de conciencia.

En Francia la ley de 1905, de separación del Estado y la Iglesia, fue acogida como una verdadera liberación, producto de una denominación clerical muy fuerte de una religión.

Se ha de notar que en los países anglosajones, los católicos dominados por los protestantes, son favorables a la laicidad y los protestantes no: situación inversa de los países bajo dominación católica, donde muchos protestantes están a favor de esta.

La libertad de Conciencia excluye todo tipo de credo obligatorio, de Proselitismo vía escuela, implica tolerancia activa hacia el derecho de elegir entre diversas opciones espirituales.

IX- DIA DE LA BIBLIA:

Según Decreto del Congreso Nacional No. 157-87 de fecha 18 de septiembre de 1987 se declaró el último domingo de septiembre de cada año "Día Nacional de la Biblia".

Esto porque fue en el mes de septiembre que se tradujo la Biblia al idioma español. (Gaceta de fecha, 22 de Octubre de 1987). (30).

Luego, por iniciativa del Diputado Liberal Leonel Ayala, siendo Presidente del Congreso Nacional Rafael Pineda Ponce, en octubre del año 2002, se aprobó la iniciativa de leer la Biblia en las escuelas del país por espacio de 10 minutos diarios, previo al inicio de las actividades académicas. Se argumentaba en esa fecha que leer la Biblia no significaba introducir la religión en forma peligrosa por una educación Laica, sino afirmar la idea de Dios y los valores para mentes en proceso de formación.

Se preguntó que tipo de Biblia se leería: la Vúlgata Latina, la de Jerusalén, la Reina Valera. Que los comentarios de los maestros debían enmarcarse en el mismo texto y no en tradiciones y doctrina.

El Ministerio de Educación elaboraría la cartilla de lectura. Los textos bíblicos serían aquellos que contengan principios aceptados en forma universal: Los diez mandamientos, Pasajes del sermón del Monte, etc...

Se argumentó que no estuvieran presentes religiosos de ninguna congregación sino que sean los maestros los que lean el libro sagrado. Lo mejor es que sean los padres los que lean la Biblia a sus hijos.

Según entendemos el Presidente de la República veto este decreto. El Cardenal Oscar Andrés Rodríguez, dijo que el evangelio no se impone, se ofrece con el ejemplo.

X.- CODIGO PENAL (1984):

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD DE CULTOS, EL SENTIMIENTO RELIGIOSO Y EL RESPETO A LOS DIFUNTOS.

Art. 210: Quien por medio de violencia obligue a otro a cumplir acto religioso o le impida participar en ceremonia de la misma índole, será penado con reclusión de tres meses a un año.

Art., 211: En igual pena que la establecida en el Artículo anterior, incurrirá quien interrumpa o impida, sin causa justificada, la celebración de ceremonia o función religiosa, de cualquier culto permitido en la nación.

Art. 212: Quien cause daño a los objetos destinados a un culto o a los símbolos de cualquier religión legalmente permitida, o públicamente agravie a tales cultos o a sus miembros en razón de su investidura, incurrirá de tres meses a un año.

Art. 213: Quien violare sepulturas, sepulcro o una funeraria, o en cualquier otra forma grave profanare un cadáver humano o sus restos, será penado con reclusión de seis meses a dos años. (31).

XI EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE "LIBERTAD E IGUALDAD RELIGIOSA".

En febrero del año 2004, la Asociación de Pastores y Ministros Evangélicos (AMPE) de San Pedro Sula, le entregó formalmente a don Porfirio Lobo, Presidente del Congreso Nacional, un ante proyecto de ley sobre "La Libertad e Igualdad Religiosa", con el que pretenden ser tomados en cuenta para la discusión de temas de trascendencia social, pero también ser exonerados en la importación de bienes.

Se dijo que en la legislación actual las iglesias evangélicas son tomadas como organizaciones no gubernamentales (ONG) y no como entidades religiosas.

Toda la ayuda que viene del exterior para las iglesias tienen que pagar impuestos. Con esta ley se pretende que toda la religiones, incluyendo la católica, tengan los mismos privilegios.

De acuerdo al Art. 7 letra c) de la Ley del Impuesto sobre la Renta (1963) esta exenta la iglesia como institución del pago de este impuesto. (32).

El Art. 3 de la Ley del Impuesto sobre Venta (Ley de Equilibrio Financiero, Gaceta 5 de junio del 2002), pagan impuesto sobre ventas los organismos no gubernamentales (ONG's). (33).

La Ley de Impuesto sobre la Venta (1963) en el Art. 15 ordenó exoneración de este impuesto a las iglesias o las instituciones religiosas, en tanto sean destinados al culto. (reforma de 1965). (34).

En la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas del 2004 no encontramos disposiciones que prohíba a los ministros de cualquier culto el voto, pero consideramos que no habiendo prohibición y por el principio de universalidad puedan ejercer el sufragio (Art. 2 No. 2). (35).

Según noticias internacionales, los cristianos evangélicos que representan a una quinta parte de los votantes de EEUU fueron uno de los factores claves de la victoria de George W. Bush el 2 de noviembre del 2004. La Derecha Religiosa salió en masa a las urnas a apoyar a un Presidente que está en contra del aborto y el matrimonio de homosexuales. (La Tribuna 4 de noviembre de 2004). (36).

XII.- COMENTARIOS FINALES:

1) En Honduras La Iglesia Católica, frente a nuestra debilidad institucional, es como dijo Ramón Oquellí (Diario El Heraldo 8 de enero del 2000), es probablemente la única institución que en estos quinientos años ha mantenido continuidad en el país estando presente en todas las transiciones que la nación Hondureña ha experimentado a lo largo de su historia.- La historia de la iglesia refleja la vida de hombres y mujeres que han aportado significativamente a la conformación de la nación y de la sociedad civil en el país. (37).

2) Las iglesias protestantes han tenido un auge en Honduras a partir de la década de los ochenta, que coincide con la violación de Derechos Humanos.- Los evangélicos según noticias internacionales (La Tribuna 4 de noviembre del 2004), fueron factor clave para la victoria de George W. Bush sobre John Kerry, en USA el pasado 2 de noviembre.

3) La separación entre la iglesia y el Estado no significa ser antirreligioso, ni hostil a la religión.- El Estado laico no significa que esté vacío de valores.

4) Se aprecia que en los países anglosajones, los católicos, dominados por los protestantes, son favorables a la laicidad y los protestantes no.- Situación inversa en los países de dominación católica, donde los protestantes están a favor de ella.

5) La libertad de conciencia excluye todo tipo de proselitismo religioso en las escuelas; implica tolerancia hacia el derecho de elegir entre diversas opciones espirituales.- Es un Derecho Humano consagrado por la Declaración Francesa de los Derechos del Hombre al indicar que nadie puede ser molestado por sus opiniones religiosas; (38), su Defensa corresponde primordialmente al Comisionado de los Derechos Humanos (Ley del Comisionado de Derechos Humanos 1995). (39).

6) Hay tendencia actual en Honduras a violentar el laicismo al pretender que los Ministros de cualquier culto pueden participar en actividades políticas e introducir una moción al Congreso Nacional para que sea obligatoria la lectura de la Biblia en las escuelas.

7) Siendo la libertad un principio esencial, la Masonería, ha sido defensora del laicismo al defender el derecho de todo individuo a escoger sus creencias religiosas y admitir dentro de su seno a profanos de distintas religiones, con el límite de creer en Dios como Gran Arquitecto del Universo, y no admitir ateos. (40).

CITAS:

- (1) La filosofía de la Masonería, Guilano Di Bernardo: IBEREDICIONES S.L. Español, 1991
- (2) Constitución de la Masonería Simbólica de la República de Honduras, 1995.
- (3) La Revolución Francesa 1789: Editorial Guaymuras: 1989
- (4) Miguel R. Ortega: Bibliografía de Morazán: Laurel Sin Ocaso: volumen II año 1991 pág. 350: Taller de Litografía Hondupack. Honduras
- (5) Diario La Tribuna 19 de septiembre de 1999

- (6) Diario La Prensa 6 de octubre de 1992, Pág. 23.
- (7) Constitución Federal de C.A. 1824
- (8) Constitución Federal de C.A. 1898.
- (9) Constitución Federal de C.A. 1921.
- (10) Constitución de Honduras. 1825.
- (11) Constitución de Honduras. 1839.
- (12) Constitución de Honduras. 1848.
- (13) Constitución de Honduras. 1865.
- (14) Constitución de Honduras. 1873.
- (15) Constitución de Honduras. 1880.
- (16) Constitución de Honduras. 1894.
- (17) Constitución de Honduras. 1906.
- (18) Constitución de Honduras. 1924.
- (19) Constitución de Honduras. 1936.
- (20) Constitución de Honduras. 1957.
- (21) Constitución de Honduras. 1965.
- (22) Constitución de Honduras. 1982.
- (23) <http://cipres.cec.uchile.cl/Jhciss/Laicism.ttm>
- (24) Código Canónico de 1983.
- (25) Constitución de la República de Honduras de 1982.
- (26) Diario La Tribuna, 13 de noviembre del año 2004.
- (27) Diario Tiempo, 9 de diciembre del 2003.
- (28) Diario Oficial La Gaceta del 20 de marzo del 2001
- (29) La Laicidad como Principio Fundamental de Libertad Espiritual y de Igualdad.- Henry Peña Ruiz.- Madrid.-2000.
- (30) Gaceta de fecha 22 de Octubre de 1987.
- (31) Código Penal de Honduras. 1984.
- (32) Ley de Impuesto sobre la Renta. (1963).
- (33) Ley de Equilibrio Financiero. (2002).
- (34) Ley de Impuesto sobre Ventas. (1963).
- (35) Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas. (2004).
- (36) La Tribuna, 04 de Noviembre del 2004.
- (37) Diario El Heraldo, 08 de Enero del 2000.
- (38) Declaración Francesa de los Derechos del Hombre. (1789).
- (39) Ley del Comisionado de los Derechos Humanos. (1995).
- (40) Constitución de Anderson. (1723).

ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION MASONICA CENTROAMERICANA (COMACA)
GRAN LOGIA DE HONDURAS

PONENCIA

CONSIDERANDO: Que el debate sobre la relación entre el Laicismo y la Sociedad Democrática actual cobra vigor hoy con el surgimiento de muchas Iglesias Protestantes, el mantenimiento a rango constitucional de la separación entre la Iglesia y el Estado y la participación de la sociedad civil en temas de políticas públicas.

CONSIDERANDO: Que la Masonería ha tenido participación histórica en el modelo de Estado Moderno: La separación de la Iglesia y el Estado y en la consagración de los Derechos humanos de libertad de "religión" y de "conciencia", ratificados hoy con la convención Americana de los Derechos del Hombre. (Art. 12).

CONSIDERANDO: Que según el Registro de Asociaciones Civiles que lleva la Secretaría de Gobernación y Justicia de la Republica de Honduras, en nuestro país hay una sola Iglesia Católica y 918 Iglesias Protestantes, lo que representa que el 20% del total de 5.843 Asociaciones Civiles reconocidas y registradas, son Iglesias.

CONSIDERANDO: Que el crecimiento de las Iglesias Protestantes a partir de la década de los ochenta, ha ocasionado debilidad de los Gobiernos frente a la ofensiva religiosa lo que ocasiona ingerencia en asuntos políticos de las Iglesias y un debilitamiento del concepto de "Estado Secular", permitiendo en Honduras que Pastores se inscriban para participar en cargos de elección popular, lo cual esta prohibido en la Constitución de la Republica.

CONSIDERANDO: Que el General Francisco Morazán Quezada, quien perteneció a la masonería Universal, originario de Tegucigalpa, Honduras y Unionista Centro Americano, luego de la independencia de Centroamérica luchó por la unión de Centro América y la libertad de culto así como la separación entre la Iglesia y El Estado.

CONSIDERANDO: Que en Honduras ya se han presentado iniciativas legislativas en el sentido de leer la Biblia en las Escuelas Públicas, así como iniciativa de la ley de "Libertad e Igualdad Religiosa", lo cual, si bien no son leyes, todavía tienen posibilidades de ser aprobadas; esta última si bien consagra la libertad de religión lo que coincide con los principios masónicos, tiende a darle a las iglesias mayor

ingerencia en los asuntos públicos.-También se ha anunciado la iniciativa de reformar la Constitución eliminando el requisito del "Estado Secular" para determinados cargos.

CONSIDERANDO: Que el Laicismo es sinónimo de "igualdad" porque ampara todas las concepciones religiosas y de "libertad" porque garantiza la libertad de conciencia, lo que hace del mismo una Institución profundamente democrática.

POR TANTO:

RECOMENDAMOS:

- 1.- Que se inste a los defensores de los Derechos Humanos de Centroamérica a que se luche por el Derecho de Libertad "religiosa" y de "conciencia" y se defiendan en nuestras legislaciones el concepto de "Estado Secular" que se exige para determinados cargos públicos como por ejemplo: Presidencia de la República, Diputado al Congreso Nacional, Notario y cargos de las Corporaciones Municipales.
- 2.-La fundación de mas Logias como un signo de la Masonería para formentar el Laicismo.
- 3.-Instar a los Secretarios de Estado en los Despachos de Educación para que se mantenga la educación pública separada de la influencia de religión o iglesia alguna y que propicie de alguna forma su preponderancia sobre las demás; además, que la educación se fundamente en valores y principios éticos.
- 4.- Instar a los Fiscales del Ministerio Público, defensores de las Constituciones de la República para que defiendan los sagrados derechos legados por nuestros antepasados y que hoy como Masones debemos defender.

TEMA:

"DEPENDENCIA DE LA CONCIENCIA EN
LA ÉTICA Y LA MORAL"

RELATOR: M^R?GR^R?LOG^R?DEL PARAGUAY.

Previo al análisis que presentaremos, es conveniente definir los conceptos

involucrados en el tema en cuestión.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, CONCIENCIA es la propiedad del Espíritu humano de reconocerse en sus atributos esenciales y en todas las modificaciones que en si mismo experimenta // 2. Conocimiento interior del bien que debemos hacer y del mal que debemos evitar// 3. Conocimiento exacto y reflexivo de las cosas// C. errónea, Teol. Lo que con ignorancia juzga lo verdadero por falso, teniendo lo bueno por malo o lo malo por bueno.// a conciencia. Adv. Según conciencia. Dícese de las obras hechas con solidez y sin fraude y ni engaño // Ajustarse uno con su conciencia. Fig. Seguir en el modo de obrar lo que le dicta su propia conciencia. Dícese mas comúnmente cuando es sobre cosas que hay dudas de si se pueden ejecutar o no lícitamente // Estrecho de C. Fig. Dícese del que es muy ajustado al rigor de la Ley o de la Moral. // Manchar la C. fig. manchar el alma. Todos estos conceptos orientan a entender a la CONCIENCIA como un elemento interno, esotérico que orienta hacia el bien a toda actividad humana.

Por otro lado, el mismo diccionario define como MORAL, a aquello que no cae bajo la jurisdicción de los sentidos, por ser de la apreciación del entendimiento o de la Conciencia // Que no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. Aunque el pago no era exigible, tenía obligación moral de hacerlo. // Ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. // Conjunto de facultades del espíritu, por contraposición a lo físico.

Y finalmente define a la ÉTICA, como la parte de la filosofía que estudia la Moral. Y por ÉTICO define como el que estudia y enseña la Moral.

Con la definición de estos tres elementos, podemos ahora vislumbrar o percibir que solamente actúan moralmente aquellos que lo hacen de acuerdo a los dictados de su Conciencia. Así mismo, el estudio de todas estas actuaciones se desarrollan en área Ética de la Filosofía.

Si la Conciencia, hace referencia a la expresión del alma, sería interesante buscar el entendimiento de esta exteriorización, ¿donde se origina? y ¿como se lo adquiere?, su comprensión nos permitiría discernir su funcionamiento y su naturaleza. Históricamente se consideraba a la Conciencia Moral como proveniente de Dios, entendiendo que el mismo, se expresaba a través de la Conciencia y era parte integrante del Hombre, Esta manifestación permitía orientar las acciones del humano hacia quehaceres positivos, ya que le facultaba conocer el bien y el mal ante cada circunstancia, accediendo así, a una permanente evolución hacia lo bueno.

Se planteó además que la Conciencia Moral nacía con el hombre y que racionalmente nos permitía decidir nuestros actos, escogiendo entre lo positivo y lo negativo, lo conveniente o lo inconveniente, otro grupo manifestaba que era innata, pero que no era racional, sino que el hombre disponía de una sensibilidad que le permitía discernir sobre lo bueno y lo malo.

Por otra parte, otras teorías planteaban que la Conciencia Moral es adquirida y adoptada, a través de todas las experiencias que nos tocaba vivir, incorporando valores, desde la niñez, juventud y hasta experiencias del periodo de adulto, esto implicaría que la Conciencia Moral iría sufriendo ajustes y modificaciones durante toda la vida, sin embargo aquellas experiencias incorporadas en la infancia eran indelebles.

En un documento monográfico, citado en referencias, analiza el tema de la Conciencia Moral como el "conocimiento que tenemos o debemos tener de las normas o reglas morales; es la facultad que nos permite darnos cuenta si nuestra conducta moral es o no es valiosa". Manifiesta el mismo documento que "Existen dos posiciones fundamentales que explican la naturaleza de la conciencia moral, una la innata y la otra la empírica".

"La posición innata afirma que la conciencia nace con el individuo, es una capacidad propia de la naturaleza humana. Se afirma, por ejemplo, que la capacidad para juzgar lo bueno y lo malo de una conducta es un don divino, o, es un producto propio de la razón humana, la misma que descubre a priori el sentido del bien y del mal", vemos aquí que esta posición innata es la que se acerca a los principios de la fraternidad, por la institución de la creencia en la inmortalidad del alma.

"La posición empírica sostiene que la conciencia moral es resultado de la experiencia, es decir, de las exigencias o mandatos de la familia, de la educación o del medio sociocultural en general, por lo que, las ideas morales son de naturaleza social, están determinadas por las condiciones materiales de existencia"

Esta posición empírica fortalece la posición de que la conciencia social, puede ser diferente en cada familia, territorio, nación, o en diferentes momentos o edad de una misma persona.

Interpreta que "la conciencia moral es consciente de los valores éticos, es decir tiene el conocimiento de lo que se debe hacer y de lo que no se debe hacer, y en esta forma puede diferenciar lo bueno y lo malo".

Establece el documento la existencia de deberes asociados a la moral, y que esos deberes están asociados a las etapas de desarrollo del individuo y que los mismos pueden ser positivos y negativos. Estos últimos, normalmente, de acuerdo a la ley natural se imponen a los positivos en todas las circunstancias, durante el desempeño o desarrollo de las actividades de la vida material, esta apreciación está fundada en el hecho de que la vida material normalmente es una permanente lucha por lo anti-valores, también estima que los deberes morales varían con el tipo de relaciones sociales

De acuerdo a la Moral General pueden haber distintas clases de deberes, que en este análisis no lo citamos y pero si lo hacemos al grupo que hacen a la Moral Especial, porque estimamos que esos deberes son conocidos por nuestra hermandad, en donde se agrupan en los siguientes Ítems: Los deberes para con Dios, Los deberes del hombre para consigo mismo y Los deberes para con el prójimo." Estos deberes están incorporados en los Testamentos que los profanos deben completar en las Tenidas Magnas de Iniciación.

Toda persona al desarrollar su actividad intelectual, exteriorizan con convicción una manifestación originada en la Conciencia, una es la Conciencia de tipo Psicológico y otra la Conciencia Moral, las mismas expresan condiciones y orígenes diferentes, pero actúan en ambos casos como una reflexión del intelecto sobre situaciones o hechos.

Esa Conciencia Psicológica esta dada por el hecho de que una persona pueda darse cuenta de su existencia y de entorno, pueda analizar sus acciones y el resultado de

las mismas o sea el efecto de su accionar sobre el entorno de su persona. Del análisis y la apreciación o valoración y finalmente asimilación que el mismo haga de esta situación, se denomina Concientización.

Todas las decisiones que el hombre toma, están sustentadas en orientaciones originadas en la CONCIENCIA, debido a que ante cada situación y decisión, de todas las que permanentemente debe tomar, la conciencia establece un juicio sobre lo que es bueno lo que es malo, si es conveniente o inconveniente, inclusive cada uno de los actos realizados tendrán consecuencias favorables o desfavorables. Toda persona que busque los efectos favorables, deberá oír a la Conciencia y actuar en consecuencia mientras que como derivación del actuar negativo se tendrá resultados que afectaran a la persona desfavorablemente.

Continuando con este razonamiento, todos los códigos, métodos axiomas a las que debe someterse la conducta del ser humano, nos llevaría a definir un modelo Ético del ser. Desde luego que lo que pretendemos es que esos discernimientos, o convencimientos estén originados en la Conciencia Moral de cada individuo, ya que en principio suponemos que la conciencia moral nos orientará hacia objetivos positivos permanentemente. En esa Conciencia Moral están fijadas las relaciones de conveniencia o no entre esos principios y hechos.

Viéndolo desde le punto de vista iniciático, para avanzar en el camino de la evolución, ante la casi seguridad de que aquel que inicia su trayecto, viene cargado de cúmulos de defectos, prejuicios, voluntad dominada por caprichos y muchos otros elementos negativos que necesitan de corrección y disciplina, es necesario que se busquen, previamente, la depuración de estos vicios. Esta labor es fundamental para la consolidación de esos primeros pasos, pues exige mucho cuidado en la esfera mental, la que normalmente esta desorganizada y que esos aspectos negativos que creíamos que se originaban en la Conciencia, eran producto de la Mente y la situación se daba por ignorancia. Durante el tiempo que dura el proceso interno, comienza a surgir el Conocimiento a la Luz de la verdad, lo que significa precisamente el despertar de la CONCIENCIA, lo que faculta a ver que su misión es sagrada. Este despertar de la Conciencia es precisamente, el poder oír la y sabe la gran responsabilidad de que tiene de cumplirlas en la parte material de su vida y conoce además el gran daño que causa en caso de faltar a ella.

Algunas personas consideran que la Conciencia moral de un individuo pueda tener, también una manifestación falsa, basado en que las circunstancias que rodean al hecho pudieran ser mal interpretadas y que el criterio por el que se rige sea falso. Ante la duda en situaciones como esa, sería conveniente el aquietar la mente, tratando de captar mas claramente los mensajes que la conciencia le ofrece, en la búsqueda de la toma de decisiones acertadas.

Como dijimos, toda acción es fruto de un hecho conciente, esa acción prefigura el saludable estado espiritual logrado a través de Altos conocimientos y buenas realizaciones. Estas buenas realizaciones constituyen una realidad imbuida de la fuerza dinámica y creadora de la conciencia, son la síntesis de nuestro modo de pensar, son el espejo dentro de cuya faz la conciencia de la persona se mira si misma.

No se duda de que esas manifestaciones permiten identificar los atributos del que inició la marcha por el sendero de la evolución, la voluntad del caminante se disciplina y se fortalece, la inteligencia se esclarece adquiriendo mayor grado de luminosidad y la razón se orienta a admitir solamente las cosas lógicas, perfectibles y bien discernidas. En resumen, podemos decir, que la realización es sinónimo de evolución de la Conciencia, de disciplina y obediencia a sus mandatos.

Todas nuestras acciones físicas son exotéricas, y por lo tanto están a la vista del mundo exterior, pero su origen es esotérico, es decir, que se generan interiormente y tienen la posibilidad de ser seleccionada entre alternativas, que pueden ser positivas o negativas, buenas o malas y que

nosotros, como personas, tenemos la posibilidad de identificar las consecuencias de nuestra elección o de la elección realizada. El que nos demos cuenta de esas consecuencias que acarrearán las decisiones que tomamos, no permite asociar e identificar que esas acciones son la base de la Moral.

Esa Conciencia Moral nos permite visualizar un abanico de posibilidades, que van desde lo muy bueno a lo malo, y que es nuestra potestad el de escoger, la que más se adecue a nuestra forma de vida, posición social, económica y en cualquier otro sentido del mundo de los fenómenos. El hecho de que nos percatemos de estas posibilidades y de la posible elección que nosotros podamos hacer, ya nos indica que tenemos entendimiento y en alguna medida un atisbo de comprensión. Así, a través de la Conciencia Moral apreciamos el valor de cada acontecimiento, su calificación moral y desde luego, las posibles consecuencias de la toma de una determinada decisión para la acción.

Entendemos, que si la Conciencia nos ofrece un abanico de posibilidades ante cada situación que se nos presenta, posibilidades que pueden ser pocas o muchas, dependiendo de cada uno de nosotros y del grado de desarrollo o expansión de esas facultades, ya que estaríamos hablando de las posibilidades de darnos cuenta o de escuchar la voz de la Conciencia y que una vez que oigamos a la Conciencia, deberíamos de tomar de decisión de seguir sus consejos. Ser una persona Conciente significa que esa persona puede darse cuenta de lo que está ocurriendo en su proximidad, en su entorno, y de ese cúmulo de situaciones, cuales valen la pena y cuales no, que es bueno y que es malo. Si posterior al resultado de ese análisis, previo a la toma de decisión, efectúa la acción, estaríamos en presencia de un accionar de una persona conciente.

El hecho de oír la voz de la Conciencia, es un tema mucho más profundo, desde el punto de vista espiritual iniciático, ya que en el proceso de evolución, que se genera en el hecho de poder oír y obedecer a la voz de la Conciencia, la que necesita previamente acallar la voz bullanguera de nuestra mente o elemento inferior, posteriormente estudiarse y conocerse a sí mismo. Allí se encontrará que la conciencia no puede expresar sus recomendaciones ya que está atormentada por las limitaciones que le impone una vida profana cargada de vicios. Es necesario que el que inicie ese camino previamente debe reestructurar su sistema mental, despojándose de su ropaje anterior, cargado de pretensiones, intolerancia, odios, envidias, pensamientos impuros muchos otros vicios. Para instituir que una persona es Conciente, debe tener claramente comprendido de ese pasado o mejor dicho debe ser Conciente de ese pasado turbio.

Con este entendimiento, de que la Conciencia es una forma de conocimiento, en alguna medida un conocimiento generado en la profundidad del ser, o lo que pudiera ser identificado como una manifestación de sabiduría, es decir, que el conocimiento de que nuestras percepciones sobre cada acontecimiento, hecho o consecuencia de nuestras acciones, sean estas buenas o malas, positivas o negativas, tienen un origen abstracto, indefinido e impersonal. La Conciencia Moral puede sentir que lo hecho o que los posibles resultados de lo que vamos a hacer, pueden ser buenos o malos, sin que sepamos el mecanismo o la forma en que la conciencia establece esa categorización de positivo o negativo.

Iniciáticamente, podemos afirmar, que la Conciencia solo expresa el camino del bien, el camino de la evolución y que todos los elementos negativos puesto a consideración, de las personas, se originan en otros estamentos del humano, como la mente, la que necesitara una depuración, y que a través de la meditación, podremos encontrar podrá despejarse el camino de la expresión de la Conciencia y una vez de que esto ocurra sus pensamientos serán productos de la fecundidad de la Conciencia

liberada de su opresión.

Si entendemos que la Conciencia Moral se genera en el conocimiento o basa sus apreciaciones en el conocimiento de lo que es positivo y que lo negativo se genera precisamente por esa falta de conocimiento, estaríamos en presencia de una situación en donde el bien se genera en el hecho de que sabemos que su aplicación o realización dará resultados positivos, mientras que si operamos hacia el mal lo haríamos solamente porque ignoramos los efectos, los resultados y los males que genera esa acción. Esta situación se evitaría en esos casos, educando a la razón en los principios morales del hombre y de la sociedad.

Esta ignorancia, se genera en la necesidad de encontrar una comunión armónica entre lo que recomienda la Conciencia y lo que se gesta en la esfera de la mente, cuando la acción no acompaña la recomendación de la Conciencia, normalmente tendremos una acción deficiente. Se evita esta situación si se piensa con sensatez, y se impone el atributo de sentir y obrar concientemente o de acuerdo a sus dictados.

Nietzsche Federico escribía sobre la Conciencia Moral

"¡No seamos cobardes con nuestros actos, ni los rechazemos después de realizados! El remordimiento de Conciencia es algo indecoroso." El planteaba que la Conciencia Moral de un individuo dependerá del pensamiento racional de una sociedad, o de una deidad que contenga los principios éticos fundamentales, volvemos al punto de terminar siendo esclavos de una ética moral, que esta corrompida, porque no hubo un consenso universal para determinarla, siempre marginará las conductas de un individuo que no fuera hasta cierto punto "normal" en su conducta y manera de pensar.

Al analizar el tema de la Ética y la Moral, estudiamos esos conceptos desde el punto de vista filosófico tratando de verificar si estos conceptos, que son formas de vida, se están aplicando en las múltiples actividades en que incursionamos.

Por otro lado, apreciamos, que si la ética es la parte filosófica que se ocupa del obrar del hombre, de sus acciones y si las mismas tienen la connotación de moralidad, es decir que ese obrar se origina en dictados de la conciencia, estaríamos en presencia de un obrar moral.

Así, la Ética como esta parte de la Filosofía se orienta responder, entre muchas otras, a las siguientes preguntas ¿Existen pautas que guía la conducta humana? ¿Esta conducta con visos de moralidad nos permiten ser felices?

Según el Diccionario Soviético de Filosofía, 1965, El Estudio de la Ética, la divide en ética normativa y teoría de la moral.

La primera investiga el problema del bien y del mal, establece el código moral de la conducta, señala qué aspiraciones son dignas, qué conducta es buena y cuál es el sentido de la vida.

La teoría de la moral investiga la esencia de esta última, su origen y desarrollo, las leyes a que obedecen sus normas, su carácter histórico. La ética normativa y la teoría de la moral son inseparables entre sí.

Plantea el Diccionario Soviético de Filosofía, la existencia de varios tipos de Ética así: La Ética Probatoria, Ética autónoma y ética heterónoma, Ética evolutiva, Ética teológica todas ellas presentadas en el Anexo 1,

En la vida profana ambos términos, Moral y Ética, son empleados como sinónimos, debido seguramente a que ambos términos se refieren a una conducta o forma de vida, al comportamiento del hombre. Así sin embargo, Moral proviene del latín "Moralis", que significa "ciencia que enseña las reglas que debe seguirse para hacer el bien y evitar el mal" o "conjunto de facultades del espíritu" así por ejemplo cuando se dice "Hay certidumbre moral, significa de que se tiene la certeza de un hecho, sin que los mismos se asienten en pruebas materiales"

Por otro lado la palabra Ética proviene del griego "ēthikos" y se refiere a la

parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre. Como podemos apreciar desde el punto de vista filosófico tienen significado diferentes, así la Moral sería los comportamientos y forma de vida que aceptamos como normales y la Ética estudiaría las razones del porque se aceptan y se dan como válidas dichas normas de comportamientos y formas de vida. En otras palabras la Moral establece que cosas o acciones son buenas y que malas, y la Ética establece el porque esas cosas o acciones son buenas o malas.

En la antigüedad, los Griegos entendían por Ética a la forma en que desarrollaban sus actividades, estas actividades Éticas estaban subyugadas por la estricto cumplimiento de la verdad y de la vida virtuosa. Estos principios eran extensivos a la Sociedad y a las Ciudades Posteriormente la Ética pasó a significar el estudio riguroso sobre el bien, sus fundamentos, su aplicación práctica. Los Griegos estudiaron lo que "debe ser" y también estudiaban los que "era y no debía de ser" Es decir el Bien y también lo que era el Bien,

En la actualidad se escuchan frases que hacen referencia a situaciones que riñen con la moralidad, tales como, "que gente inconsciente", "esta persona no tiene conciencia", "una ciudadanía sin moral", "se perdió la moral" y otras muchas apreciaciones de esta naturaleza, queriendo expresar como vivimos hoy, en donde los abusos de toda naturaleza son constantes, en donde ya no hay respeto a nadie, en donde impera nuevamente la ley del más fuerte, en cualquiera de los sentidos.

En la realidad, en el mundo profano, existe una crisis Ética y Moral, es decir que nadie oye a los llamados de la Conciencia, situación que permite que los valores se trastroquen, permitiendo dar crédito a situaciones reñidas con los principios morales, resaltando las acciones desnaturalizadas y erigiéndose en verdades grandiosas, a falsedades e ilusiones.

Es importante recordar que Filósofos desde la antigüedad, pertenecientes a distintas corrientes de pensamientos, dedicaron muchas horas y meditaciones para ofrecer una explicación y comprensión, estableciendo los mecanismos del entendimiento de como la Conciencia opera para que transmita estas recomendaciones Así vemos una investigación del CARLOS GÓMEZ presentada en el anexo 2

En un documento masónico, perteneciente a una Logia Mixta, luego de un análisis exhaustivo de aspectos de la moral y la ética, concluye en lo siguiente: (Trascrito)

- "Se puede calificar la ética masónica como una moral subjetiva, progresista, volitiva, autónoma, racionalista, humanista, analítica, selectiva y laica".

- "La ética radica en el aquí y ahora en que se halla toda persona digna y libre que necesariamente debe actuar en el mundo y como ser racional."

- "La ética orienta la vida del individuo y le ayuda a conseguir sus fines humanos mediante la práctica de las virtudes morales, es decir, lo guía en la realización de sí mismo y de sus potencialidades, modificando sus hábitos."

- "La ética masónica afirma la autonomía de los valores y principios morales que masones deberán practicar libremente, buscando siempre su perfeccionamiento, la conquista de su felicidad y la de los demás seres humanos."

- "La ética francmasónica permite concebir al ser humano como un "animal ético", porque tanto la moralidad como su comportamiento ético son expresiones de espiritualidad que procede de la conducta reflexiva, consciente, responsable y libre".

- "Las únicas certezas posibles son: el saber que la existencia humana es limitada y la de necesitar un permanente perfeccionamiento."

- "La senda para seguir en el perfeccionamiento del ser humano está poblada de

dudas permanentes que definen, en todo momento, la necesidad de seguir buscando la verdad, a veces, tan esquivia"

Referencias:

- 1.- Diccionario de la Lengua Española. Real Academia Española Décimo novena edición.
- 2.- Pequeño Larousse ilustrado. Ramón García-Pelayo y Gross . 1991
- 3.- http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/concienc.html
- 4.- : <http://www.granlogiamixta.cl/eticamasonica.htm>
- 5.- www.monografias.com
- 6.- Conciencia De Wikipedia
- 7.- Chong, Moisés, Lecciones de Filosofía. 1970

Anexo 1

"Opiniones sobre los principios morales"

Todos nos preguntamos si existen principios universalmente válidos, según estudios de la ética filosófica existen la metafísica, las matemáticas y los principios físicos llamados axiomas o verdades.

1. Fiodor Dostoivsky:

Este escritor ruso dice que: "todo el mundo estará de acuerdo en que hay crímenes siempre y en todos partes y de acuerdo con todas las leyes desde el comienzo del mundo son indiscutiblemente actos criminales y lo seguirán siendo mientras el hombre sea hombre." (Enciclopedia de Ciencias Sociales, 2004, p437) Esa sería una posición realista que conduce a un objetivismo moral. Lo mismo se puede decir de ciertos actos que todo el mundo ve como incuestionablemente rectos y buenos, como es salvar a una persona de morir de inanición.

2. Emmanuel Kant.

Desde el punto de vista de los estudios de Kant la tarea de encontrar y valorar principios correspondería a la razón práctica que es lo misma razón humana aplicada al estudio de las decisiones de la voluntad.

Su frase mas conocida es: "Hay que ser bueno y aguardar el resto". (López, Guillermo, Ética general y profesional., 1999, p36)

3. Aristóteles.

Manifestaba que "El fin último de toda acción moral es el bien entendido en su acepción más amplia como aquello a lo que todos los hombres aspiran". (Camargo Pinzon, Rafael, Ética y Educación, 1994; p76)

4. J. S. Mill.

Me he convencido de que ninguna mejora significativa en el conjunto de la humanidad será posible hasta tanto no se produzca un gran cambio en la estructura fundamental de sus modos de pensar.

Filosofo inglés dice: "... el bien moral (principios) uno lo identifica con el placer (hedonismo), con la ausencia de dolor y la felicidad (eudemonismo), con el provecho individual y general para el mayor número de personas. Para

nosotros los criterios arriba señalados por los conocedores de la materia, nos llevan a indicar que todos esos criterios introducen de alguna manera algo que es ajeno al obrar moral propiamente dicho. La regla que dice "No hagas a nadie o que no quieras que te hagan a ti". (Enciclopedia de Ciencias Sociales, 2004, p438)

Por su lado los pensadores (no cognitivista) hablan de los principios emotivos o emocionales dejan a un lado el razonamiento, que van de acuerdo a la condición de cada individuo en la decisión del momento.

Aunque es conocida ampliamente las dos posturas, parece más aceptado la de los cognitivista que se apoyan en la razón y que valoran los principios con predicamentos como bueno o malo, o con predicados deónticos (convenientes), como serían permitido, prohibido u ordenado.

-. La realidad de la ética contra la ciencia actual

La ética se extiende a todo el obrar humano, y regula toda actividad consciente del hombre, y la ciencia en todas sus formas y sectores es una actividad noble y humana. Como se conoce, la ética establece las normas de conducta; ella no puede ni debe entrar en funciones reguladoras de los métodos de investigación de cada una de las ciencias y técnicas, pero puede dictaminar a través de los científicos y de los objetivos que persiguen en su labor descubridora. Somos del criterio que la búsqueda no puede equivalerse a la búsqueda de la ruina del hombre.

Durante muchos siglos el hombre de ciencia ha partido de ciertos principios que nunca llegó a discutir y que, por tanto, nunca puso en duda. Los supuestos de la ciencia moderna, la geometría euclidiana, la física newtoniana, que dieron lugar a concepciones mecanicistas y materialistas, han entrado en crisis. Estos principios habían sido tomados como posiciones aristocráticas que no necesitaban justificarse ante nada ni nadie. Múltiples observaciones y experimentaciones pusieron n claro que casi todas nuestras convicciones sobre la realidad del mundo y sus leyes no resistían ciertas pruebas y verificaciones.

Pensamos que existen criterios básicos del comportamiento humano, que si se siguen facilitarán una vida digna, justa y honesta; ellos son: respeto a la vida, la libertad, la propiedad individual y la intimidad personal.

La ética deberá decir no o negarse a posturas actuales de la ciencia tales como la creación de plataforma científica para la explotación de unos individuos con otros; pueblos con otros pueblos (armas Biológicas);

La ética debe abrir las posibilidades del desarrollo social: la economía, el comercio y en definitiva dar garantía de que nos estamos acercando a un cumplimiento del concepto positivo de ética profesional y para ello faltan hombres decididos a cambiar y a luchar por un mundo globalizado holísticamente, capaz de transformar su entorno a través de su vida, ejemplo de ética práctica y moral donde la intolerancia en general debe ser erradicada.

Otro rechazo debe ser las manipulaciones genéticas, que afectan la formación y estructura de la personalidad del individuo, su libertad y destino en la vida.

La ciencia como actividad desarrollada por personas y para personas, no debe desentenderse de las normas éticas, por que sin ellas nos convertiríamos en humanoides y la raza humana quedaría sometida a los deseos de unos pocos

quienes ostentan el poder político y económico sobre el resto del mundo.

- Conclusión

- La ética estudia las costumbres y hábitos dando ciertos principios.
- La moral deriva de la ética y varía de acuerdo a factores externos.
- La ética va encaminada hacia la realización del hombre como persona.
- Los principios éticos apuntan hacia la solidaridad, equidad, imparcialidad, eficiencia y responsabilidad.
- La ciencia cada vez pierde más sus valores éticos.
- Ser libre, independiente, racional y objetivo y jamás pondrán en duda cuan ético eres.

ANEXO 2

CONCIENCIA MORAL CARLOS GÓMEZ

El término «conciencia» puede referirse, en primer lugar, a la percatación o reconocimiento de algo exterior o interior, siendo este sentido susceptible de desdoblarse en otros tres al menos: el psicológico, el epistemológico o gnoseológico y el metafísico. Se puede emplear también para apuntar al conocimiento del bien y del mal y, en este caso, se habla de conciencia moral. Aunque entre ambos sentidos se han dado frecuentes confusiones, algunas lenguas emplean términos diferentes para los mismos, como consciousness y conscience en inglés, o Bewusstsein y Gewissen en alemán

1. Aunque de raíces lejanas, el tema de la conciencia ha ido adquiriendo una progresiva importancia en el desarrollo de nuestra cultura y, pese a las críticas a que ha sido sometido desde diversos frentes en la filosofía contemporánea, hoy juega un papel central en la teoría moral. Pues ni la filosofía de la sospecha, ni el estructuralismo y la «muerte del sujeto», ni el paso de la conciencia al discurso de las recientes éticas comunicativas han borrado ese papel, aunque, indudablemente, nos obliguen a replantearlo teniendo en cuenta esas críticas y esos nuevos enfoques. La importancia que la modernidad ha otorgado a los conceptos de autonomía y subjetividad, así como los principios de tolerancia y libertad que se han acabado imponiendo (al menos como ideales) en un mundo pluralmente valorativo han coadyuvado decisivamente a ello.

En las páginas que siguen atenderemos a tres aspectos principalmente: señalaremos algunos de los hilos principales de la historia de la noción de conciencia (1), para atender con posterioridad a dos teorías -la psicoanalítica y la cognitiva- sobre la génesis de la conciencia moral (2), y concluir con algunas consideraciones desde la perspectiva de las recientes éticas del discurso y los debates en torno al concepto de disidencia ética (3).

1. Historia de la noción de conciencia

a) Las fuentes griegas y bíblicas

Para rastrear los orígenes del concepto en nuestra tradición, hemos de retrotraernos a sus fuentes griegas y judías. El término griego, synéidesis,

es posterior a la noción misma que va elaborándose a través de la tragedia, las corrientes órficas y, sobre todo, el pitagorismo, en donde cobra una importancia decisiva el examen de conciencia por el que se enseña a «avergonzarse ante uno mismo más que frente a los otros». A partir de ahí, el concepto se transmitirá tanto a Demócrito por una parte, como a Sócrates, Platón y Aristóteles por otra

2. Pero será entre epicúreos y estoicos donde el concepto alcanzará un mayor relieve como crítica del propio comportamiento, bien a través del examen entre maestro y discípulo, bien como examen ante sí mismo interiorizando el maestro juez

3. Al acentuar la naturaleza racional de la moral, los estoicos harán de la conciencia la voz racional de la naturaleza, con un alcance universalista y hasta cósmico, lo que llevará a la idea de una humanitas, común a griegos y bárbaros, más allá de las diferencias extrínsecas que se dan entre los hombres. A través de la oikeiosis (autopercepción), el hombre puede conocer en su interioridad la ley natural conforme a la cual ha de vivir.

Concepciones todas ellas que penetrarán en el cristianismo y en la teoría de la ley divina, no escrita y eterna, como fundamento de la moralidad

4. Pese a la fortuna que conocerá en el cristianismo, el Antiguo Testamento bíblico desconoce el término, aunque no la noción. Esta se expresa a través de las categorías del «corazón» (como interioridad constitutiva del hombre, donde la palabra de Dios llega como un juicio; fuente íntima de toda resolución religiosa y toda valoración moral en el seno de la comunidad a que el individuo pertenece y a la que esa palabra ha sido dirigida) y de la «sabiduría», que más que a una actividad puramente intelectual se refiere a la relación entre dos personas, en las que se implican muy diversas dimensiones y, entre ellas, el discernimiento ético.

5. De todas formas, es preciso esperar al Nuevo Testamento para que el término aparezca explícitamente en san Pablo, que lo toma en préstamo del helenismo, si bien su reflexión está precedida por ese fuerte proceso de interiorización que los evangelios otorgan a la moral y que toma al corazón como testigo más allá de la simple fidelidad a determinados preceptos.

En san Pablo, el término *synéidesis* se pone al servicio de la nueva concepción teológica, recogiendo sin embargo el aspecto de globalidad y centro de la persona que expresaba el «corazón» bíblico y por el que la «conciencia» viene a equipararse con la fe.

Pero junto a ese sentido aparece asimismo el de testigo y juez interior del valor moral, el de instancia crítica del propio comportamiento (Rm 2, 15; 2 Cor 1, 12). Y también el de mediación anticipativa que hace responsabilizarse de lo que se va a hacer, como se pone de manifiesto en la disputada cuestión de los *idolothytos*, de la comida destinada a los ídolos, que trata en los textos paralelos de 1 Cor 8 y Rom 14. Ahí san Pablo defiende la necesidad de seguir el dictado de la propia conciencia y el deber de respetar la conciencia ajena, aun cuando fuera errónea. Esto es, la primacía absoluta de la conciencia a la hora de decidir.

Posición a la que, como no se ha dejado de observar, «ha sido fiel en teoría la tradición cristiana de teología moral; aunque quizá ha puesto muchas veces tanta insistencia en la necesidad de la «formación de la conciencia» según

normas objetivas y autoridad, que ha podido reducir en exceso la realidad de dicho primado» 6.b) Elaboraciones medievales En la tradición cristiana posterior prevalece en un principio la concepción religiosa de la conciencia como manifestación de la voz de Dios y como centro unificante de la persona, como interioridad que define al hombre, según subrayará san Agustín. Pero lo que da el tono a las discusiones medievales en torno a la conciencia es la polémica entre la teología monástica y el análisis escolástico.

Polémica que se puede centrar en la mantenida entre Bernardo de Clairvaux y Abelardo a propósito de la conciencia errónea, considerada culpable por el primero, pero no por Abelardo, para el que si cuando se estima hacer mal, aun obrando bien, se concluye que la acción es mala, también habrá que defender la bondad de una acción cuando se cumple con buena fe, aunque fuese en sí misma mala. Es decir, Abelardo insistía en el papel central de la intención, que es el que acabará triunfando con Tomás de Aquino, por más matices que éste introdujera a propósito de la posible responsabilidad de la propia ignorancia.

Para entonces, el concepto de conciencia se había intelectualizado progresivamente. Y con la paulatina pérdida de esa noción integradora y religiosa de conciencia que había defendido la teología monástica se implantará un análisis más articulado de la misma que tendría, sin embargo, el riesgo de abocar al fragmentarismo.

Sobre todo se distingue ahora entre la sindéresis (el término *synthesis* del que procede lo introduce por primera vez san Jerónimo) como conciencia originaria, suprema y fundamental del hombre, también llamada conciencia habitual o protoconciencia, que otorga a los seres humanos su capacidad para abrirse a los valores morales, a los principios más universales del orden práctico, y la conscientia como acto que aplica esa unitaria intuición a los casos y acciones concretas (conciencia actual). Una conciencia que, en santo Tomás, se revaloriza en cuanto no se limita a la aplicación mecánica de principios a la diversidad de situaciones, sino que ha de responder creativamente a las mismas.

c). La conciencia en el mundo moderno Será sobre esta conciencia como función sobre la que recaerá la mayor parte de los análisis posteriores que, no obstante, sobre todo en la teología postridentina, se volverá cada vez más un órgano de resonancia de una ley moral concebida como dato.

Con lo que la noción de conciencia se fosiliza, envuelta en una polvareda de controversias, y tiende hacia el mero cálculo de la probabilidad de las obligaciones morales al servicio de la ley. Polémicas que atestiguan el probabilismo, según el cual en los casos en que existan soluciones contrastantes es lícito seguir una opinión probable, aunque haya otras igual o más probables (probabilismo que degeneró a veces en el denominado laxismo -en las cuestiones discutidas se puede seguir cualquier opinión, con tal que tenga una mínima probabilidad-), y el casuismo moral, no siempre irrelevante, pero que también procedió a la confección de libros en los que se compilaban listas de casos, a veces ingeniosos y hasta extravagantes, y las resoluciones de los diversos autores. Excesos -sobre todo de algunos jesuitas- frente a los que reaccionaría airadamente Pascal, aun cuando su sátira del falso legalismo casuista no impidiera a su vez el rigorismo jansenista. Lejos, en conjunto, de revalorizar el papel de la prudencia, la renovada polémica del s. XVIII entre dominicos y jesuitas acabó siendo una polémica estéril que no benefició a la

teología católica que, en ése como en tantos otros aspectos, no ha parecido reaccionar hasta bien entrado el s. XX, en torno al movimiento que supuso el Vaticano II. Mientras tanto, el rumbo de la modernidad había venido, en este sentido al menos, de la mano de Lutero 7. Verdadero fundador de la reivindicación moderna de los derechos de la conciencia individual frente a toda autoridad humana, sea ésta la del papa o la del emperador, la primacía luterana de la conciencia junto a la primacía del cogito de Descartes (que también pretende pensar haciendo abstracción de las «autoridades») acabarían por desembocar en la reivindicación kantiana de la autonomía en el campo de la ética y en el idealismo en el ámbito de la metafísica. Sólo que, en Lutero, esa autonomía iba ligada a la radical dependencia del hombre respecto a Dios. Un Dios, por otra parte, del que se exaltaba el atributo de la omnipotencia -*potentia Dei absoluta*-, de acuerdo a lo que ya habían señalado Guillermo de Ockham y Gabriel Biel, para los que lo bueno es bueno porque Dios lo quiere, y no a la inversa, que Dios lo quiera por ser bueno. Polémica que todavía resuena en Wittgenstein cuando declara que, dentro de las concepciones de la ética teológica, considera más profundo pensar que «lo bueno es lo que Dios manda, mientras que la segunda concepción es precisamente la superficial, la racionalista, que procede como si lo que es bueno todavía se pudiera fundamentar» 8. Sea de ello lo que fuere, lo que nos interesa resaltar es que los problemas teológicos de esos planteamientos no iban a tardar en encontrar sus correspondientes correlatos antropológicos. Como recientemente ha hecho notar J. Muguerza: «Al hacer pivotar la ética sobre la voluntad del sujeto, por más que se trate de Dios en este caso, la teología luterana rindió un servicio inestimable a la ética moderna, pues bastaría esperar a que sobreviniese ese fenómeno cultural que conocemos como la «muerte de Dios» (y que los sociólogos prefieren describir, más sobriamente, como «proceso de secularización») para que la perspectiva de *potentia Dei absoluta* fuese progresivamente sustituida en aquella ética -de Kant a Sartre y el existencialismo, pasando por Nietzsche- por la perspectiva de *potentia hominis absoluta*, que consagra la autonomía moral del individuo» 9. En otro lugar he tenido ocasión de indicar que quizá esos dilemas de la ética teológica a que nos venimos refiriendo sean en realidad falsos dilemas, así como la problematicidad de esa imagen exaltada de la omnipotencia divina a la que va ligada la del hombre que pretende sustituirla. Esto es, los problemas que en esa evolución, tan perspicazmente señalada por Muguerza, yo encuentro tanto en su fuente cuanto en su desembocadura. Y no por la autonomía, sino por la peculiar forma en que se liga a la omnipotencia. Cuestiones todas ellas que habrían de llevarnos asimismo a la de la posible conjugación o no de la autonomía ética con una cosmovisión teocéntrica. Cuestión a la que aquí sólo aludimos, sin poder detenernos en su tratamiento 10. Bástenos decir que en la doctrina escolástica clásica, la de santo Tomás, la primacía de la conciencia, que ya hemos señalado que era una aplicación de los principios morales y no su fuente, encontraba ésta en la ley natural, como participación en la criatura racional de la ley eterna (concepción en la que resuenan aún los planteamientos estoicos). Pero como en su día ya hizo notar J. L. L. Aranguren, a partir del Renacimiento, la ley natural iba a ir gradualmente desprendiéndose de su vinculación inmediatamente divina, de manera que el concepto central pasaría a ser el de naturaleza del hombre 11. Hasta que Kant acabe por subvertir esta situación al hacer de la autonomía el pivote ético central. Autonomía que no sólo se refiere a cualquier presunta instancia teónoma, sino asimismo a las inclinaciones sensibles, ajenas a la razón, y por tanto a cualquier metafísica, que no ha de ser la que fundamente a la ética, pues más bien será la propia ética la que para él pueda posibilitar el acceso a ciertos postulados metafísicos. De modo que el teísmo moral que erige a

través del tema del Supremo Bien es lo contrario de la moral teológica que quiso criticar. De ahí la reivindicación del tema de la conciencia que se encuentra en la obra de Kant, en cuanto «tribunal interno al hombre» y «ante el cual sus pensamientos se acusan o se disculpan entre sí», agrega Kant citando a san Pablo 12. En todo caso, si uno de los pies de la ética kantiana es la autonomía, el otro lo va a ser la universalidad. Pero la conjugación de una y otra -la autonomía del individuo legislador y la universalidad de la legislación ética- será uno de los problemas a que haya de hacer frente la reflexión ética actual, como se echa de ver en las éticas discursivas a las que más adelante nos referiremos.

d) La crítica a la noción de conciencia en la filosofía contemporánea Sin embargo, antes de entrar en los recientes giros de la teoría ética, la noción de conciencia moral, que hemos visto refundarse en el mundo moderno de Lutero a Kant, iba a conocer una severa crítica a lo largo de los siglos XIX y XX. Creo que, en un apretado resumen, los frentes de esa crítica se podrían agrupar en tres:

- En primer lugar, la crítica de lo que Paul Ricoeur denominó la «filosofía de la sospecha», que incluía como sus cimas a Marx, Nietzsche y Freud. Pues por diferentes que fueran sus teorizaciones y campos de interés, cada uno a su modo desconfiaba de esa conciencia (fuera ésta moral o metafísica) que la filosofía moderna había elevado a primer plano, y a la que trataban de explicar o «reducir», más o menos explícitamente, a una infraestructura subyacente. Bien fuera una infraestructura socioeconómica en el caso de Marx, la nietzscheana voluntad de poder o la infraestructura pulsional del inconsciente freudiano. En efecto, como se lee en el famoso «Prefacio» a la Crítica de la economía política, que al decir de L. Althusser constituye el Discurso del método de la nueva filosofía, según Marx: «En el desarrollo de la producción social, los hombres entran en relaciones definidas que son indispensables e independientes de su voluntad; esas relaciones de producción corresponden a un estadio definido de desarrollo de sus fuerzas materiales de producción. La suma total de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se elevan las superestructuras legal y política, y a la que corresponden formas definidas de conciencia social. El modo de producción en la vida material determina el carácter general de los procesos sociales, políticos y espirituales. No es la conciencia de los hombres la que determina su existencia social, sino, al contrario, su existencia social determina su conciencia» 13. En cuanto a Nietzsche, La genealogía de la moral es el intento de no ver en la conciencia «la voz de Dios en el hombre», sino un producto del resentimiento, del instinto de crueldad que se vuelve contra sí mismo, y produce la culpa y la «mala conciencia», cuando no puede desahogarse hacia el exterior.

«Todos los instintos que no se desahogan hacia fuera se vuelven hacia dentro: esto es lo que yo llamo la interiorización del hombre (...). Ese instinto de la libertad reprimido, retirado, encarcelado en lo interior y que acaba por descargarse y desahogarse tan sólo contra sí mismo: eso, sólo eso es, en su inicio, la mala conciencia (...). Sólo la mala conciencia, sólo la voluntad de maltratarse a sí mismo proporciona el presupuesto para el valor de lo no-egoísta» 14. Posiciones que no son lejanas a las que defenderá Freud, aunque éste lo haga desde una conceptualización distinta y, al cabo, con una orientación diferente, según tendremos ocasión de señalar. Claro que -es preciso advertirlo- esa inversión reductiva de la conciencia no anula toda moral ni el papel de la conciencia en la misma. Por lo que hace al marxismo, y pese a las ambigüedades que respecto a la ética mantiene -las ambigüedades entre una concepción que prima las supuestas leyes inexorables de la historia y otra que acentúa el papel de la subjetividad revolucionaria-, quizá se podría recordar que ya el propio Marx había indicado, en

la tercera de sus Tesis sobre Feuerbach, que «la doctrina materialista de que los hombres son producto de las circunstancias y de la educación, y de que, por tanto, los hombres modificados son producto de circunstancias distintas y de una educación distinta, olvida que las circunstancias se hacen cambiar precisamente por los hombres, y que el propio educador necesita ser educado» 15. Y en cuanto a Nietzsche, no se puede olvidar que su pretender situarse Más allá del bien y del mal no puede por menos de proponer otro bien y otro mal, aunque desde luego quizá haya una ruptura a fin de cuentas insalvable entre la ética universalista kantiana y la escisión nietzscheana entre esclavos y señores, por más que se descarten las lecturas más burdas de semejante división 16.-La crítica derivada de las diversas ciencias humanas, en especial la sociología 17, la antropología cultural y la inserción de los individuos y sus conductas en los contextos culturales 18, y la lingüística estructural derivada de F. de Saussure. Recogiendo influencias tanto de la «filosofía de la sospecha» como de estas ciencias, el estructuralismo contemporáneo realizó una crítica de la noción de sujeto, que ha acompañado frecuentemente a la de conciencia, y en cuya revisión estamos aún embarcados 19.- En fin, lo que R. Rorty ha denominado el giro lingüístico de la filosofía contemporánea, que desde luego no sólo ha afectado a la filosofía de corte analítico, sino más bien a todas las grandes corrientes del pensamiento de nuestro siglo, como la fenomenología y su transformación hermenéutica, o el marxismo y su reelaboración en la teoría crítica frankfurtiana, cuyas implicaciones para nuestro tema hemos prometido ya visitar. Pero antes de hacerlo, y tras situar la noción de conciencia en estas coordenadas históricas, hemos de detenernos en la consideración de dos teorías sobre la génesis de la conciencia moral. 20. Dos teorías sobre la génesis de la conciencia moral Entre las diversas teorías de muy diverso signo sobre la génesis de la conciencia moral, nos vamos a detener a considerar algo más pormenorizadamente, aunque forzosamente con brevedad, dos de las que consideramos son más relevantes o actuales: el psicoanálisis freudiano y la psicología cognitiva de Piaget y Kohlberg. Aunque, como toda selección, la nuestra tenga un coeficiente irreductible de arbitrariedad y sea preciso remitir al lector, para otros enfoques, a la bibliografía 20, a) El psicoanálisis freudiano PSICOANALISIS/FREÍD El psicoanálisis freudiano supone, según indicábamos, una de las rupturas fundamentales en la concepción del psiquismo -y, por ahí, de la moral y de la cultura-, en cuanto, como es sabido, por primera vez, a partir de él, lo psíquico no se identifica con lo consciente, sino que la conciencia pasa a ser una cualidad que acompaña a algunos de los actos psíquicos, sin que éstos vengan definidos por ella. Pero, antes que nada, quizá convenga hacer una serie de precisiones metodológicas.

- Precisiones metodológicas La primera se refiere al hecho de que el psicoanálisis ha conocido, en el siglo que lleva de existencia, un desarrollo plural, por lo que hablar hoy del mismo nos obligaría a situarnos dentro de lo que pudiéramos llamar la pugna de las escuelas. Tarea de la que sólo dejamos constancia, contentándonos en la exposición con algunas alusiones y procurando ceñirnos a la concepción del propio Freud, aunque ésta también sea objeto de discusión. En segundo lugar, es preciso tener en cuenta que el psicoanálisis puede ser considerado en una triple perspectiva: como un método terapéutico, como una teoría de la vida psíquica, como un método de estudio de aplicación general, que investiga entonces los más diversos ámbitos culturales y, entre ellos, la moral. En realidad, y aunque no fuera temáticamente, el estudio de las instituciones culturales estuvo presente en el psicoanálisis desde el principio. El papel de la «censura» en el sueño o la instancia superyoica de la «segunda tópica», por poner dos ejemplos prominentes, se corresponden con la función social de interdicción o los ideales que la cultura ostenta, de modo que institución intrapsíquica e institución social se doblan mutuamente. De ahí que el análisis de la cultura no sea un mero «complemento», sino algo que indujo a sucesivas reelaboraciones de un modelo que surgió en el campo de

la psicopatología. Desde este punto de vista, la mayor fecundidad del psicoanálisis en el dominio de la moral es la de prevenirnos frente a las ambigüedades de la conciencia moral común. Al desdibujar las fronteras de la normalidad, todo lo que aprendamos sobre las neurosis y psicosis, todo lo que aprendamos sobre el sueño y las artimañas del deseo en busca de satisfacción, al margen de la ruda disciplina impuesta por la realidad, habrá de ponernos asimismo alerta sobre las racionalizaciones que pueden ampararse en lo sublime, sobre las ilusiones que pueden pervivir agazapadas en el ideal. Pero si pretendiéramos adentrarnos en esa crítica a través de un análisis puramente terminológico, no iríamos muy lejos. Más bien, como entre las páginas de un diccionario, nos veríamos incesantemente remitidos de un término a otro, sin encontrar camino que nos orientara dentro de esa selva de conceptos. Tanto más cuanto que en éste, como en muchos otros campos, la terminología de Freud es enormemente fluctuante

21. Podemos hacer ver esto, brevemente, a propósito de algunos conceptos centrales como el de superyó. Identificado en algunos pasajes de *El yo y el ello* de 1923 con el ideal del yo, en realidad no cabe hacer esto del todo. Y así en las *Nuevas lecciones* de 1932, por ejemplo, el ideal del yo aparece sólo como tercera función del superyó, junto a las de autoobservación y conciencia moral propiamente dicha. Otras veces, incluso, no sólo se habla de superyó e ideal del yo (Ichideal), sino también de yo ideal (Idealich). Por todo ello estimamos más fecundo abordar nuestra cuestión desde la perspectiva genético-económica del superyó. Sin detenernos en el primer intento de elaboración sistemática de la teoría de las pulsiones y la ontogénesis que figura en *Tres ensayos para una teoría sexual* de 1905²², ni en el modelo filogenético que aborda en una obra de difícil evaluación como es *Tótem y tabú*²³, nos concentraremos preferentemente en la cuestión no tanto de cómo nace el complejo de Edipo, sino más bien de cómo, con su «disolución», surge y se edifica el superyó -heredero del complejo de Edipo, según dice la famosa fórmula-, por afectar más centralmente a nuestro interés.

- Idealización, sublimación, identificación Las nociones fundamentales sobre las que se quiere cimentar el concepto de superyó son las de idealización, sublimación e identificación. Como podremos comprobar, Freud no siempre fue capaz de anudar todos los hilos que siguió ni de armonizar esos tres conceptos, cada uno de los cuales es ya de por sí harto complejo. A la idealización (y, en parte, también a la sublimación) se ha referido Freud en *Introducción al narcisismo* de 1914. Ahí Freud comienza diferenciando narcisismo primario y secundario y encaminándose hacia la segunda teoría de las pulsiones, según la cual ya no se opondrán las pulsiones del yo o de conservación a las sexuales, por cuanto aquellas también se conciben cargadas de libido. Con lo que la antigua oposición es desplazada por la que se da entre libido objetual y libido narcisista. En todo ello, el narcisismo se alzaría como la gran reserva libidinal que puede dirigirse hacia los objetos, pero que siempre puede de nuevo retornar a sí. Cuando el objeto hacia el que se dirige la libido es uno mismo, hablaremos de narcisismo secundario, el cual hace suponer -sobre todo a través de la resistencia de los psicóticos al tratamiento analítico- un narcisismo primario del que Freud nos quiere dar una imagen ilustrativa al decirnos que viene a ser «con respecto a las cargas de los objetos lo que el cuerpo de un protozoo en relación a los pseudópodos de él destacados»²⁴. Sobre esta base quiere estudiar los procesos de idealización y sublimación. En el adulto normal, la megalomanía, los caracteres infantiles por los que se podía deducir su narcisismo infantil, se encuentra muy mitigada. Pero no por ello podemos pensar -como por lo demás es fácil de observar- que la libido del yo ha gastado todo su caudal en cargas de objeto. Más bien sucede que las representaciones culturales y éticas del individuo forjan un ideal. Los ideales, por alejados que parezcan estar de las inclinaciones infantiles del individuo, cumplen la función de retener imaginariamente la perfección narcisista que todos creíamos detentar en la niñez. Pero, dado que la realidad y la educación se han encargado de desmentir nuestro sueño infantil de omnipotencia, el

individuo trata de conservarla forjando un ideal en el que se retiene la perfección narcisista de la niñez. IDEALIZACION/FREUD: La idealización, según esto, sería el proceso por el que el amor ególatra de que en la niñez era objeto el yo verdadero se consagra en la vida adulta al yo ideal (Idealich)

En un texto hermoso y elocuente, Freud resume su pensamiento: «El narcisismo aparece desplazado sobre este nuevo yo ideal, adornado, como el infantil, con todas las perfecciones. Como siempre en el terreno de la libido, el hombre se demuestra aquí, una vez más, incapaz de renunciar a una satisfacción ya gozada alguna vez. No quiere renunciar a la perfección de su niñez, y ya que no puede mantenerla ante las enseñanzas recibidas durante su desarrollo y ante el despertar de su propio juicio, intenta conquistarla de nuevo bajo la forma del yo ideal. Aquello que proyecta ante sí mismo como su ideal es la sustitución del perdido narcisismo de su niñez, en el cual él mismo era su propio ideal»

25.SUBLIMACION/QUE-ES: Sin embargo, hay que anotar enseguida que la idealización es sólo una de las vías de la formación del superyó, la vía narcisista, a la que habrá que agregar otras. Para poner esto de manifiesto, Freud trata de diferenciar en el cap. III de Introducción al narcisismo entre idealización y sublimación, con la que a veces viene erróneamente confundida 26. Tal como la definía en La moral sexual cultural y la nerviosidad moderna de 1908, la sublimación «cambia el fin sexual primitivo por otro, ya no sexual pero psíquicamente afín al primero, poniendo a disposición de la labor cultural grandes magnitudes de energía» 27. Pero, comenta ahora, la formación de un yo ideal no debe confundirse con la sublimación de las pulsiones, por cuanto la sublimación cambia el fin de la pulsión, mientras que la idealización no cambia sino el objeto sobre el que ha recaído la libido, engrandeciéndolo. «Por consiguiente, en cuanto la sublimación describe algo que sucede con la pulsión y la idealización algo que sucede con el objeto, se trata de dos conceptos totalmente distintos». De ahí que su relación con la neurosis sea también diferente. «La producción de un ideal -concluye ahí Freud- eleva las exigencias del yo y favorece más que nada la represión. En cambio, la sublimación representa un medio de cumplir tales exigencias sin recurrir a la represión»

28.En todo caso, una instancia psíquica especial, a la que denominamos conciencia moral, vela por la satisfacción narcisista y vigila de continuo al yo actual para compararlo con el ideal. Instancia que, en cualquier caso, quizá sugiera una fuente exterior al narcisismo y que sería la fuente parental. Pero la identificación a la que de esta manera nos hemos visto remitidos no nos apartará tampoco mucho del cuadro indicado, aunque los puentes entre una y otra sean difíciles de establecer 29.En general, la identificación designaría aquel proceso mediante el cual el sujeto asimila un aspecto o atributo de otro y se transforma, total o parcialmente, sobre el modelo de éste. Cada vez más, Freud va a pensar que la personalidad se constituye y se diferencia mediante una serie de identificaciones. La noción fue utilizada desde muy pronto en relación con los síntomas histéricos. A los conocidos fenómenos de contagio mental, Freud agrega un elemento inconsciente común a las personas entre las que se produce el fenómeno: así en la paciente agorafóbica que se identifica inconscientemente con una «mujer de la calle» y cuyo síntoma del temor a los espacios públicos no constituye sino una defensa frente a esa identificación inconsciente y el deseo sexual que comporta. Pero el reconocimiento de la amplitud del proceso tiene lugar en una obra de 1915, a la que su brevedad no resta ni dificultad ni belleza: Duelo y melancolía

30.Ambos fenómenos, el duelo y la melancolía, presentan profundas similitudes: el mismo doloroso estado de ánimo, el mismo abatimiento, la misma incapacidad de pensar en algo que no se refiera al objeto perdido, la misma incapacidad de elegir un nuevo objeto sexual. Pero existen también diferencias, percibidas ya por la apreciación común que no ve en el trabajo del duelo una manifestación patológica y sí en cambio en la melancolía. La más llamativa consiste en los profundos reproches que el melancólico se hace a sí mismo. Reproches que sólo en manifestaciones patológicas de

duelo alcanzan similar intensidad. Reproches, en fin, que pueden acabar por llevar al individuo, en el desprecio de sí mismo, al suicidio. Según el análisis freudiano, esos reproches no son en realidad sino acusaciones que se quisieran dirigir al objeto perdido, cuando, por diversas circunstancias, la relación erótica ha de ser abandonada. En el trabajo del duelo, la libido obedece a la realidad que le exige ir desanudando, uno a uno, todos los lazos que le unían con el objeto, si es que no se quiere sucumbir con él. Pero cuando el yo se resiste a hacerlo, puede continuar invistiendo el objeto, incorporado ahora al propio yo, que queda así disociado. En ese contexto, Freud habla de «identificación narcisista». Se trata pues de identificación con los objetos sexuales perdidos a fin de poder mantener la relación erótica. Este es el gozne que nos lleva a *El yo y el ello* de 1923. En esta obra, el superyó, heredero del complejo de Edipo, proviene de las modificaciones que el propio yo lleva a cabo en sí mismo por identificación con los primordiales objetos de amor que son las figuras parentales. Cuando el individuo se ve obligado a desenganchar las fuertes cargas libidinales que en ellas había depositado, se resiste a hacerlo y no encuentra otro recurso para dominar los impulsos de su ello que hacerse a sí mismo como los objetos perdidos. De esa manera, el yo consigue dominar al ello, pero a costa de una mayor docilidad a sus pretensiones. Como comenta Freud, el yo, al tomar «los rasgos del objeto se ofrece, por decirlo así, como tal al ello e intenta compensarle la pérdida experimentada, como si le dijera: «puedes amarme a mí también, ya que soy tan parecido al objeto perdido»» 31. Claro que, para explicar el múltiple sentido de esas identificaciones, Freud se ve obligado a una presentación más compleja del Edipo, enraizándolo en la bisexualidad infantil. De acuerdo con ella, el niño lleva a cabo una doble identificación, con el padre y con la madre, siendo cada una de ellas, a su vez, positiva y negativa, con lo que en realidad entran en juego cuatro tendencias. Según esto, el superyó se encuentra profundamente emparentado con el ello, ya que aunque supone una pérdida para él (que se desprende de sus objetos), es por otra parte su prolongación. Y así, por alejado que pareciera estar, el superyó viene a expresar las vicisitudes libidinales más importantes del ello, lo que explicaría a su vez el carácter, en buena medida inconsciente, tanto de los ideales como de la culpa. Finalmente, el proceso acarrea normalmente también una cierta desexualización, esto es, una especie de sublimación y, probablemente, anota Freud, la sublimación siempre tenga lugar de esta forma, «por la mediación del yo, que transforma primero la libido objetal en libido narcisista, para proponerle luego un nuevo fin»

32.- La culpa y el impulso fanático

No obstante, en cuanto que el superyó se opone en buena medida al resto del yo, es preciso explicar cómo un precipitado de identificación puede conducirse como oposición al yo. Para ello, Freud se remite, en parte, a conceptos muy anteriores, como el de «formación reactiva». También a la ambigüedad de su relación con el yo, que es lo que convierte al superyó en el heredero del complejo de Edipo, en el doble sentido de proceder de él y de reprimirlo: «Así, como el padre, debes ser; así, como el padre, no debes ser; hay algo que le está reservado». Se trata de la prohibición del incesto, siempre presente en la organización de la cultura, aunque no esté explicitada. Asimismo, tal como presenta la cuestión en *La disolución del complejo de Edipo* de 1924, lo que aceleraría la demolición de la constelación edípica serían ante todo las más o menos veladas amenazas de castración y la ofensa narcisista que suponen, con lo que no sólo se refuerza el carácter punitivo del superyó, sino su relación con el ello, al ligar el abandono de Edipo con el narcisismo. Y sin embargo, todos estos factores le parecen insuficientes para explicar la carga económica del superyó. Para tratar de hacerlo, intenta articular las instancias de la segunda tópica -yo, ello, superyó- con la teoría de las pulsiones (Eros y Tánatos) que había introducido a partir de *Más allá del principio del placer*. Ambas pulsiones pueden actuar en estado de intrincación o desintrincación. El componente sádico normal que se da en la relación sexual sería un buen ejemplo de

lo primero; el sadismo como perversión, de lo segundo. Y es de esta forma ante todo como el superyó adquiere su carácter punitivo. En efecto, su surgimiento a través de los procesos de identificación, desexualización y sublimación que Freud ha considerado, trae consigo una disociación de los instintos. Una vez realizada la sublimación, el componente

erótico queda despojado de la «energía necesaria para encadenar toda la destrucción agregada, y ésta se libera en calidad de tendencia a la agresión y a la destrucción. De esta disociación extraería el ideal el deber imperativo, riguroso y cruel»

33. Este sadismo superyoico es muy notable en el caso de la melancolía, en la que puede alcanzar tal intensidad que en el superyó reina entonces «el puro cultivo de la pulsión de muerte», que consigue con frecuencia su objetivo, llevando al individuo al suicidio. Y aunque en la neurosis obsesiva la conservación del objeto garantiza la seguridad del yo, el balance no es muy alentador: fisurado «entre las exigencias del ello asesino y los reproches del superyo punitivo, el yo sólo consigue evitar los actos extremos de sus dos atacantes... (Pero) el resultado es tan sólo al principio un infinito autotormento y, más tarde, un sistemático martirio de objeto cuando éste es accesible»

34. Y en una comparación elocuente, pero pavorosa quizá para nuestros ideales, Freud comenta: cuando todo esto sucede, cuando el superyó ataca al yo del que había nacido, el destino del yo ofrece «grandes analogías con el de los protozoos que sucumben a los productos de descomposición creados por ellos mismos. La moral que actúa en el superyó se nos muestra, en sentido económico, como uno de los tales productos de una descomposición»

35. Cabría suponer la posibilidad de que, en la medida en que un individuo sojuzgara sus pulsiones, podría gozar de una conciencia tranquila, poniéndose a salvo de los reproches del superyó. Pero, como comenta en El problema económico del masoquismo 36, lo que sucede, sin embargo, suele ser lo contrario. La primera renuncia es desde luego impuesta por introyección de la autoridad normativa. Pero a partir de ahí, el proceso se invierte y el sojuzgamiento pulsional no aplaca al superyó, sino que se convierte en una fuente dinámica del mismo, aumentando su severidad e intolerancia. Al final del ensayo, aunque distingue entre lo que consideraríamos moralidad normal y la sofocación cultural de los instintos, el sadismo del superyó y el masoquismo moral, los tres procesos «se complementan mutuamente y se unen para provocar las mismas consecuencias» 37: el sentimiento de culpa, en buena medida inconsciente, pero no por ello menos activo. Como formulará brevemente en El malestar en la cultura, «cuando un impulso instintual sufre la represión, sus elementos libidinales se convierten en síntomas, sus componentes agresivos en sentimiento de culpabilidad»

38.- Perspectivas culturales Es esta pugna, entre Tánatos y cultura, la que desemboca para Freud, necesariamente, en algo trágico. El problema no es, como se suele decir, y como analizaron los neofreudianos, un conflicto más o menos poderoso, pero siempre resoluble, entre libido y cultura, renuncia a satisfacciones libidinales directas a cambio de seguridad, pues ahí siempre se podría llegar a una forma de acuerdo. El problema es que para que las propias pulsiones eróticas que mantienen el entramado de la cultura puedan florecer, los impulsos agresivos han de ser sofocados (ése es, según Freud, el sentido de un precepto que a primera vista le parece tan absurdo como el de «amar al prójimo como a sí mismo»). Para lo cual se dirigen contra el propio individuo haciéndole vigilar, antes que por las leyes, por una instancia alojada en su interior, que controla al yo «como guarnición militar en ciudad conquistada». De ahí que el desarrollo de la cultura vaya inexorablemente unido con el del sentimiento de culpabilidad, sentimiento a la postre fatalmente inevitable y que se convierte en el más importante problema de la evolución cultural. Pues aunque desde el punto de vista del yo la tarea siga siendo la de rebajar las excesivas exigencias superyoicas, desde el punto de vista cultural los conflictos no son una contingencia, un accidente que una sociedad o una pedagogía mejor pudieran evitar, sino conflictos necesarios, que todo lo más podrían paliarse

sin que sea susceptible pensar en su completa disolución. De ahí que frente a algunas optimistas observaciones del propio Freud en El porvenir de una ilusión, en donde esperaba que, al sustituir la antigua sanción religiosa de la moral por otra basada en su necesidad social, los hombres podrían alcanzar una civilización «que no abrumara ya a ninguno», conducidos por la paciente voz del dios Logos, ahora se contemplen elementos culturales que son «inaccesibles a cualquier intento de reforma» y, significativamente, El malestar en la cultura acabe apelando no a Logos, sino a Eros. Al arribar así, y por decirlo en lenguaje kantiano, a esta «insociable sociabilidad», Freud desconfía de cualquier astuta dialéctica del mal y de lo negativo, para mantenernos amarrados en una antitética al parecer irresoluble. Es decir, Freud nos fuerza a volver aquí de Hegel a Kant. Al final de la obra hace una declaración que es todo un alegato frente a la Ilustración ingenua: «He procurado eludir el prejuicio entusiasta según el cual nuestra cultura es lo más precioso que podríamos poseer o adquirir, y su camino habría de conducirnos indefectiblemente a la cumbre de una insospechada perfección» 39. No por ello se arrumba toda posibilidad de futuro. Pero, como comenta Habermas, «Freud ha dado a la dominación y a la ideología fundamentos demasiado profundos como para que pudiera prometer seguridad». Sus precauciones «no impiden la actividad crítico-revolucionaria», pero excluyen «la certeza totalitaria» 40.- Consideraciones finales Tras plantear las principales tesis freudianas, quizá lo primero que convenga poner de manifiesto es que la crítica psicoanalítica de la moral no es una crítica sustantiva, sino genético-funcional. Freud no se pregunta por las razones que justifican los preceptos morales, sino por los elementos que explican su surgimiento y por el papel que los mismos juegan en la economía psíquica de los individuos. No pregunta por el problema del fundamento, sino por el del origen y la función. Es preciso no confundir esos planos, pues cuando el psicoanálisis se refiere a lo «primario» no se trata de lo que justifica o fundamenta, sino de lo que precede en el orden de la distorsión o del desplazamiento de las pulsiones. Pero «nunca esta precedencia para el análisis es tal para la reflexión; ser primero no es ser fundamento» 41. En este sentido, se ha señalado asimismo, con toda razón, que en la teoría moral de Freud no hay «una teoría del deber-ser, sino una psicología de lo que llega a ser deber; más propiamente: una psicogenética de la moral. Genética del deber, no filosofía del deber-ser» 42. O, dicho en otros términos, es preciso distinguir entre el «contexto de descubrimiento» y el «contexto de justificación», por más que uno y otro no permanezcan del todo ajenos. Pero, obviamente, lo que no se le puede pedir al psicoanálisis es una problemática de la fundamentación, que escapa a su competencia. En este sentido, es ilustrativo recordar que, en una de las pocas ocasiones en que Freud habló de teoría moral (y no sólo de su génesis psicológica), declaró que si tuviera que dar razones de por qué seguía intentando mantener y cumplir los principios morales, ser, en la medida de lo posible, justo y bondadoso con los demás, aunque esto le causará perjuicios, no sabría qué contestar 43. Independientemente de ello, lo que desde los planteamientos de Freud no parece poderse derivar es la quimera de una supuesta liberación sin trabas, olvidando que, desde el Proyecto de una psicología para neurólogos de 1895, Freud mantuvo -y en esto fue persistente- que la «educación requiere displacer». En efecto, la contrapartida del descubrimiento de la sexualidad infantil implica el hecho de que la entrada del individuo en la cultura es siempre un proceso doloroso. La historia de cada uno de nosotros está jalonada de objetos perdidos. Pero, sólo en la medida en que el individuo renuncia a la totalidad imaginaria, accede, a través de la aceptación del límite que el padre supone -el Nombre del Padre lacaniano-, al orden de lo simbólico, que es el orden de la historia en el que, siempre dentro de sus límites sociales y biográficos, podrá realizar sus posibilidades. Y no otra cosa es lo que Freud nos quiere dar a entender con su mito -como él mismo lo calificaba- del padre primordial de la horda primitiva, omnipotente y poseedor de todas las mujeres, que probablemente no es sino una creación del fantasma infantil de omnipotencia.

Padre primitivo cuyo lugar ha de quedar vacío en la renuncia al incesto y al asesinato del padre para pretender ocupar su lugar. Sólo la muerte del padre en este sentido hace que el padre y su ley queden instaurados de verdad, como Freud subrayó en Tótem y tabú. De ahí que él ligara las dos prohibiciones fundamentales de la cultura -el asesinato y el incesto- al mito de la horda primordial, coincidiendo con las representaciones básicas del Edipo. De este modo, aunque Freud ha tendido a acentuar principalmente el aspecto de severidad del superyo, es preciso tener en cuenta que sólo gracias a él, y a la distancia que impone respecto a la realización sin restricciones de los impulsos, es como se puede alcanzar un orden en la conducta humana. Pero, frente a lo que se suele pensar, el superyo «es el fruto de la represión y del rechazo, no su causa. Para Freud, es el yo quien rechaza los impulsos que lo inquietan» 44, aunque dicho rechazo sea en sí mismo inconsciente, como la propia instancia yoica en buena medida también lo es. Sólo sobre esta ley inconsciente es sobre la que se levanta la conciencia moral, que por eso es su heredera y que, por supuesto, está abierta a partir de ahí a una multiplicidad de influencias y elaboraciones. Esas elaboraciones mentales racionales son tarea del yo y sobre ellas el propio Freud no ofreció sino esbozos. Por las alusiones que hemos hecho, ha podido quedar claro cómo Freud no niega la posibilidad de introducir mejoras en nuestra cultura y formas de vida. Pero asimismo hay que subrayar que, desde la perspectiva freudiana, el intentar acceder a una moral o una cultura sin represión es una quimera, puesto que se basan en ella. En el lenguaje freudiano, una cultura sin represión es algo así como un círculo cuadrado. Sin pretender renunciar a toda exigencia -más bien se basa sobre la fundamental de ellas, la renuncia a la totalidad, la asunción de la carencia que abre el campo del deseo, la asunción de la castración-, el psicoanálisis recelará asimismo de los esfuerzos por conformarse a un ideal -por elevado que sea- que siempre corre el riesgo de tratar de realizar los más arcaicos de esos impulsos que tan acaloradamente dice rechazar: el riesgo de intentar restaurar, desplazándola, la primitiva perfección del narcisismo infantil y, por tanto, la omnipotencia imaginaria. Tanto como, por otra parte, puede hacerlo el señuelo de una vida entregada sin ningún tipo de límite al goce de todo cuanto apetezca. En este sentido, Lacan quiso poner de manifiesto los puntos en que el rigor de Kant puede darse la mano con Sade, pues «al tú debes de Kant, se sustituye fácilmente el fantasma sadiano del goce erigido en imperativo: puro fantasma seguramente, y casi irrisorio, pero que en modo alguno excluye la posibilidad de su erección en una ley universal» 45. Así, Paul Ricoeur ha indicado que, a partir de Freud, la crítica kantiana de la patología de las inclinaciones debería completarse con una crítica freudiana de la patología del deber. Lo cual, por otra parte, no resta importancia al deber mismo, que no siempre es fácilmente armonizable con nuestras inclinaciones. De ahí que se pueda siempre legítimamente desconfiar no sólo de las argucias del deseo para realizar sus arcaísmos incluso bajo la máscara severa del deber, sino asimismo de todas aquellas propuestas que tratan de armonizar demasiado fácilmente el amor propio con los intereses de los demás. En Fromm por ejemplo -pero hay otros más recientes- se intenta una tal propuesta de superación de lo que en el propio Freud siempre apareció como un problema. De ahí que, según Lacan, «de la única cosa de la que se puede ser culpable, al menos en la perspectiva analítica, es de haber cedido en su deseo» 46. Tanto por su presunta realización más allá de todo límite -cuando es el límite el que lo constituye-, cuanto por la presunta renuncia al mismo bajo el estigma moral, o porque quizá no se vislumbra para él cumplimiento posible, pues probablemente es incumplible 47. En el difícil filo de mantenerle abierto, sin renunciar a él, pero sin pretender la quimera de un estado de cosas que le satisfaría, es en el que se ha de realizar la tarea moral de los hombres. En todo caso, quizá ésta no tenga por qué ser siempre sólo y mera repetición de los fantasmas infantiles. Y a ello podría llevarnos el concepto freudiano de sublimación. Al menos algunas sugerencias de Freud en el terreno estético parecen indicar la posibilidad de que la elaboración cultural de los restos

infantiles no tienen sólo como misión repetir los arcaísmos, sino abrirnos a nuevos sentidos. En esa línea cabría preguntar, por ejemplo, si el sentimiento de culpa ha de ser siempre solamente una racionalización de la angustia de castración, o cabe una reelaboración distinta del mismo, que impidiera además su relegación al inconsciente. Es decir, y como P. Ricoeur pregunta, si los símbolos de la cultura han de limitarse a ser meros vestigios, o pueden, reelaborando fantasías arcaicas, abrirse a nuevos sentidos 48. Esa tarea de reelaboración, en la que hemos de, si no siempre armonizar, sí al menos conjugar nuestro deseo en diálogo con la realidad y con los otros, es la tarea de nuestra vida moral que, obviamente, siempre ha de permanecer abierta e indecisa. Vida moral que, por más tenazmente que haya querido desenmascarar, descomponer en sus pliegues y remitirla a los elementos inconscientes sobre los que se monta, el psicoanálisis sería el último en pretender negar. Aunque su articulación en cuanto tal escape a su competencia y corresponda a ese yo consciente que, al cabo y por más determinado que se encuentre, es el que asimismo introdujo luz por primera vez en los complejos procesos inconscientes que Freud acertó a descubrir. b) El cognitivismo: Piaget y Kohlberg En una perspectiva muy diferente a la freudiana se sitúa la psicología cognitiva de Piaget a Kohlberg. Si Freud se centraba en los aspectos dinámicos e inconscientes de la vida moral, Piaget y Kohlberg lo van a hacer en el surgimiento de las estructuras cognitivas que posibilitan el desarrollo moral 49.- J. Piaget Piaget se ha ocupado del juicio moral en el marco de su estudio sobre el desarrollo de la inteligencia humana, insistiendo en que ésta se desenvuelve de acuerdo con procesos cognitivos que siguen un orden cronológico. Las diferencias de razonamiento en los niños en diferentes etapas de su vida no se pueden atribuir simplemente a los conocimientos que han aprendido, sino a las distintas formas que se emplean para resolver problemas como parte de nuestra capacidad de buscar sentido al mundo en que vivimos. Piaget piensa que, como el resto de los organismos, los humanos y su mente operan con dos funciones invariantes: la organización -tendencia a sistematizar sus procesos en sistemas coherentes- y la adaptación al entorno que, a su vez, se despliega en la asimilación -o modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de su organización actual- y la acomodación -o modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. De este modo, la mente no simplemente absorbe datos, sino que, en su interacción con el medio, busca información que le sirva para «construir» un sistema de orden que encuentre sentido y, por tanto, fomente la interacción con el mundo. La información que en cada etapa se considera relevante viene regulada por estructuras mentales. Esas estructuras psicológicas o métodos de organizar la información las denomina estadios de desarrollo, distinguiendo cuatro fundamentales: - el sensoriomotor, hasta los dos años de edad, en que el niño está limitado al ejercicio de sus capacidades sensoriales y motoras; - el preoperatorio o prelógico, hasta los siete años, que se caracteriza por la llegada del pensamiento o «representación interna de actos externos», es decir, la capacidad de referirse a un objeto sin que éste sensiblemente presente. Cognitivamente centrados en sí mismos, los niños no pueden distinguir entre su propia perspectiva y la de otros, y de ahí el «realismo» de esta fase, por el que lo que es cierto subjetivamente también lo es objetivamente; - las operaciones concretas, hasta los 11 años, en que son capaces de distanciarse de percepciones inmediatas y ponerlas en cuestión. «Operaciones concretas» se refiere a acciones mentales reversibles (como la suma y la resta), pero con poca capacidad de abstracción. En la medida en que los niños las han dominado, preferirán resolver las tareas que se les presentan usando ese nivel y no retrocediendo a una fase preoperatoria, entendiéndose por nivel un punto en el que el pensamiento alcanza un cierto equilibrio en el desarrollo. Si bien hay que tener en cuenta que estas adquisiciones no se producen de repente en todas las actividades, sino que hay un décalage entre unas áreas y otras; - las operaciones formales, de los once años en adelante, marcan la capacidad de razonar en términos de abstracciones formales, de hacer «operaciones sobre operaciones». Esta evolución,

investigada por J. Piaget y B. Inhelder primordialmente en el pensamiento matemático y científico, marca también un punto decisivo en el desarrollo social, emocional y moral. En él se podrían aún distinguir varios subperíodos que no todos los adultos recorren. Aunque centrado en el desarrollo intelectual, Piaget ha insistido en que la inteligencia opera también en la esfera del afecto, el cual puede motivar las operaciones del conocimiento por los intereses que se le suscitan en interacción con el medio, pero al que, a su vez, el conocimiento puede estructurar para interpretarse y experimentarse como sentimiento. Esa interacción entre conocimiento y afecto ha sido puesta de relieve sobre todo en el área del juicio moral o estructura cognitiva acerca de cómo debemos tratarnos a nosotros mismos y a los demás 50. Influido por E. Durkheim, para el que la esencia de la educación moral era enseñar a los niños a ceñirse a la obediencia a las reglas morales de la sociedad, Piaget trató de estudiar cómo los niños desarrollan el respeto por las reglas y el sentido de solidaridad con su sociedad, comenzando no por reglas morales explícitas, sino por las reglas de los juegos que los niños practican entre ellos. Según sus investigaciones, la primera comprensión de las reglas surge hacia los seis años, cuando los niños las conciben como «leyes» inmutables, para más tarde verlas como emanando del acuerdo de los que van a jugar, quienes, si quieren, pueden cambiarlas. Mientras que al principio las reglas son como autoridades fijas, en cuyo lugar el niño no se puede poner, como no puede alejarse de su propio rol ni ver sus acciones desde la perspectiva de los demás -estadio de respeto unilateral-, más tarde la implicación en tareas comunes desarrolla un sentimiento de la igualdad y del compartir que madura en el concepto moral de cooperación, de forma que el respeto por las reglas es mutuo en lugar de unilateral, y el miedo casi exclusivo del primer nivel deja paso también al respeto que se basa en un sentimiento de implicación. En este movimiento de uno a otro nivel, la nueva comprensión emerge a medida que los niños negocian una nueva serie de relaciones sociales. Y así, la conducta se hace más racionalmente guiada por las reglas a medida que los niños negocian una nueva serie de relaciones sociales. Y así la conducta se hace más racionalmente guiada por las reglas a medida que los niños entienden mejor los conceptos sociales en que operan. El trabajo de Piaget se amplió después al entendimiento de la ley, la responsabilidad y la justicia, si bien no se extendió a niños de más de doce años, ni especificó nunca con detalle los niveles de juicio moral. Ese es el trabajo que, sobre su base, aunque con revisiones y ampliaciones, desarrollaría Lawrence Kohlberg. - 51 Para Kohlberg, el ejercicio del juicio moral es un proceso cognitivo que nos permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica. Las raíces de los mismos se pueden encontrar en la capacidad de asunción de roles que se desarrolla gradualmente desde los seis años, permitiéndonos sopesar las exigencias de los demás y las propias. Este proceso es, a la vez, cognitivo y moral: el desarrollo de los períodos cognitivos aparece como una condición necesaria para el de los paralelos niveles sociomorales, aunque no suficiente, pues ello requiere una reestructuración de las reacciones emocionales, para la que aquél no parece bastar. En todo caso, son estructuras que emergen de la interacción con el entorno social y no se limitan a reflejar estructuras externas dadas en la cultura e internalizadas, pues aunque muchas normas se internalicen, esto no justificaría su aparición secuencial, que sugiere un proceso activo de organizar el universo sociocultural. Según Kohlberg, hay tres niveles, cada uno de los cuales con dos estadios, en el desarrollo del juicio moral. Los niveles definen enfoques de problemas morales. Los estadios, los criterios por los que el sujeto ejercita su juicio moral. Un estadio sería, según esto, una manera consistente de pensar sobre un aspecto de la realidad. Los estadios implican diferencias cualitativas en el modo de pensar, forman una secuencia invariante e integran jerárquicamente las estructuras que se encuentran a niveles más bajos, de modo que cada estadio forma un todo estructurado. En sus investigaciones, Kohlberg empleó la Entrevista sobre juicio moral, compuesta de tres dilemas hipotéticos para que el investigador pueda

ver qué consistencia existe en el razonamiento del sujeto en una gama de asuntos morales, atendiendo más que al contenido de las respuestas a la forma o estructura del razonamiento puesto en juego, que, entonces, estará disponible para el sujeto. Los estadios son descripciones de puntos de equilibrio ideales en el camino del desarrollo, y es posible que los individuos se encuentren en transición entre etapas o utilicen más de un estadio de razonamiento, aunque quizá uno de ellos (el estadio al que se le adscribe) sea más común. De acuerdo con todo ello, Kohlberg distingue tres niveles (preconvencional, convencional y postconvencional) y seis estadios, definido cada uno de ellos por la perspectiva social que se pone de manifiesto, el conjunto de razones que se alegan para juzgar las acciones y el conjunto de valores preferido que indica lo que está bien para uno mismo y para la sociedad. En el nivel preconvencional, las cuestiones morales se enfocan desde la perspectiva de los intereses concretos de los individuos implicados. En el nivel convencional, desde la perspectiva de un miembro de la sociedad, de modo que la persona no sólo se esfuerza por evitar el castigo, sino también por vivir positivamente de acuerdo con definiciones aceptadas de lo que es ser un buen miembro de la sociedad, preocupándose por desempeñar bien el rol que corresponda y proteger no sólo los propios intereses, sino también los de la sociedad. En fin, en el nivel postconvencional o de principios, los problemas morales se consideran desde una perspectiva que sobrepasa la de las normas y leyes dadas por la propia sociedad, para pasar a preguntar cuáles son los principios sobre los que podría basarse una sociedad justa y buena. El primer nivel caracteriza a menudo el razonamiento moral de los niños, aunque muchos adolescentes y algunos adultos persisten en él. El segundo nivel surge normalmente en la adolescencia y permanece dominante en el pensamiento de la mayoría de los adultos. El tercer nivel, en fin, es menos frecuente y, de surgir, lo hace durante la adolescencia o el comienzo de la adultez, y caracteriza el razonamiento de sólo una minoría de adultos. Por lo demás, se pueden establecer ciertos paralelismos con el desarrollo cognitivo: la perspectiva preconvencional se correspondería con el nivel preoperatorio o de las operaciones concretas. La convencional emplea un razonamiento moral que se basa al menos en las primeras operaciones formales, y la postconvencional se basa en operaciones formales avanzadas o consolidadas. Los trabajos de Kohlberg, inicialmente entre muchachos de 10 a 16 años, han sido ampliados por R. L. Selman y W. Damon entre niños más pequeños. Pero los más debatidos han sido los estadios 5 y 6, sobre los que hay menos datos empíricos. Lo que puede hacer que una persona avance sobre el estadio 4 es el enfrentarse con opciones diversas a las que se dan dentro de su propio sistema. Esto puede inducir una «crisis de relativismo», para la que Kohlberg, siguiendo las sugerencias de E. Turiel, ha propuesto un subestadio 4 1/2, que desembocaría en una vuelta estable al estadio 4 -cuando los jóvenes adquieren una posición de responsabilidad dentro de su sociedad-, o en el intento de una construcción racional de principios que llevaría al nivel postconvencional. Mientras que el estadio 5 incorpora la perspectiva relativista en el sentido de que los valores son relativos al grupo, pero buscando un principio que acorte las diferencias (como, por ejemplo, el del contrato social), el estadio 6 se levanta hasta deberes categóricos que cualquier ser racional actuando en el rol de agente moral aceptaría. Concepción del juicio moral como algo consistente y universalizable, en la que se echa de ver la influencia kantiana, a través sobre todo de la Teoría de la justicia de John Rawls. La teoría de Kohlberg supone una serie de valores universales, aunque las prácticas que se asocian a tales valores puedan variar radicalmente. Por otra parte, no piensa que esos valores sean enseñados directamente a los niños, sino que se encuentran encarnados en instituciones sociales, de forma que los valores surgen de la experiencia de intercambio con adultos e iguales y operan como modelos conceptuales para regular la interacción social. Esto no quiere decir que en toda sociedad se desarrollen todas las etapas, sino que en cuanto que cada sociedad ofrece ciertas oportunidades de

asumir roles institucionalmente basados, sus miembros desarrollarán modos de juicio moral que reflejarán esas oportunidades, y cuya secuencia seguirá el orden propuesto por Kohlberg. Pero el que unos juicios morales sean más adecuados que otros, en el sentido de que algunos valores preceden a otros y que algunos modos de sopesar derechos o exigencias son mejores que otros, no quiere decir que una persona que tenga «un juicio moral más adecuado» sea «una persona más moral». La relación entre el saber y el actuar bien es compleja y afecta a dimensiones emocionales que la investigación, centrada en el aspecto cognitivo, no ha considerado plenamente. La teoría ha tratado de ganar base empírica con estudios longitudinales, en distintas clases sociales y en diversas áreas culturales -Taiwán, México, Turquía, India, Kenia, las Bahamas, Israel-, aunque los resultados se prestan a diversas interpretaciones. Como antes con los estudios de Piaget, se recela que los de Kohlberg incurren en una posición etnocéntrica, por la que «nos hallamos predeterminados a interpretar sus realizaciones (las de los no occidentales) como si mostrasen un dominio más o menos deficiente de nuestras propias competencias, en lugar de expresar el dominio de un conjunto completamente distinto de habilidades» 52. Por su parte, una discípula de Kohlberg, C. Gilligan 53, ha insistido en que los estudios de Kohlberg sólo han tenido en cuenta una muestra masculina, y que por tanto la hipótesis según la cual es más probable que desarrollen los estadios 4 y 5 los hombres que las mujeres quizá sólo refleje cómo se han formulado las etapas más elevadas, más que el fallo de las mujeres en desarrollarlas: si en vez de insistir en principios abstractos de justicia y bienestar, se hubiera atendido más a cuestiones personales, contextualmente situadas, el desarrollo de las mujeres podría hacerse más visible. J. Gibbs ha preguntado 54 si el sexto estadio, que no sólo no aparece en los estudios en Turquía y México -donde no se sobrepasa el nivel convencional-, sino tampoco entre americanos de clase media, y sólo se da entre filósofos -no todos los cuales, por lo demás, estarían de acuerdo en definir la moralidad de principios como Kohlberg lo hace, lo que introduciría en discusiones éticas que el psicólogo no puede dar por zanjadas-, no sería más un punto ideal de equilibrio que una etapa de desarrollo natural. Jürgen Habermas, que ha considerado las investigaciones de la psicología cognitiva como uno de los enfoques teóricos a tener en cuenta para su propósito de reconstruir racionalmente -es decir, de hacer explícito aquello que es dominado prácticamente- ciertas competencias de la especie, como la competencia comunicativa a la que atiende su pragmática universal, ha aceptado, entre otras, la objeción según la cual para el nivel postconvencional no debería hablarse de «estadios naturales de desarrollo» y prefiere hablar de «estadios de reflexión»: uno, que correspondería al estadio 5, en que se buscarían principios generales, y otro, correspondiente al estadio 6, en el que se buscaría un procedimiento para la fundamentación de posibles principios 55. En la misma obra discute la tesis de C. Gilligan para dejar de operar con un presunto estadio 7, en el que, además de a los principios, se atendiera al contexto, pues tal «estadio postconvencional contextualista» no es necesario si la moralidad de principios es adecuadamente distinguida y conectada con la vida ética, diferenciando y reintegrando los problemas de justificación, aplicación y motivación 56. Con una discusión abierta sobre todos estos problemas que la teoría de Kohlberg suscita, es preciso que nosotros retomemos las cuestiones que habían quedado pendientes al hablar de Kant y que nos llevan precisamente a ver cómo las mismas han tratado de resolverse en los desarrollos de la ética contemporánea, tal como los han llevado a cabo las éticas discursivas propuestas por el propio Habermas y K. O. Apel, principalmente. 3. Autonomía y universalidad en las éticas discursivas. Conciencia y disidencia Habíamos visto cómo los dos pilares sobre los que se asentaba la ética kantiana eran la autonomía de los individuos y la universalidad de la ley moral. Sin embargo, en un mundo universalmente pluralista esa conjugación es más un problema que una solución cumplida de las tensiones de la vida moral. Pues, en efecto, el hombre moderno no parece poder recurrir a un concepto de naturaleza humana dada y

fija («el hombre no tiene naturaleza, sino historia», dejó dicho Ortega), con lo que el concepto de humanidad es más una categoría moral que natural. Por otra parte, el proceso de secularización ha significado, incluso dentro de una misma tradición como la occidental, una pluralidad de visiones del mundo que se hace tanto más constatable cuando nos hacemos cargo de la diversidad cultural que el testimonio antropológico hoy nos ofrece. Y así, nuestro mundo se halla inmerso en un pluralismo axiológico que podría hacer desconfiar de la posibilidad de encontrar un criterio racional dentro de ese ámbito, como sucede en gran parte de los movimientos éticos contemporáneos, del emotivismo anglosajón al subjetivismo existencialista, por diferencias que entre ellos se puedan encontrar. Todo lo cual no parece sino dar la razón al diagnóstico de Max Weber, para el cual, en el dominio de los valores, cada cual ha de entregarse «a su dios o a su demonio», sin posibilidad de mediación racional. En realidad, Max Weber distinguía entre una «racionalidad teleológica» (Zweckrationalitat) que, dados determinados fines, trata de encontrar los medios más adecuados para su consecución, y que para él era el modelo de racionalidad que se había impuesto en occidente (racionalidad a la que los autores de la Escuela de Frankfurt denominarían estratégico-instrumental), y una «racionalidad de los fines» o «valorativa» (Wertrationalitat), que es la que fundamentalmente le importa a la ética, pero cuyo estatuto Weber encontraba menos definido y que, en cualquier caso, no parece acabar de encontrar su criterio en nuestro mundo, abocado entonces a abandonar el campo de la ética al irracionalismo. Y, sin embargo, como ha indicado K. O. Apel 57, nunca más que ahora necesitaríamos una ética que respetara la diversidad cultural de las diferentes sociedades y la peculiaridad individual de cada cual, pero que a un tiempo fuera universalista, por cuanto, más que nunca ahora, los hombres nos enfrentamos con problemas comunes (bélicos, alimentarios, ecológicos) para los que es preciso articular una respuesta arbitrada por todos los afectados. Es a esta situación de la ética en el presente a la que han tratado de dar una respuesta las éticas discursivas de K. O. Apel y J. Habermas -en cuyas diferencias no vamos a entrar ahora-, a fin de recoger los problemas que, en su momento, Kant planteó y resolvió como pudo 58. Sólo que en vez de centrarse monológicamente sobre la conciencia, tras el giro lingüístico que ha afectado a toda la filosofía contemporánea, partirán del lenguaje y, fundamentalmente, de su dimensión pragmática, para tratar de encontrar en la racionalidad comunicativa un hilo que permita solventar esos atolladeros Habermas recoge múltiples líneas de pensamiento: la obra del «segundo» Wittgenstein, la teoría de los actos de habla de Austin y Searle, la gramática generativa de Chomsky, la psicología genética de Piaget y Kohlberg, la filosofía lingüístico-trascendental de Apel... En el caso de que en nuestra interacción comunicativa se presenten conflictos acerca de la verdad de nuestras creencias o la corrección de nuestras convicciones morales, los conflictos no tienen por qué degenerar en un enfrentamiento que recurriría a la manipulación o la violencia, sino que pueden ser resueltos discursivamente, en la medida en que la racionalidad comunicativa se traslade de la acción al discurso, donde las pretensiones de validez sobre la verdad y corrección de unas y otras pueden ser sometidas a argumentación. En principio, esa discusión puede desembocar en un consenso acerca de los puntos en litigio, siempre que los que participan en la misma se ajusten a las condiciones de la situación ideal de habla, que sería aquella en la que todos los afectados gozasen de una posición simétrica para defender argumentativamente sus puntos de vista e intereses, de forma que el consenso resultante no se debiera a ningún tipo de coacción o control, sino sólo a la fuerza del mejor argumento. Obviamente, Habermas sabe que la situación ideal de habla no es la que siempre preside nuestros discursos y, por tanto, que no es un fenómeno empírico. Pero estima asimismo que no es un mero constructo teórico, pues, por contrafáctico que sea, opera en el proceso de la comunicación como una suposición inevitable que podemos críticamente anticipar. El proceso de la comunicación opera, en efecto, sobre el presupuesto de la posibilidad de entender al otro, y a ello se

endereza. Y aquella anticipación nos permite entonces vincular cualquier consenso tácticamente alcanzado con la pretensión de un consenso racional, sirviendo, a la vez, de canon crítico de cualquier consenso fáctico. Nos encontramos así con un procedimiento que trata de respetar los dos pilares sobre los que pretendía alzarse la ética kantiana: la universalidad de la legislación ética (como se refleja en la primera de las formulaciones que Kant ofreció del imperativo categórico, según la cual hemos de obrar «sólo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se torne ley universal») y la autonomía de cada uno de los hombres convertidos en legisladores. Sólo que, en vez de seguir los desarrollos de una filosofía trascendental de la conciencia, la pragmática universal habermasiana procede, como decíamos, a la trasposición dialógica del imperativo categórico. Según lo enuncia Th. McCarthy -y el propio Habermas ha prestado su asentimiento a dicha formulación 59-, se trataría en suma de lo siguiente: «Más que atribuir como válida a todos los demás cualquier máxima que yo pueda querer que se convierta en una ley universal, tengo que someter mi máxima a todos los otros con el fin de examinar discursivamente su pretensión de universalidad. El énfasis se desplaza de lo que cada cual puede querer sin contradicción que se convierta en una ley universal a lo que todos pueden acordar que se convierta en una norma universal» 60. Ética procedimental que nos proporcionaría una estructura para la instauración de una normatividad común colegislada por todos los implicados a través de una discusión irrestricta que buscara la generalizabilidad de sus intereses. Normatividad universal que no tendría por qué impedir un pluralismo de formas de vida, pues sobre éstas y cómo los individuos y grupos pueden buscar la felicidad no se pronuncia, por cuanto «el postulado de la universalidad funciona como un cuchillo que hace un corte entre «lo bueno» y «lo justo», entre enunciados evaluativos y enunciados normativos rigurosos» 61. Sería dentro del marco trazado por ese proceso de formación discursiva de la voluntad común, dentro del que las aspiraciones plurales podrían afirmarse, enraizándose en las diversas tradiciones de sentido y simbologías a que cada grupo o individuo sea afecto. Pero, por poderosa que sea la construcción habermasiana, no ha dejado de encontrar críticas, incluso en pensadores más o menos cercanos a él 62. Entre nosotros, Javier Muguerza, pese a reconocer el aliento emancipatorio que anima a las éticas discursivas, se ha preguntado por sus límites, cuestionando las confusiones a que puede dar lugar la anfibología del término comprensión (Verständigung), similar a la que se produce en el castellano «entendimiento», que se refiere tanto al acto de entender como al de llegar a un entendimiento. Y así prefiere interpretar los acuerdos discursivos como concordia discors, de forma que el diálogo permitiera, si no siempre llegar a un consenso, sí al menos a un compromiso -no necesariamente engañoso- entre las partes, pues esos compromisos son muchas veces lo más lejos que cabe ir en los diálogos, aunque también lo menos con lo que éstos se habrían de contentar. El diálogo canalizaría así cualquier disenso, al resistirse a abandonar los conflictos a la pura acción estratégica, aunque la violencia resulte a veces inevitable. Entre la ausencia de diálogo y la concordia absoluta, tendría que haber lugar para la disidencia, preservándonos de la uniformación, en cuanto que la conciencia individual es el único fundamento para desobedecer cualquier regla que el individuo crea que atenta contra sus principios. Esto no supone ir contra la regla de las mayorías como procedimiento de decisión política, pero sí contra el que esa mayoría pueda alzarse por encima de la conciencia de cada cual. Pues un individuo nunca podrá imponer sus propios puntos de vista a los demás, pero siempre estará legitimado para impedir que cualquier mayoría, por abrumadora que ésta fuere, se alce sobre el dictado de su conciencia: «un individuo nunca podrá legítimamente imponer a una comunidad la adopción de un acuerdo que requiera de la decisión colectiva, pero se hallará legitimado para desobedecer cualquier acuerdo o decisión colectiva que atente -según el dictado de su conciencia- contra la condición humana. La concordia discorde, en consecuencia, no sólo habrá de hacer lugar al desacuerdo en el sentido de la falta de acuerdo o de

consenso dentro de la comunidad, sino también al desacuerdo activo o disidencia del individuo frente a la comunidad. Pues si la humanidad representaba el límite superior de la ética comunicativa, el individuo representa su límite inferior y constituye, como aquélla, una frontera irrebasable» 63. Individualismo ético que fundamentaría el derecho a la objeción de conciencia. En realidad, este tema ha arrastrado una ya no pequeña polémica en nuestro país. Polémica que se refiere a las relaciones entre el derecho y la ética 64 y que acerca la cuestión a la de la desobediencia civil 65. Pero mientras que ésta se supone como un instrumento para la derogación o reforma de una norma que se tiene por injusta, y es eminentemente pública, la objeción de conciencia, o la desobediencia individual al derecho por razones éticas, ni persigue finalidades concretas ni es susceptible de organización, sino que se limita a adherirse al imperativo de la propia conciencia que podrá, en ocasiones, llegar a determinados acuerdos con las otras partes de un conflicto, o considerará adecuado seguir la regla de las mayorías cuando ello no atente contra sus principios. Pero que, en un determinado momento, también puede verse obligada a decir, como Lutero en la Dieta de Worms: «hier stehe ich und kann nichts anders»: «aquí estoy y no puedo hacer otra cosa». Es decir, que sin tratar de imponer coactivamente su posición a los demás, preservará a su vez el fuero de su conciencia, de acuerdo con el principio de «tratar a la humanidad, tanto en la propia persona como en la de los demás, siempre como un fin y nunca como un mero medio», que era, como se sabe, la segunda de las formulaciones que del imperativo categórico Kant ofreció. Por supuesto que la desobediencia ética puede alentar movimientos como los de la desobediencia civil. Pero, como decimos, en principio no persigue otra finalidad que la de atenerse a la propia conciencia que, según vemos, y pese al ajetreado viaje que en el curso de los siglos, y en nuestra más reciente historia, ha experimentado, sigue siendo una noción central para la ética. Y es que, como alguna vez se ha dicho, el desarrollo de la ética continental contemporánea supone un viaje de la conciencia al discurso. Pero ése es un viaje de ida y vuelta 66. Vuelta que, desde luego, no ha de retomar la cuestión a un nivel precrítico. Pero que, pese a la crítica, o incluso gracias a ella, tampoco quiere desentenderse de ese reducto irrebasable para la ética que es la conciencia individual.

LA INTEGRACION LATINOAMERICANA

Antecedentes Históricos. "¿Es un proyecto vigente?". Reales posibilidades de concreción. Fortalezas. Debilidades.

En la hermosa y culta Ciudad de Montevideo, enaltecedora de principios jurídicos, políticos, económicos, sociales, educativos, que han sabido prender la mecha de la justicia social en nuestro novel continente; Ciudad que vio surgir algo inaudito: el primer grito de hermanación verdadera y real a poco de iniciada la segunda parte del siglo XX, tiene que sentirse más que orgullosa de esta ilustre prosapia, porque en ella se dejó constituida la pauta inicial de lo que se dio en llamar el proceso de Integración de América Latina.

Faltan pocos años para que celebremos la quinta década del movimiento más audaz en materia de integración humana desde que la Gesta Libertaria del siglo XIX emancipara a nuestros pueblos no solamente en el régimen político, sino también del religioso y social.

¿ CÓMO FUE LA SEMILLA, LA PALADA INICIAL DE ESTE FENÓMENO EN NUESTRO CONTINENTE?

Pocos años hacía que la Segunda Guerra Mundial, la más sangrienta de todo el milenio, había concluido. Con segura moderación, el hombre post-bélico decidió cambiar el paradigma de su convivencia: ideó el modelo que denominó "integración" en oposición y contraste de siglos de "desintegración".

Con la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), esa palabra inicial se dio en esta misma Ciudad, en mérito a la cual se denominó Tratado de Montevideo. Siete países, denominados "Partes Contratantes", lo suscribieron el 18 de febrero de 1960. La ALALC fue un Acuerdo de Integración donde principalmente se trataba de fortalecer la integración por medio de la progresiva eliminación de las barreras arancelarias, las no-arancelarias y cualquier otro tipo de trabas comerciales que limitaran o frenaran el comercio recíproco.

¿HA FRACASADO LA ALALC, Y POR ELLO HUBO DE CREARSE LA ALADI?

Nuestra respuesta es negativa. No solamente fue el primer motor del proceso, sino que de él partió la cadena por la cual se constituyó la estructura acumulativa de conocimientos y de prácticas empíricas que vienen elaborando, desde entonces, nuevos estamentos que son sumativos en el devenir de nuestros pueblos.

Alejandro Dumas (padre) escribió una famosa novela que llamó "Veinte años después". Aún cuando se trata de una mera coincidencia la referencia de los aranceles y las barreras o trabas en general, no resultaron suficientes. Veinte años, el 12 de agosto de 1980, un nuevo Tratado de Montevideo permite a los países latinoamericanos miembros transformar a la ALALC en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El nuevo paradigma, a la luz de esas dos décadas de experiencias, pasaba por la superación de los caminos del libre comercio y avanzar hacia un estadio superior, el

e la Integración: de allí su nombre y el propósito que prosigue hasta hoy día.

¿EN QUÉ CONSISTIERON SUS CAMBIOS FUNDAMENTALES?

ALADI le da otro estatus a los países signatarios, que ya no se denominan "Partes Contratantes" sino "Países Miembros". Se incorporan nuevos aspectos jurídicos y económicos, entre otros: mecanismos efectivos de cooperación entre los países; establecimiento de la categoría de Países de Menor Desarrollo Económico Relativo y Cláusulas de No-extensión de beneficios de los mismos, que si bien ya existía en el anterior, se perfecciona ahora en el sistema.

Con la significativa decisión de Cuba de formar parte de la ALADI hacia fines de 1990, se potenció en 12 países los miembros del Organismo Regional. Todas las naciones de América del Sur, más México de América del Norte y Cuba del Caribe.

EN LOS TIEMPOS QUE CORREN, ¿CÓMO VAMOS EN EL PROCESO DE INTEGRACION?

Esta pregunta podría ser contestada con otras:

¿Es conveniente mantener su actual orientación, introduciéndoles ajustes que no cambian su sustancia ni las características del sistema?

¿Será necesario intentar una modificación de esa orientación, que incorpore nuevas formas y mecanismos de integración, que conduzcan a una nueva etapa de dinamismo y creatividad del organismo y sentar las bases de un nuevo orden económico regional?

La diferencia de grados de desarrollo entre los países miembros y particularmente los denominados "menores", ¿deben continuar bajo esa condición "sine die" como proveedores de materias primas con bajo contenido de industrialización?

En este campo, ¿no parece justo seguir el ejemplo de la Unión Europea con países en tales condiciones?

En concreto: para que la integración latinoamericana, la integración de nuestros pueblos, sea más efectiva se requiere:

- ? La explotación conjunta de los recursos naturales;
- ? El autoabastecimiento agrícola y alimenticio regional,
- ? La cooperación en el campo energético,
- ? El desarrollo de las industrias de base,
- ? La complementación industrial,
- ? La cooperación y el desarrollo científico y tecnológico,
- ? El estímulo a las inversiones,
- ? La cooperación monetaria y bancaria,
- ? El apoyo integral a los países de economías de menor desarrollo.

¿PUEDE ARGUMENTARSE QUE LA ALADI HA FRACASADO, PUES NO HA CONSEGUIDO SU OBJETIVO

PRINCIPAL: CONFORMAR EL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO?

No. Tampoco en esto la ALADI ha fracasado, como algunos la quieren ver. De hecho, MERCOSUR nace como un Acuerdo Subregional de la ALADI: el Acuerdo de Complementario

Económica N° 18. Es bueno recordar que fue precisamente el Acuerdo 18 el que sentó las bases del Tratado de Asunción por el cual se constituyó el Mercado Común del Sur.

Por otra parte, si bien el Pacto Andino -hoy Comunidad Andina de Naciones- es pre-existente a la ALADI y contemporánea a la ALALC, junto con el MERCOSUR han sido dos Acuerdos de Integración ampliamente apoyados por la ALADI.

EN LO POLITICO, ¿ES CORRECTO DECIR QUE LA ALADI HA HECHO POCO POR LA UNION

LATINOAMERICANA?

A ello respondemos: la ALADI, a través del tiempo, se ha convertido en una entidad continental poderosa, con sentido latinoamericano y visión latinoamericana. Una prueba irrefutable de ello ha sido la adhesión de Cuba, ya mencionada. Debemos concordar que en la década de los ochenta era totalmente impensable un compromiso de esta naturaleza, en función de los regímenes militares de aquel entonces, en

contraste con el esquema político de la isla caribeña.

LA ALDI, ENTONCES, ¿SIGUE SIENDO UN PROYECTO VIGENTE?

Con lo señalado basta para poner de manifiesto que la ALDI se constituyó en un fuerte organismo aglutinador, dialoguista, democrático, pluriparticipativo y con inclinación a considerar las asimetrías entre países de diferente grado de desarrollo económico.

La experiencia recogida de más de 40 años de integración es el fruto de aciertos y desaciertos, son hechos normales en las acciones de los hombres, de las naciones y del desarrollo de los acuerdo entre Estado, desde que el mundo es mundo y, sobre todo, a partir del Renacimiento.

La ALADI viene desarrollando programas cuidadosamente planificados; asesorías a sus países miembros por medio de estudios técnicos para mejoramiento de la capacidad negociadora y acceso a mercados; programas de cooperación técnica; establecimiento de múltiples Acuerdos Bilaterales entre países y grupo de países.

Ha sido verdaderamente invaluable todo lo que nuestros países, todo lo que nuestro Continente ha aprendido de la ALALC y de la ALADI. Sus errores han sido desechados, y sus aciertos conllevan una indiscutible importancia y tienen plena vigencia.

¿CUÁLES, ENTONCES, SIGUEN SIENDO SUS DEBILIDADES?

La no concreción de un mecanismo eficaz para eliminar progresivamente las barreras arancelarias y para -arancelarias.

La falta de un órgano certificador de normas técnicas metroológicas, a fin de garantizar la calidad y competitividad de sus productos

El buen intento de un mecanismo común de Solución de Controversias para los doce países miembros.

La escasa voluntad política para complementar satisfactoriamente un trato especial hacia las economías menores.

Tampoco se ha podido lograr una satisfactoria labor, entre otras, en el campo social, educacional y del trabajo, lo cual hubiere sido deseable par un mayor fortaleza de la Región.

¿CUÁL ES LA VISION EMPRESARIAL Y DE LA SOCIEDAD CIVIL?

Nuestro emprendimiento comunitario sigue en marcha. El camino andado ha estado erizado de dificultades que fueron superadas en la medida posible. América Latina es un continente joven. Y nuestra integración, por tanto, es aún más joven. Desde el punto de vista sociológico, una vista panorámica nos permite apreciar con justeza lo positivo y, ¿por qué no?, lo negativo.

¿QUÉ, PUES, NOS FALTA?

Nos falta una voz única, potente, de todos los países latinoamericanos. Una voz aunada de los propios Jefes de Estados para que los países miembros puedan superar sus divergencias en los diversos procesos de integración regional. Las falencias de nuestro "pequeño mundo" americano pueden resumirse en:

Los desequilibrios económicos en cada uno de los países que se han trasuntado en considerables distorsiones en el proceso de intercambio comercial;

La falta de un organismo direccionador que ayude a nuestras naciones a lograr la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales; este objetivo es mucho más exigente en Acuerdos Subregionales, como el MERCOSUR;

Las empresas de la región, en especial las de los países de menores recursos, han hecho renunciamentos en sus actividades comerciales en el nuevo contexto;

La estipulación de instrumentos de Defensa Comercial (Antidumping, Salvaguardias y Derechos Compensatorios) para proteger la producción nacional de las economías más vulnerables de los grandes contingentes de exportación proveniente de los países mayores.

La habilitación de medidas efectivas que den pie a la Inversión Extranjera Directa, como factor clave para generar puestos de trabajo.

Que los países -en especial los menores- desarrollen economías de escala que les permitan "producir más y mejor"; es decir, no solo de mayor cantidad sino de mejor

calidad.

¿ Y EN EL AMBITO DEL MERCOSUR?

En un marco programático más estricto, tampoco en el MERCOSUR, al igual que en los otros sistemas de integración, nos vemos libres de dificultades que contribuyen a marcar pautas más lentas en su desarrollo. Veamos algunas:

Primero: una gran cantidad de normativas no se han incorporadas a los ordenamientos jurídicos internos; ello impide poner en vigencia instrumentos ya suscritos por los países;

Segundo: Todas las naciones latinoamericanas, entre ellas las del Mercosur, deben marchar hacia la conquista de un Orden Jurídico Supranacional. Ello implica Organos Comunitarios que tengan la capacidad de resolver controversias de una manera expedita; que puedan efectuar interpretaciones (hermenéutica jurídica) sobre normas o aspectos de normas vigentes.

Tercero: Desarrollar programas de Integración Física, realizando las obras de infraestructura que hagan falta para facilitar las vías de conexión hacia los denominados Corredores Bioceánicos de Integración;

Cuarto: Mediante el desarrollo de programas de infraestructura, se posibilitaría el desarrollo y la evolución de los sistemas de transporte, facilitando de esta manera el Transporte Multimodal. Es importante, en este sentido, el rol de la Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana;

Quinto: Para los cinco países integrantes de la Cuenca del Plata, el desarrollo estratégico de la Hidrovía, es fundamental para el abaratamiento de costos de fletes de transporte y e conexión rápida y eficiente con vías de acceso a otros mercados; La integración Latino Americana . El viejo sueño de aquellos ilustres y esforzados pioneros de la libertad, la igualdad y la fraternidad en nuestro Continente, a la luz de la antorcha de la Revolución Americana y de la Francesa.

Este camino de "posta" que hoy nos toca vivir a nosotros, heredado de nuestros mayores y que legaremos a nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos, no nos permite otro modo ni medio de seguir bregando por la auténtica libertad de nuestro Continente: el de la vía de la Integración Económica Social.

PROPUESTA DE DESARROLLO EQUITATIVO.

Gran Logia de la Masonería del Uruguay
Dr. Mario Cassinoni 1481, C.P. 11300, Montevideo, Uruguay
E-mail: masarug@netgate.com.uy
Tel: (598 2) 408 5556
Fax: (598 2) 409 3923

Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones
Tte. J. D. Perón 1242
(C1038AAZ) Buenos Aires
Argentina
E-mail: secree@masoneria-argentina.org
granmaestre@masoneria-argentina.org.ar
Tel: (54 11) 4382 25 85
Fax: (54 11) 4382 18 94

La sociedad occidental, que ha tenido como contribución importante los principios universales de la Masonería, está jaqueada por las consecuencias de adelantos científicos y tecnológicos que podrían, si fueran utilizados de acuerdo a conductas éticas y elementales principios de solidaridad, convertirse en causa de la felicidad de los pueblos.

En cambio, asistimos impotentes a la acentuación de la brecha entre pobres y ricos dentro de las sociedades, y entre sociedades ricas y sociedades pobres, como también a los riesgos de manipulaciones genéticas, la destrucción del ecosistema, las armas biológicas y otras de destrucción masiva, la violencia producto de la marginación y de los fundamentalismos políticos y religiosos, la corrupción en el ámbito público y el privado.

En el mundo hay globalizadores y globalizados, y nuestros países están en la última categoría. Los países desarrollados pregonan libertad de comercio para aquello en lo que tienen ventajas y protección donde nosotros las tenemos. Podemos concluir entonces que quizás no haya desarrollo sin estabilidad, como preconizan los teóricos de la economía, pero que con seguridad no habrá estabilidad si no hay desarrollo. Si no se satisfacen las necesidades básicas del ciudadano, como está ocurriendo hoy en las naciones latinoamericanas, se produce un desencanto social que atenta contra la propia subsistencia de la democracia que estamos obligados a defender y fortalecer.

La Gran Logia de la Masonería del Uruguay establece entonces que ha llegado el momento en que los masones de los países en desarrollo trabajen unidos para convencer a los de los países desarrollados que la paz mundial pasa porque la distribución de la riqueza en el planeta se haga más equitativa, que haya menos préstamos imposibles de pagar porque el proteccionismo impide que vendamos nuestra producción, y advierte que los pueblos en desarrollo no necesitan caridad sino empleo. De esa forma, los masones todos cumpliremos con nuestro deber de contribuir con la justicia económica, social y cultural de todos los pueblos.

En nuestra opinión, deben analizarse los escenarios posibles y definir el plan de trabajo a presentar para que la Masonería en su conjunto, a través de su influencia benéfica en los gobiernos respectivos, ayude a mejorar las actuales condiciones de intercambio comercial entre los diferentes bloques de naciones de ambos hemisferios, de forma que, haciendo realidad los valores de solidaridad, justicia y fraternidad, pueda generarse una distribución de riqueza más equitativa entre los países y al interior de los mismos.

El presente trabajo tiene como objetivo aportar elementos que sirvan para determinar esos escenarios y plan de trabajo con un sentido pragmático, reconociendo que la búsqueda de lo ideal no debe impedir la obtención de lo posible.

PROPUESTA DE DESARROLLO EQUITATIVO

Introducción.

La sociedad occidental, que ha tenido como contribución importante los principios universales de la Masonería, está jaqueada por las consecuencias de adelantos científicos y tecnológicos que podrían, si fueran utilizados de acuerdo a conductas éticas y elementales principios de solidaridad, convertirse en causa de la felicidad de los pueblos.

En cambio, asistimos impotentes a la acentuación de la brecha entre pobres y ricos dentro de las sociedades, y entre sociedades ricas y sociedades pobres, como también a los riesgos de manipulaciones genéticas, la destrucción del ecosistema, las armas biológicas y otras de destrucción masiva, la violencia producto de la marginación y de los fundamentalismos políticos y religiosos, la corrupción en el ámbito público y el privado.

En el mundo hay globalizadores y globalizados, y nuestros países están en la última categoría. Los países desarrollados pregonan libertad de comercio para aquello en lo que tienen ventajas y protección donde nosotros las tenemos. Podemos concluir entonces que quizás no haya desarrollo sin estabilidad, como preconizan los teóricos de la economía, pero que con seguridad no habrá estabilidad si no hay desarrollo. Si no se satisfacen las necesidades básicas del ciudadano, como está ocurriendo hoy en las naciones latinoamericanas, se produce un desencanto social que atenta contra la propia subsistencia de la democracia que estamos obligados a defender y fortalecer.

La Gran Logia de la Masonería del Uruguay establece entonces que ha llegado el momento en que los masones de los países en desarrollo trabajen unidos para convencer a los de los países desarrollados que la paz mundial pasa porque la distribución de la riqueza en el planeta se haga más equitativa, que haya menos préstamos imposibles de pagar porque el proteccionismo impide que vendamos nuestra producción, y advierte que los pueblos en desarrollo no necesitan caridad sino empleo. De esa forma, los masones todos cumpliremos con nuestro deber de contribuir con la justicia económica, social y cultural de todos los pueblos.

En nuestra opinión, deben analizarse los escenarios posibles y definir el plan de trabajo a presentar para que la Masonería en su conjunto, a través de su influencia benéfica en los gobiernos respectivos, ayude a mejorar las actuales condiciones de intercambio comercial entre los diferentes bloques de naciones de ambos hemisferios, de forma que, haciendo realidad los valores de solidaridad, justicia y fraternidad,

pueda generarse una distribución de riqueza más equitativa entre los países y al interior de los mismos.

El presente trabajo tiene como objetivo aportar elementos que sirvan para determinar esos escenarios y plan de trabajo con un sentido pragmático, reconociendo que la búsqueda de lo ideal no debe impedir la obtención de lo posible.

Antecedentes técnicos.

Como en todos los órdenes de la vida, teoría y práctica se separan. De acuerdo a la primera, hay vigentes o en elaboración, instrumentos suficientes de comercio internacional para asegurar justicia distributiva a partir de la libertad de comercio y la integración. En Doha, la Organización Mundial de Comercio inició una nueva ronda comercial centrada en el desarrollo. En Monterrey, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo subrayó la importancia de garantizar una financiación efectiva y predecible para los programas de desarrollo relacionados con el comercio. En Johannesburgo, la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible enunció la necesidad de un comercio, un desarrollo y unas políticas medioambientales que proporcionen un apoyo recíproco. Pero, definamos en que condiciones se desarrolla actualmente la economía internacional y los términos de intercambio entre países, fundamentalmente entre los países desarrollados y en desarrollo:

ESCENARIO INTERNACIONAL: El comercio internacional incorporó los cambios que se han venido produciendo en la estructura productiva de los países, a la luz del nuevo concepto de ventajas competitivas. Temas como los servicios, la propiedad intelectual, el trato nacional a la inversión extranjera, y algunos otros de participación incipiente como el medio ambiente y los aspectos laborales, relacionan al comercio con la agenda negociadora de los países desarrollados. Por otra parte, los sectores agrícola y textil, tradicionalmente excluidos de las reglas generales del GATT, son parte de la agenda de la nueva Organización Mundial de Comercio, como resultado de la preocupación de los países en vías de desarrollo. En el marco de un proceso de globalización, los aspectos multilaterales, regionales y nacionales en materia comercial han definido escenarios de negociación tan amplios como complejos. Actualmente, las estrategias de los países van más allá de los aspectos comerciales puntuales y comienzan a ser parte de definiciones que demandan una gran profesionalidad de los equipos negociadores y, fundamentalmente, una percepción clara de los objetivos de los Estados miembro. La globalización ha modificado la matriz competitiva de los países. La política de bloques comerciales responde a la formación de alianzas estratégicas en relación con las grandes zonas de prosperidad y seguridad a nivel planetario, mientras las áreas deprimidas acentúan su rezago por ausencia de participación en el nuevo y dinámico escenario. A la lógica de la globalización se antepone la lógica de la exclusión.

La globalización ha llegado para quedarse, y si bien no es un fenómeno nuevo en la historia de la economía y la política internacionales, muestra sus facetas diferenciales. Actualmente, nos enfrentamos a una ruptura radical de la forma de sentir, pensar y actuar. En otras palabras, cada sociedad se enfrenta al desafío de encarar su política de desarrollo económico en un contexto global. Por tanto, los países en vías de desarrollo en particular (tomadores de decisiones políticas y de precios internacionales) deben analizar qué grado de libertad de elección disponen para llevar a cabo sus respectivos proyectos nacionales.

Para ello, deben tenerse en cuenta las cuatro líneas básicas que integran el proceso de globalización a nivel comercial: el comercio internacional, las

corporaciones transnacionales, las corrientes financieras y los marcos regulatorios.

Sin ingresar en el análisis de cada una de ellas, basta mencionar por ejemplo que, a la inversa de lo que sucedía antes de la Segunda Guerra Mundial, actualmente dos tercios del comercio internacional responde al sector de manufacturas, de alto contenido tecnológico. Aproximadamente, el 70% del comercio mundial se realiza entre Estados Unidos, Europa y Japón. Por su parte, Estados Unidos ha descendido en el producto de las naciones industriales de un 60% a un 35%. En los últimos treinta años, Asia (incluyendo Japón) ha aumentado su participación en el comercio mundial del 10% al 30%, mientras que un 85% de sus exportaciones está compuesto por manufacturas. En cambio, los países de América Latina han disminuido el porcentaje de participación de sus exportaciones en relación al mundo, de un 10% en 1950 a un 5% en la actualidad.

En consecuencia, aún persistiendo los tres escenarios en forma simultánea (multilateral, regional y nacional), la nueva visión de la "economía mundo" viene cambiando el enfoque de historiadores y geógrafos para ingresar en realidades sociales que trascienden el tradicional concepto de "Estado Nación". Puede afirmarse que ningún Estado, ni siquiera el más poderoso, está en condiciones de manejarse con total autonomía. En otras palabras, la interdependencia ha sustituido a la autarquía y por tanto, los procesos de comercialización de bienes y servicios adquieren alcance global al impulso de los cambios tecnológicos y la internacionalización de las corrientes financieras.

En suma, el principio de soberanía del "Estado Nación" se ha venido modificando; con mayor intensidad cuando se trata de países de ubicación periférica y sin mayores posibilidades de incidir en las orientaciones de la economía y el comercio internacionales. Ello nos lleva a reconocer las ventajas que los procesos de integración involucran. Estos son parte de la respuesta de los países, ya que todos, los más desarrollados y los menos desarrollados, se incorporan a bloques comerciales para articular mecanismos ofensivos y defensivos que les permita posicionarse mejor política y económicamente en el mundo globalizado.

Es importante referirse a la brecha existente a nivel de productividad internacional, y en particular a las razones que han determinado esa preocupante modificación de la estructura productiva de la economía del mundo. En un estudio realizado por CEPAL surge que entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo se registra un mismo nivel de productividad en las áreas del petróleo y su refinación. En minerales no ferrosos, los países de América Latina y el Caribe alcanzan apenas el 64% de la productividad de los Estados Unidos; en caucho y siderurgia el 50%; y en otros 24 sub-sectores industriales, que representan el 75% del valor industrial, la productividad es del 35% por debajo de los niveles de los Estados Unidos y los países desarrollados.

Por otra parte, se comprueba la existencia de una gran heterogeneidad productiva entre empresas del mismo tamaño e incluso de similar rama industrial. Esa brecha se profundiza al percibirse grandes diferencias en la incorporación de tecnología, en los métodos de organización gerencial, en el control de la calidad de la producción y finalmente de las estrategias de posicionamiento en el mercado.

En tal contexto, el mejor planteo debe orientarse a aumentar la productividad mediante la incorporación de tecnología, a fin de competir con mayores posibilidades en un mercado cada día más abierto. El consumidor aumenta su exigencia como consecuencia de la globalización y la capacidad de acceso a distintos bienes y servicios a nivel internacional. Al desafío de la productividad, debe agregarse los aspectos relacionados con la competitividad. No es lo mismo la productividad que la

competitividad. En otros términos, son variables complementarias que permiten posicionar mejor las líneas de producción de las empresas.

De modo que los objetivos que los países persiguen también se vinculan con las políticas internas que aplican para ajustarse a la nueva realidad. No se trata de una apertura ilimitada, sino de complementar la estrategia de cada país hacia afuera con sus políticas internas. En resumen, se trata de valorar la inversión, invertir en educación, respetar al contribuyente, apostar a la calidad y a la excelencia, incorporar tecnología, preservar las relaciones laborales y acceder a insumos a precios internacionales.

Esta combinación de productividad y competitividad supone que los países deban desarrollar sus estrategias en una proyección de mediano plazo alcanzando un consenso político adecuado. Los países pequeños, cuando se equivocan, se colocan al borde de su crisis existencial; en cambio, los países desarrollados siempre tienen el recurso del incumplimiento, cuando piensan que deben rectificar el rumbo.

La estrategia debe tener en cuenta que los escenarios son todos diferentes y que cada país reúne condiciones particulares derivadas, tanto de una situación interna, como del contexto regional en que está ubicado. La geografía es la madre de la historia y aún en un proceso de globalización la mejor forma de incorporarse a él es administrar los rasgos diferenciales a través de esfuerzos regionales.

La integración es una prolongación del proceso de apertura que requiere tratamientos diferenciales y el reconocimiento de las asimetrías existentes. Una mayor comprensión contribuye a consolidar un concepto menos ingenuo de solidaridad, sin desmedro de los que están intereses legítimos en juego.

Comercio Internacional: El nuevo relacionamiento comercial debe ser analizado en función de sus consecuencias, de manera que industriales, empresarios, comerciantes, ciudadanos y gobernantes participen adecuadamente en las decisiones de cada Estado, a fin de incidir en la definición de su estrategia. En tal sentido, la realidad no debe asumirse pasivamente, sino que debe administrarse para que, actuando sobre ella, se incida en la modificación de las estructuras productivas internas y se actúe con dinamismo por una presencia más activa en el mercado internacional.

Las relaciones internacionales, a nivel económico y comercial, han cambiado también, como consecuencia de la globalización. Las corporaciones son las nuevas protagonistas; se cuentan cerca de 40.000 corporaciones transnacionales en el mundo, con 270.000 filiales distribuidoras, todas ellas con cadena de valor y concentradas básicamente en el sector manufacturero en ramas con mayor densidad en mano de obra. La multinacionalidad empresarial se ha sustituido por la transnacionalidad. Las empresas hoy participan de una trama de complementación en la producción, distribución y comercialización de bienes y servicios. Los niveles de productividad y competitividad van reduciendo la participación de industrias nacionales, y en particular de las pequeñas y medianas empresas de los países en vías de desarrollo, que carecen de capital, capacitación y calidad adecuados.

Corrientes Financieras: La globalización financiera es una de las manifestaciones más claras. Las operaciones financieras han crecido tres o cuatro veces más rápido que la inversión en activos reales y la producción mundial. Los mercados financieros son protagonistas decisivos de este proceso de globalización, más allá del juicio de valor que pueda emitirse sobre la incidencia que tienen sus conductas. Los operadores financieros pueden en horas montar ataques especulativos a cualquier moneda, salvo las que aún se consideran más fuertes, como pueden ser el dólar, el

euro, el yen o la libra. Lo sucedido en México, Rusia, en Asia y en el Brasil demuestra la fragilidad de las economías cuando los capitales se manejan con criterios especulativos o no se han incorporado activamente a los sectores productivos de cada país.

Marcos Regulatorios: Se han venido determinando a nivel multilateral y regional. Por tanto, no es una tarea fácil, para empresarios o responsables de política públicas, vincular los distintos niveles normativos a la estrategia de cada Estado. La falta de comprensión de esta situación estimula muchas veces aspectos instrumentales y la implementación de políticas sectoriales disociadas de la realidad internacional. El esfuerzo más importante debe centrarse en vincular los nuevos marcos regulatorios con la estrategia de cada Estado. La relación de la propiedad intelectual con el comercio, la importancia de las marcas y patentes en las políticas de transferencia de tecnología, la protección a la innovación y la defensa del inversor, integran la nueva agenda que se incorpora a las negociaciones internacionales bajo el peso de una preocupante relación asimétrica.

ESCENARIO MULTILATERAL: La Conferencia de Doha ha incorporado los mandatos de la Ronda Uruguay y expone con claridad las diferentes estrategias existentes. Los Estados no pueden sustraerse a la globalización de los intereses económicos, por lo que los conceptos de solidaridad y comprensión no están necesariamente presentes en los nuevos negociadores.

Los Acuerdos sobre Propiedad Intelectual (Derechos de Autor, Patentes, Marcas), se vinculan directamente a la capacidad de investigación que cada Estado pueda desarrollar en acuerdo con su sector privado. Los servicios, de mano de la tecnología, hacen la diferencia en competitividad y el trato nacional hacia la Inversión Extranjera es el instrumento más eficaz para facilitar el proceso de transnacionalización de la economía. Las cláusulas ambientales y sociales son miradas desde ángulos diferentes, según la realidad de cada economía involucrada.

Por otra parte, los Estados Unidos, Japón y la Unión Europea quieren mantener - más allá de los compromisos ya asumidos - la aplicación de determinadas políticas proteccionistas reñidas con las normas y el espíritu que inspira la filosofía y el funcionamiento de la actual OMC. Han agregado además el nuevo concepto de la multifuncionalidad, en el entendido de que la agricultura es más que la simple producción de bienes y, por tanto, temas externos de difícil cuantificación económica deben ser tenidos en cuenta para justificar el mantenimiento y la aplicación de subsidios al sector. Se agrega también el concepto de seguridad alimentaria relacionado con productos genéticamente alterados y aspectos como la comercialización de carnes con hormonas y otros temas. Con un enfoque de esta naturaleza se intenta argumentar a favor de la preservación de los valores culturales agrarios, del empleo rural y de la conservación del medio ambiente. Por otra parte, la agricultura es apenas la punta de un iceberg que se relaciona con intereses industriales como los que representa el sector químico o el de la maquinaria, así como la administración y manejo de los stocks.

Propuesta.

Para alcanzar un Acuerdo deben realizarse concesiones recíprocas; en otras palabras, que las partes negociadoras culminen su negociación bajo un sentimiento de insatisfacciones compartidas. Para ello, lo fundamental en estos temas no es manejarse con un criterio estrictamente técnico, sino tomar el proceso negociador como un instrumento político, al servicio de un entendimiento que favorezca a todas las partes intervinientes. Si se deja a los técnicos llevar a cabo las

negociaciones en soledad, se producirán enfrentamientos insalvables, por la inflexibilidad en las posiciones. Los criterios comunes que deberán presidir las negociaciones son de naturaleza política, y por tanto, dotados de una adecuada interpretación de la realidad.

Las características de los espacios de libre comercio deberán ser las siguientes:

Flexibilidad. Los acuerdos alcanzados deberán ser lo suficientemente flexibles, como para que sus resultados se incorporen a un Tratado de Derecho Internacional que consoliden una integración efectiva.

Transparencia. Las etapas negociadoras y la implementación de las decisiones deberán ser claramente explicitadas para partes y terceros, para permitir la evaluación desde el primer momento de los probables efectos de los acuerdos sobre la economía en general y el comercio en particular.

Asimetría. Para transmitir credibilidad hacia la interna de cada país, debe tenerse en cuenta la situación asimétrica de los socios. Por tanto, un tratamiento diferenciado ayudará a compensar asimetrías y a evitar expresiones de escapismo; esto es, la búsqueda por encontrar solamente en la fuerza de los demás el origen de las debilidades.

Celeridad. Los acuerdos comerciales deben concretarse lo antes posible, a fin de dotar de credibilidad al proceso de integración y mostrar oportunidades concretas a los empresarios de los países miembros; en especial, aquellos países de menor desarrollo.

Intereses y objetivos de las partes.

Hasta aquí el funcionamiento teórico, desde un punto de vista técnico. Es obvio que los objetivos fijados, como en todos los acuerdos internacionales realizados, existen metas que todos los países involucrados consideran deseables. Pero aparte de ellos, para una comprensión del proceso negociador hay que establecer los intereses de las partes, porque allí se centran las dificultades.

La forma en que se encare la negociación y las concesiones que recíprocamente se realicen entre los socios, van a rescatar la credibilidad del proceso de integración. Por tanto, el espíritu que debe presidir las negociaciones, debe tener un alto contenido de solidaridad y fraternidad -actitudes difíciles de encontrar - porque de otra manera, los magros resultados comerciales agravados por las crisis sociales, determinarán un nuevo fracaso en la integración.

Un cambio de actitud necesario.

Es claro que el reclamo de tener una relación en términos de justicia y equidad es decente y digno, pero en las condiciones actuales carece de fuerza. Sin embargo, y allí es donde los latinoamericanos y americanos del norte junto a los europeos, deben lograr un cambio de actitud imprescindible para lograr acuerdos, quizás no ideales pero sí posibles, siguiendo algunas ideas entre las que podemos destacar las siguientes: a) disminuir (no terminar con) los subsidios a la agricultura, que nos dejan fuera de competencia; b) otorgar a las economías más pequeñas el trato especial y diferenciado que tiene incorporado la OMC y a lo cual se niegan sistemáticamente; c) disminuir las barreras no arancelarias a los productos de los países que intentan entrar a los mercados desarrollados; d) aceptar que el proceso de desgravación arancelaria debe ser asimétrico, como lo son las economías, pues de

lo contrario va a ser muy difícil desarrollar tecnología en la región o alguna industria un poco avanzada, y por lo tanto generar crecimiento y mayor calidad de vida, ya que va a ser más fácil y conveniente importarla de los países desarrollados.

La gran pregunta que se plantea en este escenario es saber cuál será el resultado económico, comercial y social sobre los países menos desarrollados de la región. ¿Hay una verdadera comprensión de los problemas que existen? ¿Se compensan las estrategias comerciales con sensibilidad sobre la realidad social y política de todos los países? ¿Los intereses económicos, aún siendo respetables, no estarán condicionando la estabilidad política de muchos países, incluso su propia democracia que tanto cuesta y han costado preservar?

No habrá solución si no hay comercio libre, pero libre en ambos sentidos. Desde los propios centros financieros, aún del Fondo Monetario Internacional, se habla hoy de la imposibilidad de varios países de la región de cumplir con sus compromisos de pago de la deuda externa. En la estructura actual de comercio, eso es cierto. Los países no podrán pagar si no aumentan sus exportaciones y comprometen parte de ese incremento a pagar su deuda con los países ricos y los organismos internacionales. Son ellos que terminarán por tener un interés legítimo en que nuestros países salgan adelante.

No se trata de sentimentalismos. Lo básico es que se asuman las asimetrías para dar un tratamiento desigual a las desigualdades y se exorcicen las hipocresías que impulsan el doble discurso y por tanto la desconfianza. Todos los países son realidades diferentes, aunque puedan incluirse en categorías similares. Las negociaciones a veces reflejan una falta de conocimiento de los actores y tienden a simplificar, sin tener en cuenta sus peculiaridades. La pobreza en América Latina es angustiante. Por razones éticas (ni siquiera ideológicas si aún persistieran esas diferencias), debe hacerse un esfuerzo para evitar que se confirme aquello de que los países "no tienen amigos permanentes, sino intereses permanentes". Para ello, los valores humanistas deben prevalecer sin que eso signifique ingresar en una ingenuidad de pensamiento respecto de la importancia de los intereses económicos y comerciales.

Conclusiones.

Los años próximos serán de una muy intensa negociación externa, quizás la más importante que nuestros países han tenido en los últimos treinta o cuarenta años, porque no culminará, como otras, en instrumentos relativos a la paz y seguridad internacional (que hoy tan fácilmente se desmoronan), ni en instrumentos relacionados a la lucha contra la droga, contra el terrorismo, o dirigidos a la preservación del medio ambiente. En caso de que, como naciones, tengamos éxito, culminará en instrumentos dirigidos a establecer reglas de comercio internacional más justas, y con ellas podremos tener, en los próximos veinte o treinta años, mejores posibilidades de desarrollo y incremento de la calidad de vida de nuestros pueblos.

Mientras tanto, casi la mitad de la población mundial, tres mil millones de personas, continúan viviendo con ingresos inferiores a dos dólares diarios, cifra similar a la que recibe diariamente como subsidio una vaca en los países europeos. Y seamos realistas, llegar a un acuerdo para que los países desarrollados acepten recortar sus subsidios agrícolas es crucial para que tenga éxito la ronda de negociaciones iniciada en Doha a fines de 2001, pero las negociaciones reales ni siquiera han comenzado, y todos mantienen aún sus posiciones iniciales.

Por lo tanto, Hermanos, pragmatismo para buscar la solución posible, recordando que la solución perfecta es generalmente enemiga de la solución posible. Debemos tener la lista mínima de cuáles son los intereses fundamentales a satisfacer en una negociación, pero con una agenda realista que primero, genere los necesarios acuerdos internos a los países latinoamericanos, y luego, internalice las dificultades de los países desarrollados. Si como latinoamericanos no tenemos en cuenta las dificultades internas que tienen nuestras contrapartes y planteamos peticiones y condiciones políticamente irrealizables en las internas de esos países, quizás no debamos iniciar siquiera el proceso negociador, dado que éste no tendrá éxito.

La Masonería tiene como objetivo primordial hacer progresar la sociedad. Para lograrlo, en nuestra opinión, el momento requiere que se decida formar un grupo, integrado por Grandes Logias representativas de las diferentes realidades, que con sentido pragmático definan la agenda posible para los referidos acuerdos, y a partir de ella, busque desarrollar un proceso de concientización de que la elección entre la paz real producida por el mantenimiento de los regímenes democráticos y el logro de un nivel de vida digno (como contraposición a la paz basada en la punta de los misiles), sumado a la posibilidad del repago de las deudas que los países en desarrollo tienen con los desarrollados, pasa por condiciones más equitativas en el comercio internacional.

**LA CMI, PRESENTE Y FUTURO.
MEDIDAS PARA REFORZAR
SU VIGENCIA Y PRESENCIA**

Gran Logia de la Masonería del Uruguay
Dr. Mario Cassinoni 1481, C.P. 11300, Montevideo, Uruguay
E-mail: masarug@netgate.com.uy
Tel: (598 2) 408 5556
Fax: (598 2) 409 3923

(Se omite el resumen por la brevedad del trabajo)
La verdad, que intentar hablar de la C.M.I. frente a todos los presentes, grandes sabedores del tema, y algunos con publicaciones que muchas veces hemos leído y nos han instruido, sería casi irreverente.

Por lo tanto, creo que el enfoque a darle a este trabajo debe ser en otro sentido, sin por ello dejar de lado, en algún pasaje, lo que específicamente pide el título sugerido por la Presidencia de la VI Zona. Aunque tal vez, no en el orden establecido.

Para ello, en primer lugar, debo decir que me viene a la memoria una carta de una Gran Logia "de otra zona", recientemente recibida, y que, cursada por su Presidente, manifestaba su deseo de retirarse de la C.M.I., intentando justificarlo con la auto pregunta: "¿qué me ha dado a mí la C.M.I.?". Y ahí está el primero de los puntos al que deseamos referirnos. Si realmente deseamos reforzar su vigencia y si, lo deseamos, la pregunta debería ser la opuesta: ¿qué he hecho yo por la C.M.I.?

Una sincera respuesta a esta pregunta por parte de todas las Grandes Logias integrantes, será un excelente punto de partida para reforzar su vigencia y su presencia.

Seguramente muchas serían afirmativas, positivas en su contenido, tal el caso de las Grandes Logias integrantes de nuestra zona, la Sexta, que, sin falsas modestias, siempre hemos realizado las reuniones reglamentarias, buscando desarrollar temas para llevar a las Grandes Asambleas, que sin duda tienden a los principios enunciados. O sea, de acuerdo con la ponencia de nuestra Gran Logia en la VII Conferencia Mundial de Grandes Logias, realizada recientemente en el Oriente de Chile, "La Masonería frente al siglo XXI", pretendemos ser "aquellas organizaciones que hagan que las cosas sucedan", y así tendremos futuro.

Una fuerte acción en el mundo profano es tarea ineludible para todos los Hermanos. Tratemos pues, que todas las Grandes Logias de las seis zonas de la C.M.I., estén realmente convencidas de lo expresado y actúen en consecuencia.

Para ello deberemos en primer lugar, resolver, poniendo fin, a todos los conflictos en que algunas de ellas se ven envueltas - Ecuador - Grandes Logias de Brasil - Grandes Logias de México-.
Imposible cumplir con una labor eficaz sin estar unidos y con todos nuestros principios vigentes y soberanos, sobre todos los problemas individuales que puedan afligirnos.

Recordemos aquello tan repetido en nuestros Talleres, que el esfuerzo coordinado de todos, siempre tendrá más efecto, que la suma de esfuerzos individuales. Y que la resistencia de una cadena, es aquella de su eslabón más débil. No seamos nunca ese eslabón y ayudemos a esos Hermanos cuando veamos que se están debilitando a ese extremo tan peligroso para todos.

Nosotros vemos, sin duda, y queremos intensamente, una C.M.I. unida y fuerte, ya que creemos firmemente que la unión de América, o mejor aún, de las Américas del Norte, Central y del Sur, incluyendo el Caribe, sólo es capaz de realizarla la Masonería.

Para ello debemos en primer lugar, aunque el orden lo determinarán las circunstancias, solucionar los problemas internos, del modo menos traumático posible, pero solucionarlos.

En segundo lugar, lograr la unión mencionada, con las Grandes Logias canadienses y de los Estados Unidos de Norteamérica. Esto tal vez, como meta de mediano plazo.

En tercer lugar, tratar de obtener un lugar en la OEA, como organismo no gubernamental sin fines de lucro. Como no hay peor gestión que la que no se hace,

tratemos de hacer la gestión, unamos nuestros esfuerzos y esperemos el éxito.

Y como cuarto punto, tal vez a más largo plazo, tratar de gestionar el ingreso de la Orden en Naciones Unidas. Para ese entonces, las Conferencias Mundiales de Grandes Logias ya habrán hecho su obra, y este cuarto punto no se verá tan lejano y tan utópico.

Debemos convencernos y convencer, que tenemos un destino mucho más importante por delante. Busquémoslo.

Gran Logia de Colombia

Dialogo Social para la Participación y la Paz

En la pasada Asamblea de la Confederación Masónica Interamericana C.M.I., realizada en la ciudad de México, aprobó la elaboración de un acuerdo que lleve a la masonería americana a presentar una propuesta social que profundice la participación democrática en nuestras comunidades y establezca, a la vez, un dialogo para la búsqueda de la paz en nuestras sociedades.

La propuesta anterior, presentada por la Gran Logia de Chile, ha tenido desarrollos posteriores en el marco de las Grandes Logias de este continente, toda vez que en la ciudad de Porto Alegre, en Brasil, la C.M.I. ratificó la importancia del desarrollo de este acuerdo y la necesidad de presentarlo en la próxima asamblea a llevarse a cabo en la ciudad de Guatemala. Posteriormente, con la firma de la Carta de Panamá, por parte de la mayoría de las Grandes Potencias de nuestro sub continente, se relievra, una vez más, la necesidad de que la Orden masónica tenga un papel más activo en la solución de los conflictos sociales y políticos que aquejan a nuestras comunidades.

Las Grandes Logias de Chile y Colombia, está última con sede principal en la ciudad de Bogotá D.C., fueron encargadas para que elaborasen el documento en mención. Hemos mantenido un dialogo permanente sobre este proceso, producto de él son las dos planchas que hemos traído y que se complementan entre sí.

Abordar el tema: " Dialogo Social para la Participación y la Paz" conlleva enormes esfuerzos intelectuales, y en el campo de la praxis un reto particularmente comprometedor. Desde el punto de vista intelectual debemos abocar lo que algunos han llamado la "fase de transición paradigmática", entre lo Moderno y lo que se conoce como la Post modernidad. Es necesario porque la humanidad occidental se encuentra en un proceso de transformación social, política y económica cuyos

resultados se ven reflejados en nuestras sociedades y, por lo tanto si queremos desarrollar un enfoque práctico, debemos llegar a un consenso sobre su diagnóstico, para así mismo tener un trabajo de esa misma naturaleza en el campo operativo, en cada una de nuestras sociedades. Así debemos utilizar un enfoque general y global que posteriormente pueda tener una aplicación particular en sociedades o comunidades específicas. El constructo teórico es fundamental. Desde el punto de vista de la praxis debemos atender a la variedad de estadios de desarrollo de nuestras sociedades, que no es asimétrico propiamente hablando; así mismo debemos actuar en comunidades con culturas diversas, grados distintos de desarrollo político, pero que a la vez nos rotulamos bajo el título común de latinoamericanos.

Debemos abocar el tema de la crisis de la democracia, en esta transición paradigmática, y la incertidumbre como elemento esencial de la expresión de la diversidad y a su vez esta como resultante de las expresiones de la totalidad presente en muchas partes.

Crisis de la Democracia.

La llamada Democracia Representativa ha sido la máxima construcción de una estructura política que la Modernidad realizó en el hemisferio occidental. Se llegó a ella mediante la edificación de una dicotomía compuesta por el Estado y la Sociedad Civil. Siendo la Sociedad Civil una asociación de individuos que manifiestan sus intereses particulares y que soportan a la esfera de lo público, promoviendo frente al Estado el posicionamiento político de sus intereses, en un diálogo con el Estado, pilar del fundamento paradigmático de la regulación social, en el que se funda la democracia moderna. Entonces, una manifestación de la crisis de la democracia se centra en la crisis del Estado Moderno y en las responsabilidades de la Sociedad Civil. Para Norberto Bobbio la democracia moderna ha llegado a un estado de ingobernabilidad debido, fundamentalmente, a tres razones: la primera, la incapacidad del Estado de resolver todas las demandas de la Sociedad Civil; en segundo lugar, en los regímenes democráticos la conflictividad social es mayor que en otros regímenes políticos; y, en tercer término, en un régimen democrático el poder se encuentra más distribuido que en otros tipos. En nuestras sociedades la crisis se agrava aún más que en los Estados Centrales ya que contamos a la vez con estados más débiles y con Sociedades Civiles aun más endémicas. El Estado tiene una mayor dificultad para gobernar y por lo tanto recurre a diferentes tipos de coerción social para cumplir con su propósito fundamental.

Incertidumbre como expresión de la diversidad.

Otro aspecto de la "Transición Paradigmática" se centra en la revisión científica de la uniformidad y del determinismo. La famosa campana de Gauss, en la se englobaba a una mayoría estadística, en un intervalo de confianza, está dejando de ser útil, las mayorías no son la expresión matemática de un número sino una colección de matices que no responden igualmente en forma individual que colectivamente; los gustos del consumidor no se pueden, hoy en día, expresar en generalizaciones; y así podemos encontrar otros ejemplos que obligan a la construcción de nuevas herramientas de la lógica y la matemática. La diversidad hace su aparición como categoría mental necesaria para observar e interpretar a un mundo, en virtud de esa misma diversidad, cada vez más complejo.

La Complejidad está en contravía con el determinismo, otro paradigma que hoy resulta histórico; es decir, que cada vez no hace parte de nuestra realidad actual. Las

relaciones de causalidad biunívocas son cada vez más difíciles de encontrar en un análisis de nuestro entorno científico, tecnológico, social, político y económico cada vez más cambiante y con un dinamismo cada vez más veloz.

La Diversidad Presente en Todas Partes.

Una de las formulaciones matemáticas para la descripción de los fenómenos de la naturaleza es la de los fractales, donde estructuras, producto del azar, se entrelazan manifestándose en diversos "tejidos" y en múltiples "organismos". En otras palabras, en apariencia paradójica, tenemos diversidades comunes. Aspecto que conjuga perfectamente con la conceptualización de la identidad cultural, en el sentido de considerar a esta como resultados transitorios de procesos de identificación. Así tenemos que considerar que la manifestación e identificación de lo diverso es el ejercicio del hombre, desde la convicción manifiesta de la praxis de la tolerancia, que no somos iguales (en el aspecto de nuestras expresiones) y que nos manifestamos socialmente, en sus varios aspectos, de diversas maneras, desde el punto de vista de lo absoluto válidas para ciertas comunidades o sectores y desde el punto de vista relativo en diálogo con otras, en un ejercicio de construcción social que busca a un ser humano en camino constante de la perfectibilidad.

Los anteriores tres aspectos a los que podemos llamar "Macro tendencias", nos debe indicar un camino de luz para que la Orden a nivel interamericano pueda actuar con el propósito definido en México: no aislarnos de nuestras realidades sociales y el de priorizar nuestro papel como iniciados, llevando las luces de nuestros Templos a manifestaciones eficaces en el mundo profano para contribuir al desarrollo de nuestros pueblos. Estos caminos nos pueden concitar a trazar tres posibles rutas no excluyentes entre si. Esta pueden dirigirse a un nuevo dialogo entre estado y Sociedad Civil, a un dialogo Universidad- Sociedad y a la promoción de la tolerancia como actitud personal en cada individuo y comunidad de individuos que faciliten nuestros diálogos como elemento esencial de la construcción de consensos que nos permitan desarrollos políticos propicios para nuestro desarrollo económico, en los términos de reconocer y tratar nuestras diferencias en dimensiones superiores de evolución.

Dialogo entre Estado y Sociedad Civil

Debemos buscar, en compañía de otros sectores políticos y sociales, la reingeniería de nuestros Estados. No podemos obviamente hacer un planteamiento ingenuo aquí. No se trata de presentar alternativas masónicas, sino de participar en conjunto con fuerzas políticas, económicas y sociales, en trabajo armónico, en el planteamiento de un modelo de Estado que se acomode no solo a lo que las Macrotendencias nos indican, sino que también se debe estructurar de acuerdo con los intereses de todos los ciudadanos, buscando sociedades y comunidades con mayor inclusión social, política y económica que la que tenemos hoy en día, con indicadores que dejan mucho que desear. Debemos hacer propuestas que vayan más allá de una profundización de la democracia representativa para buscar un mayor desarrollo de la democracia participativa.

Tenemos que hacer planteamientos que busquen eliminar el reduccionismo económico como categoría interpretativa de todos los problemas sociales que nos aquejan, es decir, debemos encontrar una propuesta que permita la repolitización de la práctica

social en todos sus ordenes, de tal suerte que se puedan encontrar nuevas estructuras del Estado que respondan y ofrezcan nuevas oportunidades de desarrollo democrático en nuestras sociedades. Aquí nuestro trabajo en grado sumo debe ser académico, combinado por supuesto con un trabajo operativo en el que primen nuestras tradiciones a favor de la unidad de la Orden, por encima de cualquier consideración política partidista, válida como ejercicio individual del masón, dentro de un esquema superior, desde el nivel de la concepción del Estado que si puede ser materia de pronunciamiento de nuestras Grandes Potencias hacia nuestras sociedades.

La acción anterior debe ser complementaria a la del fortalecimiento de la sociedad civil. En este punto podemos actuar con una mayor libertad. La promoción de ONG's, de publicaciones, la utilización de medios audiovisuales y de comunicaciones actuales nos pueden permitir llevar a la sociedad a estadios que potencien a los sectores mas desprotegidos y excluidos a constituirse en interlocutores eficaces con el Estado. Un Estado con una nueva disposición y una Sociedad Civil más capacitada y, sobre todo, en los sectores tradicionalmente excluidos encontrarán una fase de diálogo productivo eficaz, que coadyuve al mantenimiento de la paz o, en su defecto, a la construcción de una paz política y social cada vez más estable.

Dialogo entre Universidad y Sociedad

La Universidad de esta parte de nuestro continente debe superar la dicotomía educación- trabajo, dicotomía que ha ubicado a los ciudadanos más favorecidos en el término de la Universidad y a los más desprotegidos en el del trabajo. Debemos promover la reformulación y la creación de universidades e institutos técnicos superiores que capaciten y eduquen a todos nuestros conciudadanos en términos que nos permitan desarrollar nuestras fortalezas y utilizar nuestros recursos para asegurar un desarrollo sostenible de nuestros pueblos, a la vez insertados a los esquemas económicos globales de los que no nos podemos abstraer. El fomento de la creatividad debe ser una directriz principal que guíe a nuestro sistema académico en beneficio de nuestra juventud. En la medida que la creatividad y otras facultades mentales se desarrollen más fructífero será encontrar el dialogo intra e ínter comunitario, y el sistema político se nutrirá con propuestas incluyentes que no tengan la necesidad de ser promovidos por las armas; así podemos construir un dialogo, que desde lo académico, propicie valores y conductas de convivencia pacífica, que proporcione intereses comunes, por no hablar de elementos del Bien Común, que aglutine a los diferentes núcleos sociales en un propósito superior. ¡Como son necesarias las universidades con fundación masónica en nuestras naciones!. El dialogo académico es le más enriquecedor y más si este parte del reconocimiento que entre lo diverso y lo universal no existen caminos disyuntivos, sino lo contrario convergentes; la universalidad del pensamiento marca senderos de estados superiores de evolución en el hombre. La educación para el trabajo en igualdad de condiciones a todos los niños y jóvenes de nuestras sociedades debe ser una meta que como masones latinoamericanos debemos trazarnos; y más si lo podemos hacer permeando a nuestros sistemas educativos de nuestros principios iniciáticos.

Promoción de la Tolerancia

En medio de la relevancia que significa para el hombre de este siglo el reconocimiento de lo diverso, únicamente podemos establecer un dialogo entre iguales, entre las diversas facetas de la diversidad cuando la tolerancia este

presente, consciente y armónicamente en nosotros. Vaya reto el que nuestra Orden tiene, la abanderada de siglos atrás de las ideas de la tolerancia hoy las sigue irguiendo y batiendo; esta consigna sigue con plena vigencia; a nuestras sociedades a nuestros gobiernos a nuestros diversos movimientos étnicos y religiosos y en fin a todo lo diverso les hace falta un ejercicio de tolerancia para que el dialogo social y político sea una realidad que faciliten la convivencia en paz en nuestras sociedades. La diversidad tiene representaciones iguales en nuestras naciones, independientemente de nuestras características culturales y democráticas, la Orden debe desplegar una serie de acciones que conlleven a proponer pedagogía de tolerancia a nuestros conciudadanos, en forma individual o asociativa. De esta manera contribuiremos a construir diálogos sociales eficaces y con dirección en el logro de mecanismos no violentos de comunicación y de reconocimiento entre diversidades.

Para cumplir con lo antes expuesto se propone que la conferencia Masónica Interamericana adopte el siguiente acuerdo:

La Confederación Masónica Interamericana Considerando:

1. Que la Orden Masónica tiene como principio fundamental promover la tolerancia en las relaciones sociales, estableciendo un diálogo social que acerquen a las manifestaciones humanas diversas, en sus diferentes dimensiones en que se objetivan.
2. Que las Grandes Logias de América deben tener un papel más activo en la construcción de tejidos sociales eficaces y con miras a construir sociedades encaminadas al logro de un desarrollo sensible.

Acuerdo:

- Que en cada Gran Logia confederada a la C.M.I. se propicie la fundación de una Entidad Educativa Superior que promueva los valores e ideales democráticos, fomente la tolerancia en las relaciones sociales, políticas y comunitarias ya tendiendo las necesidades de desarrollo económico de cada uno de sus pueblos y comunidades.
- Que las Grandes Logias que ya cuenten con Entidades Educativas de orden superior, asesoren y apoyen en la edificación de entidades de educación.
- Que en cada Gran Logia se constituya un centro de estudios estratégicos que diagnostique problemas de naturaleza social, política, económica, científica y tecnológica de las sociedades y promueva proyectos que superen los problemas diagnosticados.

RUBEN DARÍO CEBALLOS MENDOZA
GRAN MAESTRO

HUMANIZACION DE LA GLOBALIZACION, UNA TAREA MASONICA

Ponencia presentada por el Gran Maestro de la Serenísima Gran Logia Nacional de Colombia, con sede en Cartagena, V.: H.: Jorge Eliécer Salazar Avenia, a la XX Gran Asamblea de la CMI, en el Oriente de Guatemala.

En los albores del siglo XXI, la humanidad se ha visto avocada al sorprendente desarrollo tecnológico, que aplicado a la economía, ha permitido que la distancia entre los Estados desarrollados y los llamados del Tercer Mundo sea cada vez más grande y que el desarrollismo impulse a los más fuertes a tratar de obtener mayores ventajas de los más débiles.

A pesar de la fragmentación que este hecho significa en la organización internacional de las naciones, los distintos países han tratado de agruparse en defensa de sus mercados para enfrentar esta realidad. Es así como se han conformado bloques que persiguen la integración económica y la homogenización de sus mercados.

Pero, a pesar de la tendencia natural de la dispersión como consecuencia primera de la inequitativa distribución de la tecnología y el desarrollo tecnológico, y de la conformación de bloques de países con mercados similares, el fenómeno llamado de la Globalización tiende con éxito aparente a la creación de la llamada "aldea global", buscando que la economía sea un factor unificador de las sociedades, más allá de las fronteras de los Estados, e inclusive yendo mucho más allá de los intereses particulares de los países con menores posibilidades de imponerse en el mercado libre.

Como ejemplo de este fenómeno de la "aldea global", sin calificarlo de ninguna manera, sin negarle las ventajas que tenga, ni los aspectos negativos de que pudiera adolecer, podemos citar la Unión Europea. En la cual los problemas de los mercados de cada país se trataron de manera integral con los asuntos culturales y el mayor o menor nivel científico y tecnológico de cada uno de ellos.

Pero no siempre el criterio de la globalización se ha desarrollado teniendo el humanismo, en mayor o menor medida, como necesario orientador del fenómeno. Es así como casi toda la conformación de bloques económicos, ha respondido de manera prioritaria a la defensa de los mercados, con omisión de los factores culturales. Y cuando en los acuerdos que crean los bloques económicos o los tratados comerciales se contemplan aspectos científicos, tecnológicos o culturales, se ha hecho para imponer los intereses del Estado más fuerte en la negociación.

Como ejemplo de estos mercados sectoriales podemos citar el ALCA; los Bloques del Asia y del Pacífico Sur; la comunidad andina de naciones-CAN, en donde convergen países suramericanos; el MERCOSUR formado por Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay; en América Central también se está dando este proceso de agrupación; el TLC o Tratado de Libre Comercio, promovido por los Estados Unidos, y que ya algunos países americanos han suscrito y otros aún no lo hacen.

La globalización, sólo desde el punto de vista económico, como viene planteándose y está impulsándose, conlleva riesgos que no se pueden ignorar.

Los países desarrollados, altamente industrializados, con altas tasas de crecimiento económico sostenido, bienestar y confort para la mayoría de sus ciudadanos, en vivienda, salud y educación; bajos índices de analfabetismo y de mortalidad y con control demográfico, han podido llevar a cabo sustanciales ahorros que les han permitido importantes avances en la ciencia y en la investigación.

Este desarrollo científico ha impulsado nuevas tecnologías que no siempre se usan en el bienestar de la sociedad, sino que se emplean para mejorar sus mercados, aumentar la riqueza y la codicia por los bienes y riquezas del vecino, para continuar la espiral de una macroeconomía apabullante y que no se refleja en el desarrollo de toda la humanidad.

Ante el hecho irreversible de un nuevo orden económico mundial que busca la globalización y estandarización de los mercados, y la realidad de que las naciones poderosas están tratando de asegurar los mercados que les garanticen seguir funcionando y desarrollándose, como lo vienen haciendo, pues se juegan también su propia supervivencia, se hace necesario que instituciones como la Masonería humanicen el proceso económico.

La Masonería es una organización universal desde su nacimiento. Sus enseñanzas están dirigidas al hombre como elemento integrante de la humanidad en general. Es entonces una institución globalizada en sus principios, ética, conocimientos, práctica y fines. Y como tal, debe analizar la universalización de la economía. Sus principios tutelares de LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD, así como sus valores éticos, son el marco obligado del análisis.

No puede admitirse, por ejemplo, que desde el criterio económico se mida el respeto o la aceptación de los gobiernos. Ni que los intereses de aquél primen sobre la tolerancia y el respeto a los diversos sistemas y regímenes de gobierno de los Estados. Tampoco sería admisible para el masón que la globalización aumente la brecha entre ricos y pobres, ni que la importancia de los pueblos o de los países esté directamente relacionada con su capacidad económica dentro de la "aldea global".

El masón debe propugnar por sociedades con más altos niveles de educación, por la erradicación del analfabetismo, por la lucha contra la explotación infantil, por la disminución de la miseria y la eliminación del hambre.

El desarrollo científico que permite la creación de nuevas tecnologías debe ser utilizado en la búsqueda del bienestar social, en la mejora de la productividad de las empresas de los llamados países del Tercer Mundo, en la disminución del desempleo y en el mejoramiento de las fuentes de alimentos para conseguir su abaratamiento, como es el caso de los productos agrícolas.

En este mismo orden de ideas, cito las voces de los soberanos Grandes Comendadores de América reunidos en la XVI Conferencia, en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, el próximo pasado 18 de febrero recogidas en la Carta de Cartagena:

"Para hacerle frente de manera adecuada a la inevitable globalización de la vida contemporánea, es preciso que la Masonería...como expresión cultural del hombre libre, previa salvaguardia del secreto masónico, pueda irradiar sus postulados utilizando la tecnología y los medios de información a su servicio y no lo contrario, pues el hombre de manera alguna puede subyacer bajo el dominio de la máquina o de ilusorios paraísos cibernéticos.

"Es preciso un esfuerzo colectivo de la Institución masónica en todos sus niveles para evitar el aturdimiento, el frenesí de la vida computarizada en extremo, pues ella no es un fin en sí misma sino un medio para que la conciencia libre elabore políticas universales que lleven a la humanidad a la solución de sus ingentes necesidades y reclamos, a la posibilidad de construir un mundo donde el respeto, la tolerancia, la controversia, la dignidad, el decoro y las buenas costumbres, sean la simple peripecia cotidiana del hombre sobre su entorno.

"El desarrollo tecnológico no puede seguir produciéndole deterioro a la sociedad, la multiplicación del desempleo, la desprotección y las desigualdades económicas y sociales. La educación siempre debe ser la base del conocimiento, la información debe ser fuente de riqueza y del poder. Debemos propender por la fortaleza y divulgación de nuestro pensamiento en vez de asistir a la lenta profanización y politización de la Orden y la silenciosa pérdida de nuestros procedimientos y usos seculares. La búsqueda y la afirmación reiterada de la verdad debe seguir siendo la meta fundamental hacia la cual orientemos nuestros pensamientos y decisiones como masones, pero de una verdad sin dogmas, ni atavismos, ni imposiciones tecnológicas.

"A este nivel de la masonería, es preciso adaptarnos al cambio y así lograr nuestra propia superación. Como miembros de una organización iniciática nos debemos inexorablemente a un predicado protegido por siglos y que tiende a conformar idealmente a un nuevo paradigma al reunir los mejores y selectos principios y valores humanos. Educación sin cortapisas ni linderos, formación lógica y racional permanente, escudriñamiento de la realidad, análisis de la Historia, sin pasiones ni deformaciones interesadas; selección, disciplina, calidad antes que cantidad. Vida ética en la conducta pública y privada. Asimilación de las nuevas formas del conocimiento, puesto que no podemos darle la espalda a la modernidad, a la investigación científica, a los necesarios cambios sociales de tecnologías y mercados. Ello es parte del desafío contemporáneo y de la aplicación de las formas culturales al servicio del hombre. Trabajo incesante, en medio de un mundo cambiante. Libre transmisión de las ideas de manera sostenida, en el pensamiento de que la masonería debe seguir siendo fuerza influyente y estabilizadora, determinadota de un nuevo hito universal...".

De otra parte, el masón Diego Vega Alonso en su ensayo *Ética e Internet*, plantea que uno de los retos que debe atender la Masonería en el siglo XXI, dentro del panorama de la globalización, es el de las formas de transmisión del conocimiento.

Edgar Morín, en su conferencia sobre Ética y Globalización, señala como un contrasentido de la globalización, el hecho de que a medida que en el mundo día a día se genera más riqueza en los países altamente industrializados, estas civilizaciones llamadas desarrolladas se encuentran viviendo una grave crisis porque dentro de ellas se está dando una degradación de la calidad de vida de los sectores más pobres de su comunidad y hay en su seno un resurgir de las crisis económicas, llegando a decir el autor que en estas sociedades de gran desarrollo económico, tecnológico y científico "hay una resurrección de la pobreza".

El poder económico de las sociedades altamente industrializadas y desarrolladas, paradójicamente, está produciendo una desintegración del tejido social como consecuencia de "la desintegración de las solidaridades tradicionales de la gran familia, del barrio, de las comunidades y la desaparición de las solidaridades concretas entre personas, que no pueden ser reemplazadas por las ayudas burocráticas y las solidaridades que necesitan dinero para comprarse".

Esta ausencia de una ética social en la globalización es lo que exige la presencia de la Masonería en el reordenamiento de la sociedad que se dará inevitablemente en la "aldea global".

De manera que frente a la "aldea global", la Masonería Universal tiene un amplio campo de acción. Cómo debemos actuar institucionalmente frente al fenómeno de la globalización es la respuesta que debemos dar los masones y el reto que tiene que asumir la Masonería.

GRAN LOGIA DE LA ARGENTINA DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES

PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA

Al. G. D. G. A. D. U.

Con relación a la democracia en América Latina han ocurrido en estos últimos años muchos y trascendentales cambios. Se han cosechado significativas experiencias, y amplios sectores sociales, económicos y políticos tienen importantes expectativas y muchas esperanzas cifradas en estos cambios.

América Latina ha avanzado mucho en el desarrollo de la democracia. En sentido político no se puede hablar de otra década perdida, como la de los años ochenta. Nada tiene que ver la América Latina de esos ochenta, con gobiernos autoritarios y militares que practicaban la tortura y las desapariciones como norma, asediada por la hiperinflación o por las suspensiones de pago, con la América Latina de hoy, en

la que los golpes de Estado han desaparecido. Hoy todos los países cumplen con los criterios políticos básicos del régimen democrático y la mayoría han avanzado espectacularmente en cuanto al control de las principales magnitudes macroeconómicas (inflación, déficit, sistema cambiario...) En general, ahora América Latina busca resolver en democracia las crisis que en otros momentos de su historia hubiesen quebrado las instituciones. En 200 años de vida independiente, la democracia nació y murió decenas de veces en la región: al mismo tiempo que se consagraban las constituciones, se las destruía.

Por una parte, la democracia se ha establecido en la región como el régimen político de mayor aceptación, padeciendo, al mismo tiempo, un fuerte cuestionamiento respecto a la efectividad, eficacia y eficiencia de sus instituciones. Por otro lado, se asiste a una redefinición de las funciones del Estado que ha provocado la reducción de sus ámbitos de competencias, asumidos éstos en gran parte por el mercado. A consecuencia del achicamiento del Estado a favor del mercado, en cada uno de nuestros países amplios sectores sociales se sienten abandonados, debiendo entonces de procurarse, en forma individual o colectiva, lo que antes era responsabilidad del Estado, aunque lo supliera de forma precaria y limitada. En relación con los partidos políticos, además de un fuerte cuestionamiento a sus actuaciones en sentido general, es cada vez más amplio el sector de ciudadanos que no encuentran en los partidos, como antes, las vías más adecuadas para canalizar sus intereses y aspiraciones.

Estos significativos cambios, además de representar en sí mismos grandes retos para los distintos sectores sociales, económicos y políticos, han proporcionado también experiencias que podrían servir de base para el fortalecimiento necesario de la democracia.

Una primera experiencia es el conocimiento, de que el mercado, por sí solo, no produce ni equidad, ni solidaridad. Otra valiosa experiencia, pero dolorosa y de graves consecuencias, es la disminución de la valoración de la ciudadanía con relación a gobiernos que pocos meses antes habían llegado al poder con más del 50% de los votos válidamente emitidos. Lo que antes era normal al término del período de gobierno, hoy se está produciendo antes de que concluya el primer año en el ejercicio del poder. En esto tienen mucho que ver los medios de comunicación que mediante su acción no responden en todos los casos al interés general, sino a los intereses particulares de quienes tienen la propiedad de esos medios. Y una tercera experiencia, también muy preocupante, es que cuando el sistema de partidos ha colapsado, la democracia ha salido fuertemente debilitada.

Estos cambios y estas experiencias han producido en la ciudadanía una serie de expectativas que se pueden resumir en el reclamo, de una democracia política que trascienda su dimensión formal, haciéndose más eficiente y más participativa, y que proporcione el bienestar material y espiritual de las personas.

Quedó atrás en nuestra América Latina la fase de la transición desde regímenes autoritarios, de carácter militar la mayoría de ellos, a la democracia. Ahora la gran tarea es la consolidación de ésta. Se ha sido exitoso en salir de los regímenes autoritarios, civiles o militares y realizar elecciones, más o menos libres, que dan lugar a gobiernos surgidos de las urnas, no de la voluntad de una persona, o de un grupo de ellos, sino de la mayoría de la población. Inmediatamente se logra el establecimiento de un gobierno electo, la democracia comienza a tomar

vigencia, restableciéndose la constitución, la supremacía de las leyes y la institucionalidad democrática. La consolidación de la democracia, ampliándola y profundizándola, es aún un tema pendiente. Se ha asegurado su establecimiento, pero no su consolidación, si por ésta entendemos su eficiencia y eficacia, que posibilite una mayor participación de la ciudadanía en todos los procesos, no solamente al momento de emitir su voto. Hasta ahora, en la mayoría de los países, la transición ha consistido solo en haber superado el punto de partida. La consolidación es el punto de llegada, que está en construcción.

Existe una aceptación común en torno a la democracia como forma de gobierno, pero enfrenta algunos riesgos para su instalación definitiva. Situaciones como el incremento de la pobreza, la mala distribución del ingreso, la concentración de la riqueza, el aumento de la corrupción política y administrativa, las tensiones entre civiles y militares en buena parte de los países, la precariedad en la administración de justicia, en la defensa de los

derechos humanos y la marginación, entre otros, le restan legitimidad, y hacen imperante encontrar salidas que contribuyan a profundizarla a nivel hemisférico. En este contexto, el fortalecimiento de los partidos políticos latinoamericanos debe ocupar un lugar prioritario en el arraigo y consolidación de las instituciones democráticas, pues sus funciones son inherentes e indispensables para el buen desempeño de las instituciones políticas. Los partidos políticos latinoamericanos se encuentran ante una crisis de descrédito inocultable, no obstante, el señalamiento de esta realidad está lejos de significar que ellos no sean indispensables para la vida de la democracia.

El primer riesgo que enfrenta la democratización, es la acumulación de demandas sociales insatisfechas a las que se las pretende regular mediante la teoría de la Gobernabilidad, la que impone una auto limitación a las demandas sociales y económicas excluyéndolas de la esfera política.

Ello sin embargo implica otros problemas. La acumulación de demandas son deslegitimadas desde el estado, pero están ampliamente legitimadas por la sociedad civil. Si el estado y sus dirigentes insisten en negar la legitimación de las demandas sociales, entonces los riesgos para plantear reivindicaciones fuera del sistema político es muy grande. Movilizaciones de masas y grupos armados por un lado y el surgimiento de un discurso crítico de la democracia por otro, son desafíos reales.

El segundo riesgo que enfrenta la democratización, es la falta de eficacia en el logro de las metas de gobierno. La alternancia en el ejercicio del poder, renueva el proceso democrático, pero si ello no viene acompañado por cambios eficaces en el diseño y ejecución de las políticas públicas y más concretamente de las políticas sociales, surge la sensación que cambia algo para que no cambie nada.

Existe una resistencia a devolverle al estado su rol promotor, sin que ello implique el regreso a los grandes déficits fiscales y a regulaciones extremas. Las llamadas "políticas correctas" llevaron al desastre a la Argentina, no sacan de la recesión a los países andinos, no reducen la pobreza en el Brasil, mantienen en el aletargamiento a Centroamérica y hacen descansar sobre los hombros del más pobre en México el ajuste fiscal.

Un tercer riesgo para la democracia en América Latina es el incremento de la corrupción pública y privada. Este fenómeno socava las bases de legitimación del sistema político y su clase dirigente. A ello debe sumarse la impunidad en los

delitos que dejan sin sanción a delincuentes de cuello blanco, militares, y políticos notorios. No debe permitirse que la corrupción consentida sea un mecanismo de estabilidad política, con el cual el poder asegura lealtades y complicidades. Se requiere elevar la

conciencia ciudadana para que la sociedad civil participe directamente en la lucha contra la corrupción.

Debe considerarse la corrupción como el factor desestabilizante más peligroso para nuestros sistemas políticos, y debe sancionarse la corrupción privada con la misma firmeza con la que se actúa frente a la corrupción pública.

Un cuarto riesgo para la democratización en América Latina está referido a la ausencia de un discurso y propuesta de comunidad nacional por parte de los partidos o clase política. Frente a los viejos discursos basados en el nacionalismo que se apoyaba en el estado burocrático, y frente a los discursos globalizadores que todo lo reducen al espontaneísmo del mercado y oportunidades individuales, hay una carencia de discurso que ofrezca integración social, identidad y certidumbre frente al futuro.

Ello puede generar el surgimiento de fundamentalismos, populismos o neo autoritarismos que llenen el vacío de comunidad nacional. La democracia requiere algo más que la pura participación electoral para crear este sentido de pertenencia, que sin rechazar la modernidad ofrezca seguridad ante el futuro.

Estos riesgos que podrían resultar desalentadores para el común de la gente, para los masones debe significar un desafío singular que debe incentivarnos a persistir en el compromiso de perfeccionar esta democracia poniendo en ese sentido todo nuestro esfuerzo individual e institucional para lograr achicar las distancias que separan la situación actual de la ideal que propugnamos. Esto es, consolidar una sociedad democrática integrada por hombres libres e iguales, basada en la armonía de sus intereses, donde la fraternidad, la justicia, el derecho y la solidaridad sean una realidad palpable y no meros enunciados electorales.

De ahora en más se realizarán en América Latina elecciones presidenciales en la mayoría de los países, definiéndose así el perfil político de la región para la segunda parte de la década y de cuyos resultados surgirán las nuevas postulaciones para resolver las cuestiones pendientes.

Al triunfo de Evo Morales en Bolivia y Bachelet en Chile, mas Kirchner en Argentina, Lula en Brasil y Tabaré Vazquez en Uruguay, se suman las siguientes elecciones en el curso de este año:

Perú: el 9 de abril, donde Lourdes Flores (centro derecha) llevaba 10 puntos de ventaja sobre el candidato populista-nacionalista, Mayor Ollanta Humala, apoyado por Chávez. Seguramente habrá segunda vuelta.

Colombia: el 28 de mayo donde el actual presidente Uribe buscará su reelección y que mantendrá su política de alianza con EE.UU.

Méjico: el 2 de julio. Existen tres candidatos y no hay segunda vuelta, por lo que la elección se gana por mayoría simple.

Brasil: el 1º de octubre. Aunque Méjico tiene un periodo presidencial de 6 años y

Brasil de 4, ambos países tienen las elecciones presidenciales con pocos meses de diferencia. Entre julio y octubre eligen presidente dos tercios de la población de América Latina. Si bien Lula será candidato si no llega al 50% de los votos, habrá segunda vuelta.

Ecuador: el 15 de octubre elige su presidente, otro país que está negociando un tratado comercial con EE.UU., donde puede influir el triunfo obtenido por Evo Morales y si gana en Perú Humala.

Venezuela: el 3 de diciembre. La situación política está a favor de la reelección de Chávez por 6 años, que podría modificar la constitución para seguir siendo presidente hasta 2031, su influencia en la región irá en aumento.

Nicaragua: el 5 de noviembre donde el Sandinismo intenta retomar el poder por la vía electoral, y su candidato Ortega es apoyado por Chávez.

La Argentina buscará cierto equilibrio entre Lula y Chávez, aunque acercándose más al último, buscando neutralizar la hegemonía regional brasileña. Chávez seguirá invirtiendo en los países del Mercosur, pero Paraguay ha aceptado la presencia de tropas de Estados Unidos durante 2006 y Uruguay ha dado la aprobación al acuerdo de inversiones con ese país y negocia un tratado de comercio bilateral con Washington.

Estos cambios seguramente modificarán el panorama político a corto plazo. Ninguno de los problemas que atañen a América Latina deben ser ajenos a las preocupaciones de los masones de hoy. Teniendo presente los postulados básicos de Libertad, Igualdad y Fraternidad, los masones debemos propugnar la justicia social, combatir los privilegios, defender la libertad de expresión, luchar por la desaparición de la intolerancia, el dogma y el fanatismo, la búsqueda de la justicia social y el imperio de la razón. La pobreza estructural, la miseria y la exclusión social deben ser erradicadas de raíz. Todas ellas son aspiraciones válidas y constituyen un exhaustivo programa de trabajo a realizar con la ayuda de algunas ideas que venimos propugnando.

El nuevo humanismo es una idea que hemos desarrollado a lo largo de los últimos años y que consiste en revalorizar al hombre como central destinatario de la acción social,

ubicándolo en el centro de la escena, rescatándolo de la periferia donde la globalización lo ha desplazado, como una de las consecuencias negativas de esta nueva forma de ordenamiento político-económico.

A
la
luz
de
los
principios
masónicos,
los
progresos
alcanzados
por
la
democracia,
son

insuficientes.

Los
esfuerzos
que
se
realizan
en
favor
de
la
defensa
de
los
derechos
humanos,
de
la
educación,
de
la
erradicación
de
la
pobreza
y
en
general
el
subdesarrollo
deben
fortalecerse
porque
son
la
vía
capaz
de
movilizar
a
la
sociedad
hacia
nuevas
metas
de
idealismo
y
solidaridad.

Reafirmamos hoy propuestas que ya planteamos en otras ocasiones, por considerarlas vigentes y que pueden ser convocantes para la formulación de una nueva Utopía que, abarcando la totalidad de nuestros hermanos latinoamericanos, dote de contenido a sus luchas, personales y sociales para alcanzar una vida mas justa y digna en el marco del estado de derecho.

1.- Consideramos al MERCOSUR una herramienta apta para consolidar la democracia en América Latina. Entendiendo que debemos trabajar para lograr que en ese importante foro, paralelamente a la tarea que hoy cumple, se inserte la idea que sólo logrará sus objetivos, en un marco de democracia efectiva vigente en todos los países de América.

2.- Acordar entre las Grandes Logias un programa de acción a realizar desde cada país, tendiente a crear conciencia de la necesidad de la vigencia de la democracia como condición necesaria para obtener el bienestar y la felicidad de los pueblos.

3.- Fijar en el temario de cada reunión futura un punto donde se dé cuenta de la acción que cada una de las Grandes Logias haya llevado a cabo en su respectivo país en relación a este tema.

4.- Proponerse como meta establecer el concepto de una "América Latina Democrática" como una idea fuerza rectora de la actividad política en el continente, para que nunca más regímenes de violencia se aposenten en nuestros países.

A pesar de las dificultades, que sin duda se presentarán, no será imposible para los masones contribuir con su trabajo y esfuerzo a la defensa de la democracia, los derechos humanos, y las instituciones republicanas, cuando desde siempre hemos sostenido estos principios como rectores de nuestra ideología.

Tenemos un duro trabajo por delante, no desfallezcamos por los contratiempos, nos ha tocado vivir un tiempo conflictivo y debemos hacerle frente con el más alto y auténtico espíritu masónico.

Or .: Buenos Aires, marzo 20 de 2006.-

e.: v.:

Buenos Aires, Marzo, 29 de 2006. e.:v.:

AG.: D.: A.: D.: V.:

EL PAPEL DE LA FRANCMASONERIA LATINOAMERICANA EN EL SIGLO XXI

Quiero comenzar mis palabras haciendo presente mi saludo más cordial y fraterno a todos los QQ.HH. aquí presentes, Por mi intermedio, la Masonería Argentina manifiesta el placer de encontrarse nuevamente con tantos hermanos de otros Orientes que, pese a las distancias geográficas, nos hallamos hermanados en el gran principio de la Fraternidad que nos une desde los más remotos tiempos. Así ha sido y así ha de ser, porque estamos convencidos que los trabajos del Arte Real,

comenzados en la inefable ceremonia de la iniciación, se continúan y concretan en el desarrollo personal de cada uno de nosotros y en el descubrimiento de las virtudes implícitas en la relación interpersonal.

De la misma manera, tanto como valoramos el hallazgo de la relación fraterna basada y expresada en los moldes masónicos, así también relacionamos nuestras vidas con los solemnes compromisos que hemos adquirido con la Institución y la Sociedad. No es extraño entonces que los masones nos aboquemos a incorporar y enfatizar nuestras mas sagradas obligaciones para con todos aquellos que, hermanos o no en la masonería pero parte inescindible del todo, nos exigen la inteligencia, el desprendimiento, la honestidad y la perseverancia capaces de aportar a la construcción de un presente mejor y un futuro mas justo y solidario. Y esto, que vemos y vivimos como una obligación inexcusable de nuestros compromisos, adquiere fuerza y vigor cuando nos enfrentamos a la necesidad de definir una política para la masonería del siglo XXI.

Aunque seria satisfactorio para nosotros, no nos parece útil repetir una vez más las merecidas loas que normalmente entonamos para cantar las realizaciones de los HH. que han dado nacimiento a nuestras patrias. Nos convence, por lo contrario, el desafío de aportar, con modestia pero firme determinación, algunas aproximaciones al tema de la acción masónica en el siglo que corre; dicho esto conscientes de una cierta vanidad al pretender abarcar 100 años en el vertiginoso proceso de cambios que vivimos.

Hacia 1995 el proceso de globalización gravitaba fuertemente en el ámbito de nuestra región latinoamericana. Éramos objeto entonces de una cerrada acción propagandística que, más allá de aciertos y errores del sistema, se empeñaba en penetrar nuestra credibilidad argumentando que el derrame de riquezas producidas por el entorno global habría de alcanzar al conjunto de la sociedad. Demás esta decir que tales supuestos han sido definitivamente negados por la realidad.

En rigor no solo no se produjo el anhelado derrame, que en su versión oficial ataría las bases mismas de la enorme pobreza que afectaba a nuestros pueblos, sino que, por el contrario, la mas inmediata realidad tanto como los datos estadísticos mostraban una delegación progresiva de los niveles de vida de la mayoría de la población. De tal modo, y aun considerando la recuperación de los últimos años. América Latina, nuestra América Latina, es la región con mayores índices de inequidad, con 220 millones de pobres, 95 millones de indigentes y 76 millones de personas que viven con menos de un dólar por día. A este respecto, el ex director del Programa de Desarrollo de las Organización de las Naciones Unidas, Bimal Ghosh, ha calculado que el subsidio que diariamente paga la Unión Europea por cada vaca propia - 2,50 dólares - es mucho mas que el ingreso individual que perciben millones de pobres en el mundo. El cuadro puede complementarse, aunque sea en parte, recordando la destrucción de segmentos significativos del aparato productivo propio y el crecimiento exponencial de las desigualdades sociales. Y es este un tema absolutamente central que nos debe preocupar a los masones, sobre todo desde nuestro compromiso moral con la igualdad.

Roberto Gargarella es un destacado profesor de la Universidad de Buenos Aires que ha estudiado en profundidad el hecho real de la creciente desigualdad en los ingresos según franjas de la sociedad, desigualdades que superan largamente los guarismos de países africanos. Dice el profesor, en opinión que compartimos, que "las desigualdades merecen ser combatidas ante todo por el modo en que deterioran

y degradan los vínculos sociales. Sociedades desiguales como las nuestras son sociedades donde las diferentes secciones que la componen tienen crecientes dificultades para reconocerse como formando parte de un emprendimiento común. Garantizar los derechos de todos requiere, en efecto, de la previa existencia de mínimos pero a la vez robustos lazos de solidaridad que permitan que tales garantías a los derechos sean vistas como el producto de un genuino compromiso mutuo, y no como prebendas destinadas a perezosos y indolentes".

Me he permitido realizar esta larga cita pensando en dos cuestiones que hacen a ella. En primer lugar teniendo presente mi propio país, donde porcentajes inéditos de nuestra historia nos dicen actualmente la brecha de ingresos de la población entre el 10% más rico y el 10% más pobre es de 31 veces y donde la franja más pobre de los pobres recibió ingresos de misérrimos 20 dólares mensuales; sin embargo, oh paradoja!, el PBI de la Argentina ha crecido en los últimos cuatro años 2001 y 2002. Claro está que no es este un drama que afecte solo a la Argentina.

En la presentación del Informe de la ONU sobre la situación del mundo en el 2005, el subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales de la Organización, el colombiano José Antonio Ocampo, ha graficado el desencuentro entre la teoría del derrame

y la realidad de un modo concluyente y en términos que vale reproducir. Dijo el funcionario de la organización mundial que "el crecimiento y la generación de ingresos no capta ni aborda suficientemente el traspaso de la pobreza de una generación a otra; más bien puede llevar a la acumulación de riquezas por unos pocos y a sumir en la mayor pobreza a la mayoría. A decir verdad, concluye el funcionario, pese al considerable crecimiento económico de muchas regiones, el mundo es más desigual hoy que hace diez años".

Aunque lo parezca no es el nuestro un informe económico sino rigurosamente masónico. Más allá de las causas que subyacen a los hechos que someramente citamos, importa considerar las consecuencias de tal situación.

¿De qué modo influye esta en la vida familiar? ¿Cómo gravita en la escolarización de los niños y jóvenes atrapados en la rueda fatal de la miseria y la ignorancia, la delincuencia y la percepción atroz de no tener mañana? ¿Que futuro visible ofrece una sociedad ganada por el individualismo al prematuro embarazo adolescente, producto del abandono y las carencias familiares, a las drogas, el Sida, a la escolaridad frustrada, a la imposible inserción social, a la condena irreparable de la exclusión? Es hora de tomar conciencia de que la pobreza es mucho más que una carencia económica. Es también una exclusión sistemática de los bienes de la vida - los de orden cultural y ambiental, p. ej. -, por la degradación de los entornos afectivos, sociales y ecológicos. Y esto, en pleno siglo XXI es, cuando menos, éticamente intolerable.

Podría argumentarse que este dramático panorama no refleja a toda la región. Es posible, pero en nuestra opinión se aproxima en mucho a la totalidad apenas profundizamos en la búsqueda de manifestaciones que exhiben el substrato de los acontecimientos.

Por razones que hacen a lo expuesto, América Latina vive un momento de cambios importantes en lo político y social. Las expresiones populares reclamando airadamente derechos conculcados a lo largo del tiempo; la aparición de reivindicaciones étnicas que se mantenían subsumidas en el culpable olvido de las

elites; la conformación de nuevos bloques de países con objetivos presuntamente afines; vaciamiento de los partidos políticos mas tradicionales y la consiguiente fragmentación de la representación popular; la debilidad y/o la corrupción de los Estados Nacionales, incapaces de mantener y desarrollar el marco democrático e institucional, no hacen mas que ponernos frente a un futuro que nos exige prudencia y tolerancia, pero también la Asunción de nuestras responsabilidades ciudadanas y una consecuente acción superadora.

En este sentido, y a partir de su correlato en el tiempo, que definimos nuestra opción con respecto al papel de la francmasonería en el siglo XXI.

Hace algunos años, hacia 1995, en el V Congreso del Simbolismo Organizado por la Gran Logia de la Argentina de Libres y Aceptados Masones realizado en Tanti, provincia de Córdoba, dejamos escrito nuestra declaración final que "la masonería no esta en el mundo solo para conservar el pasado sino para construir el futuro". No fue por cierto una afirmación circunstancial o de compromiso. Fue en realidad una manifestación de la toma de conciencia de los masones argentinos en cuanto a su percepción del mundo que se avecinaba.

Había en el ambiente como un vago rumor, un silencioso pero evidente sentir que nos ponía a la expectativa de los cambios que ya entonces entreveíamos. Decíamos de nuestra responsabilidad en la construcción del futuro y pensábamos en la necesidad de vinculaciones mas estrechas entre las distintas Obediencias, del mismo modo éramos concientes ya de la utilidad de trabajos en común de los masones de nuestra región. Así como las fronteras nacionales tienden a ser cada día mas permeables al conjuro del avance técnico y político, nos parecía, y nos parece hoy, que la creación de un nuevo bloque histórico en América Latina requiere del esfuerzo mancomunado, inteligente y comprometido de la masonería toda. Por encima de limitaciones formales que puedan impedirla.

Quería el G.·. A.·. D.·. V.·. que podamos llevarla a cabo.